

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 12 al 18 de octubre de 2005, a fin de que realice una Visita de Trabajo a España, que comprende su participación en la XV Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en Salamanca, así como una Visita a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Cataluña y Valencia	2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, España	2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se exime del pago del impuesto al activo y se otorgan diversas facilidades administrativas a los contribuyentes que se mencionan	3
Anexo No. 10 al Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California	4
Anexo No. 10 al Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán	10

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución al recurso administrativo de revocación interpuesto por Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V., en contra de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 61.01 a la 61.17, 62.01 a la 62.17 y de la 63.01 a la 63.10 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	15

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Decreto por el que se reforman los artículos 9o. y 10 y se adiciona con un artículo 10 bis el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Fondo de Cultura Económica y se ordena la disolución y liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria del mismo nombre	20

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-25-07 hectáreas de temporal de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido Las Pilas, Municipio de Rosamorada, Nay.	22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Huerta, con una superficie aproximada de 3-50-00 hectáreas, Municipio de Huachinera, Son.	25
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Playa Miranda, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de La Antigua, Ver.	25
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Chachalacas, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.	26
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Relicario, con una superficie aproximada de 5,833-88-22 hectáreas, Municipio de Sierra Mojada, Coah.	27

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Aguascalientes	28
Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa	34

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 38/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el segundo párrafo del artículo 44 del Acuerdo General 75/2000, del propio Organismo Colegiado, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional	40

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	42
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	42
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	42

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales	43

AVISOS

Judiciales y generales	80

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad	1
Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro Arteaga, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad	8
Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad	13
Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad	19

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur, y su anexo de ejecución 2005	25

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	33

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 12 al 18 de octubre de 2005, a fin de que realice una Visita de Trabajo a España, que comprende su participación en la XV Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en Salamanca, así como una Visita a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Cataluña y Valencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**, para ausentarse del territorio nacional del 12 al 18 de octubre de 2005, a fin de que realice una Visita de Trabajo a España, que comprende su participación en la XV Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en Salamanca, así como una Visita a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Cataluña y Valencia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de octubre de 2005.- Sen. **Carlos Chaurand Arzate**, Vicepresidente.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Saúl López Sollano**, Secretario.- Dip. **Patricia Garduño Morales**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado **Vicente Fox Quesada**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración "Medalla de Oro", que le confiere el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, España.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2005.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárraga**, Presidente.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se exime del pago del impuesto al activo y se otorgan diversas facilidades administrativas a los contribuyentes que se mencionan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 39, fracciones I y II, del Código Fiscal de la Federación y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que ha sido política de esta administración establecer mecanismos que fomenten el crecimiento de los pequeños contribuyentes con el fin de acrecentar la inversión en activos productivos y con ello la creación de más fuentes de empleo;

Que hasta el ejercicio fiscal de 2004, mediante decreto del Ejecutivo Federal a mi cargo, se ha eximido del pago del impuesto al activo a los contribuyentes, cuyos ingresos totales, así como el valor de sus activos no excedieran de determinado monto;

Que el mencionado estímulo ha contribuido a mejorar el comportamiento productivo y económico de los contribuyentes beneficiarios, generando así una dinámica positiva que conduce hacia un proceso de crecimiento autosostenible y con bases sólidas;

Que a partir del 1 de enero de 2005 entraron en vigor diversas modificaciones a la Ley del Impuesto al Activo que disminuyeron de forma significativa la base gravable, al permitir la deducción de las deudas contratadas con el sistema financiero y con residentes en el extranjero, medida que beneficia de manera importante a todos los contribuyentes del impuesto al activo;

Que no obstante lo anterior, es conveniente que durante el presente ejercicio se establezcan apoyos para los contribuyentes personas físicas que tienen una baja capacidad contributiva y administrativa, con el fin de facilitar su crecimiento y la generación de mayores recursos que les permitan seguir realizando sus actividades productivas en beneficio del país por lo que se considera pertinente eximir del pago del impuesto al activo a las personas físicas de menor capacidad contributiva, cuyos ingresos totales en el ejercicio de 2004 no hubiesen excedido de \$4'000,000.00, y

Que con el objeto de no afectar a las personas morales ni a las personas físicas, que a partir del ejercicio de 2005 ya no son beneficiarios de la exención del impuesto al activo y que no efectuaron pagos provisionales de dicho impuesto por los meses de enero a agosto de 2005, se estima pertinente otorgarles la facilidad de enterar el monto del impuesto que debieron cubrir, de manera proporcional, en los pagos provisionales siguientes del ejercicio de 2005, así como condonar las multas que se hubieran generado por la omisión del entero de dichos pagos provisionales, siempre que se entere el impuesto al activo correspondiente a dicho periodo en los siguientes pagos provisionales, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero. Se exime totalmente del pago del impuesto al activo que se cause durante el ejercicio fiscal de 2005, a los contribuyentes personas físicas cuyos ingresos totales en el ejercicio de 2004 no hubieran excedido de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

Artículo Segundo. Los contribuyentes a que se refiere el Artículo Octavo del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2004, que no hubieran efectuado pagos provisionales del impuesto al activo correspondiente a los meses de enero a agosto de 2005, podrán enterar de manera proporcional, en los meses de septiembre a diciembre de dicho año, el monto de los pagos no efectuados conforme a lo que se señala en los párrafos siguientes.

Los contribuyentes determinarán el monto de los pagos provisionales de septiembre a diciembre de 2005, dividiendo entre cuatro el impuesto al activo que les hubiera correspondido en el ejercicio inmediato anterior de no haber estado exentos del pago de dicho impuesto, actualizado conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 7 de la Ley del Impuesto al Activo. El resultado obtenido será el monto de los pagos provisionales que deban efectuar en los términos de este artículo.

Asimismo, a los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en este artículo, se les condonan totalmente las multas que se hubieran generado por la omisión en el entero de los pagos provisionales del impuesto al activo correspondiente a los meses de enero a agosto de 2005, siempre y cuando efectúen el entero de los pagos provisionales del impuesto al activo correspondientes a 2005 conforme a lo señalado en los párrafos anteriores.

El beneficio establecido en el párrafo anterior no será aplicable cuando se omita el entero de alguno de los pagos provisionales a que se refiere el segundo párrafo de este artículo o se efectúe a requerimiento de la autoridad, en estos casos, las autoridades fiscales requerirán el pago de las multas y los demás accesorios correspondientes, conforme a las disposiciones fiscales aplicables.

Artículo Tercero. El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.**- Rúbrica.

ANEXO No. 10 al Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 10 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Baja California tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, las autoridades fiscales de las entidades federativas que se encuentran adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y las de sus Municipios, en su caso, son consideradas, en el ejercicio de las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos, como autoridades fiscales federales.

En ese contexto y con relación a los ingresos coordinados a que se refieren el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus acuerdos modificatorios y sus anexos, se considera procedente que las entidades federativas, en su calidad de autoridades fiscales federales apliquen lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, por lo que respecta a las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos y que les han sido conferidas.

Por lo expuesto, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría y el Estado de Baja California han acordado suscribir el presente Anexo al propio Convenio, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, convienen en que éste asumirá el ejercicio de las atribuciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, con relación a los ingresos coordinados a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus acuerdos modificatorios y sus anexos de acuerdo con lo dispuesto en este Anexo.

SEGUNDA.- Las autoridades encargadas de la aplicación de las disposiciones referidas en este Anexo serán aquellas que ejerzan las facultades delegadas por la Secretaría al Estado, en los términos de la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- Para los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, el Estado se sujetará a las siguientes disposiciones en las que se establecen los casos, supuestos y requisitos para que proceda la condonación total o parcial de los recargos y multas a que se refiere dicha disposición:

I. Recepción de las solicitudes.

Las promociones que, con relación a lo dispuesto por el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, presenten los contribuyentes se realizarán mediante un escrito formal de solicitud de condonación de multas y recargos en el que, además de los requisitos previstos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, se señale el número con el que, en su caso, se controla cada uno de los créditos fiscales y su importe total actualizado, así como, en su caso, el número de parcialidades en que solicite cubrir el saldo no condonado o el señalamiento de que el pago se hará en una sola exhibición. Dichas promociones serán recibidas por las oficinas que al efecto autorice el Estado, las cuales revisarán que la documentación que se acompañe cumpla con los requisitos y especificaciones que a continuación se indican:

- a)** Relación de los créditos fiscales determinados, autodeterminados o autocorregidos, por o ante el Estado.
- b)** Relación de los créditos fiscales que con motivo de la solicitud de condonación hayan sido manifestados o declarados ante las autoridades fiscales del Estado, incluyendo la actualización y recargos correspondientes que se hubieren generado desde el momento de la causación de las contribuciones, hasta la fecha de presentación de la declaración, para este fin el contribuyente deberá anexar copia de la declaración correspondiente de donde se desprenda el entero de las contribuciones omitidas y su actualización, así como la copia del comprobante de pago de dichas contribuciones.

En el supuesto de que se solicite autorización para pagar a plazos, se deberá efectuar el entero de la primera parcialidad, la cual no podrá ser inferior a una cantidad equivalente al 20 por ciento del total de las contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, las cantidades equivalentes al porcentaje de accesorios que no se condonen, con base en la tabla prevista en la fracción III de esta cláusula.

- c)** Procedimiento mediante el cual se determinaron las contribuciones: **(i)** autodeterminadas por el contribuyente en forma espontánea; **(ii)** determinadas en el dictamen elaborado por contador público registrado; **(iii)** liquidadas por la autoridad; o **(iv)** derivadas de autocorrección.
- d)** Información relacionada con la universalidad de acreedores del contribuyente, en la que se precise el nombre del acreedor, la clave ante el Registro Federal de Contribuyentes, monto histórico de los adeudos, saldo insoluto a la fecha de presentación de la solicitud de condonación, condiciones de pago y fecha de vencimiento, precisando si los acreedores son partes relacionadas en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e)** Opinión elaborada por contador público registrado, en la que bajo protesta de decir verdad se señale, en su caso, de manera razonada la imposibilidad financiera del contribuyente para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas; especificando los análisis, pruebas y parámetros utilizados para llegar a las conclusiones vertidas.

El contador público deberá contar con registro vigente y no debe haber sido objeto de sanciones en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

La opinión deberá ser acompañada del formato emitido por la autoridad en el que se haga constar la entrega del certificado de Firma Electrónica Avanzada del contador público registrado, así como un dispositivo magnético que contenga el certificado en archivo electrónico. En caso de contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros conforme a las disposiciones fiscales, la opinión deberá formularla el mismo contador público registrado que hubiera realizado el último dictamen, salvo que exista impedimento legal o material para ello, situación que, bajo protesta de decir verdad, deberá manifestar el contribuyente o su representante legal en su escrito de solicitud.

- f)** Manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito debidamente firmado por el contribuyente o por su representante legal, de que el contribuyente no se ubica en ninguno de los supuestos de improcedencia señalados en la fracción V, inciso d), de esta cláusula.
- g)** Cuando se solicite la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, el interés fiscal deberá garantizarse en los términos del Código Fiscal de la Federación.

Si el escrito presentado por el contribuyente no cumple con los requisitos establecidos en la presente fracción, se le devolverá, señalando la información y documentación faltante, a efecto de que si lo estima conveniente, presente una nueva solicitud.

II. Análisis de las solicitudes.

El Estado, una vez integrado el expediente con toda la información y documentación a que se refiere la fracción I de esta cláusula, procederá de la siguiente manera:

- a)** Elaborará un informe que contenga el resultado de cotejar las cifras manifestadas por el contribuyente, contra los registros del Estado.
- b)** De encontrarse discrepancias entre las cifras manifestadas por el contribuyente y las que tenga controladas el Estado, se le emitirá comunicación informándole las discrepancias detectadas y que la continuación del proceso de análisis de su solicitud queda condicionada para que dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación, se formulen las aclaraciones pertinentes ante la autoridad fiscal local que corresponda, para que esta última emita un segundo informe basado en tales aclaraciones.
- c)** En el caso de que el contribuyente no cumpla con dicho requerimiento, se le devolverá su promoción y anexos, a efecto de que cuando lo considere conveniente, presente una nueva solicitud.
- d)** De encontrarse aprobatorio el informe de cotejo señalado en el inciso a) que antecede, el Estado emitirá resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio de condonación, y procederá a elaborar el proyecto de convenio correspondiente, conforme a lo dispuesto por la fracción III siguiente.

La resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y el proyecto del mismo, serán emitidos por la autoridad facultada del Estado para celebrar los convenios conforme a las disposiciones legales locales, para lo cual, la autoridad que haya conocido de la solicitud de condonación, deberá remitir a aquélla el expediente debidamente integrado.

III. Proyecto de convenio.

El proyecto de convenio contendrá, además de los datos de identificación y requisitos formales correspondientes, el porcentaje de recargos y multas a condonar, el detalle del remanente del saldo a pagar y los términos y plazos en los que se pagará dicho remanente, conforme a lo siguiente:

- a)** Porcentaje de recargos y multas a condonar.

Si con la opinión del contador público registrado emitida conforme al inciso e) de la fracción I, y con la información señalada del inciso b) de la citada fracción I, se explica de manera razonada que, atendiendo a su situación financiera, el contribuyente se encuentra imposibilitado para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas, se procederá a la condonación de estos últimos dos conceptos, conforme a las siguientes condiciones de pago:

- 1.** Tratándose de créditos fiscales cuyo remanente se cubra en una sola exhibición, o aquéllos en los cuales no existe adeudo a cargo del contribuyente distinto de recargos y multas, el monto a condonar de recargos y multas será de 100%.

2. Cuando se solicite autorización para cubrir el remanente del crédito fiscal a plazos, el porcentaje de condonación de recargos y multas se efectuará conforme a la siguiente tabla:

Número de parcialidades	Condonación de recargos (%)	Condonación de multas (%)
2	90	100
3	85	100
4	80	100
5	75	100
6	70	100
7	65	100
8	60	100
9-10	50	100
11-12	40	100
13-14	30	100
15-16	20	100
17 -24	10	100

b) Condiciones para el pago del remanente de los créditos fiscales.

1. Se establecerán además, los términos y plazos de pago, para lo cual el plazo que se otorgue en caso de optarse por pagar en parcialidades no excederá de veinticuatro meses. Asimismo, en ningún caso el monto de la primera parcialidad podrá ser inferior al 20% del total del crédito remanente, integrado por contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, los accesorios y otras multas que no se condonen. Lo anterior se regirá en términos de lo establecido por el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.
2. El pago del remanente que se realice en una sola exhibición o, en su caso, el de la primera de las parcialidades solicitadas deberá efectuarse dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución referida en el último párrafo de la fracción II de esta cláusula, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio, en términos de lo señalado en el inciso b) de la fracción I de esta cláusula.

El plazo antes señalado será improrrogable, por lo que de no realizarse el pago en tiempo y monto, se tendrá al contribuyente por desistido de su trámite.

c) Otras condiciones.

1. Señalamiento de que el Estado se reserva el derecho de rescindir el convenio cuando la autoridad fiscal durante la vigencia del mismo, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
2. Apercebimiento al contribuyente en el sentido de que, en caso de que incumpla con sus obligaciones de pago derivadas del convenio, en términos de la fracción III del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, se tendrá por rescindido de pleno derecho el convenio, y las autoridades fiscales competentes del Estado iniciarán el procedimiento administrativo de ejecución, a efecto de recuperar el saldo insoluto del crédito actualizado más accesorios, incluyendo el importe total que haya sido condonado.
3. Apercebimiento de que la resolución se emite con base a la información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar sobre su veracidad y contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal del Estado se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y, en su caso, el derecho a rescindir el convenio.
4. Señalamiento de que la solicitud de condonación no constituye instancia, y que la resolución que dicte la autoridad fiscal del Estado no podrá ser impugnada a través de medios de defensa.
5. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la viabilidad de la celebración del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio en términos de lo señalado en la fracción I inciso b) de esta cláusula.
6. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo octavo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no dará lugar a devolución o compensación alguna.

IV. Suscripción de convenios.

La resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y dos ejemplares del proyecto de convenio, serán notificados al contribuyente o a su representante legal. La resolución contendrá el requerimiento para que el contribuyente o su representante legal, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación:

a) Presente los siguientes documentos:

1. Escrito donde manifieste la aceptación incondicional al contenido y alcances de la resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y sobre el contenido y alcances del proyecto de convenio.
2. En su caso, documento con el que acredite haber presentado escrito de desistimiento de los medios de defensa interpuestos contra actos o resoluciones vinculados a los créditos fiscales materia de la solicitud de condonación.
3. Documento con el que se compruebe haber efectuado el pago a que se refiere el inciso c) siguiente.

b) Firme, al margen y al calce, los dos ejemplares del proyecto de convenio y los devuelva a la autoridad fiscal.**c) Realice el pago del remanente en una sola exhibición o realice el pago de la primera de las parcialidades solicitadas, según sea el caso.**

El requerimiento deberá solventarse ante la autoridad requirente. Si en el plazo establecido el contribuyente no cumple o cumple parcialmente con el requerimiento, se le tendrá por desistido de su trámite.

Una vez presentados los dos ejemplares del proyecto de convenio debidamente firmados, así como los documentos a que se refiere el inciso a) que antecede, según sea el caso, y habiendo acreditado la realización del pago correspondiente, se considerará integrada la solicitud del contribuyente y empezará a computarse el plazo de cuarenta días hábiles establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Cumplidos todos los requisitos precisados en esta cláusula, se procederá a la celebración del convenio respectivo. El Estado notificará personalmente al contribuyente o a su representante legal, haciéndole entrega de un ejemplar con las firmas autógrafas de las partes del convenio debidamente formalizado.

V. Disposiciones generales.

- a) La resolución que emita la autoridad deberá realizarse con base a la documentación e información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar su veracidad ni contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y el derecho a rescindir el convenio que se llegue a celebrar.
- b) La aplicación de los beneficios establecidos en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, pagadas en el presente ejercicio.
- c) El Estado deberá rescindir el convenio cuando, durante la vigencia del mismo, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto con alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
- d) No procederá la condonación total o parcial de recargos y multas, cuando el contribuyente se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:
 1. La determinación de los créditos fiscales respecto de los que se causaron los recargos y multas derive de actos u omisiones que impliquen la existencia de agravantes en la comisión de infracciones en términos del Código Fiscal de la Federación. Para efectos del presente Anexo, se considera que existen agravantes cuando:
 - 1.1 Se haga uso de documentos falsos o en los que se hagan constar operaciones inexistentes.

- 1.2 Se utilicen, sin derecho a ello, documentos expedidos a nombre de un tercero para deducir su importe al calcular las contribuciones o para acreditar cantidades trasladadas por concepto de contribuciones.
- 1.3 Se lleven dos o más sistemas de contabilidad con distinto contenido.
- 1.4 Se lleven dos o más libros sociales similares con distinto contenido.
- 1.5 Se destruya, ordene o permita la destrucción total o parcial de la contabilidad.
- 1.6 Se microfilmen o graben en discos ópticos o en cualquier otro medio que autorice la Secretaría mediante reglas de carácter general, documentación o información para efectos fiscales sin cumplir con los requisitos que establecen las disposiciones relativas. Dicha agravante procederá sin perjuicio de que los documentos microfilmados o grabados en discos ópticos o en cualquier otro medio de los autorizados, en contravención de las disposiciones fiscales, carezcan de valor probatorio.
- 1.7 Se divulgue, se haga uso personal o indebido de la información confidencial proporcionada por terceros independientes que afecte su posición competitiva, a que se refieren los artículos 46 fracción IV y 48 fracción VII del Código Fiscal de la Federación.
- 1.8 La comisión de la infracción sea en forma continuada.
2. Los créditos se hayan determinado presuntivamente de acuerdo con lo que señala el Código Fiscal de la Federación.
3. Exista auto de formal prisión por la comisión de delitos fiscales.
4. Se trate de impuestos retenidos o recaudados, salvo el caso de créditos fiscales que estén constituidos exclusivamente por multas derivadas del incumplimiento de obligaciones formales.
5. Se trate de contribuciones federales causadas con posterioridad al 1 de enero de 2003.
6. Hubiere presentado al Registro Federal de Contribuyentes información falsa o inexistente.
- e) No procederá la condonación de recargos y multas pagadas.
- f) Podrán aplicarse los beneficios contenidos en el presente Anexo a créditos fiscales que deriven de resoluciones determinantes emitidas por la autoridad, siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables y no se ubiquen en las hipótesis de improcedencia previstas en el presente Anexo, aun cuando en dichas resoluciones también se hayan liquidado créditos respecto de los cuales resulte improcedente su condonación.

Para ello, la totalidad de los créditos fiscales y accesorios que deriven de la misma resolución y que no sean objeto de condonación en el convenio, deberán incluirse al adeudo remanente que estará obligado a cubrir el contribuyente en términos de este Anexo, independientemente de que el pago se realice en parcialidades o en una sola exhibición.

CUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Asimismo, el Estado informará mensualmente a la Secretaría de los resultados de la aplicación de las disposiciones a que se refiere este Anexo.

QUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2005.

México, D.F., a 8 de agosto de 2005.- Por el Estado: el Gobernador, **Eugenio Elorduy Walther**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Bernardo H. Martínez Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Armando Arteaga King**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO No. 10 al Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 10 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, las autoridades fiscales de las entidades federativas que se encuentran adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y las de sus municipios, en su caso, son consideradas, en el ejercicio de las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos, como autoridades fiscales federales.

En ese contexto y con relación a los ingresos coordinados a que se refieren el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus acuerdos modificatorios y sus anexos, se considera procedente que las entidades federativas, en su calidad de autoridades fiscales federales apliquen lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, por lo que respecta a las facultades de administración de ingresos federales a que se refieren los convenios o acuerdos respectivos y que les han sido conferidas.

Por lo expuesto, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría y el Estado de Michoacán han acordado suscribir el presente Anexo al propio Convenio, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, convienen en que éste asumirá el ejercicio de las atribuciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, con relación a los ingresos coordinados a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus acuerdos modificatorios y sus anexos de acuerdo con lo dispuesto en este Anexo.

SEGUNDA.- Las autoridades encargadas de la aplicación de las disposiciones referidas en este Anexo serán aquellas que ejerzan las facultades delegadas por la Secretaría al Estado, en los términos de la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- Para los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, el Estado se sujetará a las siguientes disposiciones en las que se establecen los casos, supuestos y requisitos para que proceda la condonación total o parcial de los recargos y multas a que se refiere dicha disposición:

I. Recepción de las solicitudes.

Las promociones que, con relación a lo dispuesto por el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, presenten los contribuyentes se realizarán mediante un escrito formal de solicitud de condonación de multas y recargos en el que, además de los requisitos previstos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, se señale el número con el que, en su caso, se controla cada uno de los créditos fiscales y su importe total actualizado, así como, en su caso, el número de parcialidades en que solicite cubrir el saldo no condonado o el señalamiento de que el pago se hará en una sola exhibición. Dichas promociones serán recibidas por las oficinas que al efecto autorice el Estado, las cuales revisarán que la documentación que se acompañe cumpla con los requisitos y especificaciones que a continuación se indican:

- a)** Relación de los créditos fiscales determinados, autodeterminados o autocorregidos, por o ante el Estado.
- b)** Relación de los créditos fiscales que con motivo de la solicitud de condonación hayan sido manifestados o declarados ante las autoridades fiscales del Estado, incluyendo la actualización y recargos correspondientes que se hubieren generado desde el momento de la causación de las contribuciones, hasta la fecha de presentación de la declaración, para este fin el contribuyente deberá anexar copia de la declaración correspondiente de donde se desprenda el entero de las contribuciones omitidas y su actualización, así como la copia del comprobante de pago de dichas contribuciones.

En el supuesto de que se solicite autorización para pagar a plazos, se deberá efectuar el entero de la primera parcialidad, la cual no podrá ser inferior a una cantidad equivalente al 20 por ciento del total de las contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, las cantidades equivalentes al porcentaje de accesorios que no se condonen, con base en la tabla prevista en la fracción III de esta cláusula.

- c) Procedimiento mediante el cual se determinaron las contribuciones: **(i)** autodeterminadas por el contribuyente en forma espontánea; **(ii)** determinadas en el dictamen elaborado por contador público registrado; **(iii)** liquidadas por la autoridad; o **(iv)** derivadas de autocorrección.
- d) Información relacionada con la universalidad de acreedores del contribuyente, en la que se precise el nombre del acreedor, la clave ante el Registro Federal de Contribuyentes, monto histórico de los adeudos, saldo insoluto a la fecha de presentación de la solicitud de condonación, condiciones de pago y fecha de vencimiento, precisando si los acreedores son partes relacionadas en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Opinión elaborada por contador público registrado, en la que bajo protesta de decir verdad se señale, en su caso, de manera razonada la imposibilidad financiera del contribuyente para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas; especificando los análisis, pruebas y parámetros utilizados para llegar a las conclusiones vertidas.

El contador público deberá contar con registro vigente y no debe haber sido objeto de sanciones en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

La opinión deberá ser acompañada del formato emitido por la autoridad en el que se haga constar la entrega del certificado de Firma Electrónica Avanzada del contador público registrado, así como un dispositivo magnético que contenga el certificado en archivo electrónico. En caso de contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros conforme a las disposiciones fiscales, la opinión deberá formularla el mismo contador público registrado que hubiera realizado el último dictamen, salvo que exista impedimento legal o material para ello, situación que, bajo protesta de decir verdad, deberá manifestar el contribuyente o su representante legal en su escrito de solicitud.

- f) Manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito debidamente firmado por el contribuyente o por su representante legal, de que el contribuyente no se ubica en ninguno de los supuestos de improcedencia señalados en la fracción V, inciso d), de esta cláusula.
- g) Cuando se solicite la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, el interés fiscal deberá garantizarse en los términos del Código Fiscal de la Federación.

Si el escrito presentado por el contribuyente no cumple con los requisitos establecidos en la presente fracción, se le devolverá, señalando la información y documentación faltante, a efecto de que si lo estima conveniente, presente una nueva solicitud.

II. Análisis de las solicitudes.

El Estado, una vez integrado el expediente con toda la información y documentación a que se refiere la fracción I de esta cláusula, procederá de la siguiente manera:

- a) Elaborará un informe que contenga el resultado de cotejar las cifras manifestadas por el contribuyente, contra los registros del Estado.
- b) De encontrarse discrepancias entre las cifras manifestadas por el contribuyente y las que tenga controladas el Estado, se le emitirá comunicación informándole las discrepancias detectadas y que la continuación del proceso de análisis de su solicitud queda condicionada para que dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación, se formulen las aclaraciones pertinentes ante la autoridad fiscal local que corresponda, para que esta última emita un segundo informe basado en tales aclaraciones.
- c) En el caso de que el contribuyente no cumpla con dicho requerimiento, se le devolverá su promoción y anexos, a efecto de que cuando lo considere conveniente, presente una nueva solicitud.
- d) De encontrarse aprobatorio el informe de cotejo señalado en el inciso a) que antecede, el Estado emitirá resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio de condonación, y procederá a elaborar el proyecto de convenio correspondiente, conforme a lo dispuesto por la fracción III siguiente.

La resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y el proyecto del mismo, serán emitidos por la autoridad facultada del Estado para celebrar los convenios conforme a las disposiciones legales locales, para lo cual, la autoridad que haya conocido de la solicitud de condonación, deberá remitir a aquélla el expediente debidamente integrado.

III. Proyecto de convenio.

El proyecto de convenio contendrá, además de los datos de identificación y requisitos formales correspondientes, el porcentaje de recargos y multas a condonar, el detalle del remanente del saldo a pagar y los términos y plazos en los que se pagará dicho remanente, conforme a lo siguiente:

a) Porcentaje de recargos y multas a condonar.

Si con la opinión del contador público registrado emitida conforme al inciso e) de la fracción I, y con la información señalada del inciso b) de la citada fracción I, se explica de manera razonada que, atendiendo a su situación financiera, el contribuyente se encuentra imposibilitado para cubrir sus créditos fiscales con recargos y multas, se procederá a la condonación de estos últimos dos conceptos, conforme a las siguientes condiciones de pago:

1. Tratándose de créditos fiscales cuyo remanente se cubra en una sola exhibición, o aquéllos en los cuales no existe adeudo a cargo del contribuyente distinto de recargos y multas, el monto a condonar de recargos y multas será de 100%.
2. Cuando se solicite autorización para cubrir el remanente del crédito fiscal a plazos, el porcentaje de condonación de recargos y multas se efectuará conforme a la siguiente tabla:

Número de parcialidades	Condonación de recargos (%)	Condonación de multas (%)
2	90	100
3	85	100
4	80	100
5	75	100
6	70	100
7	65	100
8	60	100
9-10	50	100
11-12	40	100
13-14	30	100
15-16	20	100
17-24	10	100

b) Condiciones para el pago del remanente de los créditos fiscales.

1. Se establecerán además, los términos y plazos de pago, para lo cual el plazo que se otorgue en caso de optarse por pagar en parcialidades no excederá de veinticuatro meses. Asimismo, en ningún caso el monto de la primera parcialidad podrá ser inferior al 20% del total del crédito remanente, integrado por contribuciones omitidas, su actualización y, en su caso, los accesorios y otras multas que no se condonen. Lo anterior se regirá en términos de lo establecido por el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.
2. El pago del remanente que se realice en una sola exhibición o, en su caso, el de la primera de las parcialidades solicitadas deberá efectuarse dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución referida en el último párrafo de la fracción II de esta cláusula, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio, en términos de lo señalado en el inciso b) de la fracción I de esta cláusula.

El plazo antes señalado será improrrogable, por lo que de no realizarse el pago en tiempo y monto, se tendrá al contribuyente por desistido de su trámite.

c) Otras condiciones.

1. Señalamiento de que el Estado se reserva el derecho de rescindir el convenio cuando la autoridad fiscal durante la vigencia del mismo, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
2. Apercebimiento al contribuyente en el sentido de que, en caso de que incumpla con sus obligaciones de pago derivadas del convenio, en términos de la fracción III del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, se tendrá por rescindido de pleno derecho el convenio, y las autoridades fiscales competentes del Estado iniciarán el procedimiento administrativo de ejecución, a efecto de recuperar el saldo insoluto del crédito actualizado más accesorios, incluyendo el importe total que haya sido condonado.

3. Apercibimiento de que la resolución se emite con base a la información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar sobre su veracidad y contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal del Estado se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y, en su caso, el derecho a rescindir el convenio.
4. Señalamiento de que la solicitud de condonación no constituye instancia, y que la resolución que dicte la autoridad fiscal del Estado no podrá ser impugnada a través de medios de defensa.
5. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la viabilidad de la celebración del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, enteradas en el presente ejercicio en términos de lo señalado en la fracción I inciso b) de esta cláusula.
6. Señalamiento de que la aplicación de los beneficios establecidos en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no dará lugar a devolución o compensación alguna.

IV. Suscripción de convenios.

La resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y dos ejemplares del proyecto de convenio, serán notificados al contribuyente o a su representante legal. La resolución contendrá el requerimiento para que el contribuyente o su representante legal, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación:

- a) Presente los siguientes documentos:
 1. Escrito donde manifieste la aceptación incondicional al contenido y alcances de la resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio y sobre el contenido y alcances del proyecto de convenio.
 2. En su caso, documento con el que acredite haber presentado escrito de desistimiento de los medios de defensa interpuestos contra actos o resoluciones vinculados a los créditos fiscales materia de la solicitud de condonación.
 3. Documento con el que se compruebe haber efectuado el pago a que se refiere el inciso c) siguiente.
- b) Firme, al margen y al calce, los dos ejemplares del proyecto de convenio y los devuelva a la autoridad fiscal.
- c) Realice el pago del remanente en una sola exhibición o realice el pago de la primera de las parcialidades solicitadas, según sea el caso.

El requerimiento deberá solventarse ante la autoridad requirente. Si en el plazo establecido el contribuyente no cumple o cumple parcialmente con el requerimiento, se le tendrá por desistido de su trámite.

Una vez presentados los dos ejemplares del proyecto de convenio debidamente firmados, así como los documentos a que se refiere el inciso a) que antecede, según sea el caso, y habiendo acreditado la realización del pago correspondiente, se considerará integrada la solicitud del contribuyente y empezará a computarse el plazo de cuarenta días hábiles establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Cumplidos todos los requisitos precisados en esta cláusula, se procederá a la celebración del convenio respectivo. El Estado notificará personalmente al contribuyente o a su representante legal, haciéndole entrega de un ejemplar con las firmas autógrafas de las partes del convenio debidamente formalizado.

V. Disposiciones generales.

- a) La resolución que emita la autoridad deberá realizarse con base a la documentación e información proporcionada por el contribuyente, sin prejuzgar su veracidad ni contenido, motivo por el cual la autoridad fiscal se reserva el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal y el derecho a rescindir el convenio que se llegue a celebrar.
- b) La aplicación de los beneficios establecidos en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, no tendrá efectos en recargos y multas pagadas con anterioridad a la fecha de notificación de la resolución sobre la viabilidad de la celebración del convenio, salvo en el caso de contribuciones autocorregidas o autodeterminadas, pagadas en el presente ejercicio.
- c) El Estado deberá rescindir el convenio cuando, durante la vigencia del mismo, en el ejercicio de sus facultades, detecte que el contribuyente ha incumplido en tiempo y monto con alguna obligación de pago de contribuciones y sus accesorios que le imponen las disposiciones fiscales.
- d) No procederá la condonación total o parcial de recargos y multas, cuando el contribuyente se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. La determinación de los créditos fiscales respecto de los que se causaron los recargos y multas derive de actos u omisiones que impliquen la existencia de agravantes en la comisión de infracciones en términos del Código Fiscal de la Federación. Para efectos del presente Anexo, se considera que existen agravantes cuando:
 - 1.1 Se haga uso de documentos falsos o en los que se hagan constar operaciones inexistentes.
 - 1.2 Se utilicen, sin derecho a ello, documentos expedidos a nombre de un tercero para deducir su importe al calcular las contribuciones o para acreditar cantidades trasladadas por concepto de contribuciones.
 - 1.3 Se lleven dos o más sistemas de contabilidad con distinto contenido.
 - 1.4 Se lleven dos o más libros sociales similares con distinto contenido.
 - 1.5 Se destruya, ordene o permita la destrucción total o parcial de la contabilidad.
 - 1.6 Se microfilmen o graben en discos ópticos o en cualquier otro medio que autorice la Secretaría mediante reglas de carácter general, documentación o información para efectos fiscales sin cumplir con los requisitos que establecen las disposiciones relativas. Dicha agravante procederá sin perjuicio de que los documentos microfilmados o grabados en discos ópticos o en cualquier otro medio de los autorizados, en contravención de las disposiciones fiscales, carezcan de valor probatorio.
 - 1.7 Se divulgue, se haga uso personal o indebido de la información confidencial proporcionada por terceros independientes que afecte su posición competitiva, a que se refieren los artículos 46, fracción IV y 48, fracción VII del Código Fiscal de la Federación.
 - 1.8 La comisión de la infracción sea en forma continuada.
2. Los créditos se hayan determinado presuntivamente de acuerdo con lo que señala el Código Fiscal de la Federación.
3. Exista auto de formal prisión por la comisión de delitos fiscales.
4. Se trate de impuestos retenidos o recaudados, salvo el caso de créditos fiscales que estén constituidos exclusivamente por multas derivadas del incumplimiento de obligaciones formales.
5. Se trate de contribuciones federales causadas con posterioridad al 1 de enero de 2003.
6. Hubiere presentado al Registro Federal de Contribuyentes información falsa o inexistente.
- e) No procederá la condonación de recargos y multas pagadas.
- f) Podrán aplicarse los beneficios contenidos en el presente Anexo a créditos fiscales que deriven de resoluciones determinantes emitidas por la autoridad, siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables y no se ubiquen en las hipótesis de improcedencia previstas en el presente Anexo, aun cuando en dichas resoluciones también se hayan liquidado créditos respecto de los cuales resulte improcedente su condonación.

Para ello, la totalidad de los créditos fiscales y accesorios que deriven de la misma resolución y que no sean objeto de condonación en el convenio, deberán incluirse al adeudo remanente que estará obligado a cubrir el contribuyente en términos de este Anexo, independientemente de que el pago se realice en parcialidades o en una sola exhibición.

CUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente a lo dispuesto en la sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Asimismo, el Estado informará mensualmente a la Secretaría de los resultados de la aplicación de las disposiciones a que se refiere este Anexo.

QUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último y estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2005.

TRANSITORIO

UNICO.- Los asuntos iniciados hasta el 31 de diciembre de 2004, en los términos del Anexo No. 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación de 30 de diciembre de 2004, serán tramitados y concluidos de conformidad con el clausulado de dicho Anexo.

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Lázaro Cárdenas Batel**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **L. Enrique Bautista Villegas**.- Rúbrica.- El Tesorero General, **Ricardo Humberto Suárez López**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION al recurso administrativo de revocación interpuesto por Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V., en contra de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 61.01 a la 61.17, 62.01 a la 62.17 y de la 63.01 a la 63.10 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 61.01 A LA 61.17, 62.01 A LA 62.17 Y DE LA 63.01 A LA 63.10 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo R.009/93 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 61.01 a la 61.17, 62.01 a la 62.17 y de la 63.01 a la 63.10 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de las cuotas compensatorias

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que las importaciones de prendas de vestir, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de cuotas compensatorias, en los siguientes términos:

- A. 533 por ciento para las importaciones de las mercancías efectuadas a través de las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117 y 6201 a la 6217 de la TIGI.
- B. 379 por ciento para las importaciones de las mercancías efectuadas a través de las fracciones arancelarias de las partidas 6301 a la 6310 de la TIGI.

Medios de defensa promovidos por la recurrente

3. El 29 de septiembre de 2003, la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió a esta Secretaría el recurso administrativo de revocación promovido por Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V., en lo sucesivo Distribuidora Liverpool, mediante el cual recurrió, por una parte, la resolución definitiva a que se refiere el punto 1 de esta Resolución dictada por la Secretaría; así como la determinación administrativa contenida en el oficio 330-SAT-VII-16025 del 9 de mayo de 2003, mediante la cual se determinó a cargo de dicha empresa un crédito fiscal por concepto de la omisión en el pago de cuotas compensatorias, emitida por el Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se ejecuta la resolución descrita en el punto 1 de la presente Resolución. Actualmente, dicho asunto se encuentra pendiente de resolución por parte de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la que ejerció su facultad de atracción para conocer del juicio de nulidad 30380/03-17-01-9, interpuesto por Distribuidora Liverpool en relación con el recurso de revocación mencionado.

4. Por escrito del 2 de junio de 2004, Distribuidora Liverpool promovió juicio de amparo indirecto en contra de: **1)** la resolución definitiva señalada en el punto 1 de esta Resolución; **2)** el acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias; **3)** el acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la TIGI en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias, emitidos por la Secretaría, y **4)** la resolución contenida en el oficio 326-SAT-A24-3-07319 del 19 de abril de 2004, emitida por la Aduana de Nuevo Laredo del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha demanda quedó radicada bajo el toca 266/2004-3, en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas y a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Interposición del recurso de revocación

5. El 8 de agosto de 2005, la Secretaría recibió un nuevo recurso administrativo de revocación promovido por Distribuidora Liverpool, el cual fue presentado el 6 de agosto de 2005 ante la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual de nueva cuenta se impugna la resolución definitiva a que se refiere el punto 1 de esta Resolución; así como la resolución contenida en el oficio 326-SAT-A30-AL-08622 del 18 de mayo de 2005, expedida por la Aduana de Manzanillo del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se aplican las cuotas compensatorias determinadas en la resolución descrita en el punto 1 de la presente Resolución.

6. La recurrente manifestó que la resolución recurrida, descrita en el punto 1 de la presente Resolución, viola en su perjuicio los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 5 y 38 fracción II del Código Fiscal de la Federación, en lo sucesivo CFF, en virtud de los siguientes:

AGRAVIOS

PRIMERO. La resolución descrita en el punto 1 de esta Resolución viola los artículos 5 y 38 fracción III del CFF; 2 fracción II y 3 de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior; 28 del Reglamento contra Prácticas Desleales; 2, 8, 10 fracción IV, 11 fracción III y 13 del Decreto que establece la organización y funciones de la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior, publicado en el DOF el 8 de junio de 1989, en lo sucesivo Ley Reglamentaria, Reglamento y el Decreto, respectivamente, ya que de dichos ordenamientos se desprende que la Secretaría debió escuchar, previo a la determinación de cuotas compensatorias definitivas, la opinión de la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior, por ser este el órgano de consulta del Ejecutivo Federal en materia de comercio exterior.

SEGUNDO. La resolución recurrida viola en perjuicio de Distribuidora Liverpool lo dispuesto en los artículos 5 y 38 fracción III del CFF; fracciones V y VI del artículo 4, 5, 6 inciso a) de la fracción I del artículo 7 de la Ley Reglamentaria; 2, 8, 10 fracción IV, 11 fracción III y 13 del Decreto; toda vez que en los puntos 13 al 28 de la resolución recurrida, la autoridad no acreditó fehacientemente que durante el periodo investigado las importaciones de "tejidos" realizadas por la recurrente, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios y causaron o amenazaron con causar daño a la rama de producción nacional.

TERCERO. El artículo 3 del Reglamento es violatorio de los artículos 5 y 38 fracción III del CFF; 7 y 8 de la Ley Reglamentaria, ya que excede el alcance jurídico de la Ley al prever un trato preferencial arancelario a las importaciones provenientes de países con una economía centralmente planificada, que no se encuentra previsto en el artículo 131 de la Ley Reglamentaria.

CUARTO. La resolución recurrida viola lo previsto en los artículos 5 y 38 fracción III del CFF, y 7 y 8 de la Ley Reglamentaria, ya que el análisis de daño a la rama de producción nacional correspondiente, se realizó de forma genérica y no en particular para las importaciones de "tejidos", mercancía clasificada en la fracción 6101.30.99 de la entonces TIGI.

QUINTO. La autoridad violó las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley Reglamentaria, debido a que la resolución final fue emitida fuera del término establecido para tal efecto.

SEXTO. De la información aportada por la recurrente a la autoridad y de conformidad con el artículo 8 de la Ley Reglamentaria, no se justifica el cobro de cuotas compensatorias a diversas partidas arancelarias en forma genérica.

SEPTIMO. La resolución recurrida viola los artículos 5 y 38 fracción III del CFF; así como el artículo cuarto transitorio de la Ley de Comercio Exterior publicada en el DOF el 27 de julio de 1993, en lo sucesivo LCE, ya que la resolución final se dictó fuera del ámbito temporal de validez y a la fecha de su publicación la Ley Reglamentaria y su Reglamento se encontraban abrogados.

7. Asimismo, en los agravios octavo a vigésimo séptimo del recurso interpuesto por Distribuidora Liverpool, la empresa recurrió la resolución contenida en el oficio 330-A30-AL-08622 del 18 de mayo de 2005, expedida por la Aduana de Manzanillo del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se aplican las cuotas compensatorias determinadas en la resolución descrita en el punto 1 de la presente Resolución.

8. La recurrente ofreció los siguientes medios de prueba:

- A.** Resolución contenida en el oficio 326-SAT-A30-AL-08622 del 18 de mayo de 2005, expedida por la Aduana de Manzanillo del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- B.** Resolución administrativa 9/93 que determina en forma definitiva la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF el 18 de octubre de 1994.
- C.** Escritura pública 63,213 pasada ante la fe del Notario Público 55 con ejercicio en el Distrito Federal.
- D.** Expediente 160/01551/2003 de la Administración General de Aduanas de Manzanillo, en el cual se encuentra la siguiente documentación:
 - a)** Acta de muestreo 160/01551/2003 del 24 de septiembre de 2004.
 - b)** Oficio de dictamen de análisis de muestra 326-SAT-II-B-.02215 del 20 de enero de 2004.
 - c)** Oficio de hechos y omisiones 326-SAT-A30-AL.19494 del 29 de noviembre de 2004.
 - d)** Escrito de 16 de febrero de 2005 de la recurrente, sin acuse de recibido por parte de la Aduana de Manzanillo.
 - e)** Pedimento de importación 80 16 3288 3003611 del 23 de septiembre de 2003.
 - f)** Factura 60007638 del 11 de marzo de 2003, expedida por Dugarco a favor de Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.
 - g)** Certificado de origen 31023545 del 10 de agosto de 2003, emitido por Dugarco.
 - h)** Certificación del Servicio Exterior Mexicano número 263493 del 1 de septiembre de 2003 emitida por R. Leonora Rueda, Ministro de la Embajada de México, Hanoi Vietnam.
 - i)** Constancia de verificación 6303/043904/CV1647/03-2 del 21 de agosto de 2003, expedida por SGS Vietnam Ltd.

Requerimiento

9. Con fundamento en el artículo 123 del CFF, de aplicación supletoria, mediante oficio UPCI.310.05.3787 del 20 de septiembre de 2005, la Secretaría requirió a Distribuidora Liverpool para que exhibiera las pruebas señaladas en los incisos A, C y D del punto anterior, ofrecidas en el recurso interpuesto el 8 de agosto de 2005, otorgándole un plazo de cinco días hábiles conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo mencionado.

10. El 23 de septiembre de 2005, la recurrente respondió en tiempo y forma al requerimiento formulado, excepto por lo que respecta al documento descrito en el subinciso b) del inciso D mencionado, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 del CFF, dicha prueba se tiene por no ofrecida.

CONSIDERANDOS**Competencia**

11. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VII, 94, 95 y 96 de la Ley de Comercio Exterior, 6, 121, 124 fracciones III, IV y V, 125, 131, 132 y 133 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 1, 2, 4 y 16 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Determinación de la improcedencia del recurso interpuesto

12. Con fundamento en el artículo 96 fracción II de la LCE, cuando se impugnen los actos que determinen cuotas compensatorias definitivas, así como los actos que las apliquen, la resolución del recurso contra la determinación de cuotas compensatorias definitivas será de pronunciamiento previo al correspondiente a los actos de aplicación, por lo que en el presente caso se analizará si procede el recurso de revocación interpuesto por Distribuidora Liverpool en contra de la resolución a que se refiere el punto 1 de esta Resolución.

13. A este respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95 último párrafo y cuarto transitorio de la LCE, publicada en el DOF el 27 de julio de 1993 y 6 párrafo segundo y 121 fracciones III, IV y V del CFF, de aplicación supletoria, resulta improcedente el recurso de revocación interpuesto en contra de la resolución

final de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia por las razones que a continuación se exponen.

14. En primer término, conforme al artículo cuarto transitorio de la LCE, publicada en el DOF el 27 de julio de 1993, los procedimientos administrativos a que se refiere dicha Ley que se encontraran en trámite al momento de la entrada en vigor de dicho ordenamiento se resolverían en los términos de la Ley Reglamentaria.

15. En virtud de que en el presente caso la resolución de inicio de la investigación de la que resultó la resolución final que determinó cuotas compensatorias a diversas prendas de vestir recurrida por Distribuidora Liverpool, se publicó en el DOF el 15 de abril de 1993, es decir, antes de la entrada en vigor de la actual LCE, dicho procedimiento se resolvió con base en las normas sustantivas previstas en la Ley Reglamentaria.

16. No obstante, dicho supuesto no resulta aplicable en lo relativo a las normas de procedimiento, como son aquellas que regulan el recurso de revocación como medio de defensa en contra de las resoluciones finales emanadas de procedimientos administrativos, como lo es la descrita en el punto 1 de esta Resolución, debido a que en estos casos, con fundamento en lo previsto en el artículo 6 segundo párrafo del CFF, de aplicación supletoria, resultaban aplicables las normas adjetivas o de procedimiento previstas en la LCE y el CFF, en virtud de que son los ordenamientos vigentes a la fecha de publicación y entrada en vigor de la mencionada resolución.

17. En este sentido, el artículo 95 último párrafo de la LCE vigente en la fecha de publicación y de entrada en vigor de la resolución recurrida por Distribuidora Liverpool, dispone lo siguiente:

“Artículo 95.- ...

Las resoluciones no recurridas dentro del término establecido en el Código Fiscal de la Federación se tendrán por consentidas, y no podrán ser impugnadas ante el Tribunal Fiscal de la Federación”.

18. Del anterior dispositivo se desprende que en aquellos casos en que no se interponga oportunamente el recurso de revocación en contra de la resolución final que determine cuotas compensatorias a que se refiere el artículo 94 fracción V de la LCE, ésta se entenderá consentida.

19. Asimismo, el primer párrafo del artículo 121 del CFF vigente en la fecha de publicación de la resolución a que se refiere el punto 1 de la presente, señalaba que el escrito de interposición del recurso debía presentarse ante la autoridad emisora o ejecutora del acto impugnado, dentro de los 45 días siguientes a aquel en que hubiera surtido efectos su notificación. De lo que se desprende que si la resolución final recurrida se publicó en el DOF el 18 de octubre de 1994, la recurrente debió interponer el correspondiente recurso de revocación en su contra dentro del plazo de 45 días siguientes a la publicación de la misma en el DOF, por lo que al no haberlo hecho así, de conformidad con la legislación aplicable se observa y desprende que consintió la misma.

20. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 124 fracción IV del CFF, el recurso de revocación interpuesto por Distribuidora Liverpool resulta improcedente, toda vez que la recurrente consintió la resolución combatida al no haber promovido en su contra el medio de defensa previsto en la LCE, dentro del plazo señalado para tal efecto en la legislación de la materia.

21. Asimismo, el recurso de revocación interpuesto por Distribuidora Liverpool en contra de la resolución descrita en el punto 1 de esta Resolución es improcedente, con base en lo dispuesto por los artículos 124 fracciones III y V y 125 del CFF, de aplicación supletoria a la LCE.

22. El artículo 124 fracciones III y V del CFF establece la improcedencia de los recursos de revocación que se interpongan: 1) contra actos administrativos que hayan sido impugnados ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y 2) contra aquellos que sean conexos a otro que haya sido impugnado por medio de algún recurso o medio de defensa diferente, respectivamente.

23. Por lo que se refiere a la causal de improcedencia establecida en el artículo 124 fracción III del CFF, en el presente caso nos encontramos que la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la TIGI, originarias de la República Popular China, es actualmente objeto no sólo del juicio de amparo al que se refiere el punto 4 de esta Resolución, sino también del juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa 30380/03-17-01-9 mencionado en el punto 3 de esta Resolución.

24. Así, la resolución recurrida por Distribuidora Liverpool ha sido impugnada por la recurrente ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual se encuentra pendiente de resolución, por lo que ésta no puede ser objeto de un nuevo recurso de revocación como el que por esta vía se resuelve.

25. Por tanto, deviene improcedente el recurso del 8 de agosto de 2005 a que se refiere el punto 5 de esta Resolución por impugnar una resolución que ya ha sido combatida ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

26. Por lo que respecta a la causal de improcedencia del recurso de revocación establecida en el artículo 124 fracción V del CFF, es evidente que en la especie se actualiza dicha causal, en virtud de que la conexidad en la causa se presenta cuando existe una estrecha relación entre dos o más procesos, de manera tal que la resolución que se llegare a emitir en uno de ellos pudiera influir en los otros, por cuyo motivo es conveniente que los juicios respectivos se sometan a un mismo tribunal para así evitar la posibilidad de que se pronuncien sentencias contradictorias.

27. En efecto, esto se ve confirmado por el artículo 125 párrafo segundo del CFF, el que en concordancia con la causal de improcedencia prevista en el artículo 124 fracción V del CFF, dispone que si la resolución dictada en el recurso de revocación se combate ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la impugnación del acto conexo deberá hacerse ante la Sala Regional del Tribunal que conozca del juicio respectivo, a efecto de evitar el supuesto en que dos instancias distintas resuelvan sobre el mismo asunto pudiendo dictar resoluciones contradictorias.

28. Lo anterior encuentra sustento en la tesis aislada XXI.4o.3 A emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, novena época, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XIV de agosto de 2001, que a la letra señala:

“CONEXIDAD EN MATERIA ADMINISTRATIVA. De una recta interpretación de los artículos 202, fracción VII, 219, fracción III y 125 del Código Fiscal de la Federación, la conexidad en materia administrativa, como institución jurídico-procesal se da cuando hay relación o enlace entre dos juicios o procedimientos, sea porque exista la posibilidad de que en ambas instancias se lleguen a dictar sentencias contradictorias, o bien, porque la materia de tales juicios o procedimientos constituyan actos que unos sean antecedentes de los otros o éstos sean consecuencia de aquéllos, y que no pueda decidirse sobre unos sin afectar a los otros, requiriéndose así que se decida sobre su legalidad o ilegalidad dentro de un mismo proceso y en una misma sentencia.”

29. De lo anteriormente expuesto, se desprende que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 124 fracción V del CFF, pues en todo caso el recurso de revocación no es la vía que Distribuidora Liverpool debió agotar.

30. Por lo anteriormente señalado, con base en los artículos 124 fracciones III y V y 125 del CFF, el recurso de revocación interpuesto por Distribuidora Liverpool resulta improcedente.

31. Con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley de Comercio Exterior, 6, 121, 124 fracciones III, IV y V, 125, 131, 132 y 133 fracción I del Código Fiscal de la Federación; es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

32. Se desecha por improcedente el recurso administrativo de revocación presentado por Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V., en contra de, entre otras, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de prendas de vestir, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 6101 a la 6117, 6201 a la 6217 y de la 6301 a la 6310 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de octubre de 2004.

33. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

34. Notifíquese personalmente esta Resolución a la empresa Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.

35. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

36. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se reforman los artículos 9o. y 10 y se adiciona con un artículo 10 bis el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Fondo de Cultura Económica y se ordena la disolución y liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria del mismo nombre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 3o., 13, 28, 31, 37, 38 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 15 y 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se creó el Fondo de Cultura Económica como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios;

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, señala como una estrategia para fortalecer la cohesión y el capital sociales el impulsar la vocación social de la cultura, por lo que se fomentará la lectura en todos los grupos de la población como actividad fundamental del desarrollo cultural y educativo en todas sus vertientes;

Que el Fondo de Cultura Económica ha cumplido cabalmente con su objeto de promover, fomentar, editar, publicar, exhibir y comercializar obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población;

Que dentro de la política de transparencia y rendición de cuentas impulsado por el Gobierno Federal es necesario actualizar y precisar las disposiciones relativas a los órganos: de vigilancia e interno de control del Fondo de Cultura Económica;

Que para el más eficiente y eficaz funcionamiento de la entidad resulta conveniente fijar un periodo de duración en el cargo del Director General a efecto de dar continuidad y congruencia tanto a las políticas, como a los programas y llevar a cabo las acciones de evaluación que su propia operación requiere, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ÚNICO.- Se reforman los artículos 9o. y 10 y se adiciona con un artículo 10 bis el "Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Fondo de Cultura Económica y se ordena la disolución y liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria del mismo nombre", para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 9o.- El Director General del Fondo de Cultura Económica será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste a través de la coordinadora de sector, por la Junta Directiva.

Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior la Junta Directiva aportará al Presidente de la República la información que se juzgue pertinente.

El Director General durará en su cargo cinco años y podrá ser ratificado por un periodo igual.

Además de las previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Director General tendrá las facultades siguientes:

I. a VI. ...

Artículo 10.- El Fondo de Cultura Económica contará con un órgano de vigilancia integrado por un Comisario Público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública, quienes tendrán a su cargo las atribuciones que les confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

El Comisario asistirá, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Junta de Gobierno.

Artículo 10 bis.- El Fondo de Cultura Económica contará con una contraloría interna, órgano interno de control, al frente de la cual habrá un Contralor Interno, Titular del órgano interno, designado en los términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, ejercerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Las ausencias del Contralor Interno, así como las de sus titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas serán suplidas conforme a lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

El Fondo de Cultura Económica proporcionará al titular del órgano interno de control los recursos humanos y materiales que requieran para la atención de los asuntos a su cargo. Asimismo, los servidores públicos de la entidad estarán obligados a proporcionar el auxilio que requiera el titular de dicho órgano para el desempeño de sus facultades.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Ejecutivo Federal hará el nombramiento del Director General en un plazo no mayor a sesenta días naturales contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación. Dicho nombramiento podrá recaer en la actual titular de la entidad, en cuyo caso la designación será por el término de cinco años improrrogables.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los siete días del mes de octubre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.**-

Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-25-07 hectáreas de temporal de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido Las Pilas, Municipio de Rosamorada, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.-A 02344 de fecha 5 de marzo del 2003, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 29-86-20 Has., de terrenos del ejido denominado "LAS PILAS", Municipio de Rosamorada del Estado de Nayarit, para destinarlos a la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque cruce San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12926. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 30-25-07 Has., de las que 1-50-37 Ha., es de temporal de uso común y 28-74-70 Has., de uso individual, de las que 20-58-83 Has., son de riego y 8-15-87 Has., de temporal, resultando afectada la parcela escolar y los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	RIEGO	TEMPORAL	SUPERFICIE
1.- J. FÉLIX HERNÁNDEZ MARISCAL	6, 331 y 309	1-26-59	1-12-62	2-39-21
2.- ANTEMIO ARREOLA MONROY	7	0-51-49		051-49
3.- JOSEFINA SANTIAGO GUTIÉRREZ	28	1-55-24		1-55-24
4.- JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ MARISCAL	40		0-72-29	0-72-29
5.- MARÍA CONCEPCIÓN JOYA LEÓN	63	1-13-11		1-13-11
6.- FRANCISCO PLAZOLA NEGRETE	71	1-50-50		1-50-50
7.- JUAN VELÁZQUEZ PLAZOLA	88	0-46-10		0-46-10
8.- ALBERTO CORREA	110	0-98-32		0-98-32
9.- TERESA MAYORGA LEÓN	119 y 288	0-88-01		0-88-01
10.- PARCELA ESCOLAR	136	0-01-12		0-01-12
11.- EFRAÍN ORTIZ ALVARADO	137	1-37-01		1-37-01
12.- ARTURO VILLANUEVA ARREOLA	146	0-40-73		0-40-73
13.- DANIEL DELGADO LARA	148	0-80-88		0-80-88
14.- J. JESÚS MEDINA DÍAZ	149 y 359	0-22-35		0-22-35
15.- PEDRO CERVANTES CERVANTES	172	0-63-60		0-63-60
16.- JOSÉ VILLANUEVA ARREOLA	175	0-45-02		0-45-02
17.- RIGOBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ	257		0-01-35	0-01-35
18.- IGNACIO DELGADO RAMÍREZ	258		1-30-72	1-30-72
19.- INOCENCIO VÁZQUEZ TOPETE	259		0-02-33	0-02-33
20.- JOSÉ MARÍN VÁZQUEZ FLORES	263		0-00-03	0-00-03
21.- MARÍA GUADALUPE TOPETE YSALDE	266	1-33-91		1-33-91
22.- RITO MEJÍA FLORES	267		0-18-20	0-18-20
23.- JULIA PONCE RIVERA	273		1-22-18	1-22-18
24.- MARÍA LUZ LUNA	274		0-00-13	0-00-13
25.- ESTEBAN CASTELLÓN CORREA	286 y 287	0-18-33	0-86-21	1-04-54
26.- ANTONIO RANGEL VALADEZ	302	0-42-04		0-42-04

27.- ÁNGEL RAYGOZA VELÁZQUEZ	320		066-63	0-66-63
28.- ROSARIO RAYGOZA VELÁZQUEZ	321	0-50-00	1-21-48	1-71-48
29.- JOVITA PALACIO TOPETE	330		0-11-94	0-11-94
30.- MANUEL BECERRA MEJORADO	332	0-67-51		0-67-51
31.- MAXIMINO BECERRA MEJORADO	340		0-28-41	0-28-41
32.- RAYMUNDO FREGOSO IÑIGUEZ	349, 350 y 372	0-84-28	0-41-35	1-25-63
33.- JULIÁN MARTÍNEZ AVIÑA	366	0-01-28		0-01-28
34.- DIONISIO MARTÍNEZ AVIÑA	367	1-27-56		1-27-56
35.- EDUVIGILDO RANGEL VALADEZ	373	0-08-78		0-08-78
36.- SAVAS MARTÍNEZ AVIÑA	374	0-32-39		0-32-39
37.- EVANGELINA GONZÁLEZ ALVARADO	377	1-84-91		1-84-91
38.- FERNANDO CASTELLÓN LUNA	421	<u>0-87-77</u>		0-87-77
SUBTOTAL		20-58-83	8-15-87	
		TOTAL	28-74-70 Has.	

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 19 de mayo de 1933, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 1933, y ejecutada el 18 de diciembre de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LAS PILAS", Municipio de Rosamorada, Estado de Nayarit, una superficie de 615-00-00 Has., para beneficiar a 43 capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 31 de diciembre de 1941, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 1942, y ejecutada el 27 de mayo de 1978, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "LAS PILAS" Municipio de Rosamorada, Estado de Nayarit, una superficie de 1,066-00-00 Has., para beneficiar a 32 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 11 de diciembre de 1993, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque cruce San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa, y por tanto la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que procede tramitar el presente instrumento a fin de regularizar la situación jurídica imperante, y en consecuencia, obtener para el núcleo agrario y los ejidatarios afectados el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 05 0317 GDL de fecha 12 de abril de 2005, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de \$78,300.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 20-58-83 Has., es de \$1'612,063.89 y para los terrenos de temporal el de \$52,600.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 9-66-24 Has., es de \$508,242.24, dando un total por concepto de indemnización de \$2'120,306.13.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque cruce San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa, está integrada al programa Nacional de Autopistas, garantizando el desplazamiento más rápido y seguro entre las ciudades de Tepic, Nayarit y Mazatlán, Sinaloa, formando parte de la carretera Guadalajara-Nogales la cual constituye un enlace importante en el noroeste del territorio, permitiendo el desarrollo del nivel de vida de los habitantes de la región, comunicando eficientemente las comunidades de la zona, mejorando las actividades socio económicas a nivel regional, estatal y nacional, disminuyendo los costos de operación vehicular, proporcionando seguridad al turismo nacional y extranjero.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la

expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 30-25-07 Has., de las que 1-50-37 Ha., es de temporal de uso común y 28-74-70 Has., de uso individual, de las que 20-58-83 Has., son de riego y 8-15-87 Has., de temporal, de terrenos del ejido "LAS PILAS", Municipio de Rosamorada, Estado de Nayarit, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque cruce San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$2'120,306.13 por concepto de indemnización de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por la 1-50-37 Ha., de terrenos de uso común y la cantidad relativa a las 28-74-70 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales, así como a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela escolar, y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-25-07 Has., (TREINTA HECTÁREAS, VEINTICINCO ÁREAS, SIETE CENTIÁREAS) de las que 1-50-37 Ha., (UNA HECTÁREA, CINCUENTA ÁREAS, TREINTA Y SIETE CENTIÁREAS) es de temporal de uso común y 28-74-70 Has., (VEINTIOCHO HECTÁREAS, SETENTA Y CUATRO ÁREAS, SETENTA CENTIÁREAS) de uso individual, de las que 20-58-83 Has., (VEINTE HECTÁREAS, CINCUENTA Y OCHO ÁREAS, OCHENTA Y TRES CENTIÁREAS) son de riego y 8-15-87 Has., (OCHO HECTÁREAS, QUINCE ÁREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de temporal, de terrenos del ejido "LAS PILAS", Municipio de Rosamorada del Estado de Nayarit, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque cruce San Blas-límite de estados Nayarit-Sinaloa.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'120,306.13 (DOS MILLONES, CIENTO VEINTE MIL, TRESCIENTOS SEIS PESOS 13/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, así como a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela escolar o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LAS PILAS", Municipio de Rosamorada del Estado de Nayarit, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito

Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Huerta, con una superficie aproximada de 3-50-00 hectáreas, Municipio de Huachinera, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LA HUERTA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUACHINERA, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141471 de fecha 11 de marzo de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0894 de fecha 19 de mayo de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Huerta", con una superficie aproximada de 3-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huachinera, Estado de Sonora, promovido por el C. Mercedes Erasmo Dávila Dávila, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Arroyo Jurivana

AL SUR: Hermanos Cuevas Quintana y señor Rafael Moreno Dávila

AL ESTE: Hermanos Durazo Monge y Río Bamochi

AL OESTE: Señor Rafael Moreno Dávila y Luis Alberto Arvizu Dávila

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local El Cambio, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria con domicilio calle Juárez número 148, esquina Santos Degollado, colonia Modelo, de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 1 de junio de 2005.- El Perito Deslindador, **Jesús Abraham García Campaña**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Playa Miranda, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de La Antigua, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "PLAYA MIRANDA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, ESTADO DE VERACRUZ.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143062, de fecha 13 de mayo de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional del Golfo el folio número 07510, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 15065, de fecha 30 de mayo de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Playa Miranda", con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Antigua, Estado de Veracruz, promovido por el C. Abel Méndez Fernández y otros, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido José Cardel y Zona Federal del Golfo de México

AL SUR: Señor Carlos Briaños o Riaños

AL ESTE: Zona Federal del Golfo de México

AL OESTE: Señor Carlos Briaños o Riaños y ejido El Modelo

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, en el periódico de mayor circulación local Diario El Dictamen, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho, para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Golfo, con domicilio en la avenida Revolución número 64, zona Centro de la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Xalapa, Veracruz, el día 30 de mayo de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Sam Basilius Viveros Daniels.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Chachalacas, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LAS CHACHALACAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante oficio número 142829, de fecha 9 de mayo de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0224, de fecha 27 de mayo de 2005, me ha autorizado para que con fundamento de lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Las Chachalacas", con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Pueblo Nuevo, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Duraznitos y Picachos y ejido Borbollones

AL SUR: Ejido La Ciudad

AL ESTE: Ejido La Ciudad tercera ampliación

AL OESTE: Ejido La Ciudad

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en calle Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Durango, Dgo., el día 27 de mayo de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Noé Cao Romero Soto**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Relicario, con una superficie aproximada de 5,833-88-22 hectáreas, Municipio de Sierra Mojada, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RELICARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, ESTADO DE COAHUILA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140198, de fecha 19 de enero de 1999, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal en Coahuila para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0422, de fecha 14 de mayo de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y levantamiento topográfico del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Relicario", con una superficie aproximada de 5,833-88-22 hectáreas, ubicado en el Municipio de Sierra Mojada, Estado de Coahuila, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido "San José de Madero"

AL SUR: Ejido "Colonia Ganadera Constitución y con el N.C.P.E. "El Cedral"

AL ESTE: Ejido "San José de Madero"

AL OESTE: José María Ibarra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local El Diario, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que en su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho, para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, con domicilio en bulevar Venustiano Carranza número 4951, colonia Nueva España, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila.

A las personas que no presenten su documentación dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 13 de junio de 2005.- El Perito Deslindador, **Sixto Velázquez Sifuentes**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. GUILLERMO TARRATS GAVIDIA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JORGE MAURICIO MARTINEZ ESTEBANEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. FRANCISCO DAVILA GARCIA Y EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, C.P. PABLO GIACINTI OLAVARRIETA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, dispone en su artículo 59 segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Conforme a la fracción I del artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, con fecha 12 de abril de 2005, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "...transferir recursos presupuestarios a la ENTIDAD FEDERATIVA con el propósito de reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2005; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicaron a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$1'500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$18'000,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignó a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO", y la ENTIDAD FEDERATIVA destinó de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo

turístico la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3.

- VII.** El primer párrafo de la cláusula décimo tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VIII.** "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta.
- IX.** Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.
- X.** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 párrafo primero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2005, los "Lineamientos para el ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas, mediante convenios de coordinación y reasignación de recursos para el ejercicio fiscal 2005", que son de observancia obligatoria para las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal; así como el Modelo de Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2005.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO"

III. Declaran las partes que:

1. Al disponerse de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Aguascalientes acordaron desarrollar obras complementarias para el desarrollo y promoción turística de la entidad. Para ello, se propusieron modificar los proyectos mismos que serán incorporados a través de este instrumento jurídico, para estar en posibilidades de ejecutarlos.

Expuesto lo anterior, y en cumplimiento a los Lineamientos a que se refiere el antecedente X del presente instrumento, las partes están de acuerdo en modificar de "EL CONVENIO" las cláusulas primera; segunda; tercera; cuarta primer párrafo; sexta fracciones V, IX, X y XII; séptima fracciones I, II, IV, V y VI; décima; décima primera; décima tercera segundo párrafo; décima quinta; los anexos 1, 2 y 3, y adicionar las fracciones III y IX a la cláusula sexta; y un último párrafo a la cláusula décima; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en modificar de "EL CONVENIO" mencionado en el antecedente IV de este instrumento, las cláusulas primera; segunda; tercera; cuarta primer párrafo; sexta fracciones V, IX, X y XII; séptima fracciones I, II, IV, V y VI; décima; décima primera; décima tercera segundo párrafo y décima quinta; adicionando las fracciones III y IX a la cláusula sexta; y un último párrafo a la cláusula décima; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a aquélla

responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2005; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$1'750,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$37'250,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación y reasignación de recursos para el ejercicio fiscal 2005, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a la ENTIDAD FEDERATIVA mediante este Convenio de Reasignación, recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$12'750,000.00 (doce millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a la fracción IX del artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que son transferidos en los términos de este Convenio de Reasignación no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$24'500,000.00 (veinticuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 58 y en el párrafo tercero del artículo 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal mediante este Convenio de Reasignación, y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del mismo, se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 4:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo y programas de promoción.	I.- Formulación de Convenio. II.- Cumplimiento de Aportaciones. III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV.- Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la promoción y desarrollo turístico; observando lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la ENTIDAD FEDERATIVA, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y en el Anexo 4 de este instrumento.
- III. Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- IV. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el (los) municipio (s), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.
- VI. Entregar mensualmente a la SECTUR, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la(s) instancia(s) ejecutora(s) y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA, a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por SECTUR, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 segundo párrafo y 59 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de la ENTIDAD FEDERATIVA, para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- XI. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SECTUR sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.
- XII. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la SECTUR el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "(A o B, según corresponda)", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2006, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2005.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Transferir a través de este Convenio de Reasignación los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del mismo, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 segundo párrafo y 59 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPYP "(A o B, según corresponda)", y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPYP "(A o B, según corresponda)", y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, sobre los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA, en el marco del presente Convenio, en su caso, sobre las aportaciones que realice la ENTIDAD FEDERATIVA, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.
- VI. Remitir a la SHCP, a través de la DGPYP "(A o B, según corresponda)", copia certificada del presente Convenio.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA se comprometen a revisar periódicamente su

contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo mediante el presente Convenio de Reasignación, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 58 fracciones X y XI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, previa opinión de la SHCP, a través de la DGPyP "(A o B, según corresponda)" y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre del 2005 con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

SEGUNDA.- Los anexos 1, 2 y 3 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificadorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificadorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio Modificadorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos 2005, lo firman por quintuplicado, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Guillermo Tarrats Gavidia**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Aguascalientes: el Gobernador Constitucional, **Luis Armando Reynoso Femat**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Mauricio Martínez Estebanez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo del Estado, **Francisco Dávila García**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Pablo Giacinti Olavarrieta**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. GUILLERMO TARRATS GAVIDIA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. JESUS A. AGUILAR PADILLA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; C. JESUS VIZCARRA CALDERON, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO; LIC. FLORENTINO CASTRO LOPEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y LIC. RAUL LLERA MARTINEZ, COORDINADOR GENERAL DE TURISMO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, dispone en su artículo 59 segundo párrafo que las dependencias y entidades que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Conforme a la fracción I del artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, con fecha 28 de abril de 2005, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA firmaron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "...transferir recursos presupuestarios a la ENTIDAD FEDERATIVA con el propósito de reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2005; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicaron al programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$19'500,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal, reasignó a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO"; la ENTIDAD FEDERATIVA destinó de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3, y realizó las gestiones necesarias para obtener recursos provenientes de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico por la cantidad de \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con el calendario del Anexo 4.

- VII. El primer párrafo de la cláusula décimo tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VIII. "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta.
- IX. Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de \$11'500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.
- X. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 párrafo primero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2005, los "Lineamientos para el ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas, mediante convenios de coordinación y reasignación de recursos para el ejercicio fiscal 2005", que son de observancia obligatoria para las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal; así como el Modelo de Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2005.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO"

III. Declaran las partes que:

1. Al disponerse de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Sinaloa, acordaron desarrollar obras complementarias para el desarrollo y promoción turística de la entidad. Para ello, se propusieron nuevos proyectos los cuales serán incorporados a través de este instrumento jurídico, para estar en posibilidades de ejecutarlos.
2. Conforme a lo establecido en la cláusula décimo tercera del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2005, el Gobierno del Estado de Sinaloa solicitó mediante el oficio número CGT/099/2005, de fecha 9 de septiembre de 2005, la modificación al Anexo número 1 "Programa de Trabajo" del Convenio Original suscrito el 28 de abril de 2005, con la finalidad de incorporar nuevos proyectos, así como ampliar la meta del proyecto "4a. Etapa de mejoramiento de la Imagen Urbana de El Quelite, Municipio de Mazatlán", al considerarlo una prioridad estatal.

Expuesto lo anterior, y en cumplimiento a los lineamientos a que se refiere el antecedente X del presente instrumento, las partes están de acuerdo en modificar de "EL CONVENIO" las cláusulas primera; segunda; tercera; cuarta primer párrafo; sexta fracciones V, IX, X y XII; séptima fracciones I, II, IV, V y VI; décima;

décima primera; décima tercera segundo párrafo; décima quinta; los anexos 1, 2 y 3; y adicionar las fracciones III y IX a la cláusula sexta; y un último párrafo a la cláusula décima; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en modificar de "EL CONVENIO" mencionado en el antecedente IV de este instrumento, las cláusulas primera; segunda; tercera; cuarta primer párrafo; sexta fracciones V, IX, X y XII; séptima fracciones I, II, IV, V y VI; décima; décima primera; décima tercera segundo párrafo y décima quinta; adicionando las fracciones III y IX a la cláusula sexta; y un último párrafo a la cláusula décima; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico, transferir a aquélla responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2005; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$54'000,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación y reasignación de recursos para el ejercicio fiscal 2005, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a la ENTIDAD FEDERATIVA mediante este Convenio de Reasignación, recursos federales para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a la fracción IX del artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que son transferidos en los términos de este Convenio de Reasignación no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico la cantidad de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 58 y en el párrafo tercero del artículo 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal mediante este Convenio de Reasignación, y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del mismo, se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera, el cual tendrá los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo y programas de promoción.	I.- Formulación de Convenio. II.- Cumplimiento de Aportaciones. III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV.- Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico; observando lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la ENTIDAD FEDERATIVA, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y en el Anexo 5 de este instrumento.
- III. Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- IV. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el (los) municipio(s), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, de administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales

recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

- VI. Entregar mensualmente a la SECTUR, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la (s) instancia(s) ejecutora(s) y validada por la propia Secretaría de Administración y Finanzas. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por SECTUR, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 segundo párrafo y 59 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de la ENTIDAD FEDERATIVA, para la realización del programa previsto en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.
- XI. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SECTUR sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- XII. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la SECTUR el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "(A o B, según corresponda)", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2006, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2005.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Transferir a través de este Convenio de Reasignación los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del mismo, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 segundo párrafo y 59 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPYP "(A o B, según corresponda)", y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPYP "(A o B, según corresponda)", y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, sobre los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA, en el marco del presente Convenio, en su caso, sobre las aportaciones que realice la ENTIDAD FEDERATIVA, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- VI. Remitir a la SHCP, a través de la DGPYP "(A o B, según corresponda)", copia certificada del presente Convenio.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo mediante el presente Convenio de Reasignación, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 58 fracciones X y XI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, previa opinión de la SHCP, a través de la DGPYP "(A o B, según corresponda)" y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre del 2005 con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

SEGUNDA.- Los anexos 1, 2, 3 y 4 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos 2005, lo firman por quintuplicado, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Guillermo Tarrats Gavidia.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Sinaloa: el Gobernador Constitucional, **Jesús A. Aguilar Padilla.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Jesús Vizcarra Calderón.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Florentino Castro López.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Turismo, **Raúl Llera Martínez.-** Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 38/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el segundo párrafo del artículo 44 del Acuerdo General 75/2000, del propio Órgano Colegiado, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 38/2005, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE MODIFICA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 44 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, DEL PROPIO ORGANO COLEGIADO, QUE FIJA LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- En términos de los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81 fracciones II y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones, así como emitir las bases mediante acuerdos generales para que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realice el Poder Judicial de la Federación, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional;

TERCERO.- Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 44 del Acuerdo General 75/2000, los bienes que adquiera el Consejo de la Judicatura Federal deben contar, por lo menos, con un cincuenta por ciento de integración nacional, salvo en los casos en que dicho porcentaje no sea exigible de acuerdo a las reglas emitidas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía);

CUARTO.- Cumplir con el cincuenta por ciento de integración nacional en las adquisiciones de bienes, como en el caso de mobiliario y equipo de oficina, ha dado lugar que en las licitaciones de este tipo de bienes se hayan dejado de aprovechar aquellas propuestas de una mayor calidad, garantía y oportunidad al no contar con el porcentaje exigido;

QUINTO.- Las reglas emitidas por la Secretaría de Economía para la aplicación del contenido nacional en los procedimientos de contratación de adquisiciones, son de observancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que no son aplicables al Poder Judicial de la Federación, ya que las mismas únicamente norman contrataciones realizadas al amparo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se modifica el segundo párrafo del Artículo 44 del Acuerdo General 75/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Fija las Bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se Ajusten a los Criterios Contemplados en el Artículo 134 Constitucional, para quedar como sigue:

“Artículo 44.- DEFINICION...

...

Licitación pública nacional es aquella en la que sólo pueden participar personas de nacionalidad mexicana.

En el caso de que los bienes seleccionados para adjudicación estén constituidos por más de un ochenta por ciento de materiales no nacionales, deberá establecerse en las bases y en el dictamen correspondiente, que el proveedor se compromete a garantizar la suficiencia de refacciones, accesorios y servicio para que esos bienes se mantengan en utilidad y funcionamiento por, al menos, cinco años.

Tratándose de obra pública únicamente podrán participar contratistas de nacionalidad mexicana.

...”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo General, en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo General, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LA LICENCIADA **GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 38/2005, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Modifica el Segundo Párrafo del Artículo 44 del Acuerdo General 75/2000, del Propio Organo Colegiado, que Fija las Bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se Ajusten a los Criterios Contemplados en el Artículo 134 Constitucional, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de veintiocho de septiembre de dos mil cinco, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Luis María Aguilar Morales**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Constancio Carrasco Daza**, y **Miguel A. Quirós Pérez**.- México, Distrito Federal, a veintiocho de septiembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7965 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 10 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 10 de octubre de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.50, 3.67 y 3.53, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.29, 3.89 y 3.91, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 10 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 219377)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.4525 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 10 de octubre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de: mobiliario, equipo de administración y herramientas.

Licitación pública internacional 02100001-008-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00		25/10/2005	25/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	450400002	Aire acondicionado tipo minisplit de 5 toneladas			1	Equipo
2	450400244	Sala de juntas			5	Juego
3	450400324	Sala de espera			5	Juego
4	450400014	Archivero de madera			14	Pieza
5	450400320	Sillón ejecutivo			15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de Tesorería de la Federación o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica de fondos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados que México tiene celebrados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 219336)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de mensajería nacional e internacional, carga nacional e internacional y mensajería metropolitana, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 compraNET: \$881.00	20/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Carga internacional	1 servicio	\$4'500,000.00	\$9'000,000.00
4	C811005000	Mensajería internacional	1 servicio	\$4'500,000.00	\$7'200,000.00
7	C811005000	Mensajería nacional	1 servicio	\$600,000.00	\$1'200,000.00
3	C811005000	Carga internacional, Argelia, Cuba, Irán, Serbia y Montenegro	1 servicio	\$400,000.00	\$800,000.00
2	C811005000	Carga nacional	1 servicio	\$350,000.00	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días de acuerdo a bases; en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: prestación del servicio del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a más tardar a los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 219128)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la Adquisición de equipos informáticos, educacionales y de telecomunicaciones para la Secretaría de Seguridad Pública, los Organos Administrativos Desconcentrados, Consejo de Menores, Prevención y Readaptación Social y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00022001-004-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		25/10/05	24/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 10:00 horas	11/11/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadoras de escritorio y portátiles			946	Equipo
2	I180000162	Impresoras láser			172	Equipo
3	I180000116	Servidores			27	Equipo
4	I180000148	UPS			602	Pieza
5	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)			27	Pieza

La presente licitación se convoca bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y la misma se efectuará con reducción de plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 947-"A" primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sito en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 11 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se cotizará será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes se efectuará, según corresponda en los almacenes de la convocante, en los domicilios señalados en las bases de la licitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; dentro de los 20 días naturales posteriores a la formalización del pedido correspondiente. El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JUAN SAMANO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 219120)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS DE EXPLORACION E INVESTIGACION GEOLOGICA EN LA ZONA NORTE DEL ACUIFERO DEL VALLE DE MEXICALI, B.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101045-002-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	20/10/2005	17/10/2005 15:00 HORAS	17/10/2005 8:00 HORAS	26/10/2005 10:00 HORAS	26/10/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	REALIZACION DE TRES PERFORACIONES DE OBSERVACION PARA INSTALAR PIEZOMETROS E INVESTIGACION GEOLOGICA	29/10/2005	50	\$112,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101045-003-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	20/10/2005	18/10/2005 15:00 HORAS	18/10/2005 8:00 HORAS	26/10/2005 15:00 HORAS	26/10/2005 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	LEVANTAMIENTO DE UN CENSO DE HASTA 310 APROVECHAMIENTOS PARA EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA, SUPERFICIAL Y DETERMINAR EL VOLUMEN DE EXTRACCION	1/11/2005	60	\$163,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL TECNICA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA Y CALLE "L" SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01686 5523337, EXTENSION 130, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMO MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.
- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y A LA JUNTAS DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL TECNICA, UBICADAS EN AVENIDA REFORMA Y CALLE "L" SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, EN MEXICALI, B.C., CON TELEFONOS 01 (686) 552-33-37, EXTENSION 130 Y 01 (686) 554-75-90, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS PARA CADA LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA, UBICADAS EN AVENIDA REFORMA Y CALLE "L" SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS PARA CADA LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: ZONA NORTE DEL ACUIFERO DEL VALLE DE MEXICALI, B.C.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO TRABAJOS Y/O ESTUDIOS SIMILARES A LOS CONVOCADOS PARA CADA LICITACION, COMPROBADOS CON COPIAS DE LOS CONTRATOS Y/O COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION CORRESPONDIENTE Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTO AT 4 Y AT 5).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - III.- DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS

DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO: ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL TECNICA, UBICADAS EN AVENIDA REFORMA Y CALLE "L" SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100 EN MEXICALI, B.C.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS DE 30 DIAS Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII,

51

Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
ING. JOSE CARLOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 219287)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 22 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE "FORMULACION DEL PROGRAMA HIDRICO POR ORGANISMO DE CUENCA, VISION 2030. REGION HIDROLOGICO-ADMINISTRATIVA IV BALSAS", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE CABMS
161010008-007-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	21/10/2005	24/10/2005 16:00 HORAS	24/10/2005 17:00 HORAS	27/10/2005 12:00 HORAS	C810800000

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
"FORMULACION DEL PROGRAMA HIDRICO POR ORGANISMO DE CUENCA, VISION 2030. REGION HIDROLOGICO-ADMINISTRATIVA IV BALSAS	\$1'100,000.00	305 DIAS NATURALES	INICIO: 7/11/2005 TERMINACION: 7/09/2006	EN EL AMBITO DE LA REGION HIDROLOGICO-ADMINISTRATIVA IV BALSAS

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE PROGRAMACION DE LA GERENCIA REGIONAL BALSAS, SITA EN NUEVA BELGICA SIN NUMERO, ESQUINA PEDRO DE ALVARADO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, CUERNAVACA, MORELOS, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE PROGRAMACION DE LA GERENCIA REGIONAL BALSAS, SITAS EN NUEVA BELGICA SIN NUMERO, ESQUINA PEDRO DE ALVARADO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, CUERNAVACA, MORELOS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL BALSAS, SITA EN NUEVA BELGICA SIN NUMERO, ESQUINA PEDRO DE ALVARADO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, CUERNAVACA, MORELOS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIABLES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;
 - III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL

NOTARIO

O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESEPECTIVAS.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL BALSAS

ING. JORGE A. HINOJOSA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 219130)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA CNA-GRPY-005-2005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-026-05	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/10/05	19/10/05 16:00 horas	19/10/05 10:00 horas	25/10/05 10:00 horas	1030202 Construcción de camino

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la primera etapa del camino de terracería denominado Mahax, de 4.2 km de longitud, incluye estructuras de cruce, en el Distrito de Temporal Tecnificado 026 Valle de Ucum, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo	\$1'000,000.00	48 días naturales	14/11/2005 al 31/12/2005	El Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101143-027-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	21/10/05	21/10/05 11:00 horas	20/10/05 10:00 horas	27/10/05 10:00 horas	1010104 Adecuación o remodelación de edificio

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de las instalaciones del Distrito de Temporal Tecnificado 024, Zona Sur de Yucatán en Becanchén	\$200,000.00	41 días naturales	10/11/2005 al 20/12/2005	Municipio de Tekax, Estado de Yucatán

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para la licitación 16101143-026-05 en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-832-79-88, y para la licitación 16101143-027-05 en Calle 59-B número 238, por avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999-945-09-39 y 945-19-57, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para la licitación 16101143-026-05, en las oficinas del Distrito de Riego 102 Río Hondo, ubicadas en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-832-79-88; y para la licitación 16101143-027-05-03, será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 024, Zona Sur de Yucatán, ubicadas en domicilio conocido sin número, código postal 97970, Becanchén, Municipio de Tekax, Yucatán, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones para la licitación 16101143-026-05, se llevará a cabo en las oficinas del Distrito de Riego 102 Río Hondo, ubicadas en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, y para la licitación 16101143-027-05 se llevará a cabo en las oficinas de la Subgerencia de Operación, ubicadas en Calle 59-B número 238, por avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán; en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación 16101143-026-05, se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Quintana Roo, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-832-79-88; y para la licitación 16101143-027-05 se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Península de Yucatán, ubicada en Calle 59-B número 238, por avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar en su propuesta técnica escrito de proposiciones de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum de cada uno de ellos y la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la Administración Pública o con particulares, en los últimos tres años en los contratos de obra pública y se deberá anexar como documentos

AT 4 y AT 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, sita en Calle 59-B número 238, por avenida Zamná, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 945-09-39 y 945-19-57.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos".

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% para cada una de las licitaciones.

MERIDA, YUC., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. CARLOS PEDRO ROJAS MORALES

RUBRICA.

(R.- 219185)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el servicio de formulación del Programa Hídrico por Organismos de Cuenca Visión 2030, Región Hidrológico-Administrativa VI Río Bravo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101025-010-05	\$969.00 costo en compraNET: \$881.00	25/10/2005	24/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 12:00 horas

Clave CABMS	Capital contable	Descripción general de los trabajos	Fechas de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos
C811400014	\$300,000.00	Programa Hídrico por Organismos de Cuenca Visión 2030, Región Hidrológico-Administrativa VI Río Bravo	Inicio: 14/11/2005 Terminación: 15/12/2006 Plazo: 397 días naturales	Alcance de la Gerencia Regional Río Bravo de la CNA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 83-55-31-66, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación de proposiciones y apertura técnica y económica, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 de la SHCP a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnica y económica y aperturas de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los servicios: en la Subgerencia Regional de Programación de la Gerencia Regional Río Bravo, sita en avenida Constitución número 4103, Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Condiciones de pago: el pago será exigible conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo que no podrá exceder a los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los reportes de seguimiento con respecto a las actividades realizadas en el mes, conforme al programa de trabajo, debidamente validados por la Subgerencia Regional de Programación y los términos indicados en el contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 219179)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL TABASCO

CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional para la adquisición de equipos informáticos y motor fuera de borda bajo las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101029-011-05	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	26/10/2005 14:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200524	Equipos de videoconferencia	5	Pieza
2	I150200082	Cámaras fotográficas digitales	4	Pieza
3	I180000056	Cañón de presentación	1	Pieza
4	I180000138	Escáner	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101029-012-05	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	26/10/2005 14:00 horas	24/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600136	Motor fuera de borda	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, así como en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1349 esquina Calle Uno, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-15-70-49, extensión 224 y fax extensión 224, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración al teléfono 01993 3-15-70-49, extensión 224.
- Las aclaraciones al contenido de las bases, en forma tradicional, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1349 esquina Calle Uno, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, en el horario y fecha señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será en el almacén de la Gerencia Estatal Tabasco, ubicado en el campamento de la Comisión Nacional del Agua, calle 27 de Febrero sin número, colonia Paso y Playa Cárdenas, Tabasco, en días hábiles en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 15 días hábiles para las licitaciones número 16101029-011-05 y 16101029-012-05, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago será exigible dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE ESTATAL TABASCO

ING. LUIS GRANADOS PACHECO

RUBRICA.

(R.- 219181)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

(PRECIO UNITARIO)

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 14

México

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Descripción de las obras: rehabilitación y modernización de la Zona de Riego del Módulo número 14, Ejido Modelo, del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR),

y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato número 7206-ME.

3. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para la licitación siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-022-05	31 de octubre de 2005	17 de octubre de 2005 11:00 horas	18 de octubre de 2005 11:00 horas	1 de noviembre de 2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Rehabilitación y modernización de la Zona de Riego del Módulo No. 14, Ejido Modelo, del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco	\$2'100,000.00	45 días	Inicio: 17/11/2005. Termino: 31/12/2005	Mpio. de Tizapán El Alto, Jal.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos de la licitación número 16101037-022-05 son: inicio de las obras: 17 de noviembre de 2005. Terminación de las obras: 31 de diciembre de 2005. Por un periodo total de 45 días naturales.
8. No se otorgará anticipo.
9. Para participar en esta licitación el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente convocatoria, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en las oficinas de la unidad licitadora de obra pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 82-25-65-43 y 38-25-64-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, licitación número 16101037-022-05, a más tardar a las 13:00 horas del 1 de noviembre de 2005; las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se

efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección antes mencionada.

15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si las bases de la licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

11 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 219183)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la obra pública y los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-014-05	compraNET: \$1,000.00 Convocante: \$1,200.00	19/10/2005	18/10/2005 16:00 horas	18/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 11:00 horas	1040102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Zona de riego "18 de Marzo", complementación de obra civil en la red de distribución, suministro e instalación de medidores volumétricos, complementando los ya existentes en las tomas granja, calibración de compuertas tipo avío instaladas en el canal principal "18 de Marzo", así como obras de drenaje, municipios de Buenavista, Tomatlán y Tepalcatepec, Estado de Michoacán	\$2'000,000.00	59 días naturales	3/11/2005 31/12/2005	Municipios de Buenavista, Tomatlán y Tepalcatepec, Estado de Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-015-05	compraNET: \$800.00 Convocante: \$1,000.00	18/10/2005	17/10/2005 16:00 horas	17/10/2005 10:00 horas	24/10/2005 11:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión y control de calidad de la zona de riego "18 de Marzo", complementación de obra civil en la red de distribución, suministro e instalación de medidores volumétricos, complementando los ya existentes en las tomas granja, calibración de compuertas tipo avío instaladas en el canal principal "18 de Marzo", así como obras de drenaje, municipios de Buenavista, Tomatlán y Tepalcatepec, Estado de Michoacán	\$1'000,000.00	60 días naturales	2/11/2005 31/12/2005	Municipios de Buenavista, Tomatlán y Tepalcatepec, Estado de Michoacán

No se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, primer piso, colonia Ocolusén, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfonos 01 443 315 97 47 y 01 443 315 97 48, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los planos sólo estarán disponibles físicamente en la dirección de consulta y venta, señalada en el párrafo anterior, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET deberán acudir a la misma para obtenerlos.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto Cupatitzio Tepalcatepec, ubicadas en carretera Tepalcatepec Apatzingán kilómetro 1.5, Tepalcatepec, Mich., código postal 60540, teléfonos 01 (424) 536-03-93 y 536-02-44, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto Cupatitzio Tepalcatepec, ubicadas en carretera Tepalcatepec Apatzingán kilómetro 1.5, Tepalcatepec, Mich., código postal 60540, teléfono 01 (424) 536-03-93 y 536-02-44, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, primer piso, colonia Ocolusén, Morelia, Mich., código postal 58279, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos de trabajos similares a los que se licitan y/o sus respectivas actas de entrega recepción, curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la realización de los trabajos que se licitan y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, primer piso, colonia Ocolusén, Morelia, Mich., código postal 58279, teléfonos 01 443 315 97 47 y 01 443 315 97 48, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el contenido nacional será de 100%.

MORELIA, MICH., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL EN MICHOCAN

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

RUBRICA.

(R.- 219115)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 010**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para: construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC = 250kg/cm² (premezclado), en el río de las avenidas del km 4+604 al 4+720 (116 m), en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC =250kg/cm² (premezclado), en el río de las avenidas del km 4+850 al 5+037 (187 m), en el municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC =250kg/cm² (premezclado), en el río de las avenidas del km 5+037 al 5+224 (187 m), en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC =250kg/cm² (premezclado), en el río de las avenidas del km 5+037 al 5+224 (187 m), en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC =250kg/cm² (premezclado), en el río de las avenidas del km 5+475 al 5+615 (140 m), en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Malagón Díaz, con cargo de Gerente Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, con oficio número BOO.R.01.02.04.- 7062 del 6 de octubre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-024-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	19/10/2005 11:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC = 250kg/cm ² (premezclado), en el río de las avenidas del km 4+604 al 4+720 (116 m), en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo			4'000,000.00	65 días	24/10/05 al 27/12/05	Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-025-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	19/10/2005 13:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC =250kg/cm² (premezclado), en el río de las avenidas del km 4+850 al 5+037 (187 m), en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo			7'000,000.00	65 días	24/10/05 al 27/12/05	Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-026-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	19/10/2005 16:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC =250kg/cm² (premezclado), en el río de las avenidas del km 5+037 al 5+224 (187 m), en el municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo			7'000,000.00	65 días	24/10/05 al 27/12/05	Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-027-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC =250kg/cm ² (premezclado), en el río de las avenidas del km 5+300 al 5+475 (175 m), en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo				7'000,000.00	64 días	24/10/05 al 27/12/05	Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101076-028-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 13:00 horas		0
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de la plantilla y muros de concreto reforzado FC =250kg/cm ² (premezclado), en el río de las avenidas del km 5+475 al 5+615 (140 m), en el municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo				5'000,000.00	64 días	24/10/05 al 27/12/05	Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo

En este caso la Gerencia Estatal en Hidalgo no está certificada por parte de la SFP por lo que no que podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos: (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La visita y junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Hidalgo, ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1604 colonia Santa Julia, código postal 42080, Estado de Hidalgo,

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Residencia de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, ubicada en avenida Juárez y Reforma número 1 colonia Centro, código postal 42700, Mixquiahuala, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, sita en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos: (01771)718-53-18 y 718-58-86.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se otorgará anticipo la licitación

Se indica que el porcentaje es 100 % de contenido nacional.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE ESTATAL
ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 219304)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional (electrónica) número 00010051-018-05 relativa a la contratación de asesoría profesional en materia de diseño artesanal y comercialización de artesanías del Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-018-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/10/2005	18/10/2005 13:00 horas	26/10/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Asesoría profesional en materia de diseño artesanal y comercialización de artesanías del Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA)	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4 piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, La forma de pago es: mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 12 piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El Lugar, días y horario para la prestación del servicio será: conforme al punto 1.2 de las bases de la presente licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo para la prestación del servicio: conforme al punto 1.2 de las bases de la presente licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de la licitación.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. EDUARDO MEDINA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 219327)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales (electrónicas) números: 00010051-019-05, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de administración; 00010051-020-05, para la contratación del servicio de limpieza general de inmuebles de la Secretaría de Economía en el Distrito Federal y su Area Metropolitana; 00010051-021-05, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado para el Sector Central de la Secretaría de Economía y la COFEMER y de duplicación para el Sector Central de la Secretaría y 00010051-022-05, para la contratación del servicio de mensajería y paquetería especializada para la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-019-05	\$606.00 Costo en compraNET: \$551.00	21/10/2005	20/10/2005 13:00 horas	27/10/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Archivero 3 gavetas terminado laminado plástico	6	Pieza
2	Credenza de 1.80 mts. frente x 0.55 mts. fondo x 0.75 de altura con puertas terminado plástico postformado	5	Pieza
3	Credenza de 2.10 mts. de frente x 0.55 mts de fondo x 0.75 de altura con puertas terminado laminado plástico postformado	2	Pieza
4	Escritorio ejecutivo de 1.65 mts. frente x 0.75 mts. fondo, con dos pedestales formado cada uno por cajón papelerero y cajón archivero terminado laminado plástico postformado	6	Pieza
5	Escritorio ejecutivo de 1.80 mts. de frente x 0.80 mts. de fondo con lateral de 1.00 mts de frente x 0.55 mts de fondo, con dos pedestales formado cada uno por cajón papelerero y cajón archivero	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-020-05	\$606.00 Costo en compraNET: \$551.00	28/10/2005	26/10/2005 16:30 horas	24/10/2005 10:00 horas	3/11/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de limpieza general de inmuebles de la Secretaría de Economía en el Distrito Federal y su Area Metropolitana	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-021-05	\$606.00 Costo en compraNET: \$551.00	1/11/2005	27/10/2005 16:30 horas	7/11/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 46 equipos de fotocopiado, incluyendo 6 operadores para el Sector Central de la Secretaría y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	1	Contrato	\$820,991.31	\$2'052,478.26
2	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de duplicación incluyendo 6 equipos de compaginación para el Sector Central de la Secretaría	1	Contrato	\$19,565.21	\$48,913.04

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-022-05	\$606.00 Costo en compraNET: \$551.00	3/11/2005	31/10/2005 16:30 horas	9/11/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Contratación del servicio de mensajería y paquetería especializada para la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	1	Contrato	\$834,782.61	\$2'086,956.52

- Las bases de las licitaciones de la presente convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago

respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- En todas las licitaciones los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 12, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal. Aplica para todas las licitaciones.
- La visita a instalaciones de la licitación 00010051-020-05, se llevará a cabo conforme a lo estipulado en el punto 1.3 de las bases de licitación el día 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas.
- En todas las licitaciones el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno. Aplica para todas las licitaciones.
- El lugar, días y horarios para la prestación del servicio o la entrega de los bienes será conforme al punto 1.2 de las bases de la presente licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s). Aplica en todas las licitaciones.
- El plazo para la prestación del servicio o la entrega de los bienes será: conforme al punto 1.2 de las bases de la presente licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s). Aplica a todas las licitaciones.
- El pago se realizará conforme al punto 14 de las bases de cada licitación.
- Para cualquier licitación motivo de la presente convocatoria cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Aplica a todas las licitaciones de esta convocatoria.
- Para cualquier licitación de la presente convocatoria no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. EDUARDO MEDINA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 219329)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

CONVOCATORIA 008

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de modernización y ampliación de carreteras alimentadoras, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. ingeniero José María Pino Rodríguez, con cargo de Director General del Centro SCT "Tabasco", el día 19 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009039-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	18/10/2005	18/10/2005 18:00 horas	18/10/2005 9:00 horas	24/10/2005 10:00 horas	24/10/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

	Modernización y ampliación de terracerías, obras de drenaje y pavimentación con carpeta asfáltica (mezcla en frío y en planta) y sello premezclado con material pétreo 3-A, señalamiento vertical y horizontal del camino: Tapijulapa-Oxolotan, tramo del kilómetro 17+000-13+500, longitud 3.5 kilómetros, en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco	31/10/2005	60 días naturales	\$10'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, teléfono 01- 993(3-15-38-44), en días y horas hábiles (lunes a viernes); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos del proyecto, en su caso, se entregarán en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, una vez realizado el pago correspondiente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax 01 (993) 3-15-62-36.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, código postal 86190, teléfono (01-993) 3-15-35-44 y fax (01-993) 3-15-63-30.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en el lugar que a continuación se indica: Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax 01 (993) 3-15-62-36.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Licitación pública nacional 00009039-019-05

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 219311)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se realiza con base al párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por llevar a cabo la presente convocatoria en el último trimestre del ejercicio fiscal, la cual fue autorizada por el ingeniero Lino Palacios Peralta con cargo de Director General del Centro SCT Oaxaca el día 28 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009057-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14 de octubre de 2005 a las 17:00 Hrs.	14 de octubre de 2005 a las 8:00 Hrs.	21 de octubre de 2005 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 55+000 E.C. (San Pedro y San Pablo Ayutla)-Asunción Cacalotepec-San Isidro Huayapam-Santa María Alotepec, del km 39+300 al 45+700, en el Estado de Oaxaca	7/11/2005	175 días	\$8'400,000.00

Licitación pública nacional 00009057-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14 de octubre de 2005 a las 19:00 Hrs.	14 de octubre de 2005 a las 8:00 Hrs.	21 de octubre de 2005 a las 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 55+000 E.C. (San Pedro y San Pablo Ayutla)-Asunción Cacalotepec-San Isidro Huayapam-Santa María Alotepec, del km 45+700 al 52+100, en el Estado de Oaxaca	7/11/2005	175 días	\$8'400,000.00

Licitación pública nacional 00009057-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14 de octubre de 2005 a las 17:00 Hrs.	14 de octubre de 2005 a las 8:00 Hrs.	21 de octubre de 2005 a las 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 14+655 E.C. (Tuxtepec-Palomares)-La Reforma-Ayotzintepc, del km 35+000 al 39+500, en el Estado de Oaxaca	7/11/2005	175 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009057-055-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/10/2005	14 de octubre de 2005 a las 19:00 Hrs.	14 de octubre de 2005 a las 8:00 Hrs.	21 de octubre de 2005 a las 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino km 14+655 E.C. (Tuxtepec-Palomares)-La Reforma-Ayotzintepc, del km 39+500 al km 44+000, en el Estado de Oaxaca	7/11/2005	175 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009057-056-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/10/2005	14 de octubre de 2005 a las 18:00 Hrs.	14 de octubre de 2005 a las 8:00 Hrs.	24 de octubre de 2005 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Ciudad Ixtepec-Santiago Laollaga-Guevea de Humboldt, del km 41+000 al 51+000, en el Estado de Oaxaca	7/11/2005	206 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-057-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/10/2005	14 de octubre de 2005 a las 20:00 Hrs.	14 de octubre de 2005 a las 8:00 Hrs.	24 de octubre de 2005 a las 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Ciudad Ixtepec-Santiago Laollaga-Guevea de Humboldt, del km 51+000 al 61+000, en el Estado de Oaxaca	7/11/2005	206 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-058-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/10/2005	17 de octubre de 2005 a las 18:00 Hrs.	17 de octubre de 2005 a las 8:00 Hrs.	24 de octubre de 2005 a las 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Boca del Monte-Colonia Cuauhtémoc-La Esmeralda-Límite del Estado de Veracruz, del km 24+000 al 29+800, en el Estado de Oaxaca	7/11/2005	175 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-059-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/10/2005	17 de octubre de 2005 a las 20:00 Hrs.	17 de octubre de 2005 a las 8:00 Hrs.	24 de octubre de 2005 a las 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino Boca del Monte-Colonia Cuauhtémoc-La Esmeralda-Límite del Estado de Veracruz, del km 29+800 al 35+520, en el Estado de Oaxaca	7/11/2005	175 días	\$4'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez Oaxaca, teléfono 01 (951) 51 33569 y fax 01 (951) 51 57364, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia de Obra correspondiente, indicada en las bases de licitación.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 51 33569 y fax 01 (951) 51 57364.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre sellado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el lugar marcado en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. LINO PALACIOS PERALTA

RUBRICA.

(R.- 219321)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de señalamiento, adquisición de vehículos terrestres y servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-080-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	20/10/2005	21/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400002	Tablero de 1.60 x 0.95 m con leyenda	128	Pieza

- * Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días contado a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
- * Calendario de entrega será: a partir del mes de noviembre de 2005.

Licitación pública nacional número 00009048-081-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	20/10/2005	21/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta tipo pick up	1	Pieza
2	I480800016	Automóvil sedán	1	Pieza

- * Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
- * Calendario de entrega será: a partir del mes de noviembre de 2005.

Licitación pública nacional número 00009048-082-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,940.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	20/10/2005	21/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 14:00 horas	26/10/2005 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio y médico preventivo		1	Servicio
2	C810600006	Servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio y médico correctivo		1	Servicio

- * Lugar de entrega: en las áreas administrativas solicitantes.
- * Plazo de entrega: en forma inmediata a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días contado a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los servicios hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
- * Calendario de entrega será: a partir del mes de noviembre de 2005.

El pago se realizará a través del Departamento de Recursos Financieros, por conducto de la Tesorería de la Federación mediante depósito bancario, para la cual "el proveedor" deberá estar registrado en el "Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias", de conformidad con lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2002, en el que se establecen los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Los requisitos para integrar al beneficiario al "Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias", se encuentran en las bases de esta licitación.

El descuento que se realizará con base a la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (TIBP), que publica el Banco de México y para su cálculo se dividirá la tasa de referencia entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

Venta de bases:

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales previos a la apertura de propuestas técnicas, de 9:30 a 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración del Centro SCT, ubicado en el kilómetro 6.5 carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax., o bien en Internet: en el Sistema compraNET: <http://compranet.gob.mx>.

Los actos de junta de aclaración y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados. Toda la documentación que se genere será en idioma español. Las cantidades e información específica se darán a conocer en las bases.

La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proposiciones, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

En los contratos que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas por el periodo de vigencia de los mismos no se otorgarán anticipos, así como también serán sin opción a compra del equipo arrendado.

No se contratarán adquisiciones, arrendamientos y servicios con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Esta dependencia se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con prestadores de servicio que se encuentren en lo establecido en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones consideradas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 219278)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Comunicación Social, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de impresión del Atlas de Comunicaciones y Transportes por entidad federativa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número DGCS-111-07-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00		00/09/2005	00/09/2005 11:00 Hrs.	Conforme a bases	00/09/2005 11:00 Hrs.	00/09/2005 11:01 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Impresión del Atlas de Comunicaciones y Transportes por entidad federativa			24,750	Mapa

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración de la Dirección General de Comunicación Social, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "C",

planta baja, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de prensa de la Dirección General de Comunicación Social, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "C", planta baja, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (sin opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

LIC. ANTONIO ALVARADO BRIONES

RUBRICA.

(R.- 219289)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NUEVO LEON"

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de habilitación y aplicación de señalamiento en la red de carreteras federales, en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009031-086-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/10/2005	20/10/2005 15:00 horas	20/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Habilitación y aplicación de señalamiento horizontal mediante pintura de tráfico líquida y señalamiento vertical elevado; en corredor una meta de 736.67 kilómetros, en red básica una meta de 360.97 kilómetros, y en red secundaria una meta de 459.18 kilómetros, en el Estado de Nuevo León	7/11/2005	40 días	\$3'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L., teléfono 01 81 8354 9976, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General de Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General de Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General de Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 219302)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DEL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, PUEBLA, PUE., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009033-020-05, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION PARA EL "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO PARA LA EXTRACCION, CARGA, ACARREO Y REVESTIMIENTO DE MATERIAL PETREO", DESCRITO A CONTINUACION:

PAQUETE 1

CAMINO	DESCRIPCION DE MAQUINARIA	HRS. EFEC. REC.	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTAR	VOL. M ³
RINCON DE REYES-EL PALMAR MUNICIPIO QUIMIXTLAN LONGITUD 25.0 KM, META 5.0, BANCO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO LOCALIZADO A 8000 M	(1) UN TRACTOR CATERPILLAR D7 CON RIPPER.	48	III REVESTIMIENTO	1400
	(1) UNA RETROEXCAVADORA CAT 416 SUPERIOR O EQUIVALENTE	100	(1) EXTRACCION DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO	1400
	(2) DOS CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M ³ DE CAPACIDAD	116	(2) CARGA DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO (3) ACARREO DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO	1400
ZARAGOZA-SAN ANTONIO CHILCHOTLA MUNICIPIO CHILCHOTLA LONGITUD 5.0 KM, META 5.0 KM, BANCO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO LOCALIZADO A 300 M DE DISTANCIA DEL ORIGEN DEL CAMINO	(1) UN TRACTOR CATERPILLAR D7 CON RIPPER	22	III REVESTIMIENTO	1200
	(1) UNA RETROEXCAVADORA CAT 416 SUPERIOR O EQUIVALENTE	80	(1) EXTRACCION DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO	1200
	(2) DOS CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M ³ DE CAPACIDAD	92	(2) CARGA DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO (3) ACARREO DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO	1200
RINCON DE PATLANALAN-PATLANALAN MUNICIPIO QUIMIXTLAN LONGITUD 7.0 KM, META 5.5 KM, BANCO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO LOCALIZADO A 8000 M. DE DISTANCIA DEL ORIGEN DEL CAMINO	(1) UN TRACTOR CATERPILLAR D7 CON RIPPER	63	III REVESTIMIENTO	1400
	(1) UNA RETROEXCAVADORA CAT 416 SUPERIOR O EQUIVALENTE	88	(1) EXTRACCION DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO	1400
	(2) DOS CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M ³ DE CAPACIDAD	100	(2) CARGA DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO (3) ACARREO DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO	1400

PAQUETE 2

ATLAXCO -EC (TLANEPANTLA-CHICHQUILA), MUNICIPIO CHICHQUILA, LONGITUD 4.0 KM, META 4.0 KM, BANCO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO LOCALIZADO A 5000 M DE DISTANCIA DEL ORIGEN DEL CAMINO	(1) UN TRACTOR CATERPILLAR D7 CON RIPPER	20	III REVESTIMIENTO	960
	(1) UNA RETROEXCAVADORA CAT 416 SUPERIOR O EQUIVALENTE	68	(1) EXTRACCION DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO	960
	(2) DOS CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M ³ DE CAPACIDAD	80	(2) CARGA DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO (3) ACARREO DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO	960

ATLAXCO-DOS RIOS, MUNICIPIO DE CHICHQUILA, LONGITUD DE 3.0 KM, META 3.0 KM, BANCO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO LOCALIZADO A 5000 M DE DISTANCIA DEL ORIGEN DEL CAMINO	(1) UN TRACTOR CATERPILLAR D7 CON RIPPER	17	III REVESTIMIENTO	
	(1) UNA RETROEXCAVADORA CAT 416 SUPERIOR O EQUIVALENTE	45	(1) EXTRACCION DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO	720
	(2) UN CAMION DE VOLTEO DE 7 M ³ DE CAPACIDAD	53	(2) CARGA DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO	720
JOSE MARIA-EC (OJO DE AGUA), MUNICIPIO DE CHICHQUILA, LONGITUD DE 15.0 KM, META 10.0, BANCO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO LOCALIZADO A 5000 M DE DISTANCIA DEL ORIGEN DEL CAMINO	(1) UN TRACTOR CATERPILLAR D7 CON RIPPER	73	(3) ACARREO DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO	720
	(1) UNA RETROEXCAVADORA CAT 416 SUPERIOR O EQUIVALENTE	125	III REVESTIMIENTO	
	(3) TRES CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M ³ DE CAPACIDAD	154	(1) EXTRACCION DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO	2000
			(2) CARGA DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO	2000
			(3) ACARREO DE MATERIA PARA REVESTIMIENTO	2000

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU REVISION Y ADQUISICION POR INTERNET: <http://compranet.gob.mx> CON UN COSTO DE \$810.00 (OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, Y EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DEL CENTRO SCT PUEBLA, EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2005, DE 9:00 A 14:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL Y FORMATO REQUISITADO POR EL MISMO DEPARTAMENTO DE INGRESOS, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES SERA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DEL DOMICILIO YA SEÑALADO, LA ASISTENCIA SERA OPTATIVA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SERA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DEL DOMICILIO YA SEÑALADO, SE PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS POR ESCRITO, POR SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LA MAQUINARIA OBJETO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SERA EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LA DESCRIPCION PRECEDENTE A PARTIR DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS, EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 (VEINTE) DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL LICITANTE ENTREGUE LA O LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS. DICHO PAGO SE TRAMITARA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO SCT PUEBLA Y SERA CUBIERTO VIA ELECTRONICA, A TRAVES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL ARRENDAMIENTO SERA PARA UN PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO, POR LO QUE ES SIN OPCION A COMPRA.

CUALQUIER PERSONA QUE QUIERA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION, SIN ADQUIRIR LAS BASES DE LA MISMA, PODRA HACERLO EN CALIDAD DE OBSERVADORA, PARA LO CUAL BASTARA QUE REGISTRE SU ASISTENCIA PREVIAMENTE A CADA ACTO.

PUEBLA, PUE., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 219313)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa
en el Estado de Jalisco**

EDICTO

En el Juicio de Amparo 10/1985-1, promovido por el Comisariado Ejidal de San Juan de Ocotán, Municipio de Zapopan, Jalisco, contra actos del Juez Tercero de lo Civil, y otras autoridades, consistentes en la desposesión de los terrenos ejidales comprendidos dentro del predio denominado "El Tule", los cuales les fueron dotados mediante resolución presidencial de nueve de febrero de mil novecientos treinta y ocho. Por auto de nueve de septiembre de dos mil cinco se ordenó notificar por edictos a todas las personas que tengan interés lícito o ilícito, dentro del predio señalado en líneas que anteceden (terceros perjudicados) a efecto de presentarse dentro de los próximos 30 días ante este órgano de control de garantías, emplazamientos bajo términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles aplicación supletoria a la Ley de Amparo, quedando copia de demanda a su disposición en este Juzgado apercibidos que de no comparecer seguirá el presente juicio en rebeldía. Publíquese 3 veces de 7 en 7 días en el Diario Oficial de la Federación, periódico El Informador y estrados del Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 13 de septiembre de 2005.

La Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Diana Ulloa Hernández

Rúbrica.

(R.- 218105)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 1295/2004 promovido por Promotora Martínez, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia de amparo, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Pedro Mercader Blanco, como lo dispone el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Se apercibe al tercero perjudicado, que de no comparecer a este Tribunal, dentro de treinta días contados a partir día siguiente de la última publicación y proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes se practicarán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 21 de septiembre de 2005.

La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Leticia Elizabeth Franco Pacheco

Rúbrica.

(R.- 218558)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.**

EDICTO

A: Juan Manuel Becerra.

En el Juicio de Amparo 667/2004-VI, promovido por la sucesión intestamentaria a bienes de Gustavo Soto Ramírez, por conducto de su albacea María Faviola Soto Estrada, contra actos de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, del Juez y del Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalostotitlán, Jalisco y de otras autoridades, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca al citado juicio, por sí o conducto de sus representantes legales, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 20 de septiembre de 2005.

La Secretaria

Lic. Alba Córdova Tapia

Rúbrica.

(R.- 218562)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato**

EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, en el de mayor circulación en la República Mexicana y tablero de avisos de este Tribunal Federal, este último durante todo el tiempo de las publicaciones, a efecto de emplazar a la tercera perjudicada Rita Sonia Ramírez Rodríguez, para que comparezca a defender sus derechos en el Juicio de Garantías número 654/2005, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Irapuato, Guanajuato, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 8 de septiembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito

Guadalupe García Torres

Rúbrica.

(R.- 219021)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.**

EDICTO

A Héctor Walter Vallejo Maldonado.

En autos del Juicio de Amparo 365/2005-IV, promovido por Víctor Manuel Carranza Zepeda, contra actos del Juez Tercero Civil de esta ciudad y otras, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a última publicación, si a su interés conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 28 de septiembre de 2005.

La Secretaria

Mercedes Solís Velázquez

Rúbrica.

(R.- 219160)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Al tercero perjudicado, Alejandro Mora Quezada.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora, relativo al Toca número 1965/2004 deducido del juicio ordinario mercantil seguido por Factoraje Serfin, S.A. de C.V. Organización del Crédito Financiero Serfin antes (Factoring Serfin, S.A., Organización Auxiliar del Crédito) en contra de Ernesto Espinosa Hernández y otro, se dictó proveído de fecha cuatro de agosto de dos mil cinco, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Alejandro Mora Quezada, se ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito a los autos del amparo DC. 10284/2005, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente Edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de agosto de 2005.

La C. Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 217105)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

C. Inmobiliaria Deaca, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En cumplimiento al auto de fecha ocho de septiembre de dos mil cinco, dictado por la Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero, en el Juicio de Garantías número 85/2005, promovido por Rafael Healy Sierra, por derecho propio, contra actos del Congreso del Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, y de otras autoridades responsables, se le hace del conocimiento que le resulta carácter de tercero perjudicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley de Amparo y con apoyo en el diverso numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia por disposición expresa de su artículo 2o., se le mandó emplazar por medio de los presentes edictos a este juicio, para que si a su interés conviniera se apersona al mismo, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 133 esquina con Gonzalo de Sandoval, Fraccionamiento Magallanes (edificio Nafinsa 4o. piso), Acapulco, Guerrero, a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este Organismo de Control Constitucional.

En la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las once horas con diez minutos del doce de septiembre de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a ocho de septiembre de dos mil cinco.- Doy fe.

La Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Livia Lizbeth Larumbe Radilla

Rúbrica.

(R.- 218354)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
Toca: 1446/2005

Ordinario Civil**EDICTO**

Luttman Valencia Christa Guadalupe Elizabeth vs. Quiroz Ocelli María del Carmen Juliana.

En el cuaderno de amparo formado en lo autos del toca citado al rubro, esta sala dictó el siguiente Acuerdo:

"México, Distrito Federal, doce de septiembre de dos mil cinco.

En los términos del escrito de cuenta, se tiene a la parte quejosa Christa Guadalupe Elizabeth Luttmann Valencia ...en la cual, manifiesta desconocer el domicilio del tercero perjudicado María del Carmen Juliana Quiróz Ocelli; en consecuencia ... se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México" ... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala...

Notifíquese..."

Lo anterior, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2005.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 219073)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 798/2005-V, promovido por Arely Esther Laureano Reséndiz, contra actos de la Sexta Civil y Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia, del Distrito Federal, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil cinco, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada, Rafael Víctor Taylor Mireles, cesionario de Operadora de Activos Alfa, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa reclama de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil cinco, dictada por los integrantes de la sala responsable en el Toca de Apelación 1432/2005, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de abril de dos mil cinco, en los autos del Juicio Especial Hipotecario 514/2003, promovido por Operadora de Activos Alfa, Sociedad Anónima de Capital Variable, como cesionaria de Banca Cremi, Sociedad Anónima, ahora Rafael Víctor Taylor Mireles, como cesionario de Operadora de Activos Alfa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Arely Esther Laureano Reséndiz.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. César de la Rosa Zubrán

Rúbrica.

(R.- 219078)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz con Residencia en Boca del Río

Sección Amparo

Mesa V
Juicio Ejecutivo Mercantil 13/2004-V

EDICTO

Empresa demandada.

Al contestar el presente oficio, señalar datos del Juicio, Oficio, Sección y Mesa.

Como está ordenado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 13/2004-V, promovido por Yadira García Alcocer, en su carácter de apoderada legal de Generali México, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, procédase a emplazar mediante edictos que se publiquen por tres veces y de siete en siete días tanto en el Diario Oficial de la Federación cuanto en el periódico de mayor circulación nacional denominado "Excélsior" que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que al través de la vía ordinaria mercantil, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil 13/2004-V, Yadira García Alcocer, en su carácter de apoderada legal de Generali México, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, demanda de la empresa demandada Transportes Especializados Cam, Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones derivadas tanto de su responsabilidad contractual y responsabilidad objetiva:

A). La cantidad de \$21,208.28 (veintiún mil doscientos ocho pesos 28/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivada de su responsabilidad contractual.

B). La cantidad de US\$153,296.44 (ciento cincuenta y tres mil doscientos noventa y seis dólares 44/100 de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica) por concepto de suerte principal con motivo del daño sufrido en el numerario derivado de la mercancía asegurada por su representada.

C). La cantidad de \$19,873.32 (diecinueve mil ochocientos setenta y tres pesos 32/100 M.N.) por concepto de honorarios y gastos del ajustador Inspección y Ajustes Internacionales Asociados, Sociedad Civil, quienes tuvieron que ser contratados para la evaluación del daño ocasionado a la propiedad de su asegurada y que fue indemnizado finalmente por la promovente.

D). Los intereses legales devengados y que se sigan devengando desde la fecha de indemnización al asegurado, hasta la total solución del conflicto.

E). Los gastos y costas originados y que se sigan originando por el presente procedimiento.

Hágase del conocimiento de la demandada Transportes Especializados Cam, Sociedad Anónima de Capital Variable, que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, deberá comparecer por medio de su representante a este Juzgado, a deducir sus derechos en el juicio, por otro lado, fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Lo anterior deberá hacerse del conocimiento de la parte actora a fin de que ocurra a este Juzgado a recoger los edictos en cuestión.

Notifíquese a la parte actora conforme a derecho proceda.

Así lo acordó el Juez Miguel Mendoza Montes, adscrito al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, ante el Secretario que autoriza. Doy fe. Doy fe. Dos firmas ilegibles y rúbricas".

Lo que se transcribo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación cuanto en el periódico de mayor circulación nacional denominado "Excélsior" que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Boca del Río, Ver., a 5 de abril de 2005.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Miguel Mendoza Montes

Rúbrica.

(R.- 218488)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Para publicidad de la sentencia que declara el concurso mercantil con apertura de etapa de conciliación.

En el expediente número 13/2005, relativo al procedimiento de concurso mercantil de "Industria Automotriz", Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, el día diecinueve de septiembre de dos mil cinco, dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para el responsable de la administración de la concursada, quien no podrá separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a José Luis Elizondo Cantú y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función en calle Sayula número 201-B, de la colonia Mitras Sur en Monterrey, Nuevo León, con teléfono 83-33-22-42, extensión 0 y con celular 0448 18 30 98 210, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte" de esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 4 de octubre de 2005.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil
y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Ariel Novelo Be

Rúbrica.

(R.- 219126)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 863/2005-V, promovido por Operadora de Activos Beta, S.A. de C.V. por conducto de su apoderado general judicial para pleitos y cobranzas José Dagoberto Michel González, contra actos del Juez Octavo de lo Mercantil de esta ciudad, se ordena emplazar a la tercera perjudicada Ferremateriales y Equipos Cuauhtémoc, S.A. de C.V., para que comparezca si a su interés conviene en treinta días. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cincuenta minutos del cuatro de octubre de dos mil cinco.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 29 de septiembre de 2005.

El Secretario

Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 219164)

AVISOS GENERALES

VILLA MONTEFIORI, S.P.R. DE R.L.

AVISO DE TRANSFORMACION

Para todos los efectos legales correspondientes, se manifiesta que por acuerdo de la asamblea general de socios de "Villa Montefiori", Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, celebrada con fecha 1 de octubre de 2004, en el domicilio social, se acordó transformar dicha sociedad, en Sociedad Anónima de Capital Variable, con capital mínimo fijo de dos millones de pesos moneda nacional y máximo ilimitado.

Se publica el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 227, 228 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 1 de octubre de 2004.

El Administrador Unico

Paolo Paoloni Remia

Rúbrica.

(R.- 219088)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cuernavaca

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que la contribuyente Carrara México, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes CME000710419, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Avenida Progreso sin número, colonia Hacienda San Gaspar, código postal 62550.- Jiutepec, Morelos, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 27 fracción II y último párrafo en relación con el 25 fracciones XXII, XXIII y XXXI, así como 37 párrafo primero apartado A, relacionado con los artículos, primero transitorio, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; artículo primero, párrafo segundo del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, Morelos, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, publicado en el referido órgano oficial el día 18 de julio de 2005, en vigor el mismo día de su publicación, relacionado con el artículo 37 párrafo primero apartado A del Reglamento Interior antes invocado, y artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar:	OIC-AR-PM-430/2005, expediente UI-PSP-107/2004
Fecha de la resolución u oficio:	31 de mayo de 2005
Autoridad emisora:	Órgano Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., Área de Responsabilidades
Crédito que se origina:	H-311835
Autoridad que controla:	Administración Local de Recaudación de Cuernavaca

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

Primero.- Carrara México, S.A. de C.V., proporcionó información falsa ante Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., dentro del procedimiento de contratación con la modalidad de invitación a cuando menos tres personas número 020144, que ampara la adquisición del bien denominado "Empaquetadura de sección cuadrada de teflón" asignado a la empresa Carrara México, S.A. de C.V., con lo que se ubicó en el supuesto establecido en la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con los razonamientos lógico-jurídicos vertidos en la presente resolución.

Segundo. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se impone a Carrara México, S.A. de C.V., una multa de \$65,332.50 (sesenta y cinco mil trescientos treinta y dos 50/100 M.N.), equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en la fecha de infracción, elevado al mes, esto es, el salario que se encontraba vigente el 20 de diciembre de 2002, fecha en que presentó el citado escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales ante Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., y que era de \$42.15 (cuarenta y dos pesos 15/100 M.N.) de acuerdo con la resolución de H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y que multiplicado por 31 de acuerdo al número de días del mes de la fecha de la infracción, la cual deberá liquidarse en la Administración Local de Recaudación correspondiente.

Tercero.- En términos de lo dispuesto por el numeral 60 de la Ley invocada, adicionalmente a la multa referida, se sanciona a Carrara México, S.A. de C.V., con inhabilitación por el término de tres meses contados a partir del día siguiente al en que esta autoridad lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades mediante la publicación de la correspondiente circular en el Diario Oficial de la Federación, de tal manera que

dicha empresa por sí misma o a través de interpósita persona, no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ni con entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, en la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Cuarto.- Hágase del conocimiento del Tesorero de la Federación por conducto del Administrador Local de Recaudación que corresponda al domicilio en donde se encuentre la empresa, el contenido de la presente resolución, para que conforme a sus atribuciones se efectúe el cobro de la multa a que se refiere el resolutivo segundo.

Sexto.- Notifíquese el presente fallo a Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., por medio de la Subdirección de Administración y Finanzas, así como a la empresa Carrara México, S.A. de C.V., para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvió y firma el licenciado Francisco Javier Acosta Molina, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Queda a disposición de la contribuyente Carrara México, S.A. de C.V., en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 22 de septiembre de 2005.

El Administrador Local de Recaudación

Miguel Angel Rodríguez Mejía

Rúbrica.

(R.- 219048)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación de Cuernavaca

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor C. Mario Borja Ortiz, con Registro Federal de Contribuyentes BOOM471130, no fue localizado en el domicilio señalado en Calle Camelia número 139, colonia Fraccionamiento Rancho Cortés, Cuernavaca, Morelos, código postal 62120, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 27 fracción II y último párrafo en relación con el 25, fracciones XXII, XXIII y XXXI, así como 37 párrafo primero apartado A, relacionado con los artículos, primero transitorio, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; artículo primero, párrafo segundo del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, Morelos, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, publicado en el referido órgano oficial el día 18 de julio de 2005, en vigor el mismo día de su publicación, relacionado con el artículo 37 párrafo primero apartado A del Reglamento Interior antes invocado, y artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor

circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: OIC/AR/00/637/ 2005, expediente PAR-205/99
Fecha de la resolución u oficio: 4 de mayo de 2005
Autoridad emisora: Organo Interno de Control en el ISSSTE, Area de Responsabilidades
Crédito que se origina: H-309343
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Cuernavaca

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

Primero.- En cabal y estricto cumplimiento de la ejecutoria pronunciada el once de junio de dos mil cuatro, dictada por los Magistrados de la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el juicio de nulidad radicado bajo el expediente 8276/02-17-09-4, promovido por los CC. Mario Borja Ortiz y Jesús Vega Hernández, se emite este nuevo pronunciamiento en los términos que han quedado precisados en los considerandos de esta pieza de autos, dejando insubsistente la resolución administrativa del quince de marzo de dos mil dos, misma que queda sin efectos sólo por lo que respecta a los ahora impetrantes, en los términos que han quedado precisados en los considerandos de esta pieza de autos.

Segundo. Del resultado del procedimiento administrativo disciplinario instruido en los autos y sentencias que integran este expediente en resolución, se concluye que quedó plenamente acreditada la responsabilidad administrativa en que incurrieron los CC. Jesús Vega Hernández y Mario Borja Ortiz, como consecuencia de los actos irregulares derivados del ejercicio de su cargo de Jefe del Departamento de Instrumental Médico, y Jefe de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico, respectivamente, adscritos a la entonces Subdirección General de Abastecimientos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Tercero.- Al haber quedado acreditada la irregularidad y corroborados los motivos de la responsabilidad, las sanciones impuestas a los ahora impetrantes están intocadas y sus efectos continúan surtiendo, de tal suerte se confirma que a los CC. Jesús Vega Hernández y Mario Borja Ortiz, se les impone las sanciones consistentes en la inhabilitación por el término de cinco años para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, por cada uno de los mencionados, previa destitución en su caso del cargo que actualmente desempeñen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y la económica por \$1,577,600.00 (un millón quinientos setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) para el C. Mario Borja Ortiz y de \$1,972,000.00 (un millón novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para el C. Jesús Vega Hernández, de acuerdo con los procedimientos consecuentes con la naturaleza de la relación y en los términos de las leyes respectivas.

Quinto.- Notifíquese a través de los oficios de estilo a los CC. Jesús Vega Hernández y Mario Borja Ortiz, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Subdirector de Personal del mencionado Organismo de Seguridad Social, para los efectos que cumplimenten en todos sus términos el presente pronunciamiento administrativo, y al Titular del Area de Auditoría Interna de este Organo Interno de Control, en atención a su oficio SA/284/99 del diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para los efectos legales conducentes.

Sexto.- Procédase a archivar este expediente como asunto concluido en cuanto a lo que corresponde a los CC. Mario Borja Ortiz y Jesús Vega Hernández y háganse las anotaciones correspondientes en los controles que para tal efecto se llevan en este Organo Interno de Control.

Cúmplase.

Así lo resolvió y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Lic. Alejandro Aurelio Lechuga González.

Queda a disposición del contribuyente o deudor C. Mario Borja Ortiz en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 22 de septiembre de 2005.
El Administrador Local de Recaudación
Miguel Angel Rodríguez Mejía
Rúbrica.

(R.- 219046)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
con sede en el D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Unidad de Diligenciación de Cobranza
Oficio 322-SAT-09-IV-CC-UD-91686

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Lodegario Cañongo Dircio con R.F.C. CADL, no tiene su domicilio en el territorio nacional, y vistas las razones asentadas por el (los) notificadore(s) Verónica López Mendoza y Juan Antonio Barrera Huertas mediante acta(s) circunstanciada(s) de fecha(s) 19 y 22 de agosto de 2005 y toda vez que resulta físicamente imposible constituirse en el domicilio buscado pues se localiza fuera del territorio nacional, concretamente en 1319 Stevens CT. Rosenberg, TX. Zip code 77471, Estados Unidos de América, se procede a notificarlo por edictos. Por lo que al no tener su domicilio en el territorio nacional y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., con sede en el D.F., controla las liquidaciones determinadas en la Resolución número 326-SAT-A44-XVI-B2-17091 de fecha 29 de julio de 2005, emitida por la Administración General de Aduanas, Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la que se determina, que no comprobó con la documentación aduanera correspondiente la legal estancia y tenencia en territorio nacional de la mercancía que introdujo, toda vez que no la sometió a los trámites previstos por la Ley para su legal importación en el país, por lo cual se le genera él (los) siguiente(s) concepto(s): Impuesto General de Importación omitido actualizado, derecho de trámite aduanero omitido actualizado, Impuesto al Valor Agregado omitido actualizado, cuotas compensatorias, multas y recargos, por un importe total de \$772,962.00 (setecientos setenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción I de la Ley Aduanera vigente.

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta unidad administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, Lodegario Cañongo Dircio, porque no tiene su domicilio en el territorio nacional, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la Resolución número 326-SAT-A44-XVI-B2-17091, controlada por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, con lo(s) créditos(s) H-2455413, H-2455414, H-2455419, H-2455421, H-2455422, H-2455423, H-2455424, H-2455425, H-2455426, H-2455427, H-2455428 y H-2455429.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con sede en el D.F., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracciones I, VII, XI y XVIII, 8 fracción III, y artículos primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; artículo 27 fracción II párrafos primero y último, con relación al artículo 25 fracciones I, XXII y XXIII, 37 párrafo primero apartado A en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, artículo primero, párrafo segundo, en la parte relativa a la Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal, del acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2005, en vigor desde el día de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días

consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación, y durante quince días consecutivos en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria, la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B2-17091 de fecha 29 de julio de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de Resolución: número 326-SAT-A44-XVI-B2-17091 de fecha 29 de julio de 2005.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., con sede en el D.F.

Autoridad emisora: Administración General de Aduanas, Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Monto total de(los) crédito(s) fiscal(es): \$772,962.00 (setecientos setenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se indica que la liquidación, 326-SAT-A44-XVI-B2-17091 del 29 de julio de 2005 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., con sede en el D.F., sitas en Avena número 630 PH, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.

Teléfono 91 58 02 69, fax 91 58 02 84, código postal 08400, en México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2005.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 219051)

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas
Subdelegación Matamoros
Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera**

EDICTO

Notificación de responsabilidad solidaria.

El licenciado Luis Gerardo García Ruiz, Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en H. Matamoros Tamaulipas y con base en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación se le notifica al C. Jorge Guillermo Cruz Pecina como administrador único de la empresa "Servicios de Ingeniería y Construcción Cruz Oro," S.A. de C.V., según acta constitutiva número 13127 volumen ciento noventa y siete de fecha 22 de abril de 1996, certificada por el licenciado José Quintero Carbajal, Notario Público número 37 de H. Matamoros, Tamps., el adeudo por concepto de aportaciones de seguridad social, con base en el artículo 26 fracción III párrafo 2o. del Código Fiscal de la Federación, con Registro Patronal E94-31366-10, con los siguientes créditos.

IMPORTE C.O.P.

Crédito	Periodo	Importe	Crédito	Periodo	Importe
049013062	07/02	36,658.26	049014535	07/02	10,771.19
049013061	08/02	42,089.11	049014536	08/02	23,850.51
049013060	09/02	40,731.40	049015393	09/02	23,081.13
049013535	10/02	42,089.11	049014538	10/02	23,081.13
021351894	11/02	1,676.60	021385447	11/02	1,632.21
038050887	03-02	12,561.72	033000977	04/03	28,191.74
038000977	04/03	11,276.69	038065585	04/03	12,344.10
038043922	05/03	20860.14	038047563	06/03	19,459.04
038058043	07/03	22,406.82	038061728	08/03	16,613.70
Total C.O.P.					\$389,374.60

IMPORTE R.C.V.

Crédito	Periodo	Importe	Crédito	Periodo	Importe
046002427	04/02	22,502.39	046003068	04/02	9,893.29
046003069	05/02	13,191.058	036067029	01/03	172.30
036178446	03/03	31,404.31	036246129	04/03	30,860.25
Total R.C.V.					\$108,023.49

Para hacer efectivo el interés fiscal a su cargo, el presente se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 H. Matamoros, Tamps., a 19 de septiembre de 2005.
 Subdelegado IMSS
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 218919)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Regional en Tamaulipas
Subdelegación Matamoros
Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera
 EDICTO

Notificación de responsabilidad solidaria.

El licenciado Luis Gerardo García Ruiz, Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en H. Matamoros Tamaulipas y con base en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación se le notifica al C. Diana Magali Cruz Rojas como accionista de la empresa "Servicios de Ingeniería y Construcción Cruz Oro," S.A. de C.V., según acta constitutiva número 13127 volumen ciento noventa y siete de fecha 22 de abril de 1996, certificada por el licenciado José Quintero Carbajal, Notario Público número 37 de H. Matamoros, Tamps., el adeudo por concepto de aportaciones de seguridad social, con base en el artículo 26 fracción III párrafo 2o. del Código Fiscal de la Federación, con Registro Patronal E94-31366-10, con los siguientes créditos.

IMPORTE C.O.P.

Crédito	Periodo	Importe	Crédito	Periodo	Importe
049013062	07/02	36,658.26	049014535	07/02	10,771.19
049013061	08/02	42,089.11	049014536	08/02	23,850.51
049013060	09/02	40,731.40	049015393	09/02	23,081.13
049013535	10/02	42,089.11	049014538	10/02	23,081.13
021351894	11/02	1,676.60	021385447	11/02	1,632.21
038050887	03-02	12,561.72	033000977	04/03	28,191.74
038000977	04/03	11,276.69	038065585	04/03	12,344.10
038043922	05/03	20860.14	038047563	06/03	19,459.04
038058043	07/03	22,406.82	038061728	08/03	16,613.70
Total C.O.P.					\$389,374.60

IMPORTE R.C.V.

Crédito	Periodo	Importe	Crédito	Periodo	Importe
046002427	04/02	22,502.39	046003068	04/02	9,893.29
046003069	05/02	13,191.058	036067029	01/03	172.30
036178446	03/03	31,404.31	036246129	04/03	30,860.25
Total R.C.V.					\$108,023.49

Para hacer efectivo el interés fiscal a su cargo, el presente se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 H. Matamoros, Tamps., a 19 de septiembre de 2005.
 Subdelegado IMSS
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 218922)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Regional en Tamaulipas
Subdelegación Matamoros
Departamento de Recaudación
Oficina de Registros y Control de la Cartera

EDICTO

Notificación de responsabilidad solidaria.

El licenciado Luis Gerardo García Ruiz, Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en H. Matamoros Tamaulipas y con base en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación se le notifica al C. José Valdés Velázquez como accionista de la empresa "Santacruz Construcciones Maquinaria y Equipo," S.A. de C.V., según acta constitutiva número 13127 volumen ciento noventa y siete de fecha 22 de abril de 1996, certificada por el licenciado José Quintero Carbajal, Notario Público número 37 de H. Matamoros, Tamps., el adeudo por concepto de aportaciones de seguridad social, con base en el artículo 26 fracción III párrafo 2o. del Código Fiscal de la Federación, con Registro Patronal E94-27261-10, con los siguientes créditos.

IMPORTE C.O.P.

Crédito	Periodo	Importe	Crédito	Periodo	Importe
048608732	01/00	106.02	058612586	03/02	9,586.38
053430471	06/02	71,107.35	058330471	06/02	28,442.94
059029524	06/02	9,013.45	059029526	06/02	821.92
059029109	11/02	24,533.18	059029113	11/02	2,237.13
059029352	11/02	9,813.27	059029356	11/02	894.85
059029110	12/02	54,323.49	059029114	12/02	4,953.54
059029353	12/02	21,729.40	059029357	12/02	1,981.46
059029111	01/03	55,190.41	059029115	01/03	5,032.69
059029354	01/03	22,076.16	059029358	01/03	2,013.08
059029506	01/03	6,357.61	059029509	01/03	450.92
059029525	01/03	10,215.24	059029527	01/03	931.51
09029565	01/03	5,489.08	059029568	01/03	500.53
059029081	02/03	56,508.98	059029085	02/03	4,008.00
059029112	02/03	35,606.72	059029116	02/03	3,246.91
059029186	02/03	48,789.16	059029190	02/03	4,448.89
059029328	02/03	22,603.59	059029332	02/03	6,603.20
059029355	02/03	14,242.69	059029359	02/03	1,298.76
059029420	02/03	19,515.66	059029424	02/03	1,779.56
059029510	02/03	1,057.94	059029514	02/03	2,111.24
059029517	02/03	149.73	059029520	02/03	18,205.09
059029522	02/03	1,291.12	059029566	02/03	12,874.24
059029569	02/03	1,174.32	059029082	03/03	67,376.10
059029507	02/03	14,915.94	059029086	03/03	4,778.79
059029101	03/03	53,938.03	059029105	03/03	3,825.33
059029187	03/03	58,171.69	059029191	03/03	5,304.45
059029329	03/03	26,950.44	059029344	03/03	21,575.21
059029348	03/03	1,530.13	059029421	03/03	23,268.68
059029425	03/03	2,121.78	059029508	03/03	5,868.56
059029511	03/03	416.24	059029515	03/03	12,878.56
059029518	03/03	913.36	059029521	03/03	23,868.90
059029523	03/03	1,692.80	059029567	03/03	633.36
059029658	03/03	1,911.52	059029083	04/03	65,202.67
059029087	04/03	4,624.64	059029093	04/03	18,765.53
059029097	04/03	1,330.87	059029102	04/03	107,876.04
059029106	04/03	7,650.65	059029188	04/03	56,295.19

059029192	04/03	5,133.34	059029330	04/03	26,081.07
059029334	04/03	1,849.86	059029340	04/03	7,506.21
059029345	04/03	43,150.42	059029349	04/03	3,060.26
059029422	04/03	22,518.08	059029426	04/03	2,053.34
059029516	04/03	4,011.36	059029519	04/03	284.49
059029084	05/03	52,162.13	059029088	05/03	3,699.70
059029094	05/03	58,173.17	059029098	05/03	4,125.69
059029103	05/03	111,471.93	059029107	05/03	7,905.68
059029189	05/03	5,629.51	059029193	05/03	513.34
059029331	05/03	20,864.85	059029335	05/03	1,479.88
059029341	05/03	23,269.27	059029346	05/03	44,588.77
059029350	05/03	3,162.27	059029423	05/03	2,251.80
059029427	05/03	205.34	059029095	06/03	56,296.60
059029099	06/03	3,992.59	059029104	06/03	100,684.31
059029108	06/03	7,140.59	059029343	06/03	22,518.64
059029347	06/03	40,273.72	059029351	06/03	2,856.24
059029096	07/03	35,654.50	059029100	07/03	2,528.64
059029343	07/03	14,261.80	049025658	12/04	904.80
049025659	12/04	904.80	049025660	12/04	904.80
049025660	12/04	904.80	049025661	12/04	904.80
049025662	12/04	904.80	Total C.O.P.		\$1,937,362.36

IMPORTE R.C.V.

Crédito	Periodo	Importe	Crédito	Periodo	Importe
986036991	01/98	426.39	986096092	02/98	440.84
986155823	03/98	440.84	986216341	04/98	448.07
996281989	05/99	1,64.24	043608732	01/00	265.06
05362586	03/02	22,645.07	056006569	06/02	22,533.62
056006571	06/02	2,054.79	056006551	01/03	15,894.02
056006554	01/03	1,127.31	056006570	01/03	25,538.10
056006572	01/03	2,328.77	056006610	01/03	13,722.71
056006613	01/03	1,251.32	056006552	02/03	37,289.84
056006555	02/03	2,644.86	056006559	02/03	5,278.02
056006562	02/03	374.33	056006565	02/03	45,512.73
056006567	02/03	3,227.80	056006611	02/03	32,195.59
056006614	02/03	2,935.79	056006553	03/03	14,671.41
056006556	03/03	1,040.60	056006560	03-03	32,196.41
056006563	03/03	2,283.40	056006566	03/03	59,672.24
056006568	03/03	4,232.01	056006615	03/03	144.38
056006746	03/03	1,583.39	056006561	04/03	10,028.39
056006564	04/03	711.00	Total R.C.V.		\$366,604.54

Para hacer efectivo el interés fiscal a su cargo, el presente se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 H. Matamoros, Tamps., a 19 de septiembre de 2005.
 Subdelegado IMSS
Lic. Luis Gerardo García Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 218916)

HERLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula décima de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Herlo Industrial, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo en el domicilio social de la sociedad, sito en Norte 45 número 853-D, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., a las 9.00 horas del día 31 de octubre de 2005, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del administrador único sobre las operaciones y actividades realizadas por la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2004 y discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2004, después de oído el informe del comisario.

II. Resolución sobre la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

III. Ratificación o elección del administrador único y del comisario de la sociedad.

IV. Determinación de los emolumentos correspondientes al administrador único y al comisario.

V. Aumento de capital en la parte variable.

VI. Asuntos generales.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán estar debidamente inscritos en el registro de acciones de la sociedad y deberán presentar, los títulos de acciones de su propiedad y su cédula de identificación fiscal.

México, D.F., a 4 de octubre de 2005.

Administrador Unico

Lic. Ernesto Garrido Barocio

Rúbrica.

(R.- 219122)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P.

(A.N.D.I)

PRIMERA CONVOCATORIA

Por medio de la presente, el Consejo Directivo y el Comité de Vigilancia, convocan a los apreciables socios de la Asociación Nacional de Intérpretes, S.G.C. de I.P., a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 26 de octubre de 2005 a las 14:00 horas, en el local que ocupa esta asociación, ubicado en la calle de Tonalá número 63, colonia Roma, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la síntesis del acta de la asamblea anterior.

2. Informes del Consejo Directivo y Comité de Vigilancia.

3. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal de 2006 y aprobación, en su caso.

4. Asuntos generales.

Nuestros socios deberán acreditar su calidad como tales.

La Asamblea se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de nuestros estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal de Derechos de Autor, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente

México, D.F., a 6 de octubre de 2005.

Presidente

Humberto Zurita Moreno

Rúbrica.

(R.- 219133)

LINEATEL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en el artículo XVI de los estatutos sociales de Lineatel, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en el domicilio social ubicado en Euler número 152, despacho 408, código postal 11570, México D.F., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.- Discusión en cuanto al nombramiento de un nuevo Director General de la sociedad.

II.- Discusión en cuanto al otorgamiento y la revocación de poderes.

III.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

4 de octubre de 2005.

Comisario de la Sociedad

Oscar García Wígueras Hernando

Rúbrica.

(R.- 219118)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/58219/2005
Expediente CNBV.312.211.25 (000619.U-718)

Asunto: se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito para la Contaduría

Pública, S.A. de C.V.

Durango No. 263, piso 9

Col. Roma

06700, México, D.F.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de sus estatutos sociales, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de febrero de 2005, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b-53880 del 23 de noviembre de 1993, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$36'592,000.00 (treinta y seis millones quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 18,428 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 18,164 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- "

Atentamente

México, D.F., a 4 de julio de 2005.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 219003)

CORPORATIVO OPCION SANTA FE II, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL EN SU PARTE FIJA
SEGUNDA PUBLICACION

Se hace del conocimiento de los accionistas de Corporativo Opción Santa Fe II, S.A. de C.V., que por acuerdo de su asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2005, se acordó y se llevó a cabo una reducción de capital social de dicha sociedad en su parte fija mediante el reembolso de acciones.

Por lo anterior Corporativo Opción Santa Fe II, S.A. de C.V., mediante el presente y con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pide a los accionistas y/o acreedores de dicha sociedad se dirijan a la Secretaría de la sociedad para exigir su correspondiente reembolso de acciones, o bien, se opongan a dicha reducción del capital social en su parte fija, dentro de los términos de Ley.

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.

Secretario del Consejo de Administración

Ignacio Cervantes Trejo

Rúbrica.

(R.- 219166)

OPCION JAMANTAB, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL EN SU PARTE FIJA
SEGUNDA PUBLICACION

Se hace del conocimiento de los accionistas de Opción Jamantab, S.A. de C.V., que por acuerdo de su asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2005, se acordó y se llevó a cabo una reducción de capital social de dicha sociedad en su parte fija mediante el reembolso de acciones.

Por lo anterior Opción Jamantab, S.A. de C.V., mediante el presente y con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pide a los accionistas y/o acreedores de dicha sociedad se dirijan a la Secretaría de la sociedad para exigir su correspondiente reembolso de acciones, o bien, se opongan a dicha reducción del capital social en su parte fija, dentro de los términos de Ley.

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.

Secretario del Consejo de Administración

Ignacio Cervantes Trejo

Rúbrica.

(R.- 219168)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION ADJUNTA DE COMERCIALIZACION
DIRECCION ADJUNTA DE FINANZAS Y GERENCIA GENERAL DE COMERCIALIZACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 2-05
CONVOCATORIA

Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y Fonatur-BMO, S.A. de C.V., (BMO) a través de la Dirección Adjunta de Comercialización, Dirección Adjunta de Finanzas y Gerencia General de Comercialización, en observancia al artículo 58 fracciones I y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a la Política IAI-POL1 "Planeación, Promoción, Control, Administración y Comercialización de las Inversiones Turísticas" y al Procedimiento ACI-PRO2 "Enajenación de Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria no Estatal" de Fonatur; a los Acuerdos del Comité Técnico de Fonatur, sesión ordinaria número 162 de fecha 1 de noviembre de 2002 y de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2005; así como del Consejo de Administración de BMO, en la segunda sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2005, convocan a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública internacional con precio base de venta, para la enajenación de 49,289,541 (cuarenta y nueve millones doscientos ochenta y nueve mil quinientas cuarenta y un) acciones series "A" y "B" propiedad de Fonatur en un 99.9999797% y de 1 (una) acción propiedad de BMO en un 0.0000203%, emitidas por la sociedad denominada Rincón Sabroso, S.A. de C.V. (la Empresa), quien es propietaria del inmueble conocido como Hotel Camino Real Zaashila, ubicado en Huatulco, Oaxaca, México, así como del pasivo a favor de Fonatur y a cargo de la Empresa (el pasivo).

Estas acciones son representativas del 100% del capital social de dicha sociedad (en lo sucesivo las acciones) y el pasivo se integra por:

- Crédito otorgado por Fonatur, cuyo saldo insoluto al 31 de julio de 2005, asciende a USD \$4'746,486.06 (cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis dólares 06/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), más los intereses que se generen hasta la fecha de pago del pasivo.

El precio base de venta total es de USD \$17'000,000.00 (diecisiete millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

El precio del pasivo será la cantidad que resulte de sumar el principal más los intereses y accesorios que se generen, hasta e inclusive el día en que efectivamente se realice el pago.

El precio de las acciones será la cantidad que resulte de restar el importe del pasivo a la cantidad ofrecida por el licitante ganador.

El pago del precio total será de contado y en una sola exhibición, el cual comprenderá y será aplicado simultáneamente al pago del pasivo y al pago del precio de las acciones. Para tal efecto, se llevará a cabo este proceso de licitación pública, bajo los términos y condiciones que se especifican en las bases de esta licitación pública.

Los activos fijos de Rincón Sabroso, S.A. de C.V. son los siguientes:

- Terreno con una superficie aproximada de 110,255.91 m², subdividido en cinco lotes (5A, 5B, 5C, 5D y 5E).
- En el lote 5A, se encuentra construido un hotel de 120 habitaciones, categoría cinco estrellas, conocido comercialmente como Hotel Camino Real Zaashila y 16 de 67 unidades condominales de 1 o 2 habitaciones.
- En el lote 5B, se encuentran construidas 51 de 67 unidades condominales de 1, 2 o 3 habitaciones.
- De las 67 unidades condominales, a la fecha se han vendido 35 y están disponibles 32.
- En el lote 5C, se encuentra construido el Club de Playa.
- En los lotes 5D y 5E se encuentran 56 lotes para villas, de los cuales 48 están disponibles y 8 ya fueron vendidos. Actualmente está urbanizada la 1a. etapa, beneficiando a 27 lotes para villas (21 de los disponibles y 6 de los vendidos) y se cuenta con el Proyecto de Ingeniería Integral de la 2a etapa.

Notas:

- Densidad total permitida para construir hasta 584 cuartos o 269 viviendas (actualmente se tienen construidas 120 habitaciones, 67 unidades condominales y dos villas).

- De acuerdo a los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2004, Rincón Sabroso, S.A. de C.V., cuenta con \$213,955,522.00, (doscientos trece millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos veinte y dos pesos 00/100 M.N.), de pérdidas fiscales actualizadas.

La licitación pública se llevará a cabo en los términos establecidos en sus bases y será bajo el sistema de "Sobre Cerrado", en idioma español y con la obligación de mantener el tipo de operación actual de "Plan Europeo" durante un plazo mínimo de cinco años.

En las bases de licitación pública, se establecen los requisitos que cada participante deberá cumplir así como las reglas, fechas, condiciones de venta y causales de descalificación, entre otros aspectos y podrán adquirirse del 5 al 14 de octubre de 2005, de 9:00 a 13:00 horas en el domicilio de Fonatur, ubicado en Tecoyotitla número 100, piso 4o., colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., en la oficina de la Subdirección de Ventas, con un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Como garantía de seriedad de la oferta, los participantes deberán entregar a Fonatur, un depósito por \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación pública.

La constancia de registro de participante, se entregará a los interesados que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 3 de las bases de licitación pública, del 5 al 21 de octubre de 2005, de 9:00 a 13:00 horas, en el domicilio de Fonatur antes mencionado.

De conformidad con las bases de licitación pública, el registro, recepción y apertura de ofertas de compra de las acciones y el pasivo, será el 2 de diciembre de 2005, a partir de las 10:00 y hasta las 12:30 horas, tiempo del D.F., en el domicilio de Fonatur, mismas que se abrirán en presencia de los participantes y de notario público, quien dará fe de la oferta de compra más alta.

Las acciones y el pasivo, objeto de la licitación pública, se adjudicarán al postor que haya presentado la oferta de compra total más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al precio base de venta de las acciones y el pasivo y haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en las bases de licitación pública.

El día 8 de diciembre de 2005, Fonatur y BMO darán a conocer por escrito el fallo a los participantes en la licitación pública, y el ganador deberá realizar el pago por la compra de las acciones y por el pasivo el día 9 de diciembre de 2005, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública, en el domicilio de Fonatur. La firma de los contratos que documenten dichas operaciones, así como los demás documentos que deban celebrarse conforme a las bases de licitación pública se firmarán en los términos y condiciones que señalen dichas bases.

No podrán participar en la licitación pública, profesionales inmobiliarios del padrón de Fonatur y las personas que se encuentren en los supuestos previstos en las fracciones XI, XII y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellas personas físicas o morales que hayan tenido o tengan conflictos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales con Fonatur y/o BMO, así como las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público Federal.

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Director Adjunto de Comercialización
Ing. Oscar J. Camacho Ortega
Rúbrica.

Director Adjunto de Finanzas
Lic. Roberto Isaac Hernández
Rúbrica.

Fonatur-BMO, S.A. de C.V.
Gerente General de Comercialización
Lic. Juan Pablo Rodríguez Román
Rúbrica.

(R.- 218923)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION ADJUNTA DE COMERCIALIZACION Y DIRECCION ADJUNTA DE FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 1-05
CONVOCATORIA

Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), a través de la Dirección Adjunta de Comercialización y Dirección Adjunta de Finanzas, en observancia al artículo 58 fracciones I y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; a la Política IAI-POL1 "Planeación, Promoción, Control, Administración y Comercialización de las Inversiones Turísticas"; a los Acuerdos del Comité Técnico de Fonatur, Sesión Ordinaria número 168 celebrada el 24 de mayo de 2004 y tercera sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2005; convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública internacional con precio base de venta, para la enajenación de 34'281,200 (treinta y cuatro millones doscientas ochenta y un mil doscientas) acciones series "A" y "B" (las acciones), emitidas por la sociedad denominada Hoteles Club Tulum, S.A. de C.V. (la Empresa), quien es fideicomisaria del inmueble conocido como Hotel Maeva Club Tulum (el Hotel), ubicado en la carretera Cancún-Tulum kilómetro 100, XPU-HA, Municipio de Solidaridad, código postal 77750, Quintana Roo, México, así como de diversos pasivos a favor de Fonatur y a cargo de la Empresa (los pasivos).

Las acciones son propiedad de Fonatur y representan el 84.61% del capital social de la Empresa y los pasivos se integran por:

- Créditos otorgados por Fonatur, cuyo saldo al 31 de agosto de 2005 asciende a USD \$32'455,363.30 (treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y tres dólares 30/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), más los intereses y accesorios que se generen hasta la fecha de pago de los mismos y la comisión por pago anticipado de dichos créditos.

- Adeudo a favor de Fonatur, derivado de la rehabilitación del edificio conocido como Isla Akumal, perteneciente al Hotel por \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional).

El precio base de venta total de las acciones y los pasivos es de USD \$39'825,169.00 (treinta y nueve millones ochocientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

El precio de los pasivos será la cantidad que resulte de sumar el monto del adeudo y el principal de los créditos más los intereses, accesorios que se generen y la comisión por pago anticipado, hasta inclusive el día en que efectivamente se realice el pago.

El precio de las acciones será la cantidad que resulte de restar el precio de los pasivos a la cantidad ofrecida por el licitante ganador.

El pago del precio total será de contado y en una sola exhibición, el cual comprenderá y será aplicado simultáneamente al pago de los pasivos y al pago del precio de las acciones. Para tal efecto, se llevará a cabo este proceso de licitación pública, bajo los términos y condiciones que se especifican en las bases de la presente licitación pública (las bases).

Los activos fijos de la Empresa, están integrados principalmente por:

- Terreno con una superficie aproximada de 449,309.8 m². Este terreno tiene un frente de playa de aproximadamente 800 m.

- Hotel categoría cuatro estrellas conocido comercialmente como Hotel Maeva Club Tulum, integrado por edificios de servicios y áreas administrativas, tres áreas de edificios de habitaciones denominadas "Isla Akumal" con 100 cuartos, "Isla Bonampak" con 108 cuartos e "Isla Coba" con 92 cuartos, con un total de aproximadamente 45,961.5 m² de construcciones.

- Unidad habitacional de "Mejimako" con 78 habitaciones construidas dentro de las instalaciones hoteleras.

- Unidad habitacional bajo el régimen en condominio, denominado "Poblado de Apoyo" con 26 viviendas, localizada en el Fraccionamiento Playacar, en Playa del Carmen, Quintana Roo.

- 49,999 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) acciones serie "A", que representan el 99.998% de las acciones representativas del capital social de Turismo Integral de Occidente, S.A. de C.V.

Notas:

- Densidad total permitida para construir hasta 747 cuartos. Actualmente se tienen construidas 300 habitaciones para huéspedes y 78 para empleados.

- De acuerdo a los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2004, hoteles Club Tulum, S.A. de C.V., cuenta con \$167,624,000.00 (ciento sesenta y siete millones seiscientos veinte y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), de pérdidas fiscales actualizadas.

En las bases, se establecen los requisitos que cada participante deberá cumplir, así como el calendario de actividades, reglas, fechas, condiciones de venta y causales de descalificación, entre otros aspectos y podrán adquirirse del 5 al 14 de octubre de 2005, de 9:00 a 13:00 horas en el domicilio de Fonatur, ubicado en Tecoyotitla número 100, 4o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., en la Subdirección de Ventas, con un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

La licitación pública se llevará a cabo en los términos señalados en las bases, bajo el sistema de "Sobre Cerrado" y en idioma español.

La entrega y revisión de documentos señalados en las bases será del 5 al 20 de octubre de 2005, dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas.

Como garantía de seriedad de la oferta, los participantes deberán entregar a Fonatur, un depósito por \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), suma que deberá ser cubierta dentro del plazo del 5 al 21 de octubre de 2005, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, y cuyas características se especifican en las bases.

La constancia de registro de participante, se entregará a los interesados que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 3 de las bases del 5 al 21 de octubre de 2005, de 9:00 a 13:00 horas, en el domicilio de Fonatur antes mencionado.

De conformidad con las bases, el registro, recepción y apertura de ofertas de compra de las acciones y los pasivos, será el 1 de diciembre de 2005, a partir de las 10:00 y hasta las 12:30 horas, tiempo del D.F., en el domicilio de Fonatur, mismas que se abrirán en presencia de los participantes y notario público, quien dará fe de la oferta de compra más alta recibida.

De acuerdo con el artículo décimo del estatuto social de la Empresa, los accionistas de la Empresa tendrán en todo momento el derecho al tanto para adquirir las acciones ordinarias, por diez días contados a partir de la fecha en que el accionista que desee enajenar sus acciones ordinarias, notifique por escrito a la totalidad de los accionistas restantes; por lo que una vez que se conozca la oferta más alta, Fonatur notificará a los accionistas restantes de la Empresa el monto de dicha oferta, a fin de que, en su caso, ejerzan el derecho al tanto, en un plazo de hasta diez días hábiles contados a partir de la notificación.

Si transcurrido el plazo de hasta diez días hábiles arriba descrito, los accionistas restantes no ejercieran su derecho al tanto, las acciones propiedad de Fonatur, objeto de la licitación pública, se enajenarán al postor que haya presentado la oferta de compra más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al precio base de venta y que haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en las bases.

El 20 de diciembre de 2005, Fonatur dará a conocer por escrito a los participantes, el fallo de la licitación pública, y el ganador deberá realizar el pago por la compra de las acciones y el pago de los pasivos el día 21 de diciembre de 2005, en los términos y condiciones establecidos en las bases, en el domicilio de Fonatur.

El 22 de diciembre de 2005, se firmarán los contratos que documenten dichas operaciones, así como los demás documentos que deban suscribirse, conforme a las bases.

No podrán participar en la licitación pública, profesionales inmobiliarios del padrón de Fonatur; personas que se encuentren en los supuestos previstos en las fracciones XI, XII y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; ni aquellas personas físicas o morales que hayan tenido o tengan conflictos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales con Fonatur; así como las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal.

México, D.F., a 5 de octubre de 2005.
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Director Adjunto de Comercialización
Ing. Oscar J. Camacho Ortega
Rúbrica.
Dirección Adjunta de Finanzas
Director Adjunto de Finanzas
Lic. Roberto Isaac Hernández
Rúbrica.

(R.- 218934)

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Innovación y Calidad
CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA
No. SAT. AGIC-017/2005

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3 transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción L del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a las personas morales interesadas en obtener un título de autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

SERVICIOS DE FACILITACION DEL RECONOCIMIENTO ADUANERO DE MERCANCIAS

Los servicios de facilitación del reconocimiento aduanero de mercancías deberán ser provistos de manera integral por el proveedor de servicios, suministrando las herramientas, personal calificado y demás recursos necesarios para su ejecución, y consistirán en lo siguiente.

1. Revisión, dentro de las instalaciones de la Aduana, de mercancías de importación y/o en tránsito, así como de sus muestras, para allegarse de elementos que ayuden a comprobar su correcta internación y/o legal estancia en el territorio nacional precisando el número de piezas, volumen, descripción, naturaleza, estado, origen y demás datos que permitan la identificación de mercancías.

2. Clasificación arancelaria de la mercancía sujeta a la revisión, de conformidad con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

3. Verificación, documental o en sitio, de la veracidad del valor, proveedor/productor, y el origen, declarados en la factura y/o demás documentos presentados con motivo de la importación de la mercancía sujeta a revisión o para comprobar su legal estancia en territorio nacional. Dicha valoración deberá efectuarse, en caso de ser necesario, en sitio, por lo que los participantes, para obtener el título de autorización motivo de esta convocatoria, deberán contar con cobertura mundial.

Estos servicios se prestarán cuando como consecuencia de la activación del mecanismo de selección automatizado las mercancías deban ser verificadas y en la verificación de mercancías en transporte que la Administración General de Aduanas, en uso de sus facultades, dirija al interior de la aduana para su revisión, para lo cual deberán elaborar un dictamen aduanero.

Los servicios descritos, deberán ser prestados, en las 48 aduanas localizadas en el interior de la República Mexicana y, para el caso del servicio de valoración, a nivel mundial.

Requisitos:

Los interesados en obtener un título de autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

I. Tener cinco años de experiencia, prestando los servicios que se vayan a autorizar.

II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2005).

III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fijan los siguientes requisitos de procedimiento:

Acto	Fecha y hora	Dirección
Reunión para aclaración de dudas	18 de octubre de 2005 12:00 horas	Sinaloa No. 43, piso 2, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700
Entrega y recepción de documentos	A partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 25 de octubre de 2005 de 9:00 a 14:00 horas	Sinaloa No. 43, piso 2, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700
Resolución	1 de noviembre de 2005 11:00 horas	Sinaloa No. 43, piso 2, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700
Entrega de títulos de autorización	Se realizará a partir del 7 de noviembre de 2005 en horario de 9:00 a 14:00 horas	En la Administración Central de Apoyo Jurídico, sita en Sinaloa No. 43, piso 1, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, previa cita al Tel. 91 58 90 80

Con el objeto de agilizar la reunión para aclaración de dudas, se les solicita a los interesados presentarlas con anticipación en disco magnético de 3.5 pulgadas en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: luz.ramirez@sat.gob.mx o al inicio de la reunión.

Asimismo, para satisfacer los requisitos anteriormente señalados, los interesados deberán entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta en papel membretado de la empresa, en la cual manifieste su interés en obtener el título de autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de ésta; así como su domicilio para oír y recibir notificaciones.

b. Copia del testimonio de la escritura pública que contenga el acta constitutiva y sus reformas, o documento equivalente, que cumpla con los requisitos de validez de conformidad con la legislación del país de que se trate.

c. Copia del testimonio de la escritura pública o estados financieros del año 2004 o documentos equivalentes a éstos, que cumpla con los requisitos de validez de conformidad con la legislación del país de que se trate, con los que acredite contar con el capital social pagado actualizado a que se refiere el artículo 16 fracción II de la Ley.

Si el tipo de moneda declarado en tales documentos es extranjero, éste se considerará en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día de la publicación de la presente convocatoria.

d. Copia de la cédula de identificación fiscal o carta en la que el representante legal manifieste el país en el cual es causante de impuestos.

e. Estados financieros del año 2004 auditados y dictaminados, y preliminares de 2005 o documentos equivalentes a éstos, que cumplan con los requisitos de validez de conformidad con la legislación del país de que se trate.

f. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

g. Carta en la que el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el capital social pagado de la solicitante, estipulado por el artículo 16 de la Ley Aduanera como requisito, no ha sido disminuido con posterioridad a la fecha de presentación del documento con el que se acredita el cumplimiento de dicho requisito.

h. Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal de la empresa solicitante.

i. Copia del poder notarial del representante legal, o documento equivalente, donde acredite tener facultades para actos de administración.

j. Curriculum de la empresa, en donde se exprese su experiencia en la prestación de los servicios objeto de esta convocatoria concursar y con el que compruebe la cobertura mundial de sus servicios, señalando la distribución de sus oficinas a nivel mundial, especificando los domicilios en que se encuentran ubicadas, el teléfono y el encargado de cada oficina.

k. Copia de al menos un contrato de prestación de servicios iguales o similares a los señalados en esta convocatoria (al menos un contrato por cada servicio; se podrá presentar un solo contrato que cubra los tres servicios descritos), celebrados por la persona moral interesada en obtener el título de autorización a que se refiere la presente convocatoria, con el que se compruebe la experiencia de al menos cinco años prestando cada uno de los servicios mencionados; para el caso de que la experiencia no se compruebe con un contrato, los participantes podrán presentar los contratos, o documentos similares, necesarios para acreditar la experiencia requerida (al menos cinco años).

l. Escrito en el que declare bajo protesta de decir verdad, que cumple con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

m. Escrito en el que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran inhabilitados para contratar con las dependencias, entidades, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos estatales, ni que por su conducto participan persona físicas o morales, que se encuentren en dicho supuesto.

Toda la documentación antes solicitada deberá ser entregada a la atención de la licenciada Luz Angélica Ramírez Medina, Administradora de Adquisiciones adscrita a la Administración Central de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Los documentos solicitados en original deberán contener la firma autógrafa del representante legal; los documentos solicitados en copia deberán contar con la rúbrica del representante legal de la empresa y se acompañarán del original o de la copia certificada correspondiente para su cotejo.

Para participar en la presente convocatoria se deberá integrar un solo expediente.

Todos los documentos que se presenten, incluidos los contratos, podrán estar en idioma diferente al español, en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras y en todos los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa solicitante.

Efectos y alcances del título de autorización.

En ejercicio de las facultades previstas en las fracciones XI y XIV del artículo 144 de la Ley Aduanera, el Servicio de Administración Tributaria solamente recibirá los dictámenes aduaneros de aquellas empresas a las que previo procedimiento de contratación, se les adjudique un contrato en términos de las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público para prestar al Servicio de Administración Tributaria los servicios complementarios a los descritos en la presente convocatoria, para lo que deberán obtener previamente la autorización para prestar los servicios a que se refiere la presente convocatoria. Por lo anterior, los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a los autorizados de la obligación de sujetarse al o los procedimientos que al efecto se instrumenten para adjudicar dichos contratos, ni implican obligación para el Servicio de Administración Tributaria de celebrar o adjudicar los contratos en cuestión a todos los tenedores de los títulos, sino sólo con aquellos a quienes se adjudique el contrato en términos de las disposiciones legales en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Para efecto de notificación, transparencia, difusión y consulta de este proceso de autorización, las actas de los actos que se realicen se publicarán en la página de Internet del SAT: www.sat.gob.mx en la sección "Ley de Transparencia", "Obligaciones de Transparencia", al siguiente día hábil de su celebración.

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.

El Administrador General de Innovación y Calidad
del Servicio de Administración Tributaria
Ing. Juan José Bravo Moisés

Por ausencia del Administrador General de Innovación y Calidad, del Administrador Central de Recursos Financieros, del Administrador Central de Recursos Humanos, del Administrador Central de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en los artículos 2 y 8, segundo párrafo, en concordancia con el 28 fracción L, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio de 2005, firma en suplencia,
el Administrador Central de Apoyo Jurídico

Lic. Roberto Ramírez de la Parra

Rúbrica.

(R.- 219141)

Secretaría de Marina-Armada de México
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/02-30-05
CONVOCATORIA SM/32/05

Martes 11 de octubre de 2005

I. La Secretaría de Marina-Armada de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada en vigor, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Adjunta de Abastecimiento, Dirección de Recursos Materiales, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número LPN/02-30-05, para la enajenación de cuatro lotes de desecho ferroso de primera que a continuación se indican:

II.

No. de lote	Descripción	Peso Aprox.	Unidad de medida	Precio mínimo de venta por kg más IVA	Precio mínimo de venta por lote más IVA	10% de garantía IVA incluido
	Desecho ferroso de primera restos de los cascos ex buques					
01	ARM "Rouaix" PC-217	130,000	Kg	\$0.9192	\$119,496.00	\$13,742.00
02	ARM "Rojas" PC-219	130,000	Kg	\$0.9192	\$119,496.00	\$13,742.00
03	ARM "Campeche" PC-227	130,000	Kg	\$0.9192	\$119,496.00	\$13,742.00
04	"Vicente Suárez" A-06	650,000	Kg	\$0.9192	\$597,480.00	\$68,710.00

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para obtener bases	Registro y recepción	Apertura de sobres y fallo
\$1,013.00	25/octubre/2005	26/octubre/2005 9:00 a 10:00 horas	26/octubre/2005 10:00 horas

III. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su obtención en la Dirección General Adjunta de Abastecimiento, Dirección de Recursos Materiales, sito en Eje 2 Oriente tramo H. Escuela Naval Militar número 861, edificio "G", 3er. nivel, colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, código postal 04830, México, D.F., y en los almacenes regionales números (16) en avenida H. Escuela Naval Militar número 3, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich., y (30) en la Quinta Zona Naval en Ciudad del Carmen, Camp., del 11 al 25 del actual, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, así como en la página de Internet: www.semar.gob.mx, para su consulta.

IV. La ubicación física de los lotes 01, 02 y 03 es en los muelles de la Quinta Zona Naval en Ciudad del Carmen, Camp., y el lote número 04 en los muelles de la Sexta Zona Naval en Lázaro Cárdenas, Mich., los cuales se podrán inspeccionar del 11 al 25 del presente mes, en días hábiles, de 8:00 a 14:30 horas, mediante la presentación del pase de inspección ante los titulares de los almacenes correspondientes, el cual podrá obtener al momento de solicitar las bases de la presente licitación.

Para mayor información comunicarse a los números telefónicos 01 (55) 56 24 65 00, extensiones 8593 y 8599.

V. Para garantizar la seriedad de la oferta, será mediante la presentación de cheque de caja o certificado expedido por una institución de banca y crédito, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10% del valor señalado como precio mínimo de venta por los lotes más IVA.

VI. El registro y recepción será de 9:30 a 10:00 horas y el acto de apertura de sobres y fallo se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas, el día 26 del actual, en la Dirección General Adjunta de Abastecimiento, Dirección de Recursos Materiales, en el domicilio arriba señalado.

VII. El plazo para el retiro de los lotes será del 28 de octubre al 28 de noviembre del presente año, de acuerdo a lo pactado en el contrato de compra-venta que se firme con el adjudicatario.

VIII. Si se declara desierta la licitación pública nacional se procederá a la "subasta" de los desechos, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

IX. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección General Adjunta de Abastecimiento, Dirección de Recursos Materiales en el domicilio antes señalado el día 19 del presente mes a las 11:00 horas.

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.
El Director General de Administración y Finanzas
Vicealmirante C.G. DEM. José Santiago Valdés Alvarez
(S-6605-01)
Rúbrica.

(R.- 219132) _____

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**Coordinación General de Administración****CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, los Lineamientos Generales para la Administración de Bienes Muebles del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública número CGA/SRMYS/JSCB/LP/01-2005, para la adjudicación de un contrato para la venta de diversos desechos de bienes muebles inventariables y de consumo dictaminados como desechos, para su desincorporación, concentrados y los que se generen periódicamente por el ISSSTE durante el 2005, que a continuación se describen:

NUMERO DE LOTE: UNO

Descripción del desecho de bienes muebles inventariables	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Desecho ferroso mixto contaminado	84,362	Kg	0.2236	18,863.3432	1,886.40

NUMERO DE LOTE: DOS

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo modalidad de residuos peligrosos	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro hasta 3.9 grs./lt	28,000	Lt	5.1242	143,477.60	14,348.00

NUMERO DE LOTE: TRES

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo modalidad de residuos peligrosos	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Placa radiográfica	17,000	Kg	6.60	112,200.00	11,220.00

NUMERO DE LOTE: CUATRO

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Trapo limpio (colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales limpios)	3,728	Kg	3.6226	13,505.0528	1,351.00

NUMERO DE LOTE: CINCO

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Leña común	7,250	Kg	0.0261	189.2250	19.00

NUMERO DE LOTE: SEIS

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	75	Kg	4.5290	339.6750	34.00

NUMERO DE LOTE: SIETE

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Aluminio	210	Kg	3.4358	721.5180	72.20

NUMERO DE LOTE: OCHO

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Acumuladores	490	Kg	0.7326	358.9740	36.00

NUMERO DE LOTE: NUEVE

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Balastra	14	Kg	0.7101	9.9414	0.10

NUMERO DE LOTE: DIEZ

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Cartón	445	Kg	0.2801	124.6445	12.50

NUMERO DE LOTE: ONCE

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Desecho ferroso vehicular	84,300	Kg	1.2004	101,193.72	10,119.40

NUMERO DE LOTE: DOCE

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Llantas completas y/o renovables	1,113	Kg	0.5474	609.2562	61.00

NUMERO DE LOTE: TRECE

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de Garantía \$
* Papel archivo	6,744	Kg	0.1994	1,344.7536	134.50

NUMERO DE LOTE: CATORCE

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Plástico	870	Kg	0.5804	504.948	51.00

NUMERO DE LOTE: QUINCE

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Vidrio pedacería	231	Kg	0.0415	9.5865	1.00

NUMERO DE LOTE: DIECISEIS

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Alfombra	100	Kg	0.4806	48.0600	5.00

NUMERO DE LOTE: DIECISIETE

Descripción del desecho de bienes muebles de consumo	Peso aproximado	Unidad de medida	Valor para venta por unidad de medida \$	Valor para venta por lote \$	Monto de garantía \$
* Plomo	900	Kg	8.2798	7,451.82	745.20

El Impuesto al Valor Agregado será aplicado en el momento del pago.

* Estas listas son enunciativas, si al término de la vigencia del contrato no se genera la cantidad que se estipula de este desecho, no se establece compromiso alguno para el ISSSTE de vender dicha cantidad.

Nota: se complementará con los diferentes lotes que hay en existencia y los que se pudieren generar en el transcurso del año.

- Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y entrega gratuita, a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de apertura de ofertas, en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicadas en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, y sólo para consulta en la página de Internet del ISSSTE, en la dirección electrónica www.issste.gob.mx.

- Lugar, fecha y horario de acceso a los desechos de bienes muebles inventariables y de consumo: los interesados podrán verificar los bienes del 11 al 14 de octubre de 2005, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Disposición Final de Bienes Muebles del Instituto, ubicado en el Callejón Vía San Fernando número 12, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, Distrito Federal.

- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

- Junta de aclaración: 17 de octubre de 2005, a las 11:00 horas.

- Acto de presentación y apertura de ofertas: 24 de octubre de 2005, a las 11:00 horas.

- Acto de fallo: 25 de octubre de 2005, a las 10:00 horas, se procederá a la subasta de los desechos de bienes muebles inventariables y de consumo que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda de las dos terceras partes del valor para venta, considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, absteniéndose de intervenir de cualquier forma en los mismos.

- Plazo máximo en que deberán ser retirados los desechos de bienes muebles inventariables y de consumo concentrados: a partir del día del fallo y hasta el 12 de noviembre de 2005, previo pago de los desechos a retirar.

- Plazo máximo en que deberán ser retirados los desechos de bienes muebles inventariables y de consumo que se generen durante la vigencia del contrato: a partir del día del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2005, previo pago de los desechos a retirar.

- El retiro de los desechos de bienes muebles inventariables y de consumo se deberán retirar dentro de los días y horarios establecidos por el Departamento de Disposición Final de Bienes Muebles.

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes Muebles del ISSSTE

Rodolfo Higareda Coen

Rúbrica.

(R.- 219125)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION ADJUNTA DE COMERCIALIZACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No-3-05
CONVOCATORIA

108
(Primera Sección)

Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), a través de la Dirección Adjunta de Comercialización, en observancia al artículo 28 fracción V de la Ley Federal de Turismo; al artículo 116 de la Ley General de Bienes Nacionales; al artículo 58 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; a los acuerdos del Comité Técnico de Fonatur, sesión ordinaria número 175 celebrada el 28 de junio de 2005 y segunda sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2005; a la política IAI-POL1 "Planeación, Promoción, Control, Administración y Comercialización de las Inversiones Turísticas de Fonatur" y al procedimiento ACI-PRO4 "Venta de Inversiones en Superestructura Turística o Inversiones Directas", convoca a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública internacional número 3-05 (licitación) con precio base de venta de USD \$15'000,000.00 (quince millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), para la enajenación de los inmuebles y contenidos propiedad de Fonatur correspondientes al hotel conocido como Hotel Camino Real Loreto Baja (el hotel), ubicado en boulevard Misión de Loreto sin número, Nopoló, Municipio de Loreto, Baja California Sur, México, código postal 23880, conforme a lo siguiente:

Número de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones y consulta al centro de información	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas	Acto de fallo
3-05	\$10,000.00 M.N.	21 de octubre de 2005 desde las 9:00 a las 13:00 horas	Del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2005 desde las 9:00 a las 18:00 horas	18 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas	24 de noviembre de 2005 de 10:00 a 13:00 horas	30 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas

Los bienes inmuebles y contenidos propiedad de Fonatur correspondientes a el hotel son principalmente los siguientes:

- Terrenos: lote 1 de 26,780.05 m² y lote 2 de 22,512.80 m² de la manzana 7 de la sección hotelera 2 del Desarrollo Turístico Nopoló, en el Municipio de Loreto, Baja California Sur, México, con una superficie total aproximada de 49,292.85 m², y cuenta con un frente de playa de aproximadamente 240 m, con la correspondiente Concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre.

- Construcciones por aproximadamente 9,337 m², con una infraestructura de servicios entre los que destacan:

- * 155 habitaciones, de las cuales son 137 de lujo, 12 junior suites, 5 master suites y 1 suite presidencial.
- * 10 Departamentos para empleados.
- * 1 Restaurante denominado "Salvatierra", con capacidad para 42 personas.
- * 1 Restaurante denominado "Guaycura", con capacidad para 101 personas.
- * Area de snack para 44 comensales.
- * Bar denominado "El Campanario", con capacidad para 29 personas.
- * Gimnasio.
- * Salón de usos múltiples con capacidad hasta para 60 personas.
- * Estacionamiento con capacidad para 46 vehículos.
- * Tabaquería.
- * Alberca con chapoteadero y 2 jacuzzis.
- Contenidos (mobiliario y equipo).

Nota:

Los lotes 1 y 2 en su conjunto, tienen una densidad total permitida para construir 492 cuartos (100 habitaciones por hectárea). Actualmente se tienen construidas 155 habitaciones y 10 departamentos para empleados.

Marte
s 11
de
octub
re de
2005

Fonatur tiene contratado un crédito con Bancomext, el cual utilizó para la construcción de el hotel otorgando garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble, cuyo saldo al 30 de septiembre de 2005 es de \$5'428,176.61 (cinco millones cuatrocientos veintiocho mil ciento setenta y seis dólares 61/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

En las bases de licitación se establecen los requisitos que cada participante deberá cumplir, así como el calendario de actividades, reglas, fechas, condiciones de venta y causales de descalificación, entre otros aspectos, y podrán adquirirse del 12 al 21 de octubre de 2005 de 9:00 a 13:00 horas en Tecoyotitla número 100, cuarto piso, colonia Florida, 01030, D.F. (domicilio de Fonatur), en la Subdirección de Ventas, con un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

La licitación se llevará a cabo en los términos señalados en las bases, bajo el sistema de "sobre cerrado" y en idioma español.

La entrega y revisión de documentos señalados en las bases será del 12 al 27 de octubre de 2005 dentro del horario de 9:00 a 13:00 horas en el domicilio de Fonatur. Como garantía de seriedad de la oferta, los participantes deberán entregar a Fonatur, un depósito en garantía por \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), suma que deberá ser cubierta dentro del plazo del 12 al 28 de octubre de 2005, en el horario de 9:00 a 13:00 horas en el domicilio de Fonatur, y cuyas características se especifican en las bases.

La constancia de registro de participante, se entregará a los interesados que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en las bases del 12 al 28 de octubre de 2005 de 9:00 a 13:00 horas, en el domicilio de Fonatur.

El precio base total de venta de el hotel es la cantidad de USD \$15'000,000.00 (quince millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), importe que incluye IVA en construcciones y contenidos. La forma de pago será de contado, y en caso de que se realice en pesos, se aplicará el tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, el día hábil bancario inmediato anterior a aquel en que se realice el pago, conforme lo establecen las disposiciones publicadas por el Banco de México del 22 de marzo de 1996 (tipo de cambio FIX).

De conformidad con las bases de licitación, el registro, recepción y apertura de ofertas de compra de el hotel, será el 24 de noviembre de 2005, a partir de las 10:00 y hasta las 12:30 horas, en el domicilio de Fonatur, mismas que se abrirán en presencia de los participantes y de notario público, quien dará fe de la oferta de compra más alta recibida.

El hotel, objeto de la licitación, se adjudicará al postor que haya presentado la oferta de compra más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al precio base de venta de el hotel y haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en las bases de licitación.

El día 30 de noviembre de 2005, Fonatur dará a conocer por escrito el fallo a los participantes en la licitación en el domicilio de Fonatur, y el ganador deberá realizar un depósito de 50% del importe de la oferta de compra de el hotel el día 1 de diciembre de 2005, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en el domicilio de Fonatur. La firma del contrato que documente dicha operación de compraventa y de los demás documentos que deban suscribirse, se realizará el 7 de diciembre de 2005, en los términos y condiciones que señalen dichas bases.

Fonatur tramitará la liberación de la garantía hipotecaria otorgada por el crédito contratado con Bancomext, a fin de que se formalice la operación de compraventa en escritura pública.

El importe de la oferta de compra de el hotel se liquidará en la fecha en que se firme la escritura pública. Para tal efecto, se aplicará el depósito en garantía de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y el depósito de 50% del importe de la oferta de compra, realizados por el participante ganador.

Dado que el hotel se encuentra en operación, el participante ganador de la licitación deberá subrogarse en todas las obligaciones derivadas de la operación de el hotel, en los términos y condiciones señaladas en el prospecto de venta y bases de licitación.

El contrato de operación firmado entre Fonatur y Hoteles Camino Real, S.A. de C.V., contempla su terminación en caso de enajenación de el hotel, por lo que Fonatur ha notificado a Hoteles Camino Real, S.A. de C.V., el inicio del proceso de enajenación.

No podrán participar en la licitación, profesionales inmobiliarios del padrón de Fonatur y las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellas personas físicas o morales que hayan tenido o tengan conflictos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales con Fonatur, así como las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público Federal.

México, D.F., a 11 de octubre de 2005.
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Director Adjunto de Comercialización
Ing. Oscar J. Camacho Ortega
Rúbrica.

(R.- 219156) —

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN ADELANTE "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, AURELIO MARIN HUAZO, RODOLFO PICAZO MOLINA, Y ALBERTO JONGUITUD FALCON, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4 constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables- los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios- como las mujeres y los jóvenes-, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El PROCEDES, es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un Programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el Avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados al fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS). Estos recursos deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo BIRF, por un monto de 350'000.000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

- VI. El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con las Entidades Federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los Ejecutivo Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

DECLARACIONES

I.- "LA SECRETARÍA", a través de su representante, declara:

I.1.- Que la Secretaría de Salud de conformidad con los artículos 2o., 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, a la cual corresponde, entre otros, establecer y conducir la Política Nacional en Materia de Asistencia Social, Servicios Médicos y Salubridad General.

I.2.- Que según lo establece el artículo 3o. de la Ley General de Salud, son materia de salubridad general, entre otras: la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables, atención materno infantil, planificación familiar, salud mental, organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud, promoción y formación de recursos humanos para la salud, coordinación de la investigación para la salud, orientación y vigilancia en materia de nutrición, prevención y control de los efectos nocivos en los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupación y saneamiento básico, la prevención y control de las enfermedades transmisibles, y accidentes, y los programas contra el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.

I.3.- Que el artículo 24 de la Ley General de Salud señala que los Servicios de Salud se clasifican en tres tipos: de atención médica, de Salud Pública y de Asistencia Social.

I.4.- Que con fundamento en el artículo 7o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004, su Titular tiene la capacidad jurídica necesaria para celebrar acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, conforme lo disponen las Leyes de Planeación y General de Salud.

I.5.- Que para los efectos del presente Instrumento, señala como domicilio, el ubicado en Lieja número 7, colonia Juárez, México, D.F., código postal 06696.

II.- "EL ESTADO", a través de su representante, declara:

II.1.- Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado, es parte integrante de la Federación y cuenta con personalidad jurídica propia.

II.2.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el Gobernador del Estado podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con los Ayuntamientos, con las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con Personas Físicas o Morales de los Sectores Social y Privado, cumpliendo las formalidades de la ley que en cada caso proceda, la prestación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier propósito de beneficio para el Estado.

II.3.- Que la Secretaría de Gobierno, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

II.4.- Que de conformidad con el artículo 24, Fracciones XVI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Secretario de Gobierno cuenta con las Facultades suficientes para celebrar el presente instrumento.

II.5.- Que los Servicios de Salud de Hidalgo, son un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrán por objeto prestar los Servicios de Salud a la población abierta, como lo establecen los artículos 1o. y 3o. del Decreto mediante el cual se crearon los Servicios de Salud de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 18 de noviembre de 1996.

II.6.- Que el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud plantea la necesidad de descentralizar responsabilidades, recursos y decisiones con las que se cumple un doble propósito, el político al fortalecer el federalismo y reintegrar a la esfera local las facultades que le eran propias al suscribir el pacto federal; y el social, al acercar a la población servicios fundamentales, que al ser prestados por los Estados aseguran a los usuarios mayor eficiencia y oportunidad.

II.7.- Que el Acuerdo de Coordinación que celebran las Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Hidalgo para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, tiene por objeto establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la organización y la descentralización de los servicios de salud en el Estado que permitan al Gobierno contar con Autonomía en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley General de Salud.

II.8.- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 61, 71 fracción XLII, 82 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 2, 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 10, 11, 15, 16, 18, 34 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo; 1, 7, 15, 21 y demás aplicables de la Ley de Salud del Estado de Hidalgo; Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 18 de noviembre de 1996, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "SALUD" y "EL ESTADO", convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDS en el Estado de Hidalgo, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS.
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS.
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de SALUD y los Servicios Estatales de Salud; y
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de Obras Nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES).
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación el Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, asimismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2004, se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del ramo 12 para la ejecución del PROCEDES, en el Ejercicio Fiscal 2004, y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el BIRF, que forma parte de la cláusula tercera y que se integra en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- "EL ESTADO" se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1. Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones de "EL ESTADO" se destinarán para la ejecución del PROCEDES a través del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo.

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES, se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, así mismo ese Organismo Público Descentralizado deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente acuerdo. (Planeación y Administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de SALUD responsable del PROCEDES e informando de ello a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Función Pública; y de Salud.

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES a ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES, a que refiere la sección 3.09, del artículo III, del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, "EL ESTADO" deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del PROCEDES, las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

NOVENA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a la Entidad Federativa, que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2005, como una obligación a cargo de dicha Entidad Federativa de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la Entidad Federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004.

Dichos recursos se considerarán devengados por la Entidad Federativa, a partir de su entrega por la Secretaría de Salud.

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo SFP, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio de "EL ESTADO", a través de su órgano interno de control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de SALUD como rectora de los estados ante la SFP. Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos a "EL ESTADO", cuando la SFP determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL ESTADO".

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el día veintidós de octubre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Manuel Angel Núñez Soto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Aurelio Marín Huazo**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Rodolfo Picazo Molina**.- Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Alberto Jonguitud Falcón**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES)

ANEXO TECNICO

DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN ADELANTE "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, AURELIO MARIN HUAZO, RODOLFO PICAZO MOLINA, Y ALBERTO JONGUITUD FALCON, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$8'637,234.23 (ocho millones seiscientos treinta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 23/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$7'197,695.19
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	<u>\$1'439,539.04</u>
TOTAL	\$8'637,234.23

I. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

- 1.- APORTAR PARA LA EJECUCION DEL PROCEDES, AL MENOS EL 20% DE SU COSTO TOTAL EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO Y COOPERAR CON EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, EN LO SUCESIVO "LOS SERVICIOS", Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES. DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 2.- COOPERAR CON "LOS SERVICIOS" EN LA SELECCION DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A SALUD PARA SU APROBACION. PRESENTAR A SALUD LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
- 3.- ASISTIR A "LOS SERVICIOS" PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR SALUD, A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS / INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 5.- VERIFICAR QUE "LOS SERVICIOS" ELABOREN Y PROPORCIONEN A SALUD, PARA QUE ESTOS A SU VEZ REMITAN AL BIRF LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL BIRF, CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- ASISTIR A "LOS SERVICIOS" (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES) EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL PROCEDES ACORDADAS ENTRE EL BIRF Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL PROCEDES, SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL BIRF, RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS, Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL BIRF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
 - 11.- A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
 - 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
 - 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL PROCEDES CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
 - 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y/O AREA, A CARGO DE ESOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL PROCEDES.
 - 15.- PROPONER Y CONVENIR CON SALUD, A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
 - 16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGUEN ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
 - 17.- PRESENTAR A SALUD, A TRAVES DE "LOS SERVICIOS", UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
 - 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE "LOS SERVICIOS" Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL PROCEDES.
- II.- EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:**
- 19.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A "LOS SERVICIOS", EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL PROCEDES.
 - 20.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES, DE ENTRE LOS PRESENTADOS A SALUD; A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
 - 21.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO.
 - 22.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR "LOS SERVICIOS" PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL PROCEDES.
-

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro Arteaga, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRON, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE PLANEACION Y FINANZAS Y DE SALUD, LIC. JOSE ALFREDO BOTELLO MONTES, ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA Y DR. FELIPE RAFAEL ASCENCIO ASCENCIO, RESPECTIVAMENTE, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

ANTECEDENTES

I.- El artículo 4 constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general.

II.- Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables -los indígenas, los niños y ancianos, discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios -como las mujeres y los jóvenes-, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.

III.- El PROCEDES es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social "Contigo", del Gobierno Federal.

El PROCEDES es un programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, entre otros, deben estar etiquetados al Fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS) y garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El PROCEDES además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

IV.- El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME ("Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de 350'000.000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del PROCEDES.

V.- Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2004 (Ramo 12), seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por objeto de gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

VI.- El PROCEDES es financiado parcialmente con recursos derivados del "Contrato BIRF 7061-ME", a través de recursos presupuestarios del Ramo 12, conformando éstos la aportación federal, (Recursos Federales), así como con la aportación acordada con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través del presente acuerdo de coordinación.

VII.- El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2004-2006, tiene por objeto coordinar a los Ejecutivo Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del FOROSS mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 57 fracción XII y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga; 2, 3, 5, 19, 20 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro; 9, 19, 21 y demás aplicables de la Ley de Salud para el Estado de Querétaro; 1, 2 fracciones I y VI y 10 fracciones I, y X del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro; y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2004-2006 celebrado con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- Las partes convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del PROCEDES en el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2004, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

- 1) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS);
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS;
- 3) Impulsar acciones encaminadas al fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud en apoyo al SPSS;
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas;
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de "SALUD" y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ);
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud;
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES); e
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de televisivos.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del PROCEDES en este año, asimismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2004-2006 y al Acuerdo de coordinación para la ejecución del SPSS en el Estado.

TERCERA. COSTO DEL PROCEDES.- El costo del PROCEDES para el año 2004, se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004, "SALUD" se compromete a aportar del ramo 12 los recursos presupuestales para la ejecución del PROCEDES, en el ejercicio fiscal 2004, y con el "Contrato BIRF 7061-ME", que forma parte de la cláusula tercera y que se integra Anexo Técnico.

Los recursos que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de "SALUD" y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a hacer una aportación para la ejecución del PROCEDES, por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico misma que se destinará para la ejecución del PROCEDES a través del (SESEQ).

Esta aportación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del PROCEDES, se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del PROCEDES por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de "SALUD", así mismo SESEQ deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente Acuerdo (Planeación y Administración). Lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con DGPlaDes, la cual informará a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Función Pública; y de Salud.

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES al ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el fortalecimiento de la oferta de los servicios; en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el manual de operación del PROCEDES, a que refiere la sección 3.09, del artículo III, del "Contrato BIRF 7061-ME". Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del PROCEDES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2004) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada Anexo Técnico.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución del PROCEDES, se remitirán a lo establecido en el "Contrato BIRF 7061-ME" publicado en la página de Internet del Banco Mundial, y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado manual de operación del PROCEDES. En caso de contradicción entre las disposiciones del "Contrato BIRF 7061-ME" y las del manual de operación del PROCEDES, las del "Contrato BIRF 7061-ME" prevalecerán.

NOVENA. RECURSOS NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por "SALUD" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", que no hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 15 de enero del 2005, como una obligación a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre del 2004.

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, (SFP), en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del PROCEDES, con el auxilio del órgano interno de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, siendo la Unidad de la Contraloría Interna de "SALUD" la coordinadora de los estados ante la SFP, quien a su vez, promoverá y apoyará la intervención del órgano de control interno estatal en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser modificado de común acuerdo por las partes, modificaciones que deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurra "EL GOBIERNO DEL ESTADO", exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal y local aplicable.

DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- “SALUD”, previa audiencia de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá suspender los recursos federales transferidos éste, cuando la SFP determine que los mismos se hayan destinado a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por duplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días de enero de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Salud: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, **Francisco Garrido Patrón**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Alfredo Botello Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud de la Entidad Federativa, **Felipe Rafael Ascencio Ascencio**.- Rúbrica.

Anexo 1

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

(PROCEDES)

Anexo Técnico

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$6'882,451.19 (seis millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 19/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- Ejecutivo Federal:	\$5'735,375.99
2.- Gobierno del Estado:	<u>\$1'147,075.20</u>
Total	\$6'882,451.19

I. Compromisos del Gobierno del Estado:

- 1.- Aportar para la ejecución del PROCEDES, al menos el 20% de su costo total en el estado, de acuerdo con los montos indicados en el presente Anexo Técnico y cooperar con el organismo público descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Querétaro”, en lo sucesivo “SESEQ”, y éste a través de las unidades de atención certificadas por el Sistema de Protección Social en Salud, en la identificación anual y preparación de subproyectos (que incluyan presupuestos) aplicables a los servicios estatales de salud. Las propuestas correspondientes serán acordes al programa, procedimientos y criterios asentados en el Manual de Operación del PROCEDES. Dicho manual deberá reflejar lo establecido en el contrato BIRF 7061-ME.
- 2.- A través de “SESEQ”, seleccionar los subproyectos a que hace referencia el numeral 1 de este Anexo Técnico (junto con los presupuestos correspondientes), para ser presentados a “SALUD” para su aprobación.
- 3.- Presentar a “SALUD” los subproyectos seleccionados, todo de conformidad a lo establecido en el Manual de Operación del PROCEDES.
- 4.- A través de “SESEQ”, llevar a cabo los subproyectos aprobados por “SALUD”, referidos en el numeral 2 del presente anexo técnico.
- 5.- Evaluar a través de “SESEQ”, la capacidad de tratamiento y manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generen en cada hospital participante, así como el cumplimiento de los hospitales de la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2003, que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transportación, tratamiento, disposición final de los residuos peligrosos biológicos/infecciosos que se generan en establecimientos que prestan atención médica; e incluir las necesidades de inversión para el cumplimiento de tal evaluación, en el programa operativo anual. Del mismo modo se asegurará, a través de “SESEQ”, de la incorporación de los hospitales participantes a la Cruzada Nacional por la Calidad en Salud.
- 6.- A través de “SESEQ”, elaborar la lista de los plaguicidas a ser financiados con los ingresos del préstamo, la cual deberá contemplar plaguicidas que serán manufacturados, empacados, etiquetados, manejados, almacenados y ordenados de acuerdo a normas aceptables para el BIRF, cerciorándose que no sean financiadas adquisiciones de productos que disminuyan la clasificación recomendada de plaguicidas peligrosos de la Organización Mundial de la Salud y líneas de clasificación (Génova: WHO 1994-95) clase IA e IB, o bien formulaciones de productos en clase II; conforme a lo establecido en el apartado 3.11, ejecución del proyecto, del contrato BIRF 7061-ME, y posteriormente enviar dicha lista a “SALUD”, para que a su vez, la remita al BIRF.
- 7.- A través de “SESEQ” (de acuerdo con los indicadores de impacto contenidos en el Manual de Operación del PROCEDES) evaluar, monitorear y supervisar el cumplimiento del subprograma; participar en las revisiones anuales del PROCEDES acordadas entre el BIRF y el Gobierno Federal y cooperar en la revisión de informes anuales y planes de acción anuales.

- 8.- Cerciorarse de que los servicios de consultoría y adquisición de bienes o servicios, con relación al subproyecto dentro del PROCEDES, se efectúen de conformidad con lo establecido en el anexo 3 del contrato BIRF 7061-ME, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos reglamentos y demás disposiciones federales aplicables, en cuanto no contravengan el contrato BIRF 7061-ME.
 - 9.- Cumplir las obligaciones acordadas entre el Gobierno Federal y el BIRF, relativas a seguros, uso de bienes y servicios, planes, programas, registros e informes y mantenimiento de infraestructura física empleada en el subproyecto aprobado.
 - 10.- Mantener registros, separar cuentas, y efectuar revisiones, permitiendo asimismo que sean llevadas a cabo auditorías estatales y federales que den certeza a la Federación y al BIRF del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Federación en la cláusula 4.01 del contrato BIRF 7061-ME, revisiones que se realizarán por lo menos una vez al año.
 - 11.- Documentar de forma apropiada todos los gastos generados en el subproyecto, a fin de justificar de forma satisfactoria los desembolsos realizados de la cuenta del préstamo y de la cuenta especial, de conformidad con lo establecido en el manual de operación del PROCEDES.
 - 12.- A través de "SESEQ", llevar a cabo los subproyectos aprobados a los que hace referencia el apartado de compromisos del Gobierno Federal del presente Anexo Técnico, con debida diligencia y eficiencia y de conformidad con las normas y prácticas ambientales vigentes.
 - 13.- Aportar de forma oportuna la cantidad indicada como aportación estatal en el presente Anexo Técnico. Dichos recursos no podrán ser utilizados para cubrir gastos salariales no incrementales (gastos salariales existentes a la fecha de firma del contrato BIRF 7061-ME).
 - 14.- Promover la articulación operativa del PROCEDES con otros programas, en especial con el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), así como con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa de Salud y Nutrición para Pueblos Indígenas y el Programa de Cirugía Extramuros, todos ellos dirigidos a brindar servicios de salud a poblaciones que carecen de esquemas de seguridad social y orientados al fortalecimiento de la oferta de servicios en salud.
 - 15.- Establecer una unidad y/o área en SESEQ, que gestione los recursos de la cuenta del programa (ramo 12) que el Gobierno Federal y Estatal acuerden; y en especial los recursos de crédito externo derivados del PROCEDES.
 - 16.- Proponer y convenir con "SALUD", a través de "SESEQ", los ajustes mínimos necesarios al CASES y a los insumos necesarios para adecuarlo a la realidad y necesidades estatales en materia de fortalecimiento de la oferta de servicios con salud, en base a sus indicadores de impacto, implementados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño.
 - 17.- A través de SESEQ otorgar atención a población que carece de esquemas de seguridad social en la entidad, tengan completa capacidad para otorgar el CASES convenido, cumpliendo con los estándares de la Cruzada Nacional por la Calidad en Salud.
 - 18.- Presentar a "SALUD", a través de "SESEQ", una propuesta para involucrarse en procesos estatales, jurisdiccionales y/o locales de reestructuración o desarrollo de alternativas para incrementar la eficiencia y equidad con calidad en los servicios de salud.
 - 19.- El Estado debe facilitar la acción de "SESEQ" y de los organismos de la sociedad civil que se involucren en actividades de prevención del VIH/SIDA, en especial aquellas actividades dirigidas a los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad y riesgo, convenidos con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA), las cuales sean parte del PROCEDES.
- II.- El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, se compromete a:**
- 20.- Mantener y operar durante el desarrollo del proyecto una unidad y/o área a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (coordinadora general), que asista y apoye a "SESEQ", en la coordinación, ejecución, supervisión y control de la adecuada realización del PROCEDES.
 - 21.- Aprobar, a través del Comité Consultivo Federal, el subproyecto anual (incluyendo presupuestos) de acuerdo al programa, procedimientos y criterios establecidos en el Manual de Operación del PROCEDES, de entre los presentados a Salud; a los que hace referencia el punto 2 de este Anexo Técnico. (los subproyectos aprobados anualmente, más la asistencia técnica, constituirán el Plan de Inversión Anual).
 - 22.- Aportar de forma oportuna, sujeto a la disponibilidad presupuestal, la cantidad indicada como aportación federal en el presente Anexo.
 - 23.- Brindar la asesoría técnica requerida por "SESEQ" para el desarrollo de los subproyectos aprobados considerados en el Manual de Operación del PROCEDES.
-

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION EN EL ESTADO DE SONORA, DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO "PROCEDES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. EDUARDO BOURS CASTELO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO; EL SECRETARIO DE HACIENDA, LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4o. constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud, aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades, y por ello, los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables -los indígenas, los niños, ancianos y discapacitados- y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios como las mujeres y los jóvenes-, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. El "PROCEDES", es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001, y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social Contigo, del Gobierno Federal.

El "PROCEDES" es un Programa estratégico para la equidad y desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el Avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados al fortalecimiento de los Servicios de Salud (FOROSS) y deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud (CASES).

El "PROCEDES" además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS, así como la capacitación gerencial y acreditación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME, en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME", con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo "BIRF", por un monto de 350'000.000.00 de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del "PROCEDES".
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

- VI. El "PROCEDES" es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el "BIRF", a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará recursos federales, así como con la aportación acordada con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud, mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, a través de la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que lleva a cabo el Ejecutivo Federal a través de sus dependencias y entidades, buscando que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; y artículos 21, 68, 79 fracción XVI, 82 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 fracción 1, 2, 3, 5, 10 fracciones I, II y IV, 15 fracciones I y V, 63 fracción III y 88 de la Ley No. 109 de Salud para el Estado de Sonora; 1, 2, 6, 9, 12, 22 fracciones I, II y V, 23, 24 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 1, 2 fracciones I, III, VI y XI, 4 fracción II, 6 fracción II, 9 fracción I y 10 fracción III de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Sonora, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose sus compromisos al tenor de lo que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "SALUD" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución del "PROCEDES" en el Estado de Sonora, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1) Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS);
- 2) Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del CASES en la población que ha sido afiliada al SPSS;
- 3) Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del SPSS;
- 4) Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas;
- 5) Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de "SALUD" y los Servicios de Salud de Sonora;
- 6) Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud;
- 7) Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras nuevas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES); e
- 8) Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- Para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación el Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión del "PROCEDES" en este año, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado.

TERCERA. COSTO PROCEDES.- El costo del "PROCEDES" para el año 2004, se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente instrumento como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para el año 2004 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del Ramo 12 para la ejecución del "PROCEDES", en el Ejercicio Fiscal 2004, y con el préstamo 7061-ME, concedido a México por el "BIRF", que forma parte de la cláusula tercera y que se integra en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Salud, y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a hacer una aportación para la ejecución del "PROCEDES", por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

Aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se destinarán para la ejecución del "PROCEDES", a través del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Sonora.

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del "PROCEDES", se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para la ejecución del "PROCEDES" por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, así mismo en el entendido de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de los Servicios de Salud de Sonora, deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente Acuerdo (Planeación y Administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa (DGPlaDes) de "SALUD" responsable del "PROCEDES" e informando de ello a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Función Pública, y de Salud.

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el CASES a ser aplicado en el Estado de Sonora, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del "PROCEDES", a que refiere la sección 3.09 del artículo III del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del "PROCEDES", en el entendido de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución del "PROCEDES", se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del "PROCEDES". En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del "PROCEDES", las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

NOVENA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por la Secretaría de Salud a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", que no se destinen a los fines autorizados al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2005, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004. Dichos recursos se considerarán devengados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a partir de su entrega por la Secretaría de Salud.

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo "LA SFP", en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del "PROCEDES", con el auxilio de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de la Contraloría General, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, que realiza la Unidad de la Contraloría Interna de SALUD como rectora de los estados ante "LA SFP". Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo tendrá vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisado, adicionado o modificado por las partes, de común acuerdo, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurra "EL GOBIERNO DEL ESTADO", exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuando "LA SFP" determine que los mismos se destinen a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA CUARTA.- LIMITES DE RESPONSABILIDAD.- Las partes acuerdan que las condiciones y términos establecidos en las cláusulas del presente instrumento, constituyen los únicos compromisos acordados, los cuales no podrán ser variados, modificados o adicionados, si no es con el consentimiento por escrito de ambas partes.

DECIMA QUINTA.- CONTROVERSIAS.- Las partes acuerdan que cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad por cuadruplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día uno de enero de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Salud: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Eduardo Bours Castelo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Bulmaro Andrés Pacheco Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Guillermo Hopkins Gámez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, **José Raymundo López Vucovich**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES)

ANEXO TECNICO

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO "PROCEDES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. EDUARDO BOURS CASTELO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO, EL SECRETARIO DE HACIENDA, LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH.

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$4'581,870.04 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 04/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL:	\$3'818,225.03
2.- GOBIERNO DEL ESTADO:	<u>\$ 763,645.01</u>
TOTAL	\$4'581,870.04

I. COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- 1.- APORTAR PARA LA EJECUCION DEL "PROCEDES", AL MENOS EL 20% DE SU COSTO TOTAL EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO Y COOPERAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LOS SSS", Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A DICHA ENTIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES, DEBERAN SER ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL "PROCEDES". DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.

- 2.- COOPERAR CON "LOS SSS" EN LA SELECCION DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A "SALUD" PARA SU APROBACION. PRESENTAR A "SALUD" LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL "PROCEDES".
- 3.- ASISTIR A "LOS SSS" PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE "SALUD", CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL "PROCEDES" Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR "SALUD", A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR A TRAVES DE "LOS SSS", LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS/INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE "LOS SSS", DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 5.- VERIFICAR QUE "LOS SSS" ELABOREN Y PROPORCIONEN A "SALUD", PARA QUE ESTOS A SU VEZ REMITAN AL "BIRF" LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL "BIRF", CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- ASISTIR A "LOS SSS" (DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL "PROCEDES") EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DEL "PROCEDES" ACORDADAS ENTRE EL "BIRF" Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DEL "PROCEDES", SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL "BIRF", RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS, Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL "BIRF" DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.
- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DEL "PROCEDES".

- 11.- A TRAVES DE "LOS SSS", LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
 - 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
 - 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DEL "PROCEDES" CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
 - 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y/O AREA, A CARGO DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DEL "PROCEDES".
 - 15.- PROPONER Y CONVENIR CON "SALUD", A TRAVES DE "LOS SSS", LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CASES Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE "SALUD".
 - 16.- GARANTIZAR QUE "LOS SSS" OTORGUEN ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CASES CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
 - 17.- PRESENTAR A "SALUD", A TRAVES DE "LOS SSS", UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
 - 18.- EL ESTADO DEBE FACILITAR LA ACCION DE "LOS SSS2 Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DEL "PROCEDES".
- II.- EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE COMPROMETE A:**
- 19.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A "LOS SSS", EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DEL "PROCEDES".
 - 20.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL "PROCEDES", DE ENTRE LOS PRESENTADOS A "SALUD"; A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
 - 21.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO.
 - 22.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR "LOS SSS" PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DEL "PROCEDES".
-

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES), en la entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE YUCATAN, EN ADELANTE "EL ESTADO", A TRAVES DE SU PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN, DR. JOSE ANTONIO PEREIRA CARCAÑO, Y EL SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO, ING. ALBERTO REYES CARRILLO, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO "EL PROCEDES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4 constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- II. Dentro de las acciones que en materia de salud contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se encuentra como primer eje de la política en salud, aumentar el nivel de bienestar a través de un crecimiento económico sostenido y por ello habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicos que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; como segundo eje de la política es la equidad en los programas y la igualdad en las oportunidades, y por ello los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados para estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables, los indígenas, los niños, los ancianos y los discapacitados, y tomarán en cuenta las necesidades de otros sectores amplios, como las mujeres y los jóvenes, sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.
- III. "El PROCEDES" es un programa de acción derivado del Programa Nacional de Salud 2001-2006 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2001), y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social "Contigo", del Gobierno Federal.

"El PROCEDES" es un programa estratégico para la equidad y el desarrollo con calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud, en lo sucesivo "MIDAS", y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es el desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los programas cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en la salud. Estos recursos deberán estar etiquetados al Fortalecimiento de los Servicios de Salud, en lo sucesivo "FOROSS", asimismo, deberán garantizar la estructuración y la puesta en marcha del Catálogo de Servicios Esenciales en Salud, en lo sucesivo "CASES".

"El PROCEDES", además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del "MIDAS", así como la capacitación gerencial y certificación en calidad para la gestión eficiente y transparente de recursos públicos destinados a la salud.

- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME, en adelante el "Contrato BIRF 7061-ME", con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo "BIRF", por un monto de \$350'000,000.00 (son trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), para el financiamiento parcial de "EL PROCEDES".
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; Clasificador por Objeto de Gasto vigente; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, y otras disposiciones que resulten aplicables.

- VI.** "El PROCEDES" es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el "BIRF", a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará "Recursos Federales", así como con la aportación acordada con las entidades federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.
- VII.** El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 tiene por objeto coordinar a los poderes ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos, con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea del fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud, mediante la superación de la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular que las acciones de los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 8, 10, 17, 28 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 6, 7, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 52, 53 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 44, 55 y 57 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, 3, 6, 8, 11, 15 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 22 y 23 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán; Decreto número 73 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 13 de diciembre de 1996, y las cláusulas primera, tercera, quinta y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 celebrado por el Estado de Yucatán, las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "SALUD" y "EL ESTADO", convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución de "EL PROCEDES" en el Estado de Yucatán, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1)** Impulsar acciones encaminadas al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud en apoyo al Sistema de Protección Social en Salud, en lo sucesivo "SPSS".
- 2)** Lograr mayor equidad con calidad en la aplicación del "CASES" en la población que ha sido afiliada al "SPSS".
- 3)** Impulsar acciones de infraestructura, equipamiento, abasto, evaluación y calidad para el apoyo a la acreditación y certificación de las unidades de atención del "SPSS".
- 4)** Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- 5)** Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de "SALUD" y del organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de Yucatán, en adelante "EL ORGANISMO".
- 6)** Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud.
- 7)** Impulsar acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras nuevas y de las Unidades de Especialidades Médicas, en adelante "UNEMES".
- 8)** Impulsar modelos de operación en redes de servicio, con apoyo de sistemas informáticos y de telemedicina.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.- A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación por el Ejercicio Fiscal 2004, y para efectos de inversión de "EL PROCEDES" en este año; asimismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, y una vez suscrito se integrará al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006 y al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado, suscrito por "SALUD" y "EL ESTADO" con fecha veintiuno de enero del presente año.

TERCERA. COSTO.- El costo de "EL PROCEDES" para el año 2004 se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integrará al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL.- Para la ejecución en el presente ejercicio fiscal 2004 de "EL PROCEDES" en el Estado de Yucatán, el Ejecutivo Federal, a través de "SALUD", se compromete a aportar del ramo 12 y del préstamo otorgado a México por el "BIRF" mediante el "Contrato BIRF 7061-ME", la cantidad que se menciona en el cuadro 1 del Anexo Técnico citado en la cláusula que antecede a la presente.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de "SALUD", y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

QUINTA. APORTACION DE "EL ESTADO".- "EL ESTADO" se compromete a hacer una aportación para la ejecución de "EL PROCEDES", por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo Técnico, aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones de "EL ESTADO" se destinarán para la ejecución de "EL PROCEDES" a través de "EL ORGANISMO".

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION.- Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control de "EL PROCEDES" se realizará conforme al sistema de monitoreo y evaluación (indicadores de impacto), aprobado para su ejecución por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud; asimismo ese Organismo Público Descentralizado deberá implementar un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente acuerdo, (Planeación y Administración), lo anterior de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos; coordinando sus acciones con la Dirección General de Planeación y Desarrollo (DGPlaDes) de "SALUD", responsable de "EL PROCEDES" e informando de ello a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Salud.

SEPTIMA. INDICADORES.- Las partes acuerdan que el "CASES" al ser aplicado en esa entidad, será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores de impacto desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño. Los indicadores de impacto medirán metas y objetivos de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios, en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación de "EL PROCEDES", a que refiere la sección 3.09 artículo III del "Contrato BIRF 7061-ME". Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas de "EL PROCEDES", "EL ESTADO" deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes a la aportación estatal señalada en el cuadro 1 del Anexo Técnico.

OCTAVA. MANUAL DE OPERACION.- Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución de "EL PROCEDES", se remitirán a lo establecido en el "Contrato BIRF 7061-ME" y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación de "EL PROCEDES". En caso de contradicción entre sus disposiciones, las del "Contrato BIRF 7061-ME" prevalecerán.

NOVENA. RECURSOS NO DESTINADOS A LOS FINES AUTORIZADOS.- Las partes acuerdan que los recursos federales asignados por "SALUD" a "EL ESTADO", que no se destinen a los fines autorizados en el presente instrumento, al 31 de diciembre de 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales del mes de enero de 2005, como obligación a cargo de dicha entidad federativa, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos o destinados por parte de la entidad federativa respecto de los fines autorizados antes del 31 de diciembre de 2004.

Dichos recursos se considerarán devengados por "EL ESTADO", a partir de su entrega por "SALUD".

DECIMA. VIGILANCIA.- La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo "SFP", en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos de "EL PROCEDES", con el auxilio de "EL ESTADO", a través de su órgano interno de control, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos, y la Unidad de la Contraloría Interna de "SALUD" como rectora de los estados ante la "SFP". Asimismo, promoverá y apoyará la intervención de la Contraloría Social en dicha vigilancia.

DECIMA PRIMERA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.- El presente Acuerdo y su anexo tendrán vigencia acorde con el ejercicio presupuestal de 2004, pudiendo ser revisados, adicionados o modificados por las partes, de común acuerdo, y serán publicados en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDADES.- Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

DECIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA CUARTA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos a "EL ESTADO", cuando la "SFP" determine que los mismos se destinan a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "EL ESTADO".

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día nueve de noviembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Santos Burgoa Zarnecki**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, **José Antonio Pereira Carcaño**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Presupuesto, **Alberto Reyes Carrillo**.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD

(PROCEDES)

ANEXO TECNICO

ANEXO TECNICO DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACION Y CALIDAD, DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. CARLOS SANTOS BURGOA ZARNECKI; Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE YUCATAN, EN ADELANTE "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN, DR. JOSE ANTONIO PEREIRA CARCAÑO, Y EL SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO, ING. ALBERTO REYES CARRILLO, PARA LA EJECUCION EN LA ENTIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO "EL PROCEDES".

Para el año 2004 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$3'900,923.15 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 15/100 M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1.- EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE "SALUD":	\$3'546,293.77
2.- "EL ESTADO":	\$ 354,629.38
TOTAL	\$3'900,923.15

I. COMPROMISOS DE "EL ESTADO":

- 1.- APORTAR PARA LA EJECUCION DE "EL PROCEDES", AL MENOS EL 10% DE SU COSTO TOTAL EN "EL ESTADO", DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO, ASI COMO COOPERAR CON EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN, EN ADELANTE "EL ORGANISMO", Y ESTE A TRAVES DE LAS UNIDADES DE ATENCION CERTIFICADAS POR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, EN LA IDENTIFICACION ANUAL Y PREPARACION DE SUBPROYECTOS (QUE INCLUYAN PRESUPUESTOS) APLICABLES A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES SERAN ACORDES AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ASENTADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DE "EL PROCEDES". DICHO MANUAL DEBERA REFLEJAR LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 2.- COOPERAR CON "EL ORGANISMO" EN LA SELECCION DE ENTRE LOS SUBPROYECTOS PROPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 1 DE ESTE ANEXO TECNICO (JUNTO CON LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), PARA SER PRESENTADOS A "SALUD" PARA SU APROBACION. PRESENTAR A "SALUD" LOS SUBPROYECTOS SELECCIONADOS, TODO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DE "EL PROCEDES".
- 3.- ASISTIR A "EL ORGANISMO" PARA QUE CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LOS ESTANDARES APROPIADOS DE SALUD, FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DE "EL PROCEDES" Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LLEVEN A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS POR "SALUD", A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO.
- 4.- EVALUAR, A TRAVES DE "EL ORGANISMO", LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENEREN EN CADA HOSPITAL PARTICIPANTE, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HOSPITALES DE LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA SEPARACION, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO, DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN ATENCION MEDICA; E INCLUIR LAS NECESIDADES DE INVERSION PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL EVALUACION, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DEL MISMO MODO SE ASEGURARA, A TRAVES DE "EL ORGANISMO", DE LA INCORPORACION DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES A LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
- 5.- VERIFICAR QUE "EL ORGANISMO" ELABORE Y PROPORCIONE A "SALUD", PARA QUE ESTA A SU VEZ REMITA AL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, EN LO SUCESIVO "BIRF", LA LISTA DE LOS PLAGUICIDAS A SER FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DEL PRESTAMO, LA CUAL DEBERA CONTEMPLAR PLAGUICIDAS QUE SERAN MANUFACTURADOS, EMPACADOS, ETIQUETADOS, MANEJADOS, ALMACENADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A NORMAS ACEPTABLES PARA EL "BIRF", CERCIORANDOSE QUE NO SEAN FINANCIADAS ADQUISICIONES DE PRODUCTOS QUE DISMINUYAN LA CLASIFICACION RECOMENDADA DE PLAGUICIDAS PELIGROSOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD Y LINEAS DE CLASIFICACION (GENOVA: WHO 1994-95) CLASE IA E IB, O BIEN FORMULACIONES DE PRODUCTOS EN CLASE II; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.11, EJECUCION DEL PROYECTO, DEL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 6.- ASISTIR A "EL ORGANISMO" DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE IMPACTO CONTENIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DE "EL PROCEDES", EN LA EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA; PARTICIPAR EN LAS REVISIONES ANUALES DE "EL PROCEDES" ACORDADAS ENTRE EL "BIRF" Y EL GOBIERNO FEDERAL Y COOPERAR EN LA REVISION DE INFORMES ANUALES Y PLANES DE ACCION ANUALES.
- 7.- SE CERCIORARA DE QUE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS, CON RELACION AL SUBPROYECTO DENTRO DE "EL PROCEDES", SE EFECTUEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, EN CUANTO NO CONTRAVENGAN EL CONTRATO BIRF 7061-ME.
- 8.- CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ACORDADAS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL "BIRF", RELATIVAS A SEGUROS, USO DE BIENES Y SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS, REGISTROS E INFORMES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EMPLEADA EN EL SUBPROYECTO APROBADO.
- 9.- MANTENER REGISTROS, SEPARAR CUENTAS, Y EFECTUAR REVISIONES, PERMITIENDO ASIMISMO QUE SEAN LLEVADAS A CABO AUDITORIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE DEN CERTEZA A LA FEDERACION Y AL "BIRF" DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA FEDERACION EN LA CLAUSULA 4.01 DEL CONTRATO BIRF 7061-ME, REVISIONES QUE SE REALIZARAN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

- 10.- DOCUMENTAR DE FORMA APROPIADA TODOS LOS GASTOS GENERADOS EN EL SUBPROYECTO, A FIN DE JUSTIFICAR DE FORMA SATISFACTORIA LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS DE LA CUENTA DEL PRESTAMO Y DE LA CUENTA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACION DE "EL PROCEDES".
 - 11.- A TRAVES DE "EL ORGANISMO", LLEVAR A CABO LOS SUBPROYECTOS APROBADOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO DE COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, CON DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRACTICAS AMBIENTALES VIGENTES.
 - 12.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION ESTATAL EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHOS RECURSOS NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS SALARIALES NO INCREMENTALES (GASTOS SALARIALES EXISTENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO BIRF 7061-ME).
 - 13.- PROMOVER LA ARTICULACION OPERATIVA DE "EL PROCEDES" CON OTROS PROGRAMAS, EN ESPECIAL CON EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SPSS), ASI COMO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (OPORTUNIDADES), EL PROGRAMA DE SALUD Y NUTRICION PARA PUEBLOS INDIGENAS Y EL PROGRAMA DE CIRUGIA EXTRAMUROS, TODOS ELLOS DIRIGIDOS A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIONES QUE CARECEN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD.
 - 14.- PERMITIR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD Y/O AREA, A CARGO DE "EL ORGANISMO", QUE GESTIONE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL PROGRAMA (RAMO 12) QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL ACUERDEN; Y EN ESPECIAL LOS RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DERIVADOS DE "EL PROCEDES".
 - 15.- PROPONER Y CONVENIR CON "SALUD", A TRAVES DE "EL ORGANISMO", LOS AJUSTES MINIMOS NECESARIOS AL CATALOGO DE SERVICIOS ESENCIALES EN SALUD, EN LO SUCESIVO "CASES" Y A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y NECESIDADES ESTATALES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN SALUD, EN BASE A SUS INDICADORES DE IMPACTO, IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
 - 16.- GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORQUE ATENCION A POBLACION QUE CARECE DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, TENGAN COMPLETA CAPACIDAD PARA OTORGAR EL "CASES" CONVENIDO, CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD.
 - 17.- PRESENTAR A "SALUD", A TRAVES DE "EL ORGANISMO", UNA PROPUESTA PARA INVOLUCRARSE EN PROCESOS ESTATALES, JURISDICCIONALES Y/O LOCALES DE REESTRUCTURACION O DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EQUIDAD CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
 - 18.- FACILITAR LA ACCION DE "EL ORGANISMO" Y DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DEL VIH/SIDA, EN ESPECIAL AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO, CONVENIDOS CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), LAS CUALES SEAN PARTE DE "EL PROCEDES".
- II.- EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE "SALUD", SE COMPROMETE A:**
- 1.- MANTENER Y OPERAR DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNA UNIDAD Y/O AREA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (COORDINADORA GENERAL), QUE ASISTA Y APOYE A "EL ORGANISMO", EN LA COORDINACION, EJECUCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA ADECUADA REALIZACION DE "EL PROCEDES".
 - 2.- APROBAR, A TRAVES DEL COMITE CONSULTIVO FEDERAL, EL SUBPROYECTO ANUAL (INCLUYENDO PRESUPUESTOS) DE ACUERDO AL PROGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE OPERACION DE "EL PROCEDES", DE ENTRE LOS PRESENTADOS A "SALUD"; A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO 2 DE ESTE ANEXO TECNICO. (LOS SUBPROYECTOS APROBADOS ANUALMENTE, MAS LA ASISTENCIA TECNICA, CONSTITUIRAN EL PLAN DE INVERSION ANUAL).
 - 3.- APORTAR DE FORMA OPORTUNA, SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA CANTIDAD INDICADA COMO APORTACION FEDERAL EN EL PRESENTE ANEXO.
 - 4.- BRINDAR LA ASESORIA TECNICA REQUERIDA POR "EL ORGANISMO", PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBPROYECTOS APROBADOS CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE OPERACION DE "EL PROCEDES".
-

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur, y su anexo de ejecución 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. ING. FRANCISCO XAVIER SALAZAR SAENZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO; ING. RAUL ALBERTO NAVARRO GARZA, OFICIAL MAYOR, Y LAE. RAUL HERRERA VEGA, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ADELANTE DENOMINADO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. NABOR GARCIA AGUIRRE, SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. CAMILO TORRES MEJIA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO, C. FRANCISCO JAVIER YEE RODRIGUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CONTROL GUBERNAMENTAL Y EL LIC. VICTOR ENRIQUE PIÑEDA GERALDO, DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos de la planeación nacional del gobierno federal en materia laboral, se encuentra el compromiso de elevar el potencial productivo de los trabajadores y motivar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción;

II. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos federal y estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas federal y estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan; y operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación;

III. Con el fin de contribuir al cumplimiento del objetivo antes señalado, "LA SECRETARIA" ha venido operando el Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), el cual se orienta a realizar, conjuntamente con las empresas y sus trabajadores, acciones en materia de capacitación y mejora continua, que coadyuven a la protección de las fuentes de trabajo, así como al mejoramiento de las condiciones del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando que éstas sean más productivas y sus trabajadores más competitivos. Este Programa es financiado parcialmente con recursos derivados de un contrato de préstamo celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Estados Unidos Mexicanos, en el marco del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo (PACE);

IV. Las condiciones actuales del mercado laboral, hacen necesaria la participación activa de los ejecutivos de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los sectores productivos, para lograr un mayor alcance y congruencia en materia de capacitación, tanto de trabajadores en activo como de empleadores, de acuerdo a las necesidades reales imperantes en las demarcaciones territoriales de las mismas, y

V. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Federal ha estimado conveniente innovar la política pública del sector laboral, coordinando esfuerzos con los gobiernos de las entidades federativas para la planeación,

instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración de convenios de coordinación como medio para su ejecución.

DECLARACIONES

I. Declara “LA SECRETARIA”, por conducto de su representante, que:

I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que en términos de lo previsto por el artículo 40 fracciones II, VI y XVII de dicho ordenamiento legal, tiene entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo y estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación del país.

I.2 El licenciado Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social, tiene facultades para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de “LA SECRETARIA”.

I.3 Como parte de la política pública del sector laboral federal, está de acuerdo en hacer partícipe a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración del presente Convenio.

I.4 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14149.

II. Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, por conducto de su representante, que:

II.1 Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, forma parte integrante de la Federación y es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior.

II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del C. Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Narciso Agúndez Montaña, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 79 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y; 1, 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

II.3 Que suscriben también el presente instrumento jurídico los CC. Lic. Víctor Manuel Guluarte Castro, Secretario General de Gobierno, Lic. Nabor García Aguirre, Secretario de Finanzas, Lic. Camilo Torres Mejía, Encargado del Despacho de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, C. Francisco Javier Yee Rodríguez, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental, y el Lic. Víctor Enrique Piñeda Geraldo, Director General del Trabajo y Previsión Social de conformidad con las facultades otorgadas dentro de los artículos 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, 1, 2, 7, 15, 17 fracciones XXII y XXIV, 18 fracción y 23 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y; 2 inciso B) fracción I y 13 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.4 Está de acuerdo en suscribir el presente Convenio, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

II.4 La ejecución, coordinación y seguimiento de los compromisos adquiridos por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en virtud de la suscripción del presente Convenio, se ejecutarán a través de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, conforme a lo establecido en los dispositivos señalados en el apartado anterior.

II.5 Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en las calles de Isabel la Católica esquina con Melchor Ocampo, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en los acuerdos del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social por los que se establecen anualmente las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación, así como en los artículos 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículos 1, 2, 7, 15, 17 fracciones XXII y XXIV, 18 fracción y 23 fracción XX de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Estado de Baja California Sur; y 2 inciso B) fracción I y 13 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de participación del Ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y de los sectores productivos de la misma en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

- I. Difundir en forma continua y sistemática el PAC, a través de diversos medios que permitan la constancia e innovación de los métodos creados para tal fin;
- II. Planear, instrumentar y ejecutar el PAC, de común acuerdo con los sectores productivos del Estado, apegándose estrictamente a la legislación aplicable, a las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación que se encuentren en vigor (en adelante "las Reglas de Operación") y los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, suscrito entre el BID y los Estados Unidos Mexicanos;
- III. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero, y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice el BID;
- IV. Prestar todo el apoyo necesario y proporcionar la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del Programa, y
- V. Suscribir anualmente un anexo de ejecución del presente Convenio de Coordinación, en el que se estipulen los derechos y obligaciones de las mismas, derivados de disposiciones de vigencia anual, tales como las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa y los acuerdos del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social mediante los cuales se dé a conocer la asignación y reasignación presupuestal a los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de la ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación del ejercicio correspondiente. Este anexo, una vez suscrito por las partes, formará parte integrante del presente Convenio.

a) "LA SECRETARIA" se compromete a:

- I. Supervisar, a través de la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", la ejecución del Programa en la entidad federativa;
- II. Capacitar al personal que opera el PAC en las entidades federativas, a través de la realización de talleres de capacitación, seminarios y actividades de formación de redes para técnicos y promotores;
- III. Resolver cualquier eventualidad no prevista en el presente Convenio, relacionada con la ejecución del PAC, de acuerdo a la normatividad federal;
- IV. Vigilar que el Estado cumpla con los Manuales de Procedimientos, Reglas de Operación y asuma las obligaciones que le corresponden, según los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y
- V. Asegurar que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cuente con el personal idóneo, los instrumentos necesarios y los mecanismos de control interno adecuados para la ejecución del PAC.

b) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" compromete a:

- I. Designar y remover al Agente Responsable que será la persona física ejecutora del Programa, dependiente de la Secretaría de Estado, órgano desconcentrado o descentralizado de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" responsable de los programas de empleo y capacitación;
- II. Promover los cursos que desarrolle "LA SECRETARIA", de acuerdo a los Lineamientos y Políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", y

- III. Mantener el Comité Estatal de Capacitación y Empleo, en cuyo pleno promoverá la participación del sector empresarial y obrero en el diseño, planeación y operación de los proyectos de capacitación para ser puestos a consideración de "LA SECRETARIA"; a través de la Dirección General de Capacitación de esta última.

TERCERA.- DEL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos, corresponderá a la Contraloría General del Estado, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las evaluaciones y auditorías que pudiesen ser solicitadas a terceros ajenos a la autoridad gubernamental y aprobadas por "LA SECRETARIA", a petición de cualquiera de las partes involucradas. Las partes convienen que una cláusula en estos términos se contendrá en los instrumentos de concertación que lleguen a celebrarse con los beneficiarios del PAC.

Asimismo, se llevarán a cabo visitas de supervisión por parte del BID, Nacional Financiera, S.N.C. y "LA SECRETARIA" a través de la Dirección General de Capacitación, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento del Programa.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que pudieran incurrir, en su caso, los servidores públicos federales y locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de las leyes y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTA.- DEL AGENTE RESPONSABLE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará por escrito a la persona física ejecutora del Programa, la cual dependerá de la Secretaría del Estado responsable de los programas de empleo y capacitación, notificándolo a la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", mediante el envío de una copia del nombramiento respectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del presente Convenio, la que a su vez lo registrará.

Las funciones del Agente Responsable, serán las siguientes:

- I. Llevar al cabo todas las funciones descritas en el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación;
- II. Informar mensualmente a la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", acerca de los avances en el desarrollo de las acciones de capacitación apoyadas por el PAC en la demarcación territorial;
- III. Proveer a los órganos de control en el momento que se le requiera la información relativa a la operación del PAC en la demarcación territorial;
- IV. Designar al personal que se encargará de las labores de promoción, difusión y operación del Programa en la demarcación territorial;
- V. Mantener estrecha y constante comunicación con "LA SECRETARIA" respecto de la operación del Programa;
- VI. Informar a la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", respecto de los avances y metas programáticas de la ejecución del Programa cuando se requiera, con relación a las solicitudes realizadas por el BID;
- VII. Mantener en buen estado los bienes dados en comodato a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", informando de su sustitución a la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA";
- VIII. Mantener la documentación de los pagos realizados y los registros contables identificados del programa financiado con crédito externo, y
- IX. Autorizar la realización de cursos y actividades de capacitación, así como los pagos que se realicen.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la duración del presente Convenio será hasta el día 30 de noviembre de 2006, sujeto a la disponibilidad presupuestal federal de cada ejercicio fiscal y al financiamiento por parte del BID.

SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, mediante aviso por escrito que se formule entre sí, con 60 días naturales de antelación a la fecha en que se pretenda dar por terminado. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones ya iniciadas durante la vigencia del Convenio y de su anexo respectivo deberán ser concluidas.

SEPTIMA.- DE LAS RELACIONES LABORALES Y/O CIVILES.- Las partes convienen que la relación laboral y/o civil se mantendrá en todos los casos entre las partes y su personal, aun en los casos de trabajos o acciones realizadas en forma conjunta, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores o prestadores de servicios y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las modificaciones o adiciones al presente Convenio, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción del BID y surtirán efectos a partir de su suscripción.

NOVENA.- SUPLETORIEDAD.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Convenio, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo número 1384/OC-ME, celebrado en fecha 10 de marzo de 2002 o el que lo sustituya, y las Reglas de Operación del PAC del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMA.- DE LAS CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.- En caso de que se llegaran a suscitar conflictos derivados de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes estipulan que serán resueltas de común acuerdo de conformidad con la normatividad federal aplicable y las estipulaciones del Contrato de Préstamo suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el BID.

DECIMA PRIMERA.- PUBLICACION Y ENTRADA EN VIGOR.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente instrumento jurídico y las modificaciones y/o adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación dentro de los términos que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la gaceta o periódico oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su suscripción.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcance legal del mismo, lo firman de conformidad en diez tantos, en La Paz, Baja California Sur, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo, **Francisco Xavier Salazar Sáenz.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Alberto Navarro Garza.-** Rúbrica.- El Director General de Capacitación, **Raúl Herrera Vega.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Narciso Agúndez Montaña.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Guluarte Castro.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Nabor García Aguirre.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, **Camilo Torres Mejía.-** Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental, **Francisco Javier Yee Rodríguez.-** Rúbrica.- El Director General del Trabajo y Previsión Social, **Víctor E. Piñeda Geraldo.-** Rúbrica.

ANEXO DE EJECUCION 2005 DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC), QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL ING. FRANCISCO XAVIER SALAZAR SAENZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO, ASISTIDO POR EL LAE. RAUL HERRERA VEGA, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL LIC. VICTOR GULUARTE CASTRO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. FRANCISCO JAVIER YEE RODRIGUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CONTROL GUBERNAMENTAL Y EL LIC. VICTOR ENRIQUE PIÑEDA GERALDO, DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y BASES:

ANTECEDENTES

1. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos federal y estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de

manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

El citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas federal y estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan; y operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación, y

2.- Con fecha dieciocho días del mes de abril de dos mil cinco, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" celebraron el Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que tiene por objeto establecer las bases de participación del Ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y de los sectores productivos de la misma en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de la misma, con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

DECLARACIONES

I.- Declara "LA SECRETARIA" por conducto de su representante, que:

I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que en términos de lo previsto por el artículo 40 fracciones II, VI y XVII de dicho ordenamiento legal, tiene entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo y estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación del país.

I.2 El Ing. Francisco Xavier Salazar Sáenz, Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo, tiene facultades para suscribir el presente Anexo de Ejecución 2005 del Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 fracción XI del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA".

II.- Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por conducto de su representante, que:

II.1 En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de conformidad con lo establecido por el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, forma parte integrante de la Federación y es un Estado Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior.

II.2 Conoce el contenido y alcance legal del Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución de los recursos y la de la población objetivo por entidad federativa para el PAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de marzo de 2005, en el marco de la ejecución del PAC expedidas por "LA SECRETARIA", por lo que expresa su conformidad y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas.

II.3 El C. Lic. Víctor Guluarte Castro, en su carácter de Secretario General de Gobierno, el Lic. Francisco Javier Yee Rodríguez, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental y el Lic. Víctor Enrique Piñeda Geraldo, Director General del Trabajo y Previsión Social, suscriben el presente Anexo de Ejecución, en representación del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de conformidad con las facultades establecidas dentro de los artículos 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, 7 y 16 fracción XXV y 23 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública

del Estado de Baja California Sur y; 2, inciso b) y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.4 Está de acuerdo en suscribir el presente Anexo de Ejecución 2005 del Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Vistos los antecedentes y declaraciones anteriores, las partes están de acuerdo en sujetar el presente Anexo de Ejecución a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Anexo tiene como objeto establecer los compromisos que adquieren las partes para la ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", durante el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- DEFINICIONES.- Para todos los efectos del presente Anexo de Ejecución, se entiende por:

Reglas de Operación.- Las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación que se encuentren vigentes.

Contrato de Préstamo.- El contrato de préstamo número 1384/OC-ME, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10 de marzo de 2002.

Ejercicio Fiscal.- El Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

a) De "LA SECRETARIA":

- I.** Ministrar recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para su aplicación en las acciones de capacitación, con base en la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2005 y en relación al Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación vigentes, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el PAC en el marco de la ejecución de dicho Programa que fueron expedidos por "LA SECRETARIA". La asignación a que se refiere el presente párrafo, consiste en la aplicación de los mismos a través de la ejecución de los programas de capacitación que se requieran en las demarcaciones territoriales, apoyando con ello el avance en el rubro de la capacitación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Los recursos distribuidos no pierden su carácter federal al ser canalizados a las entidades federativas;
- II.** Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" el material didáctico relativo a los cursos de capacitación instrumentados por "LA SECRETARIA";
- III.** Entregar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en comodato, bienes muebles que al efecto determine "LA SECRETARIA" en el presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto por la legislación federal aplicable, y
- IV.** Las demás que deriven de las Reglas de Operación, vigentes.

b) De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- I.** Planear, instrumentar y ejecutar el PAC, de común acuerdo con los sectores productivos, apegándose estrictamente a las Reglas de Operación, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, así como a los Lineamientos y Políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", instancia normativa encargada de su elaboración;

- II. Aportar de acuerdo a su disponibilidad presupuestal al cofinanciamiento para los conceptos de capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas. Las aportaciones efectuadas por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se aplicarán de acuerdo a los criterios que al efecto establecen las Reglas de Operación vigentes, garantizando en todos los casos que se cumpla con el porcentaje mínimo de aportación de las mismas, dichas aportaciones se considerarían independientes de los gastos operativos del propio programa;
- III. Realizar en su demarcación territorial los estudios necesarios para conocer los elementos a considerar en la elaboración del Programa, promoviendo la participación de los sectores obrero y empresarial;
- IV. De solicitar a "LA SECRETARIA" la elaboración del programa de capacitación, proporcionar al efecto las bases para su elaboración. De ser procedente, el programa será costeadado hasta en tres cuartas partes por "LA SECRETARIA", y en una cuarta parte por "LA ENTIDAD FEDERATIVA";
- V. Promover en las diferentes empresas o establecimientos de su demarcación territorial, la participación de los trabajadores y empleadores en los cursos de capacitación, para elevar su nivel de vida e incrementar la productividad de las empresas o establecimientos en los que laboren;
- VI. Promover que en el seno del Comité Estatal de Capacitación y Empleo a que se ha hecho referencia en el Convenio, se promuevan actitudes culturales de capacitación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA";
- VII. Gestionar ante otras instancias de su demarcación territorial, la obtención de recursos financieros adicionales para la ejecución de acciones de capacitación en el marco de la operación del PAC;
- VIII. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice "LA SECRETARIA" y el BID;
- IX. Cumplir con las Reglas de Operación vigentes, así como con los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y
- X. Prestar todo el apoyo necesario y la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del Programa en el presente ejercicio fiscal.

CUARTA.- DEL RECURSO FEDERAL NO EJERCIDO.- En consideración a lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, el saldo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2005, deberán ser reintegrados por "LA SECRETARIA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

QUINTA.- DEL PADRON DE BENEFICIADOS.- Las partes convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refieren las Reglas de Operación vigentes en 2005; para tal efecto, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios, así como de sus avances físico-financieros en los medios de comunicación y con la frecuencia que al efecto establezcan.

SEXTA.- DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACION.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría General de Gobierno, recabará y conservará en custodia la documentación comprobatoria del gasto del año 2005, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables, la cual debe ser proporcionada a los órganos de inspección y control federales y locales facultados para tal fin. Asimismo, llevará el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar, entre otras, los avances trimestrales físico financiero y el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente del término del presente ejercicio fiscal.

SEPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Anexo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y su duración será hasta el 31 de diciembre de 2005; sin embargo, se mantendrá vigente hasta la suscripción del anexo aplicable para el siguiente ejercicio fiscal, en tanto no se contraponga a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006.

OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones al presente Anexo, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción previa del BID, y surtirán efectos a partir de su suscripción.

NOVENA.- SUPLETORIEDAD.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Anexo, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo celebrado con fecha 10 de marzo de 2002, y las Reglas de Operación vigentes.

DECIMA.- PUBLICACION Y ENTRADA EN VIGOR.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en diez tantos, en La Paz, Baja California Sur, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo, **Francisco Xavier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.- El Director General de Capacitación, **Raúl Herrera Vega**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Secretario General de Gobierno, **Víctor Guluarte Castro**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental, **Francisco Javier Yee Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director General del Trabajo y Previsión Social, **Víctor Enrique Piñeda Geraldo**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por ingeniero Ignacio Meza Echeavarría, con cargo de Subdirector de Obras y Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro el día 20 de septiembre de 2005.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009063- 036-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/10/2005	18/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 11:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400000	Adquisición de un lote de servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo		1	Lote	\$898,800.00	\$1'498,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01492 92 7 90 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, del Centro SCT "Zacatecas", ubicado en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT "Zacatecas", vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el taller de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en kilómetro 1, carreteras Ramal-Cosío, Guadalupe, Zac., código postal 98640, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales de acuerdo a las necesidades de la Junta Estatal de Caminos.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT "ZACATECAS"
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 218967)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "Mobiliario 2005", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/10/2005	17/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulo desarmable	135	Módulo
2	I450400258	Módulo desarmable	56	Módulo
3	I450400258	Módulo desarmable	13	Módulo
4	I450400258	Módulo desarmable	23	Módulo
5	I450400258	Módulo desarmable	5	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días 11 al 20 de octubre de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 219333)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. SCJN/014/2005**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en el ramo de la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/014/2005, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con la especialidad requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública en la modalidad de "precios unitarios y tiempo determinado", consistente en la "adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica, en Durango, Durango".

- Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:
"Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica, en Durango, Durango", ubicada en calle Aquiles Serdán número 102, 110 y 136 Bis Poniente, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango, la cual consistirá en trabajos preliminares, cimentación, estructura, albañilería, acabados, instalación hidro-sanitaria, herrería-cancelería, carpintería, instalación eléctrica, sistema de fuerza, alumbrado, contactos, voz y datos, instalación sistema de tierra y pararrayos, y aire acondicionado.
- Normas de calidad requeridas:
Los materiales y los conceptos de trabajo, deberán cumplir con las normas de ámbito nacional e internacional, en su caso, y con los reglamentos de construcción aplicables para las características de la obra y la zona en donde se llevará a cabo ésta.
- Cantidades y unidades de medida:
Conforme a catálogo de conceptos.
- Plazo de ejecución:
La fecha aproximada de inicio será el día 15 de diciembre de 2005, debiendo ser concluida 150 días naturales, posteriores a la fecha de entrega del anticipo.
- Condiciones de pago:
La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos, obligándose a aplicar éste para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra y el restante 60% se pagará mediante estimaciones quincenales según avance de obra. Cabe mencionar que los participantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos para garantizar la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
 - 1.- Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con el giro durante el mismo periodo.
 - 2.- Contar con un capital contable mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2004.
 - 3.- Demostrar su experiencia y capacidad técnica, acreditando su participación en por lo menos tres obras de características similares, las cuales deberán ser comprobables en la relación de contratos e información financiera que se presente.
 - 4.- Únicamente podrán participar las empresas que están obligadas a dictaminar sus estados financieros o que optan por dictaminar voluntariamente de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Los requisitos señalados anteriormente, serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación, aclarando que dichos requisitos son únicamente para poder participar.
- Calendario de eventos:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de entrega de pliego de preguntas	Visita de obra
\$2,500.00 M.N.	18 de octubre de 2005 a las 14:00 horas	19 de octubre de 2005 a las 14:00 horas	20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
20 de octubre de 2005 a las 12:00 horas	31 de octubre de 2005 de 8:30 a 14:00 horas	9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas	16 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases, así como su costo y la forma de pago:
Las bases estarán a disposición de los interesados para consulta y adquisición en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a partir del día 11 de octubre de 2005 y hasta el día 18 de octubre de 2005, en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx en las mismas fechas.
Para adquirir las bases los interesados podrán hacerlo mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del que se entregará un recibo oficial de pago. Cabe mencionar que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable en ningún momento y que es requisito indispensable para participar en cualquier acto de la presente licitación pública, el adquirir las bases y presentar fotocopia del mismo en los eventos que decida asistir el participante.
Cabe mencionar que una fotocopia del recibo de pago de las bases, pasará a formar parte de la documentación básica y que deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado.
Cabe aclarar que las condiciones y requisitos establecidos en las bases concursales, en ningún caso serán negociables y que la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo con posterioridad a su recepción, a fin de acreditar a satisfacción de este alto tribunal su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, en la inteligencia de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Lugar, fecha y hora en que se entregará el pliego de preguntas:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 19 de octubre de 2005 de 8:30 a 14:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la visita de obra:
En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en calle Aquiles Serdán número 102, 110 y 136 Bis Poniente, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango, el día 20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas. Aclarando que la asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es obligatoria.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:
En el mismo lugar en donde se llevará a cabo la visita de obra, la misma fecha y una vez terminada la visita de obra, a las 12:00 horas aproximadamente. En el acto de la junta de aclaraciones los concursantes podrán expresar por escrito los cuestionamientos que surjan motivo de la visita de obra.
- Lugar, fecha y hora límite, para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas:
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 31 de octubre de 2005 de 8:30 a 14:00 horas.
Las propuestas técnicas y económicas deberán ser redactadas en español, presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberán estar firmadas por el representante legal o por persona autorizada. Cabe mencionar que únicamente se recibirán las propuestas de las empresas que hubiesen participado en la visita de obra y junta de aclaraciones.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas:
La apertura de propuestas técnicas, de aquellas que califiquen favorablemente los dictámenes legal y financiero, así como las que a su juicio determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas económicas:
La apertura de propuestas económicas de aquellas que califiquen favorablemente el dictamen técnico, tendrá verificativo mediante sesión pública, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 16 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas.
- Fallo:
El resultado del fallo de adjudicación será notificado por escrito a los concursantes, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
 RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
 DE ADMINISTRACION
LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON
 RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
 DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
 RUBRICA.

(R.- 219335)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de publicidad integral en autobuses, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-011-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de publicidad integral en 190 autobuses	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema y en Lotería Nacional. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería, ubicadas en Plaza de la Reforma número 1, mezzanine, de 8:30 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En esta licitación, no se aceptan envíos a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Lugar de entrega: conforme al Anexo Técnico número 1.
- Lugar, periodo y forma de pago será conforme al Anexo Técnico número 1.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. RAUL ANTONIO RIVERA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 219293)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de un tercero especializado para la preparación y colocación bajo el esquema de comisión de éxito de los paquetes hipotecarios y de consumo de las carteras de exmpleados de Banrural y Fina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-019-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	14/10/2005	13/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2005 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F. y área conurbada los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 25 de octubre al 20 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

FERNANDO UREÑA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 219212)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-005-2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-018-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	19/10/2005	19/10/2005 8:00 horas	17/10/2005 8:00 horas	25/10/2005 8:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. LD 34.5 kV. ramales Zona Mezquital 33.737 km		14/11/2005	122 días naturales	160,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-019-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	19/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	17/10/2005 8:00 horas	25/10/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. LD 34.5 kV. ramales Zona Canoas 22.76 km		14/11/2005	122 días naturales	115,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-020-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	19/10/2005	19/10/2005 12:00 horas	17/10/2005 8:00 horas	25/10/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. LD 34.5 kV. ramales Zona Guajolota 20.112 km		14/11/2005	122 días naturales	105,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-021-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	19/10/2005	19/10/2005 14:00 horas	17/10/2005 8:00 horas	25/10/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. LD 34.5 kV. ramales Zona Santiago Teneraca 24.485 km		14/11/2005	122 días naturales	120,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-022-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	19/10/2005	19/10/2005 16:00 horas	17/10/2005 8:00 horas	25/10/2005 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. RD 34.5 kV. redes Zona Mesa La Gloria 250 postes		14/11/2005	122 días naturales	100,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-023-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	20/10/2005	20/10/2005 8:00 horas	18/10/2005 8:00 horas	26/10/2005 8:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. RD 34.5 kV. redes Zona Charcos 229 postes		15/11/2005	121 días naturales	92,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-024-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	20/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 8:00 horas	26/10/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. RD 34.5 kV. redes Zona Canoas 139 postes		15/11/2005	121 días naturales	70,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-025-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	20/10/2005	20/10/2005 12:00 horas	18/10/2005 8:00 horas	26/10/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. RD 34.5 kV. redes Zona San Antonio de Padua 243 postes		15/11/2005	121 días naturales	95,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-026-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	20/10/2005	20/10/2005 14:00 horas	18/10/2005 8:00 horas	26/10/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. RD 34.5 kV. redes Zona Candelaria 266 postes		15/11/2005	121 días naturales	101,000.00

Ubicación de la obra: Mpio. del Mezquital, Estado de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164018-027-05	\$1,420.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,065.00 (IVA incluido)	20/10/2005	20/10/2005 16:00 horas	18/10/2005 8:00 horas	26/10/2005 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Constr. RD 34.5 Zona Guajolota 301 postes		15/11/2005	121 días naturales	110,000.00

Ubicación de la obra: Municipio del Mezquital, Estado de Durango.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de Administración Zona Durango, ubicada en calle Constitución número 543 Sur, zona Centro, código postal 34000, de la ciudad de Durango, Dgo. En las fechas y horas indicadas para cada una de las licitaciones.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Zona Durango, ubicada en calle Constitución número 543 Sur, zona Centro, código postal 34000, de la ciudad de Durango, Dgo. En las fechas y horas marcadas para cada una de las licitaciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en Blvd. Miguel Alemán número 110, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070, en las fechas y horas indicadas para cada una de las licitaciones.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en Blvd. Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas (días hábiles).

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados no podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo del 20% de la asignación presupuestal aprobada a cada uno de los contratos en el primer ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 90% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 219314)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

CONVOCATORIA SEZC MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**18164091-005-05, 18164091-006-005 Y 18164091-007-005 (LN-005/05 Y LN-006/05 Y LN-007/05)**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164091-005-05 (LN-005/05)	\$836.00 EN compraNET: \$760.00	20 DE OCTUBRE DE 2005	20 DE OCTUBRE DE 2005 11:00 HORAS	26 DE OCTUBRE DE 2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	I480800016	CAMIONETA VAN 8 PASAJEROS	3	PIEZA
02	I480800008	AUTOMOVIL SEDAN DE 4 CILINDROS Y 4 PUERTAS	11	PIEZA
03	I480800008	CAMIONETA PICK UP	3	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164091-006-05 (LN-006/05)	\$836.00 EN compraNET: \$760.00	21 DE OCTUBRE DE 2005	21 DE OCTUBRE DE 2005 11:00 HORAS	27 DE OCTUBRE DE 2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	I180000118	COMPUTADORA	58	PIEZA
02	I180000116	SERVIDOR	2	PIEZA
03	I180000118	ESTACION DE TRABAJO	12	PIEZA
04	I180000012	COMPUTADORA PORTATIL	14	PIEZA
05	I180000118	COMPUTADORA	10	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164091-007-05 (LN-007/05)	\$836.00 EN compraNET: \$760.00	19 DE OCTUBRE DE 2005	19 DE OCTUBRE DE 2005 10:00 HORAS	25 DE OCTUBRE DE 2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	I450400000	ESCRITORIO PATA TRIPLE, CON RODAJAS, ACABADO EN METAL CON CUBIERTAS FABRICADAS EN MDF	22	PIEZA
93	I450400000	PANEL CIEGO SUPERIOR EN TELA, ACABADO TELA. MURO FUNCIONAL, FABRICADO A BASE DE ESTRUCTURAS UNIVERSALES Y POSTES VERTICALES	14	PIEZA
94	I450400000	REPISA PARA PANEL EN MADERA, CANTO TUCAN. MURO FUNCIONAL, FABRICADO A BASE DE ESTRUCTURAS UNIVERSALES Y POSTES VERTICALES	23	PIEZA
191	I450400000	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO CON DESCANSABRAZOS Y BASE EN MADERA	74	PIEZA

195	I450400000	SILLA VISITA CON DESCANSABRAZOS Y BASE TIPO TRINEO EN MADERA	24	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I).- EN FORMA IMPRESA, LA CAJA GENERAL SITUADA EN AVENIDA SAN RAFAEL-SANTA CECILIA 211-B, FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 5229 4400, EXTENSIONES 46869 Y 46760, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$836.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL, SITUADA EN AVENIDA SAN RAFAEL-SANTA CECILIA 211-B, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

II).- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO *compraNET* CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$760.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AVENIDA SAN RAFAEL SANTA CECILIA 211-B, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A)** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;
- B)** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- C)** LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION;
- D)** PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION;
- E)** CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F)** NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G)** GARANTIAS REQUERIDAS; EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL CONTRATO;
- H)** SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I)** DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- J)** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- K)** SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- L)** LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
ING. PAULINO SOLANO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 219312)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO SUR
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-010-05	En convocante: \$1,519.38 En compraNET: \$1,367.44	19 de octubre de 2005	18 de octubre de 2005 14:30 horas	25 de octubre de 2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los Servicios	Cantidad	U. de M.
01	1450400000	Videoprojector (cañón)	17	Pza.
02	1450400000	Escritorio secretarial 160 x 80 x 75 cm	96	Pza.
03	1450400000	Aire acondicionado Mini Split 18000 BTU	44	Pza.
04	1450400000	Cámara fotográfica digital 5.0 Megapix	57	Pza.
05	1450400000	Mesa para aula de capacitación	134	Pza.

Plazo de entrega: 100% a 15 días naturales.

Esta licitación consta de 52 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Compras Divisional, situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfonos (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,519.38 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,367.44 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la aula de capacitación, ubicada en H. Colegio Militar No. 15, colonia Chamilpa Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes, serán CIF destino final en el almacén divisional Toluca, kilómetro 2.5. carretera Toluca-Atlacomulco, colonia El Tejocote, Toluca, Estado de México;
- d) Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en la licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) En sesión extraordinaria número 6 de fecha 12 de septiembre de 2005, del Subcomité de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y bases de licitación;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 219309)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sistema digital de control de combustible y excitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-070-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/10/05	24/10/05 8:30 a 9:00 horas	25/10/05 10:00 horas	1/11/05 10:00 horas	15/11/05 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema digital de control p/unidades turbogas	1	Lo.
2	0000000000	Sist. Dig. de control de Combust. P/Unid. Turbogas	1	Lo.
3	0000000000	Sist. Dig. de control de Excitaci. P/Unid. Turbogas	1	Lo.
4	0000000000	Sist. Dig. de excitación y regulación de tensión	1	Lo.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y comunicación de fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- Sí se otorgará anticipo de acuerdo al punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 219263)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-071-05	\$969.00 Costo en compraNET \$881.00	25/10/05	24/10/05 10:00 Hrs.	31/10/05 10:00 Hrs.	14/11/05 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	Toner impresora H.P. 1200		5,446	Pza.
2	0000000	Toner IBM Infoprint 1125dni		229	Pza.
3	0000000	Toner Lexmark modelo t622n		142	Pza.
4	0000000	Toner impresora LaserJet 5py6p H.P		552	Pza.
5	0000000	Caja de 10 Cd's grabables		8,376	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 219265)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones para torre de enfriamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-072-05	\$969.00 Costo en compranET: \$881.00	21/10/05	18/10/05 8:30 a 13:30 Hrs.	20/10/05 10:00 Hrs.	27/10/05 10:00 Hrs.	10/11/05 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Relleno de salpiqueo n/p 71-9158			5	Lo.
2	000000	Estructura Transv. y Long. n/p 78-43235			5	Lo.
3	000000	Reductor de velocidad para torre de enfriamiento			5	Lo.
4	000000	Ventilador de 28' de diámetro			5	Pza.
5	000000	Eliminador de arrastre de PVC n/p 94-42769			5	Lo.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- Se otorgará anticipo de acuerdo al punto: III.4 inciso h.1. de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k de las bases de licitación.

- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 219266)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de transformadores de potencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-073-05		\$969.00 Costo en compranET: \$881.00	21/10/05	20/10/05 13:00 horas	27/10/05 13:00 horas	10/11/05 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Transformador potencia, 33.33mva 1f 230/85kv			7	Pza.
2	00000000	Transformador potencia, 100 mva, 3f 230/85 kv			2	Pza.
3	00000000	Transformador Pot. 3f 36/45/60 mva 220/23 kv			2	Pza.
4	00000000	Transformador potencia, 30 mva, 3f 85/23 kv			5	Pza.
5	00000000	Transformador Pot. 1f 10 mva 85/23 kv			10	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.

- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h de las bases de licitación.
- Se otorgará anticipo de acuerdo al punto: III.4 inciso h.1. de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 219269)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE
CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del "suministro de dos unidades de aceite caliente", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	15/11/2005	No habrá	9/11/2005 10:00 horas	21/11/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Unidades de aceite caliente	2	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, edificio "A" piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio "A" piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano o en dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén local del Activo Cinco Presidentes, sito en el interior de la Factoría de Pemex en bulevar Azteca sin número, de Agua Dulce, Veracruz, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la Convocante.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
ING. HOMERO SILVA SERNA
 RUBRICA.

(R.- 219250)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE
CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de dos cargadores frontales, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575001-009-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		16/11/2005	No habrá	14/11/2005 10:00 horas	22/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421000058	Cargador frontal			2	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11 (Plaza Polanco), edificio "A" piso 6, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en Jaime Balmes número 11 (Plaza Polanco), edificio "A" piso 5, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o en dólares americanos.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en rancharía El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, teléfono (01-933) 333-51-00, extensión 546-45, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: destino final.
- Plazo de entrega: 90 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
ING. HOMERO SILVA SERNA
 RUBRICA.

(R.- 219252)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
CONVOCATORIA 012

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: "Servicios para el personal de Perforación y Mantenimiento de Pozos de las Unidades Operativas de Reforma, Ciudad Pemex y otras de la División Sur", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública internacional con TLC 18575099-012-05

Costo de las bases M.N. (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,728.00 En compraNET: \$1,571.00	15/11/2005	31/10/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicios para el personal de Perforación y Mantenimiento de Pozos de las unidades operativas de Reforma, Ciudad Pemex y otras de la División Sur	Servicio	Máximo: \$104'955,318.78 M.N. Mínimo: \$41'982,127.51 M.N.
Conceptos relevantes	1.1 Trailer habitación doble, tipo "A" (incluye mantenimiento preventivo y correctivo)			
	1.2 Trailer habitación sencillo, tipo "B" (incluye mantenimiento preventivo y correctivo)			
	1.3 Trailer habitación sencillo, tipo "C" (incluye mantenimiento preventivo y correctivo)			
	1.4 Planta de energía eléctrica para trailers tipo "C" y sistema de alumbrado			
	1.5 Sistema de alumbrado para trailers tipo "C"			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de contratación de suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 26258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo: (0%).
- Lugar de entrega: los servicios objeto de este contrato se realizarán en las localizaciones e instalaciones donde labore el personal de Perforación y Mantenimiento de Pozos de las unidades operativas de Reforma, Ciudad Pemex y en las unidades operativas que se requieran dentro de la División Sur, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 1,097 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyentes. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.

- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, DIVISION SUR
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 219222)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 013

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION E INSTALACION DE TANQUE REMOLQUE PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE REFORMA DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575098-014-05

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00		25/10/2005	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/10/2005 9:00 HORAS	31/10/2005 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	TANQUE REMOLQUE (CILINDRICO), CON CAPACIDAD DE 30 METROS CUBICOS, PARA TRANSPORTE DE FLUIDOS MAS 6% DE EXPANSION:			1	PIEZA
2	I420800000	TANQUE CILINDRICO ARILLADO PARA INSTALARSE EN CHASIS CON CAPACIDAD DE 20 METROS CUBICOS, PARA TRANSPORTE DE FLUIDOS MAS 6% DE EXPANSION			3	PIEZA
3	I420800000	INSTALACION DE TANQUE CILINDRICO DE CAPACIDAD DE 20,000 LTS SOBRE CHASIS CABINA AUTOMOTRIZ, INCLUYE EL MATERIAL REQUERIDO PARA EL MONTAJE, SISTEMA ELECTRICO DE ALUMBRADO, SISTEMA DE BOMBEO, MANO DE OBRA Y MATERIAL CONSUMIBLE			3	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SUMINISTROS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01 993) 3 10 62 62, EXTENSION 26258, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL NUMERO DE REFERENCIA QUE GENERA LA CONVOCANTE EN EL SISTEMA SAP/R3 Y EL PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DEL MODULO BANCOMER, QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO DOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, VIA SISTEMA compraNET.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO DOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO TRES, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEP DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO. EL MOMENTO EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD OPERATIVA EN DONDE SE HAYAN EFECTUADO LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO: 0%.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS EN LA COMPRA DE BASES SON: SOLICITUD POR ESCRITO DE COMPRA DE BASES EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADA AL CALCE POR EL REPRESENTANTE, INCLUYENDO LA SIGUIENTE INFORMACION: NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CODIGO POSTAL, NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE. ASIMISMO, UNA COPIA DE SU IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O IDENTIFICACION OFICIAL DE LA PERSONA QUE SE ENCARGUE DEL TRAMITE DE LA COMPRA DE BASES.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBAN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRA FORMA DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 219197)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refaccionamiento para motores de combustión interna series 4-71, 8V-71 Y 8V-92TA, marca Detroit Diesel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-017-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	18/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Filtro de aceite (equivalente Phm 3612)	100	Pieza
2	I420800000	Cabeza de cilindros para 8v-71	4	Pieza
3	I420800000	Cabeza de cilindros para 8v-71	4	Pieza
4	I420800000	Intercambiador de calor 8v-92	2	Pieza
5	I420800000	Intercambiador de calor 8v-92	2	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días del 11 de octubre al 18 de noviembre de 2005 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la Operación Bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general (2580), ubicado en la Zona Industrial Pemex kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 219228)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de soldadura convencional (electrodos), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575049-026-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	21/10/2005	18/10/2005 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2005 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo:
					\$480,000.00 M.N.
1	C030000078	Electrodos de diferentes tamaños	1	Kilogramo	Presupuesto máximo:
					\$1'200,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días del 11 al 21 de octubre de 2005 en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general ubicado en el kilómetro 4.5 en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, después de que el proveedor reciba la orden de surtimiento.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 219220)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 021

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de: I.- "Arrendamiento, sin opción a compra, de: a) Dos plataformas de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000 (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; y b) Dos plataformas de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000 (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; todas para operar en aguas mexicanas del Golfo de México"; II.- "Adquisición de 5 (cinco) plantas de luz de emergencia de 310 kW a 1,800 RPM, 240/480 VCA, 60 HZ, tres fases para los equipos de la División Marina, incluyendo servicios y adiestramiento de personal"; III.- "Adquisición de cuatro motores eléctricos de 1,000 H.P., para equipos de perforación de pozos petroleros de la División Marina" y IV.- "Adquisición de 2 unidades hidráulicas para operar preventores, para la División Marina, incluyendo servicios", de conformidad con lo siguiente:

Especificaciones comunes:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal ni por mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda. No obstante, el pago que se realice en territorio nacional, deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Las licitaciones se realizarán bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México, conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad

con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en estos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, y en el caso de la adquisición de bienes, éstos sean de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en las ventanillas únicas correspondientes, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Estas licitaciones son abiertas, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones.
- Mayor Información en las bases de las licitaciones.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-027-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,393.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,267.00 M.N.	18/11/2005	31/10/2005 12:30 horas	27/10/2005 8:00 horas	24/11/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000 (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000 (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio

3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000 (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
4	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000 (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las salas de juntas "B y A", respectivamente, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicadas en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el día y horario arriba indicado. El punto de reunión para salir a la visita de las instalaciones será en las oficinas de la Subgerencia de Servicios por contrato, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, sitas en Zona Industrial kilómetro 4.5, segunda nave de perforación, planta alta, carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.
- No existe opción a compra.
- El lugar donde se prestarán los servicios objeto de los arrendamientos será en las aguas mexicanas del Golfo de México.
- Plazo de los arrendamientos: partida 1: 488 días, partidas 2 y 3: 730 días y partida 4: 572 días naturales.
- Origen de los recursos: se cuenta con las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 305-IV-005 del 24 de enero de 2002, y de la Secretaría de Energía mediante oficios números 340-AI.- 079 y 510.0088 del 12 de febrero de 2001 y 15 de febrero de 2002, respectivamente.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-028-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,393.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,267.00 M.N.	18/11/2005	31/10/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	"Adquisición de plantas de luz de emergencia de 310 kW a 1800 RPM, 240/480 VCA, 60 Hz, tres fases para los equipos de la División Marina, incluyendo servicios y adiestramiento de personal"	5	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas "B" y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicadas en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega de los bienes: en su destino final dentro de territorio nacional, en el almacén general de Dos Bocas, ubicada en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: el proveedor deberá entregar los bienes de la siguiente manera: tres plantas de luz, no deberán de exceder los 120 días naturales, y dos plantas de luz, no deberán exceder de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente en que el proveedor firme el contrato.

- Origen de los recursos: se cuenta con oficios de autorización de la Secretaría de Energía números 510-0079 y 510-0082, ambos de fecha 15 de febrero de 2002, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio número 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-029-05

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$1,393.00 M.N.		10/12/2005	14/11/2005	No habrá visita a instalaciones	16/12/2005	
Costo en compraNET: \$1,267.00 M.N.			10:00 horas		10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Adquisición de motores eléctricos de 1000 H.P., para equipos de perforación de pozos petroleros de la División Marina			4	Pieza

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas "A", de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ambas ubicadas en el sexto piso del edificio Pirámide, sita en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en destino final dentro de territorio nacional, en las instalaciones del almacén número 2580, ubicadas en la Zona Industrial, kilómetro 4.5 de la carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, Campeche, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha en que el proveedor firme el contrato.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitida mediante oficio número 340-A-I-377 de fecha 4 de octubre de 1999, y con la autorización de la Secretaría de Energía, emitida mediante oficio número 510-0079 de fecha 15 de febrero de 2002.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-032-05

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,393.00 M.N.		24/11/2005	11/11/2005	No habrá visita a instalaciones	30/11/2005
Costo en compraNET: \$1,267.00 M.N.			10:00 horas		10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Adquisición de unidades hidráulicas para operar preventores, para la División Marina, incluyendo servicios	2	Pieza

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: en destino final, dentro de territorio nacional, en el almacén de Petróleos Mexicanos 2580, en el área departamental de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, de la División Marina, ubicada en la Zona Industrial kilómetro 4+500 de la carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, Campeche, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 120 días naturales, contados a partir del día siguiente en que el proveedor firme el contrato.

- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 340-A-I-377 de fecha 4 de octubre de 1999.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 219201)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de filtros y accesorios diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575049-027-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	20/10/2005	17/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Filtro de aire de propósito general	50	Pieza
2	I420800000	Filtro para combustible diesel	20	Pieza
3	I420800000	Portafiltro	50	Juego
4	I420800000	Accesorio para entrada de aire a filtro	50	Pieza
5	I420800000	Tubo de aluminio	25	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días del 11 al 20 de octubre de 2005 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general de Ciudad del Carmen, Campeche (2580), ubicado en la Zona Industrial Pemex kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche.

Origen de los Recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el Ing. Juan Carlos Catzin Rodríguez.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 219211)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 037

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de un separador horizontal bifásico gas-líquido de alta eficiencia, con equipo de control y medición de gas, aceite y agua, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-064-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	15/11/2005	27/10/2005 9:00 horas	31/10/2005 12:00 horas	21/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800512	Separador horizontal bifásico gas-líquido de alta eficiencia, con equipo de control y medición de gas, aceite y agua	1	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura", planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el Activo Integral Cinco Presidentes, edificio administrativo planta alta, bulevar Azteca sin número, colonia Pemex.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén local del Activo Integral Cinco Presidentes, cita en el interior de la factoría de Pemex, colonia bulevar Azteca sin número, Agua Dulce, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.

- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 219198)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 037

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato, de conformidad con lo siguiente:

184/05-ONSMV-P.- Construcción de ductos de 12" y 16" de diámetro para los campos del Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-065-05	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	8/11/2005	17/10/2005 10:00 horas	19/10/2005 10:00 horas Sala 5	14/11/2005 10:00 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	2/01/2006	576	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, módulo "H" del Centro Administrativo Mocambo, Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Podrán subcontratarse las partes de la obra que se indican en las bases de licitación.

- Ubicación de la obra: Activo Integral Veracruz.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 219072)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 038

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de equipos para pruebas eléctricas para el Activo Integral Samaria-Luna (MEDI), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575055-065-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	25/10/2005	19/10/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cámara termográfica	2	Pieza
2	I330000000	Megaohmetro	3	Pieza
3	I330000000	Voltamperímetro	15	Pieza
4	I330000000	Termómetro infrarrojo	6	Pieza
5	I330000000	Multímetro	15	Pieza

- I. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- II. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura", planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-546, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- III. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- IV. La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- V. El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección citada en el numeral II.
- VI. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- IX. Lugar de entrega: almacén de materiales del Activo Integral Samaria-Luna, carretera Circuito del Golfo kilómetro 131, El Castaño, Cárdenas, Tabasco, código postal 96690, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- X. Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- XI. El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- XII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIII. No se otorgará anticipo.
- XIV. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- XV. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- XVI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- XVII.** Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.
- XVIII.** Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- XIX.** Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 219230)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 039

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo la modalidad de contrato abierto para el "suministro de anticongelante/antibullente para motores de combustión interna para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa" (051/05 NCESPC-P), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575051-045-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	20/10/2005	No habrá	19/10/2005 10:00 horas Sala No. 1	26/10/2005 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C840800000	Suministro de anticongelante/antibullente para motores de combustión interna	1	Lote	\$495,000.00 M.N. \$1'237,500.00 M.N.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, Interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A., sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El origen de los bienes deberá ser nacional con un contenido de integración nacional por lo menos de 50%.
- Lugar de entrega: en la Unidad Operativa de Perforación Reynosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: siete días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 219213)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 040**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente: "colocación de empacadores y accesorios en pozos de los activos Burgos, Veracruz y Poza Rica-Altamira de la Región Norte" (052/05-TOUSPC-P)

Número de licitación 18575051-046-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,850.00 M.N.	15/11/2005	25/10/2005 10:00 horas Sala No. 1	No habrá	21/11/2005 10:00 horas Sala No. 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Colocación de empacadores y accesorios	27/12/2005	807 D.N.	\$30'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530/33384/33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233 número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Ubicación de los trabajos: pozos petroleros terrestres y marinos de la Región Norte.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 0%.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos. No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en herramientas especiales de perforación y terminación de pozos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento

de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.

- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para realizar el objeto de este contrato, PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 219216)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 206-85, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación del servicio a la obra pública consistente en los procesamientos especializados de registros geofísicos integrando información técnica de pozos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-041-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$2,903.00 Costo en compraNET: \$2,468.00	15/11/2005	No habrá visita al lugar de los trabajos	31/10/2005 9:00 horas	21/11/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Procesamientos especializados de registros geofísicos integrando información técnica de pozos	19/12/2005	8/12/2007	\$10'800,000.00 M.N.

1. Ubicación del servicio a la obra: instalaciones de las regiones marinas que PEP indique y en las instalaciones del contratista.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio

administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o

- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: Los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

4. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en la calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
6. La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en la calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. No se otorgará anticipo.
11. No se podrán subcontratar partes de la obra.
12. Plazo de ejecución de los trabajos: 720 días naturales.
13. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por los licitantes y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
14. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
16. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
19. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
20. Origen de los recursos. Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
21. El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 0%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 219210)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 040

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos:

Licitación pública internacional número 18575055-067-05, para la contratación de suministro, instalación y adquisición de equipos de aire acondicionado del Activo Integral Macuspana, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00	25/10/2005	19/10/2005	20/10/2005	31/10/2005
Costo en compraNET: \$1,321.20		10:00 horas	16:30 horas	16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador de aire	41	Pieza
2	I450400002	Acondicionador de aire	92	Pieza
3	I450400002	Acondicionador de aire	123	Pieza

4	I450400002	Acondicionador de aire	3	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura", planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-6262, extensión 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Macuspana, ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas 1-H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 1-H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: taller de refrigeración, del Activo Integral Macuspana, localizado en carretera Macuspana-Jonuta, kilómetro 32, Ciudad Pemex, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (Delivered Duty Paid) entrega derechos pagados (INCOTERMS 2000).
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 219249)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS
POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 045**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "maquinado y/o fabricación de piezas con materiales diversos para el Activo Integral Muspac", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-064-05

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1453.00 Costo en compraNET: \$1321.00	25/10/2005	No habrá	19/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	"Maquinado y/o fabricación de piezas con materiales diversos para el Activo Integral Muspac"	Contrato	\$440,000.00	\$1'100,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción ubicada en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur; ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivadas de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sólo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar para la ejecución de los servicios: se llevará a cabo en los talleres del proveedor, conforme a lo establecido en los puntos 3 y 4 del anexo "B"; los días de lunes a sábado, en horario de servicio de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: será de 10 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- El pago se realizará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior, si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para el caso de los interesados que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de "venta de bases", deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 219209)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
 INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-051-05

100/05-SNBM-P (Servicio de transporte de personal en el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	22/10/2005	17/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C811000000	1 Servicio de transporte de personal en el Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$26'000,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$10'400,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, AIB, bulevar Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090476 y 9090478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del AIB.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del AIB.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a domingo (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 1120 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pídregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 219110)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 044**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en estas licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los

bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-062-05

"Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración para el Activo Integral Samaria Luna"

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/11/2005	28/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 12:00 horas	21/11/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración para el Activo Integral Samaria-Luna	Contrato	\$2'000,000.00	\$5'000,000.00

Número de licitación 18575095-063-05

"Rehabilitación y mantenimiento del equipo dinámico, instrumentación y dispositivos de control del área de mezclado, medición y servicios auxiliares del Centro Comercializador de Crudo Palomas"

Costo de las bases I.V.A Incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/10/2005	17/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 12:00 horas	27/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Rehabilitación y mantenimiento del equipo dinámico, instrumentación y dispositivos de control del área de mezclado, medición y servicios auxiliares del centro comercializador de crudo palomas	Contrato	\$5'200,000.00	\$13'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones para la licitación número 18575095-063-05, fue autorizada el día 4 de octubre de 2005, por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfonos 01-99-33-16-46-69 y 01-99-33-10-64-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago: deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en Banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo para la licitación número 18575095-062-05 en oficinas del Departamento de Mantenimiento (electromecánica) Sector Samaria Luna, ubicadas en la Zona Industrial de Reforma, Chiapas, a 200 metros a la izquierda de la entrada principal, código postal 29500, Reforma, Chiapas, y para la licitación número 18575095-063-05 se llevará a cabo en las oficinas administrativas Sector Nanchital, Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, calle Hidalgo esquina Veracruz sin número, colonia Pemex, Nanchital, Ver., código postal 93770.

- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo: para la licitación número 18575095-062-05 y para la licitación número 18575095-063-05 en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán para la licitación número 18575095-062-05 y para la licitación número 18575095-063-05 en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares para la ejecución de los servicios: para la licitación número 18575095-062-05, los servicios se proporcionarán en las oficinas de los edificios administrativos, industriales y talleres de los activos integrales Samaria-Luna y Muspac, ubicados en la Zona Industrial Reforma y en las áreas: Samaria, Cunduacán, Sen, Pijije, Frontera Tab, Luna, Chiapas, Ostuacán, Copanó, Sunuapa, Girdaldas, San Manuel, Estación Juárez, Cactus III, Cactus 43, Cactus I, Cactus II, Cactus-Níspero, Sitio Grande y almacén Reforma, Chis., los días de lunes a viernes, en el horario de servicio: de 8:00 a 15:00 horas, y para la licitación número 18575095-063-05 en el Centro Comercializador de Crudo Palomas, en kilómetro 17.5 de la carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa, Estado de Veracruz, los días lunes a sábado, en el horario de servicio: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de servicio: para la licitación número 18575095-062-05 será de acuerdo a lo marcado en el punto 5.4 control de los mantenimientos correctivos punto b del anexo B y para la licitación número 18575095-063-05 será de 10 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieren las bases de licitación en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 219224)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION SUR

DOMICILIO: CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3, SEGUNDO NIVEL, AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000,

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDOR CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO	FECHA DE FALLO
18575069-003-2005	TRABAJOS CON TRAZADORES RADIOACTIVOS Y QUIMICOS, TOMA DE REGISTRO ESPECTRAL Y ANALISIS DE MUESTRAS, EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR	O JEITO, S.A. DE C.V.	MAX. \$8'240,501.03 M.N. MIN. \$1'889,980.56 M.N.	3/06/05
18575098-002-2005	ADQUISICION DE GASES INDUSTRIALES PARA UTILIZARSE EN TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE INTERVIENEN EN POZOS DE LA REGION SUR	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. (PARTIDA 2) AGA GAS, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1 Y 3)	MAX. \$4'779,584.00 M.N. MIN. \$1'911,833.60 M.N. MAX. \$7'272,552.00 M.N. MIN. \$2'909,020.80 M.N.	16/06/05
18575069-004-2005	TRABAJOS DE APOYO PARA OPERACIONES DE CEMENTACIONES DE TUBERIAS DE REVESTIMIENTO, FORZADAS, TAPONES Y BOMBEO EN POZOS DE LA REGION SUR	HALLIBURTON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$23'317,680.54 M.N. \$2'413,538.81 U.S.D.	17/06/05
18575098-003-2005	ADQUISICION DE PINTURAS Y ADELGAZADORES PARA UTILIZARSE EN TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION QUE INTERVIENEN EN POZOS DE LA REGION SUR	AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V.	MAX. \$14'000,000.00 M.N. MIN. \$5'600,000.00 M.N.	24/06/05
18575098-008-2005	ADQUISICION DE BRIDAS DE IZAJE Y ARTICULOS PARA MANIOBRAS QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE INTERVIENEN EN POZOS DE LA REGION SUR	ACEROS CAMESA, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1) CAB ENERGISERVICIOS, S.A. DE C.V. (PARTIDA 2)	MAX. \$2'609,600.00 M.N. MIN. \$1'043,840.00 M.N. MAX. \$16'017,834 M.N. MIN. \$6'407,133.60 M.N.	28/07/05
18575098-009-2005	ADQUISICION DE TABLONES Y TARIMAS DE MADERA DE PINO PARA TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE INTERVIENEN EN POZOS DE LA REGION SUR	DG MOREN, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 8) JUANA SILVIA VENEGAS GOMEZ (PARTIDAS 6, 7, 9, 10)	MAX. \$3'931,719.90 M.N. MIN. \$1'586,586.00 M.N. MAX. \$15'324,200.70 M.N. MIN. \$6'185,764.00 M.N.	29/07/05
18575098-012-2005	ADQUISICION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS Y GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR	COMERCIAL TOACHE, S.A. DE C.V.	MAX. \$3'300,000.00 M.N. MIN. \$1'320,000.00 M.N.	23/08/05

18575098-010-2004	ADQUISICION DE GOBERNADORES/ACTUADOTES PARA UTILIZARSE EN MOTORES DE COMBUSTION INTERNA QUE OPERAN EN EQUIPOS PETROLEROS DE LA REGION SUR	AZO ENGINEERED SYSTEMS, S.A. DE C.V.	MAX. \$315,459.00 U.S.D. MIN. \$126,183.60 U.S.D.	26/08/05
18575099-008-2005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTRICOS INSTALADOS EN LA UNIDADES AUTOMOTRICES ESPECIALES DE SERVICIOS A POZOS QUE OPERAN EN LOS POZOS DE LA REGION SUR	IER POWER TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	MAX. \$8'000,000.00 M.N. MIN. \$3'200,000.00 M.N.	26/08/05
18575069-007-2005	TRABAJOS DE APLICACION DE GAS NITROGENO EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR	CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	\$254'339,500.00 M.N.	7/09/05
18575069-009-2005	TRABAJOS DE CEMENTACIONES, ESTIMULACIONES Y BOMBEO DIVERSOS EN POZOS LOCALIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCION DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REFORMA, CIUDAD PEMEX, DELTA DEL TONALA Y OTRAS DE LA DIVISION SUR	DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$692'946,102.24 M.N. \$13'916,064.60 U.S.D.	9/09/05
18575069-005-2005	TRABAJOS DE FLUIDOS, MANEJO DE RESIDUOS Y CONTROL DE SOLIDOS EN LOS POZOS DE LOS ACTIVOS BELLOTA-JUJO, MUSPAC Y POZOS DE LA REGION SUR	HALLIBURTON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$169'072,656.65 M.N. \$17'482,162.52 U.S.D.	13/09/05
18575098-011-2005	ADQUISICION DE CADENAS DE TRANSMISION DE ACERO, ESLABONES, RODILLOS, CHAVETAS, LAMINAS, PLACAS, PERFILES ANGULARES, VIGUETAS "I", CANAL "U", PERFILES REFORZADOS, REDONDOS COLS ROLL, BARRA REDONDA DE ACEROS, CABLES DE ACERO, CABLE SISAL O MANILA Y REJILLAS DE ACERO ELECTROFORJADA PARA UTILIZARSE EN TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE INTERVIENEN EN POZOS DE LA REGION SUR	GRUPO METELMEX, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1) (PARTIDA 2) (PARTIDA 3)	MAX. \$9'711,900.00 M.N. MIN. \$3'884,760.00 M.N. MAX. \$4'315,500.00 M.N. MIN. \$1'726,200.00 M.N. MAX. \$1'607,200.00 M.N. MIN. \$642,880.00 M.N.	15/09/05
18575069-006-2005	TRABAJOS DE PERFORACION CON BARRENAS Y EQUIPO DIRECCIONAL PARA LOS POZOS DE LOS ACTIVOS SAMARIA-LUNA, MUSPAC, MACUSPANA Y POZOS DE LA REGION SUR	INTEGRADORA DE PERFORACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$37'028,261.44 M.N. \$20'942,911.78 U.S.D.	15/09/05

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 219199)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

CONVOCATORIA
020
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
8/09/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 217451

No. DE LICITACION
18577001-042-05

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	28/09/2005	4/10/2005
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	4/10/2005 16:00 HORAS	10/10/2005 12:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 219245)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS
DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
SEGUNDA CONVOCATORIA 015**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición consolidada de "vehículos automotores ligeros a precio fijo", de conformidad con lo siguiente:

No. procedimiento de licitación R5TI036011; en compraNET: 18576171-015-05

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Guillermo González Lozano, con cargo de Gerente de Recursos Materiales, el día 5 de octubre de 2005.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

Costo en convocante: \$1,453.32 + IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 + IVA	14/10/2005	No habrá visita a instalaciones	13 /10/2005 10:00 horas	20/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Automóvil tipo sedán de 4 puertas (tricuerpo), modelo 2005 o superior, motor de cuatro cilindros a gasolina, potencia neta de 86 HP. o más, transmisión manual y aire acondicionado	46	Unidad

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: de conformidad al anexo "B" del documento 2 de las bases de licitación los días de lunes a viernes, en días hábiles, en los horarios de entrega de acuerdo al punto 13.1 de las bases. La condición de entrega es destino final Delivery Duty Paid –DDP- Inconterms, tanto para licitantes nacionales como extranjeros.
- Plazo de entrega: 15 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura de conformidad al punto 13.5 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. MANUEL LOPEZ ZARATE
RUBRICA.

(R.- 219232)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-048-05	\$2,936.00 Costo en compraNET: \$2,496.00	20/10/2005	20/10/2005 a las 9:00 Hrs.	19/10/2005 a las 10:00 Hrs.	26/10/2005 a las 8:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070206	Rehabilitación integral gasoducto de 12" D.N. por 15.045 km Pedregal-Tula, mediante inspección interior con equipo instrumentado	1/12/2005	330	\$1'960,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector México, ubicado en avenida Santa Ana Norte número 133, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., previa reunión con el ingeniero Ignacio Escorza Paredes.
- Ubicación de la obra: DDV del gasoducto de 12" D.N. entre Jorobas y Refinería Tula, Hgo.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en obra mecánica-civil.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-049-05	\$2,936.00 Costo en compraNET: \$2,496.00	20/10/2005	20/10/2005 a las 12:00 Hrs.	19/10/2005 a las 10:00 Hrs.	26/10/2005 a las 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	"Rehabilitación mediante el cambio de fondo, cúpula, cuerpo e instalación de anillos de enfriamiento de los tanques ubicados en la estación de rebombeo Cima de Togo y Tepetitlán, a cargo del Sector Catalina"	1/12/2005	300	\$5'502,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, en Huauchinango, Puebla, previa reunión con el ingeniero Jorge Reyes Espinosa.
- Ubicación de la obra: en el interior de la estación de bombeo Cima de Togo y en el interior de la estación de bombeo Tepetitlán.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en pailería y tubería.

Datos generales para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616 y 35753, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- El anticipo se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medios remotos de

comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del “acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 219243)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 12

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO A, 29, 31 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SOFTWARE DE FACTURA ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18572001-013-05	EN MEXICO, D.F.: \$2,228.43 M.N. EN compraNET: \$2,025.84 M.N.	15/11/2005	7/11/2005 10:00 HORAS	21/11/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	SOFTWARE DE FACTURA ELECTRONICA, CONSISTENTE EN: LICENCIA(S) DE SERVIDOR Y USUARIO PARA LA GESTION, RECEPCION, EMISION, VALIDACION, AUTORIZACION, PROGRAMACION Y PAGO DE FACTURA ELECTRONICA, ASI COMO SOPORTE TECNICO PROACTIVO	1	CONTRATO	493,043.48 U.S.D.	1'232,608.70 U.S.D.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ENTREGA DE PEDIDOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO "A", COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11311, A PARTIR DEL 11 DE OCTUBRE DE 2005, Y HASTA 6 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, CON EL RECIBO DE COMPRA DE BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES SE CELEBRARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN EL PISO DOS, EDIFICIO "A", EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE CELEBRARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN EL PISO DOS DEL EDIFICIO "A", EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN MEXICO, D.F.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA MAXIMO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DE CADA ORDEN DE SUMINISTRO Y PARA EL SOPORTE SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN CADA ORDEN DE SERVICIO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN VENTANILLA UNICA DEL CORPORATIVO, UBICADA EN EL 1er. PISO DEL EDIFICIO "C", EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., CON HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE CONVOCA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON AMERICA DEL NORTE, REPUBLICA DE COSTA RICA, REPUBLICA DE BOLIVIA, REPUBLICA DE NICARAGUA, REPUBLICA DE COLOMBIA Y REPUBLICA DE VENEZUELA Y RESERVADO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL, UNION EUROPEA Y ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, ASI COMO EL ACUERDO CON JAPON.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 219337)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno, 1er. Nivel, ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas en ciudad del Carmen Campeche, comunica los fallos siguientes: **18575044-014-05** "Adquisición de instrumentos de medición", ganadores: Internacional Tool y Suply, México, S.A. de C.V., Carolinas número 11, Fraccionamiento Jardines de Villahermosa, código postal 86027, Villahermosa, Tab., contrato 4125055075, monto \$173,944.68 USD. (dólares pagaderos en M.N.); Doria Iraida Rebolledo Hernández, Nevado de Colima número 122-B, colonia Los Volcanes, código postal 91779, Veracruz, Ver., contratos 4125055074, 4125055072 y 4125055067, montos \$9,730.00 USD, \$4,452.00 USD y \$10,659.36 USD (dólares pagaderos en moneda nacional); Icasa Ingeniería, S.A. de C.V., Francisco Javier Mina número 1424, colonia Mayito, código postal 53160, Villahermosa, Tab., contratos 4125055079 y 4125051095, montos \$51,750.00 USD (dólares pagaderos en moneda nacional) y \$29,700.00 M.N.; Servicios de Ingeniería, Medición y Controles, S.A. de C.V., Pino Suárez número 507, colonia Manuel Avila Camacho, código postal 96420, Veracruz, Ver., contrato 4125055069, monto \$3,678.20 USD (dólares pagaderos en moneda nacional); Proveedora Yaagei, S.A. de C.V., Andador Mandarina 31, interior A, colonia El Naranjo, código postal 96340, Cosoleacaque, Ver., contrato 4125051089, monto \$65,660.00 M.N.; Automatización, Instrumentación y Representación de Equipos e Instrumentos Industriales, S.A. de C.V., calle Tampico entre Agua Dulce y Francia número 101, colonia Euzkadi, código postal 89188, Matamoros, Tamps., contrato 4125055068, monto \$14,946.60 USM (dólares pagaderos en moneda nacional); Pacu, S.A. de C.V., Calle 74 número 20 A, colonia Obrera, código postal 24117, Ciudad del Carmen, Camp., contrato 4125051090, monto \$30,345.00 M.N.; fecha de fallo: 27 de julio de 2005.

18575044-019-05 "Suministro, instalación y puesta en operación de equipos de medición de descargas parciales y adquisición de equipo eléctrico", ganadores: Equipo de Pruebas, S.A. de C.V., Calle 25 número 68, colonia Prohogar, código postal 02600, Azcapotzalco, Estado de México, contrato 4125055100, monto \$425,220.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Equipos Electromecánicos de Precisión, S.A. de C.V., Andador Oriente número 2474 número 43, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., contrato 4125051110, monto \$137,107.00 M.N.; Santos Navarro Ingenieros, S.A. de C.V., Benito Juárez número 1006, colonia Centro, código postal 096400, Coatzacoalcos, Ver., contrato 4125052036, monto \$140,354.35 M.N.; Suministros Industriales Carrizales, S.A. de C.V., Calle 1 Sur manzana G lote 1 esquina con avenida 2 Oriente, colonia Parque Industrial Portuario Laguna Azul, código postal 24114, ciudad del Carmen, Camp., contrato 4125055101, monto \$14,990.30 USD (dólares pagaderos en moneda nacional), fecha de fallo: 24 de agosto de 2005.

18575044-006-05 "Contrato abierto para el suministro de consumibles y accesorios de cómputo de diversas marcas", ganadores: Suministros Dolphins, S.A. de C.V., López Portillo número 191, colonia Rincón de las Fuentes, código postal 55700, Coacalco, Estado de México, contrato 4125054017, monto \$271,714.52 USD (doscientos setenta y un mil setecientos catorce USD 52/100 dólares pagaderos en moneda nacional); Buenavista número 205-A, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Villahermosa, Tabasco, contrato 4125054018, monto \$9,000,000.00 M.N. (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo: 17 de agosto de 2005.

18575044-017-05 "Contrato abierto para el suministro de guantes, equipo de seguridad y protección personal", ganador: Proveedora de Seguridad Industrial de Golfo, S.A. de C.V., Boulevard Adolfo López Mateos, número 4000, colonia Nuevo Aeropuerto, código postal 89337, Tampico, Tamaulipas, contrato 4125054010, monto \$510,952.97 USD (quinientos diez mil novecientos cincuenta y dos USD 97/100 dólares pagaderos en M.N.), fecha de fallo: 27 de julio de 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 219226)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional de acuerdo a los tratados de libre comercio vigentes con los Estados Unidos Mexicanos la ejecución de los siguientes trabajos:

Número de licitación: 09085002-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,330.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	26/10/2005	25/10/2005 12:00 horas	25/10/2005 9:30 horas	31/10/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Distribuidor vial boulevard Puerto Aéreo y Aeropuerto Civil (Distribuidor 1) segunda etapa para la nueva terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	21/11/2005	227 días naturales	\$40'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala de juntas de la extienda, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 4. Escrito tanto de personas físicas o morales, en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Concursos y Contratos en los días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION
ARQ. ISAAC PEREA PERALTA

RUBRICA.

(R.- 219131)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del desarrollo de las fases de concepción y elaboración de los módulos de distribución integral de datos, y auditoría y seguimiento del Sistema Integral Control Escolar (SICE), así como su construcción y transición, junto con los módulos de becas institucionales y servicio social y prácticas profesionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-025-05	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.62	21/10/2005	18/10/2005 10:30 horas	27/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	"Contratación del desarrollo de las fases de concepción y elaboración de los módulos de distribución integral de datos y, auditoría y seguimiento del Sistema Integral Control Escolar (SICE), así como su construcción y transición, junto con los módulos de becas institucionales y servicio social y prácticas profesionales"	1	Servicio

- Para esta licitación no habrá visita a las instalaciones del colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, los días a partir del 11 y hasta el 21 de octubre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en las oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco HSBC en la cuenta número 018300960-5 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC con los recibos que genera el sistema, de acuerdo a los días que labore el Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se efectuará el día 27 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep, número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá sólo un acto de fallo técnico y económico.

- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52140. Con el personal que defina la Dirección de Servicios Educativos y en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México y de la unidad de operación desconcentrada para el Distrito Federal, de acuerdo a bases, los días de conformidad con las bases de la licitación en el horario de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: será a partir del día hábil siguiente de emitido el fallo, al 30 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: tres exhibiciones: primera exhibición por el 25% del monto del contrato y recibidos los productos de las fases de concepción y elaboración; segunda exhibición por el 50% del monto del contrato y recibidos los productos de la fase de construcción, y tercera exhibición por el 25% restante del contrato y recibidos los productos de la fase de transición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

LIC. MANUEL GARCIA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 219341)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada, mantenimiento preventivo a plantas de emergencia, unidades de energía ininterrumpible y desmantelamiento de subestaciones eléctricas para las plazas de cobro adscritas a la Delegación II Zona Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120003-018-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/10/2005	19/10/2005 9:00 horas	25/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo

1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada	1	Servicio	\$106,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120003-019-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	19/10/2005	19/10/2005 11:00 horas	14/10/2005 9:30 horas	25/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo a plantas eléctricas	1	Servicio
2	C811200022	Mantenimiento preventivo a unidades de energía ininterrumpible	1	Servicio
3	C810000000	Desmantelamiento de subestación eléctrica	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, 1er. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00, extensiones 4430 y 4432, en días hábiles, del 11 al 19 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación II Zona Pacífico, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, 2o. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 9:30 horas, en las instalaciones de las plazas de cobro número 10 "Puente Culiacán", ubicadas en el kilómetro 22+200 y número 11 "Puente Sinaloa" en el kilómetro 132+300, de la carretera México-Nogales de la ciudad de Culiacán y Guasave, Sinaloa, respectivamente, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la LPN-09120003-018-05 será en las instalaciones del proveedor adjudicado y para la LPN-09120003-019-05 será en las plazas de cobro número 10 "Puente Culiacán", ubicadas en el kilómetro 22+200 y número 11 "Puente Sinaloa" en el kilómetro 132+300 de la carretera México-Nogales de la ciudad de Culiacán y Guasave, Sinaloa, respectivamente, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: para la LPN-09120003-018-05 será del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2005 y para la LPN-09120003-019-05 del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por mes devengado dentro de los veinte días posteriores a la entrega del contrarrecibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CULIACAN, SIN., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA

RUBRICA.

(R.- 219331)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos; refacciones accesorios y herramientas; refacciones, accesorios para equipo cómputo; material eléctrico y electrónico y prendas de protección personal (CAPUFE), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120007- 031-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	25/10/2005	19/10/2005 13:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Caja de plástico para archivo		448	Pieza
2	C210000000	Papel para impresión		310	Caja
3	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)		20	Pieza
4	C420000078	Guantes de seguridad		10	Par
5	C870000000	Memoria		12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en banco HSBC, cuenta 400678644, sucursal 965 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén 16 ubicado en el kilómetro 27+400 de la carretera Nuevo-Teapa Cosoleacaque Minatitlán Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.
- No se otorgará anticipo y el pago se realizará: conforme el calendario de fecha de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 219328)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento, ampliación y rehabilitación del Centro Operativo Regional Silao y la Administración San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, y la Administración Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09338033-026-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/10/2005	24/10/2005 12:00 horas	19/10/2005 9:00 horas	27/10/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio		3/11/2005	55 días naturales	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Postal Estatal Guanajuato, ubicada en bulevar número 100, colonia Nuevo Guanajuato, código postal 36082, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 732 3959, o en la Subdirección Regional Occidente, ubicada en calle Alcalde número 500, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44285, Palacio Federal, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013336130836, del 11 al 21 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Coordinación Postal Estatal Guanajuato, ubicada en bulevar número 100, colonia Nuevo Guanajuato, código postal 36082, Guanajuato, Guanajuato, o en la Subdirección Regional Occidente, ubicada en calle Alcalde número 500, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44285, Palacio Federal, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013336130836, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la dirección antes citada, igual pasará con los licitantes que opten por el pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Postal Estatal Guanajuato, ubicada en bulevar número 100, colonia Nuevo Guanajuato, código postal 36082, Guanajuato, Guanajuato.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 19 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en el Centro Operativo Regional Silao, ubicado en libramiento carretera Silao-León kilómetro 15, Fraccionamiento La Luz, sin número, código postal 36999, Silao, Guanajuato. En donde se iniciará el recorrido.

Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 219150)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para Suministro e Instalación de "156 Equipos de seguridad y vigilancia electrónica", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-021/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	26/10/2005 10:00 Hrs.	1/11/2005 10:00 Hrs.	9/11/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000088	Suministro e instalación de circuitos cerrados de televisión y alarmas de intrusión que comprenden cada uno de éstos: circuito cerrado de televisión, grabador digital de 4 canales con accesorios. Cámara digital a color con accesorios. Alarma de intrusión, alarma de intrusión con accesorios. Suministro e instalación de todos los componentes y accesorios necesarios para su buen funcionamiento. Capacitación de operación y funcionamiento básicos del equipo. Manual o folleto de operación. (Especificaciones en anexo I)	156	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación no se sujetará a las disposiciones de algún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- El lugar de instalación de los bienes será: en las oficinas Telegráficas relacionadas en bases, previa revisión de Telecomm, en los almacenes del proveedor.
- El plazo de entrega de los bienes será: máximo 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se formalice el pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 219121)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
 ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la siguiente adquisición: adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 11085001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/10/05	13/10/05 10:30 Hrs.	20/10/05 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Equipo del HPLC/masas/TOF	1	Equipo
2	C000000000	Microscopio electrónico de barrido con emisor de efecto de campo	1	Equipo
3	C000000000	Sistema confocal espectral (microscopio confocal)	1	Equipo
4	C000000000	Sistema PCR tiempo real	1	Equipo
5	C000000000	Sistema de electroforesis 2D y análisis de geles bidimensionales	1	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- * Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La presentación de las proposiciones técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o pesos mexicanos.
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 31 fracción XXIV y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- * El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- * El plazo de entrega y/o prestación de los servicios será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. GUILLERMOJESUS RODRIGUEZ MONTES

RUBRICA.

(R.- 219315)

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de la convocatoria 001 de carácter internacional, sin cobertura a tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes informáticos, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación pública internacional
Adquisición de bienes informáticos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de fallo
11318001-005-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/10/2005	25/10/2005 10:00 horas	No habrá visita	1/11/2005 10:00 horas	8/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	36	Equipo
2	I180000000	Servidor	2	Pieza
3	I180000000	Computadora personal portátil (Notebook)	16	Equipo
4	I180000148	No break	65	Pieza
5	I180000000	Sistema de control de activos fijos	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500-1348, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, pago con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Juventud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos y juntas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- No podrán enviar las proposiciones a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, Distrito Federal, en los días y horario conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ING. ALEJANDRO GONZALEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 219180)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 010 equipos médicos y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
12226001-010-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/10/2005	14/10/2005 11:00 horas	25/10/2005 11:00 horas	14/11/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Monitor de signos vitales		7	Equipo
2	I060600000	Microscopio de pifluorescencia		1	Equipo
3	I090000000	Monitor de signos vitales de traslado interno		2	Equipo
4	I090000000	Camilla para transporte y transferencia		2	Equipo
5	I090000000	Equipo generador de radiofrecuencia		1	Equipo

Lugar de entrega: en el almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

Aspectos generales para la licitación.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y para venta de 9:00 a 13:00 horas, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto 9.1 de las bases.
- El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observador sin adquirir bases, previo registro de su participación en adquisiciones.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería de acuerdo al punto 1.2 último párrafo de las bases de esta licitación.
- Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples, ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 219123)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento a la red informática, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12260002-011-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,000.00		18/10/2005	18/10/2005	18/10/2005	26/10/2005	
Costo en compraNET:			12:00 horas	11:00 horas	10:00 horas	
\$900.00						
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mantenimiento a la red informática			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520 9900, extensiones 336 o 131, de lunes a viernes, en días hábiles en horario de caja principal, la forma de pago es con cheque certificado, de caja o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La cita para la visita a instalaciones se llevará a cabo el día programado en la Subdirección de Servicios Generales y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día programado en el auditorio "B" del edificio "A", del mismo domicilio.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se realizarán en un único acto mediante la entrega de un solo sobre y se llevará a cabo el día programado en el auditorio "B" del edificio "A", del mismo domicilio, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano, no se otorgará anticipo.
- El lugar donde se otorgará el servicio es Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el horario y los días dependerá de las necesidades del servicio, en el plazo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará a los veinte días naturales, a partir de la presentación de su factura y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 en su penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos de esta licitación, debiéndose registrar con anticipación no pudiendo intervenir en éstos, sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del órgano interno de control en el Instituto.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE GUADALUPE MARTINEZ OLVERA
RUBRICA.

(R.- 219259)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento al área de comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12260002-012-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,000.00		18/10/2005	18/10/2005	18/10/2005	28/10/2005	
Costo en compraNET: \$900.00			10:00 horas	9:00 horas	10:00 horas	
Partida	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	0	Mantenimiento al área de comedor		1/12/2005	31	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto Nacional de Perinatología ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensiones 336 o 131, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de caja principal, la forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, depósito a la cuenta 0105866253 de Banorte o en efectivo en la caja principal, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La cita para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día programado en la Subdirección de Servicios Generales y la junta de aclaraciones se llevará a cabo los días programados en el auditorio "B" del edificio "A", del mismo domicilio.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se realizarán en un único acto mediante la entrega de un solo sobre y se llevará a cabo los días programados en el auditorio "B" del edificio "A", del mismo domicilio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La ubicación de la obra es, en Montes Urales número 800, colonia. Lomas Virreyes, código postal 11000, México, D.F., Delegación Miguel Hidalgo.

6. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano.
7. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación en original y copia simple de los contratos en proceso o ejecutados que demuestren haber realizado obras de la complejidad que representan los trabajos objeto de la presente licitación.
8. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son apegarse a lo estipulado en las bases de la licitación, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán la evaluación de la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica.
9. Las condiciones de pago son por estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor a un mes., ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona puede asistir en calidad de observadora a los actos de esta licitación, debiéndose registrar con anticipación no pudiendo intervenir en éstos, sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del órgano interno de control en el Instituto.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JOSE GUADALUPE MARTINEZ OLVERA

RUBRICA.

(R.- 219260)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 13

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, conforme al siguiente detalle:

Contratación bianual (2006-2007) del suministro de combustibles

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de las bases	Presentación de proposiciones
12360001022-05	convocante: \$900.00 compraNET: \$810.00	21-10-2005 9:00 a 14:00 Hrs.	21-10-2005 10:00 Hrs.	27-10-2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Litros		Unidad de medida
			Mínimo	Máximo	
1	C-510200016	Gas LP	480,000	1'200,000	Contrato
2	C-510200022	Diesel	720,000	1'800,000	Contrato

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Uxmal número 860, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono, 30-03-22-00, extensión 3017, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: será de acuerdo a bases, Plazo de entrega: conforme a bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en el Departamento de Control de Pagos y Cobranzas de la Subdirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M. C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 219169)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, GENERICOS INTERCAMBIABLES Y MATERIAL DE CURACION; CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00625001-011-05	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	21/10/2005	20/10/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/10/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, GENERICOS INTERCAMBIABLES Y MATERIAL DE CURACION	1	SERVICIO	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: ALBERGUE INDIGENA "LA CASA DE LOS MIL COLORES", UBICADO EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 231, COLONIA OBRERA, MEXICO, D.F., TODOS LOS DIAS EN EL HORARIO DE ENTREGA: 10:00 Y 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, LOS 365 DIAS DEL AÑO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00625001-012-05	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	26/10/2005	25/10/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C720835000	SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS	1	SERVICIO		
2	C720835000	SUMINISTRO DE ALIMENTOS	1	SERVICIO	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: ALBERGUE INDIGENA "LA CASA DE LOS MIL COLORES", UBICADO EN SAN ANTONIO ABAD NUMERO 231, COLONIA OBRERA, MEXICO, D.F., TODOS LOS DIAS EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL SERVICIO SE PROPORCIONARA DE 6:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, LOS 365 DIAS DEL AÑO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00625001-013-05	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	26/10/2005	25/10/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2005 13:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	4 MODULOS ESTANTERIA ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EPOXICO INCLUYE 1 TRAMO INICIAL DE 2.10 X .80 X .80: 9 TRAMOS ADICIONALES DE 2.10 X .80 X .80 Y 50 ENTREPAÑOS .80 X .80	1	PAQUETE
2	I450400000	4 GABINETES CERRADOS DE FABRICACION ESPECIAL TIPO PLANERO EN LAMINA DE ACERO 1.06 X 1.22 X 1.93 M. Y 1.22 X 1.22 X 1.93 M. ACABADO EN PINTURA EPOXICA, INCLUYE ACCESORIOS, ENTREPAÑOS, PANELES	1	PAQUETE
3	I450400000	1 MOSTRADOR MODULAR, MODULOS FABRICADOS EN MADERA ROBLE. 3 MESAS DE TRES POSICIONES CON BASE PARA CPU, 75 X 2.28 X 91, 1 MESA DE 1 POSICION CON BASE PARA CPU 75 X 91 X 91 CM 1 GABINETE DE 73 X 1.10 X 46, UNIDAD DE ACERO CRS CALIBRE 16 SOLDADO Y REFORZADO. 4 ESTANTES DE MADERA DE ROBLE 2 DE 76 X 91 X 30, 2 DE 1.22 X 91 X 30. 3 CUBICULOS DE 1 POSICION 1.21 X 1.27 X 77. 5 SILLONES 86 X 61 X 61, UNIDAD CON BASTIDOR DE DOBLE REFUERZO HECHO DE MADERA. 1 MESA CUADRADA 53.34 X 53.34 CHAPA DE MADERA. 10 MESAS RECTANGULARES 74 X 1.82 X 91 MADERA DE ROBLE. 61 SILLAS 70 ALTURA RESPALDO 40 AL ASIENTO. 2 SILLAS 1.21 ALTURA 50 ANCHO 50 DE PROFUNDIDAD ESTRUCTURA CROMADA. 1 MOSTRADOR MODULAR, MODULOS EN MADERA DE ROBLE	1	PAQUETE
4	I450400000	4 ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS, TERMINADO EN LAMINADO. 1 MESA OVALADA, TERMINADA EN LAMINADO MELAMINICO DE ALTA RESISTENCIA DE 75 CM X 2.40 CM X 1.20 CM 12 SILLAS CON PISTON MESH	1	PAQUETE
5	I450400000	1 GABINETE PARA ALMACENAR 795 CD'S. 1 ESTANTERIA MODELO S81-5519B CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR 952 DAT. 1 MUEBLE TIPO DOMINO CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR 2,580 CINTAS DE CARRETE ABIERTO DE 1/4 DE 1,200	1	PAQUETE

- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN CALLE URSULO GALVAN NUMERO 201, BODEGA 7, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PLAZO QUE NO EXCEDERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MEXICO, COYOACAN NUMERO 343, 3er. PISO, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 91-

83-21-00 EXTENSION 7361, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA MEXICO-COYOACAN NUMERO 343, 2o. PISO, EDIFICIO ANEXO, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO-COYOACAN NUMERO 343, 2o. PISO, EDIFICIO ANEXO, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 219332)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración y equipo de seguridad, adquisición de equipo de cómputo, adquisición de material didáctico y consumibles de equipo de cómputo, adquisición de equipo médico general, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637152-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/10/2005	21/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 9:00 horas	26/10/2005 9:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I450400000	Duplicador digital	2	Pieza
I450400000	Reproductor de DVD	2	Pieza
I450400000	Televisión de pantalla plana	2	Pieza
I450400000	Extintores de 6 kg de capacidad a base de polvo químico seco	37	Pieza
I450400000	Extintor de 5 libras de capacidad de Co2	33	Pieza

Licitación pública nacional 00637152-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/10/2005	21/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 11:00 horas	26/10/2005 11:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I180000000	Ruteador	1	Pieza
I180000000	Impresora láser	26	Pieza
I180000000	Proyectores de videoconferencia	4	Pieza
I180000000	No break de 600 va	29	Pieza
I180000000	Impresora láser	2	Pieza

Licitación pública nacional 00637152-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/10/2005	21/10/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 13:00 horas	26/10/2005 13:01 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C870000000	Cartucho para impresora Hp LaserJet 1100			11	Pieza
C870000000	Cartucho para impresora Hp LaserJet 1200 series			10	Pieza
C870000000	Cartucho para impresora Hp LaserJet 1300n			46	Pieza
C870000000	Cartucho para impresora Lexmark LaserJet e323			18	Pieza
I450000000	Cartucho para impresora Samsung ml1210(Láser)			3	Pieza

Licitación pública nacional 00637152-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/10/2005	21/10/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 15:00 horas	26/10/2005 15:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I090000000	Oxímetro de pulso portátil	1	Pieza
I090000000	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1	Pieza
I090000000	Revelador automático para radiografías	1	Pieza
I090000000	Ultrasonido	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfonos 01 312 312 42 58, 01 312 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en los cuadros superiores para cada una de las licitaciones en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 219182)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637095-008-05.

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-008-05	Mobiliario de administración para unidades de crédito	2 partidas	En área convocante \$1,040.33 IVA incluido
Aclaración de bases	Presentación de apertura técnica y de proposiciones económicas	Fallo	
	único		compraNET \$945.76 IVA Incluido
18/10/05 10:00 horas	25/10/05 10:00 horas	27/10/05 10:00 horas	

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la tesorería delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones, y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-008-05 se recibirán por escrito del 11 al 17 de octubre de 2005 en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220.
- Lugar de entrega de los bienes: en cada una de las unidades de crédito.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar durante los 5 días hábiles posterior a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el

Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

- La vigencia del contrato será del 28 de octubre al 28 de diciembre de 2005. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 219325)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 00637077-017/05 formas impresas.

Junta de aclaración de bases	Claves de mayor monto contratos abiertos cantidades máximas			Apertura de proposiciones técnicas y económicas	
19 de octubre de 2005 a las 12:00 Hrs.	-Formas impresas	31,875	Pieza	26 de octubre de 2005 a las 12:00 Hrs.	26 de octubre de 2005 a las 12:00 Hrs.
	-Formas impresas	17,250	Pieza		
	-Formas impresas	15,000	Pieza		
	-Formas impresas	12,500	Pieza		
	-Formas impresas	3,750	Pieza		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 11 al 18 de octubre de 2005, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas y tendrán un costo en convocante de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y en compraNET, un costo de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
- * Fecha límite para adquirir bases: 18 de octubre de 2005.
- * La forma de pago en convocantes: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El pago de los bienes se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de

la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

- * Lugar y plazo de entrega de los bienes: será libre a bordo destino, a más tardar el 28 de noviembre de 2005, las entregas se realizarán en el almacén delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 219176)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público contemplados por los tratados con reducción de plazos de 40 a 16 días, número LPI-00637054-011-05, relativa a la adquisición de bienes informáticos (segunda vuelta de la LPI-00637054-008-05); a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Cost o de las bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637054-011-05	\$968.88 y \$880.80 en compraNET	19 de octubre de 2005 11:00 Hrs.	26 de octubre de 2005 11:00 Hrs.	1 de noviembre de 2005 11:00 Hrs.
Partida	Descripción		Canti	U. medida
1	Impresora láser		565	Equipo
2	Computadora de escritorio		7	Equipo
3	Escáner cama plana		10	Equipo
4	Wirles Access Point		6	Equipo
5	Tablet PC		3	Equipo

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de la primera junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo derivados de la presente convocatoria, son públicos y se realizarán en el Centro Nacional de Capacitación y Productividad (CENCAP) del ISSSTE, ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes, segunda sección, colonia Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Entrega de los bienes: 5 de diciembre de 2005.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA.

(R.- 219334)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA ADQUISICION DE UN SERVIDOR DE COMUNICACION, ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641281-012-05		\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	20/10/2005	19/10/2005 9:00 HORAS	19/10/2005 10:00 HORAS	26/10/2005 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150000000	SERVIDOR DE COMUNICACION CON PERIFERICOS Y ACCESORIOS INTERNOS				1	EQUIPO

- PLAZO DE ENTREGA: 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641281-013-05		\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	20/10/2005	19/10/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		26/10/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080-074-1456 ANTIGENO TEÑIDO			12	EQUIPO	12	30
2	C480000000	080-081-4139 PLACA PARA 70 VALORACIONES			7	PIEZA	7	18
3	C480000000	080-421-0631 FILTRO PARA LEUCORREDUCIR			122	PIEZA	122	305
4	C480000000	080-610-9922 CALDO DE CULTIVO			244	JUEGO	244	611
5	C480000000	080-783-2654 PRUEBA DE COMPROBACION			1	EQUIPO	1	5

- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 19 DIAS POSTERIORES DE QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION CORRESPONDIENTE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641281-014-05		\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	20/10/2005	19/10/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		26/10/2005 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060-166-2240 CATETER PARA DILATACION 3.5 X 15			12	PIEZA	12	30
2	C480000000	060-166-2299 CATETER PARA DILATACION 3.0 X 20			12	PIEZA	12	30
3	C480000000	060-551-2201 JERINGA DE PLASTICO			24	PIEZA	24	60
4	C480000000	060-711-0061 ENDOPRUEBA CURVA			5	CAJA	5	12
5	C480000000	060-833-0262 SOLUCION PARA CARDIOPLEJIA			48	EQUIPO	48	120

- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 19 DIAS POSTERIORES DE QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION CORRESPONDIENTE.

CONDICIONES GENERALES:

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ, CON CARGO DE JEFE DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE NUMERO 71, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
- ESTAS LICITACIONES SE EFECTUAN BAJO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BLVD. REVOLUCION NUMERO 2650, COLONIA TORREON JARDIN, CODIGO POSTAL 27100, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 01 (871) 729-08-00, EXTENSION 3332, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE EVENTOS DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE NUMERO 71, UBICADA EN BLVD. REVOLUCION NUMERO 2650, COLONIA TORREON JARDIN, CODIGO POSTAL 27100, TORREON, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN SALA DE EVENTOS DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE NUMERO 71, BLVD. REVOLUCION NUMERO 2650, COLONIA TORREON JARDIN, CODIGO POSTAL 27100, TORREON, COAHUILA.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TORREON, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 219146)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos, lácteos, psicotrópicos y estupefacientes, adquisición de material de curación y material radiológico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional diferenciada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-015-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	21/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	0246 Propofol	1,400	Envase	1,400	3,500
2	C810800000	0472 Prednisona 5	5,120	Envase	5,120	12,800
3	C810800000	0474 Hidrocortisona	64	Envase	64	160
4	C810800000	0476 Metilprednisolona	20	Envase	20	49
5	C810800000	0615 Dobutamina	1,028	Envase	1,028	2,571

- Esta licitación se efectúa bajo lo establecido en el artículo 28 fracción II inciso A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia, y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y fuera de la cobertura de la aplicación del resto de los tratados de libre comercio dentro de los cuales los Estados Unidos Mexicanos han suscrito un título o capítulo de compras del sector público.

Licitación pública internacional diferenciada

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-016-05		\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	25/10/2005	25/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	060-231-0104 Compresas para vientre	3,200	Envase	3,200	8,000
2	C810800000	060-532-0167 Equipos para venoclisis	32,000	Equipo	32,000	80,000
3	C810800000	070-581-0125 Medios de contraste 50 ml	416	Envase	416	1,040
4	C810800000	070-581-0158 Medios de contraste Fco. 100 ml	640	Frasco	640	1,600
5	C810800000	070-707-1171 Película ortocromática	48	Caja	48	120

- Esta licitación se efectúa bajo lo establecido en el artículo 28 fracción II inciso A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional libre

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-017-05		\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	21/10/2005	20/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	1766 Doxorubicina	56	Envase	56	140
2	C810800000	1774 Epirubicina	372	Envase	372	931
3	C810800000	2627 Oxcarbazepina	560	Envase	560	1,400
4	C810800000	2740 Lípidos intravenosos	560	Envase	560	1,400
5	C810800000	3610 Cloruro de sodio	15,400	Envase	15,400	38,500

- Esta licitación se efectúa bajo lo establecido en el artículo 28 fracción II inciso B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Licitación pública internacional libre

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-018-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	25/10/2005	25/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	060-040-3729 Aguja hipodérmica	896	Envase	896	2,240
2	C810800000	060-506-0060 Implante banda	6	Pieza	6	16
3	C810800000	060-203-0165 Cintas umbilicales	19	Envase	19	48
4	C810800000	060-371-2480 Esponjas neuroquirúrgicas	29	Envase	29	72
5	C810800000	060-550-0453 Jeringas de plástico	480	Envase	480	1,200

- Esta licitación se efectúa bajo lo establecido en el artículo 28 fracción II inciso B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Condiciones generales:
- Estas licitaciones se efectúan para cubrir necesidades del primer semestre 2006.
 - La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Víctor Manuel Lozano López, con cargo de Jefe de Abastecimiento de la UMAE número 71 el día 30 de septiembre de 2005.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 3332, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
 - La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27100, Torreón, Coahuila.
 - Lugar de entrega: unidad médica de alta especialidad número 71, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8.00 a 14:00 horas.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - El pago se realizará: 30 días.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 219148)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vestuario secretarial, administrativo y deportivo para el Instituto Nacional de las Mujeres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06104001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$868.00	19/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Vestuario secretarial	144	Conjunto
2	C750000000	Vestuario administrativo	49	Conjunto
3	C750000000	Chamarra	16	Pieza
4	C750400000	Vestuario deportivo	16	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1862, piso 9, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicado en Alfonso Esparza Oteo número 119, piso 2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de las Mujeres, Alfonso Esparza Oteo número 119, piso 2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de las Mujeres, Alfonso Esparza Oteo número 119, piso 2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén del Instituto Nacional de las Mujeres, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO
RUBRICA.

(R.- 219268)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 00641194-056-05.- instrumental y equipo médico, 00641194-057-05.- impresos y 00641194-058-05.- víveres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-056-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	19/10/2005	17/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Instrumental y equipo médico	33	Pieza
2	I090000000	Instrumental y equipo médico	485	Pieza
3	I090000000	Instrumental y equipo médico	5	Pieza
4	I090000000	Instrumental y equipo médico	10	Pieza
5	I090000000	Instrumental y equipo médico	10	Pieza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641194-057-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	21/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Impresos	11,004	Block
2	C660800000	Impresos	773,976	Pieza
3	C660800000	Impresos	112,956	Pieza
4	C660800000	Impresos	5,752	Block
5	C660800000	Impresos	204	Rollo

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641194-058-05	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	19/10/2005	18/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600400000	Viveres		10,560	Kilogramo
2	C600400000	Viveres		7,650	Kilogramo
3	C600400000	Viveres		4,060	Kilogramo
4	C600400000	Viveres		1,716	Kilogramo
5	C600400000	Viveres		1,150	Kilogramo

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba mencionadas:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, código postal 68160, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 0195 1517 0399, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, código postal 68160, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, código postal 68160, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posterior a la recepción de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 219147)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.
U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641266-011-05
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a), 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública internacional número 00641266-011-05, a fin de adquirir, material de laboratorio, que cubrirá las necesidades de las Unidades Hospitalarias de la Delegación Nuevo León y las Unidades Médicas de Alta Especialidad números 21, 23, 25 y 34, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio mediante plazos recortados, autorizados por el C. Dr. Virgilio J. Lozano Leal-Director de la U.M.A.E. número 25, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-011-05	Costo de bases impresas: \$993.00 Costo en compraNET: \$903.00	14 de octubre de 2005 9:00 Hrs.	14 de octubre de 2005 10:00 Hrs.	20 de octubre de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Descripción general de la licitación	Cantidad	Unidad de medida
1	Abrasivo fino para cuchillas de micrótopo p/uso exclusivo del laboratorio de anatomías	24	Frasco c/100 piezas
2	Tubo de sistema p/toma y recolección de sangre por punción capilar de propileno	97	Caja/100
3	Medio p/inclusión de tejidos para cortes en congelación	70	Frasco
4	Vaso de koplín con tapa de cuerda dimensiones 110x16 milímetros 5 muescas	42	Pieza
5	Polvo reacondicionador de cristales para afiladores de cuchillas	6	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Mty., N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00 los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas, a cubrir en cualquier sucursal bancaria del banco HSBC relacionadas en los anexos de las

bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.

- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velázquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas, en el área de trámite y erogaciones de la Delegación Nuevo León y las Unidades Médicas de Alta Especialidad números 21, 23, 25 y 34.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugares de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación para las Unidades Hospitalarias de la Delegación Nuevo León y las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE LA U.M.A.E. HOSPITAL

DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL

RUBRICA.

(R.- 219144)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores para las delegaciones de Tabasco, Campeche y Quintana Roo, adquisición, suministro, puesta en operación y capacitación del equipo médico y adquisición de bienes no inventariables, de conformidad con lo siguiente:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641195-023-05	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	20/11/2005	20/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C841600000	010.000.1050.08.01.- Insulina humana de acción intermedia NPH N. suspensión inyectable. cada mililitro contiene: insulina zinc isófona humana (origen ADN recombinante) 100 U.I. envase con frasco am	Envase	25,335	\$3'926,925.00
2	C841600000	010.000.1006.06.01.- calcio. comprimidos 500 mg	Envase	92,806	\$3'016,195.00
3	C841600000	030.000.0014.06.01.- Fórmula de seguimiento o continuación, polvo, lata con 400 a 454 gramos y medida de 4.0 a 5.0 gramos	Envase	209,837	\$2'637,651.09
4	C841600000	010.000.1095.06.01.- Calcitriol. cápsulas de gelatina blanda, cada cápsula contiene: calcitriol 0.25 microgramos	Envase	27,020	\$2'539,880.00
5	C841600000	010.000.1926.03.01.- Dicloxacilina. cápsulas. cada cápsula contiene: dicloxacilina sódica equivalente a 250 mg de dicloxacilina	Envase	122,386	\$2'483,211.94

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por ingeniero Carlos Enrique Chuc Aguilar, con cargo de Coordinador de Abastecimiento Delegacional, según consta en el acta informativa de referencia CAE/001/05 de fecha 19 de septiembre de 2005.
- La presente licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II Inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con los que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-024-05	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	15/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531.341.0408.0201.- Unidad radiológica y fluoroscópica digital con mando cercano. Unidad radiológica y fluoroscópica digital con mando cercano		1	Equipo
2	I450000000	531.341.0424.0201.- Unidad radiológica y fluoroscópica de uso general		1	Equipo
3	I450000000	531.341.0499.0101.- Unidad radiográfica de 500 Ma cubierta desplazable		1	Equipo
4	I450000000	531.341.0440.0101.- Unidad radiológica de 300 Ma		1	Equipo

5	I450000000	531.941.1012.0001.- Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo convencional, equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo, en modo	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por ingeniero Carlos Enrique Chuc Aguilar, con cargo de Coordinador de Abastecimiento Delegacional, según consta en el acta informativa de referencia CAE/002/05 del 27 de septiembre de 2005.

- La presente licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II Inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con los que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-025-05	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	21/10/2005	21/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	535.701.0098.- Pinza backhaus, longitud de 130 a 140 mm	1,046	Pieza
2	I090000000	535.701.0833.- Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm	916	Pieza
3	I090000000	537.814.9008.- Separador Doyen, valva de 60 mm. x 85 a 92 mm. Longitud de 240 mm	32	Pieza
4	I090000000	535.859.4702.- Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm	70	Pieza
5	I090000000	535.701.1955.- Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm	238	Pieza

- La presente licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, localidad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 832 6802, en días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s), se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de las licitaciones, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de las presentes licitaciones.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación participante que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 219138)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación de bienes de consumo de uso terapéutico grupos de suministro: 010 medicamentos genéricos, G.I. e innovadores, 030 lácteos, 040 psicotrópicos y estupefacientes y claves 5000, para cubrir necesidades para el periodo enero-agosto de 2006, así como la segunda convocatoria para la adquisición de bienes de inversión régimen ordinario e IMSS-Oportunidades 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio.

Licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio:									
No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00641226-033-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00		25/10/2005	25/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones		31/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Electrolitos orales, polvo para solución oral, cada sobre contiene: glucosa 20.0 g, cloruro de potasio 1.5 g				138,527	Env.	138,527	337,870
2	C841600000	Bencilpenicilina procaínica con bencilpenicilina cristalina 800 000 (penicilina procaína con penicilina cristalina 800 000)				103,205	Env.	103,205	251,719
3	C841600000	Paracetamol (acetaminofén) tabletas, cada tableta contiene: paracetamol 500 mg				95,535	Env.	95,535	233,012
4	C841600000	Albendazol, suspensión oral, cada ml contiene: albendazol 20 mg				87,977	Env.	87,977	214,578
5	C841600000	Glibenclamida tabletas, cada tableta contiene: glibenclamida 5 mg				82,103	Env.	82,103	200,252

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (Abierta cubierta por tratados, segunda convocatoria).

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641226-034-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/10/2005	26/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I060200476	Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales				30	Eqp.
2	I090000182	Glucómetro-para medir la glucosa en sangre, glucómetro con pantalla de cristal líquido				30	Eqp.
3	I090000452	Fonodetector de latidos fetales, equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo				26	Eqp.
4	I090000000	Oclusor para valorar agudeza visual para realizar pruebas de agudeza visual				20	Eqp.
5	I090000186	Máquina de escribir electrónica, con elemento impresor intercambiable y corrector integrado				9	Eqp.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Pachuca Las Bombas-La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los recuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera Las Bombas-La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: para la licitación 00641226-033-05, será en el almacén de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, sito en carretera Las Bombas-La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, para la licitación 00641226-034-05, en las diferentes unidades señaladas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 00641226-033-05, 19 días posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición, de conformidad con lo que está establecido en las bases de licitación, para la licitación 00641226-034-05, 45 días posteriores a la fecha de fallo de la licitación de conformidad con lo indicado en las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: la factura original respectiva sin tachaduras y enmendaduras y el alta de entrega correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641226-033-05, se rige de acuerdo a las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, la República de Colombia y la República de Venezuela; la República de Bolivia, la República de Nicaragua y fuera de la cobertura de la aplicación del resto de los tratados de libre comercio dentro de los cuales los Estados Unidos Mexicanos han suscrito un título o capítulo de compras del sector público. Lo anterior, con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de febrero de 2003.
- La licitación 00641226-034-05, se rige bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (abierta cubierta por tratados).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 219143)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (00641209-031-05) servicio integral de pruebas de banco de sangre (Sida-Hepatitis) del Régimen Ordinario (00641209-032-05) adquisición de material de laboratorio ordinario, todas correspondientes a la Región Sur. Primera convocatoria para cubrir necesidades del año 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641209-031-05		\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	21/10/2005	21/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Inmunohematología		303,168	Prueba	303,168	490,848
2	C810000000	Biometría hemática y aerología infecciosa		447,300	Prueba	447,300	697,380
3	C810000000	Sangre total obtenida		69,228	Prueba	69,228	108,204
4	C810000000	Aféresis para donación y terapéutico		14,976	Prueba	14,976	23,520

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, Carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Plazo de entrega: con fecha límite de entrega del 3 de enero al 31 de diciembre 2006.
- Lugar de entrega: en cada una de las Unidades Hospitalarias de cada Delegación de la Dirección Regional Sur, indicadas en el anexo número 11 de las bases, Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641209-032-05		\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	26/10/2005	26/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C480000000	080 855 0164 02 01 envase tarro de 60 ml pomadera de polietileno de alta densidad (60003) natural con tapón tipo rosca cierre hermético	37,612	Pieza	37,612	94,029
2	C480000000	080 148 0138 01 01 caja de petril de plástico-estéril desechable para uso microbiológico medida 100 x 15 mm	17,648	Pieza	17,648	44,120
3	C480000000	080 909 0509 00 01 Tubo de ensaye vidrio refractario sin labio, en dimensión de 10 x 75 mm	14,882	Pieza	14,882	37,205
4	C480000000	080 909 0525 00 01 Tubo de ensaye, vidrio refractario sin labio, en dimensión de 12 x 75 mm	11,600	Pieza	11,600	29,000
5	C480000000	080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en sangre con límites de detección que van de 20 a 800 mg/dl	10,474	Frasco	10,474	26,185

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, Carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Plazo de entrega: 19 días a partir de la emisión de la orden de reposición.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso B) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin la cobertura de tratados de libre comercio.
- Lugar de entrega: en cada uno de los almacenes de cada delegación de la Dirección Regional Sur, indicadas en el anexo número 11 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
Considerar en las dos licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 57572, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su presencia.

TAPACHULA, CHIS., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 219136)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 047
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-047-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Medidor de proteínas por inmunofluorescencia en micro esferas	1	Equipo
2	I060400000	Sistema de análisis estereológico	1	Equipo
3	I060400000	Microscopio triocular	1	Equipo
4	I060400000	Analizador de imágenes básico	1	Equipo
5	I060400000	Agregometro	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5726 1700, extensión 14878, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán: en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 219157)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-046-05	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	20/10/2005	19/10/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/10/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	010 000 1308 01 010 METRONIDAZOL	8,558	ENVASE	8,558	21,394
2	C840000000	010 000 1310 02 01 METRONIDAZOL	3,586	ENVASE	3,586	8,966
3	C840000000	010 000 1311 02 01 METRONIDAZOL	8,281	ENVASE	8,281	20,702
4	C840000000	010 000 1345 00 01 ALBENDAZOL	17,209	ENVASE	17,209	43,023
5	C840000000	010 000 1364 01 01 LIDOCAINA CON HIDROCORTISONA	1,528	ENVASE	1,528	3,821

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641216-047-05	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	21/10/2005	20/10/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/10/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	010 000 02132 0001 ISOFLURANO	23	ENVASE	23	58
2	C840000000	010 000 0246 0001 PROPOFOL	625	ENVASE	625	1,563
3	C840000000	010 000 0402 0101 CLORFENAMINA	7,500	ENVASE	7,500	18,751
4	C840000000	010 000 0437 0202 TEOFILINA	12,939	ENVASE	12,939	32,347

5	C840000000	010 000 0438 0301 TERBUTALINA	12	ENVASE	12	30

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53 68 63 38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE ORDEN DE PAGO EXPEDIDA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES. EN [compraNET](#), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 25 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MARIA TRIAS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 219135)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter Internacionales: para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos para la UMAE de Veracruz; adquisición de medicamentos de patente vigente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para las delegaciones Veracruz Norte y Veracruz Sur; adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para cubrir necesidades en el año 2006, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en las licitaciones públicas internacionales, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

Adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos para la UMAE de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-040-05	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	19/10/2005	18/10/2005 12:00 horas	25/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.5423.00.01 Trastuzumab. Solución inyectable cada frasco ámpula con polvo CC	Envase	101	252
2	C841600000	010.000.1774.00.02 Epirubicina 50 Liofilizado para solución inyectable cada frasco ámpula	Envase	1,268	3,168
3	C841600000	010.000.5435.03.01 Pclitaxel solución inyectable, frasco ámpula con 300 miligramos	Envase	192	480
4	C841600000	010.000.5265.05.01 Imipenem y Cilastatina. Polvo para solución inyectable	Envase	3,744	9,360
5	C841600000	010.000.3608.00.01 Cloruro de Sodio 0.9 % 250. Solución inyectable cada 100 Ml. contiene	Envase	45,072	112,680

Licitación pública internacional

Adquisición de medicamentos de patente vigente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para las delegaciones Veracruz Norte, Veracruz Sur

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641191-041-05	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	20/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.2540.00.01 Telmisartan, tableta, cada tableta contiene: telmisartan 4	Envase	37,848	63,080
2	C841600000	010.000.4246.03.01 Clopidogrel, grageas, cada gragea contiene: bisulfato	Envase	8,030	13,382
3	C841600000	010.000.4225.01.01 Imatinib. Comprimido recubierto, cada comprimido recubierto	Envase	36	60
4	C841600000	010.000.4263.01.01 Lamivudina y Zidovudina, tabletas con 150 miligramos y 300 m.	Envase	1,346	2,243
5	C841600000	010.000.5486.00.01 Olanzapina, tabletas con 10 miligramos	Envase	3,389	5,647

Licitación pública internacional

Adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, Abierta a la participación de cualquier interesado, para la UMAE de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641191-042-05	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	21/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.5445.00.01 Rituximab solución inyectable cada frasco ampula contiene Rituximab	Envase	288	720
2	C841600000	010.000.5087.00.01 Sirolimus grageas cada gragea contiene: Sirolimus 1 Mg	Envase	288	720
3	C841600000	010.000.5433.02.01 Rituximab solución inyectable cada frasco ampula contiene Rituximab	Envase	144	360
4	C841600000	010.000.5444.01.01 Irinotecan solución inyectable cada frasco ampula de 5 Ml	Envase	312	780
5	C841600000	010.000.5333.00.01 Eritropoyetina solución inyectable cada frasco ampula con Liofilizado	Envase	1,440	3,600

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula Fernando García Barna (Aula Roja), ubicada en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en los días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- La licitación 00641191-040-05, se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II Inciso A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con los capítulos de compra del sector público establecidos en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
- Las licitaciones 00641191-041-05 y 00641191-042-05, se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción II Inciso B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con los capítulos de compra del sector público establecidos en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, Abierta a la participación de cualquier interesado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 219140)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA No. 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B), 31, 32, 33, 34, 35 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 33 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN:
LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO, EQUIPO ADMINISTRATIVO Y MEDICO Y EQUIPO ELECTROMECHANICO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: 521, 523, 524, 525, 529, 531, 533, 537 Y 564 PARA

UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION, POR EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-039-05	\$1,800.00 compraNET: \$1,620.00	19-OCTUBRE-05	17-OCTUBRE-05 10:00 HRS.	11 AL 24 DE OCTUBRE 2005 8:00 A 16:00 HRS.	25-OCTUBRE-05 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	I090000000	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO	EQUIPO	1
2	I090000000	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	EQUIPO	35
3	I090000000	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C"	EQUIPO	3
4	I090000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	27
5	I090000000	UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA	EQUIPO	3

- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SERA DE ACUERDO A LAS CEDULAS TECNICAS QUE ASI LO ESPECIFIQUEN, SE LLEVARA A CABO DEL 11 AL 24 DE OCTUBRE DE 2005, DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL FALLO DE LA LICITACION, SE EFECTUARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- **LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS DIGITALES, DIMMS, EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA, IMPRESORAS, LAP TOP, LECTORES OPTICOS Y DE CODIGOS, UPS, ESCANERES Y PROYECTORES DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 522 PARA CUBRIR NECESIDADES REGIONALES, POR EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-040-05	\$1,800.00 compraNET: \$1,620.00	20-OCTUBRE-05	18-OCTUBRE-05 10:00 HRS.	NO SE REQUIERE	26-OCTUBRE-05 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	I090000000	PROYECTOR MULTIMEDIA TIPO 2	EQUIPO	28
2	I090000000	UPS TIPO 3 500 VA	EQUIPO	1,724
3	I090000000	LAP TOP TECNOLOGIA CENTRINO PROCESADOR PENTIUM 2.MH	EQUIPO	121
4	I090000000	LECTORES OPTICOS	EQUIPO	193
5	I090000000	IMPRESORES DE CENEFAS	EQUIPO	11

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL FALLO DE LA LICITACION, SE EFECTUARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- ESTOS PUNTOS APLICAN PARA LAS DOS LICITACIONES:
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EN ESTA LICITACION SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA REDUCCION DE PLAZO FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO RAUL GARCIA VEGA, TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEBERA REALIZARSE DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN ANEXOS NUMEROS 4 Y 7 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FIRMA DEL CONTRATO SE EFECTUARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> (MEDIANTE LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, SITO EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO (AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO), SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD (CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD), SUBDELEGACION JUAREZ (AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ), EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE LES INDICARAN LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
 RUBRICA.

(R.- 219142)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION SUR DEL D.F.
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de medicamentos genéricos tradicionales, genéricos intercambiables y material de curación y radiológico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-045-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	18/10/2005	18/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	01000001050102 paracetamol. (acetaminofén). Supositorios. Cada su	40,031	Pieza
2	C480000000	01000002040001 atropina. Solución inyectable cada ampollita conti	976	Pieza
3	C480000000	01000002340001 desflurano. líquido. Cada envase contiene: desflur	312	Pieza
4	C480000000	01000002460001 propofol. Emulsión inyectable, cada ampollita o fr	32,680	Pieza
5	C480000000	01000002470001 dexmedetomidina. Solución inyectable, cada frasco	504	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-046-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	19/10/2005	19/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	01000001010001 Acido acetilsalicílico tabletas cada tableta conti	157,734	Pieza
2	C480000000	01000001030101 Acido acetilsalicílico tabletas solubles. Cada tab.	542,770	Pieza
3	C480000000	01000001040201 paracetamol (acetaminofén) tabletas. Cada tableta	2,271,462	Pieza
4	C480000000	01000001060202 Paracetamol (acetaminofén). Solución oral. cada ml	401,011	Pieza
5	C480000000	01000001080201 Metamizol sódico (dipirona), comprimidos con 500 M	206,104	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-047-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/10/2005	20/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	06000401091101 Abatelenguas de madera, desechables. Largo. 142.0	7,972	Pieza
2	C480000000	06001601541101 Aceites mineral, para uso externo	15,096	Pieza
3	C480000000	06001602041101 Aceites lubricante para pieza de mano de baja Vel	36	Pieza
4	C480000000	06001602531301 Aceites lubricante para turbina de pieza de mano d	4	Pieza
5	C480000000	06001602611201 Aceites hidrosolubles. Para lubricar y prevenir el	47	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Licenciado Eduardo Gómez Vázquez, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur del D.F. el día 30 de septiembre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la Delegación Sur del Distrito Federal y la Sedena, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: enero a diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las presentes licitaciones se celebran conforme al artículo 28 fracción segunda inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 219137)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 048
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134 y 26 fracción I, 27, 28, fracción II "A" 31, 32, 33, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de butacas convertibles, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Rubén Téllez Huerta, con cargo de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones el día 4 de octubre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-048-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/10/2005	14/10/2005 8:00 horas	18/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450210000	Butaca convertible en mesa de trabajo con equipamiento para cómputo	60	Pieza
2	I450210000	Butaca compatible con butaca convertible en mesa de trabajo con equipamiento para cómputo	264	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57261700, extensión 14872, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F. código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México.
- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 219158)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 027

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso b) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 del Reglamento del mismo ordenamiento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo médico e instrumental médico para unidades médicas del Estado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)

00641192-028-05	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	14/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	531 941 0980-ventilador volumétrico	12	Pieza
2	I450600000	531 191 0391-carro rojo con equipo completo	3	Pieza
3	I450600000	531 252 0033-cuna de calor radiante	3	Pieza
4	I450600000	531 053 0356-unidad de anestesia	1	Equipo
5	I450600000	531 619 0403-monitor de signos vitales	1	Pieza

- La presente licitación se realiza con reducción de plazos conforme el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus propuestas a través de mensajería antes de las 9:00 horas del día 20 de octubre de 2005, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del CMNN., ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Hospital de Especialidades número 2 del CMNN, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Los licitantes nacionales podrán cotizar los bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Los licitantes extranjeros deberán presentar sus cotizaciones de bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Calle 5 de Febrero 220 Norte entre Allende y Nainari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 219151)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de desmantelamiento y reestructuración con estructura metálica en el segundo nivel, ala Norte del edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12200002-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	19/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desmantelamiento y reestructuración con estructura metálica	1/11/2005	120	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-28-99-17, extensión 1147, los días del 11 al 19 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula número 4, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula 4, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula número 4, ubicada a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el lobby de la entrada principal en el primer nivel, en el edificio Arturo Mundet, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de dos años en trabajos de reestructuración con estructura metálica, similares al objeto de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las empresas participantes deberán de dar cumplimiento a todos los puntos marcados en las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo utilizando los criterios que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se realizarán pagos por estimaciones de trabajos terminados con una periodicidad no mayor a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO
LIC. ARTURO BORJA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 219319)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, armado e instalación de estantería

y sillería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Sergio Mora Galaz, con cargo de Subdirector de Administración Inmobiliaria y Servicios Generales, el día 4 de octubre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-011-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/10/2005	14/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2005 11:00 horas	20/10/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400126	Estante			170	Pieza
2	I450400314	Silla			1,267	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán, San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días 11 al 14 de octubre de 2005; con el siguiente horario: de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, ubicado en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán, San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán, San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán, San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán, San Angel, código postal 01090, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a calendario.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 219189)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en esta licitación para la contratación del servicio de alimentación para brigadas de exploración sísmica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18200002-019-05	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/10/2005	18/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de alimentación para brigadas de exploración sísmica	248,660	621,650	Día/servicio/persona

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-78-29-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La presentación de proposiciones se hará en un solo sobre.
- Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de la prestación del servicio: cualquier lugar de la República Mexicana, principalmente en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas.
- Periodo de la prestación del servicio: del 16 de noviembre de 2005 al 2 de julio de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura correspondiente.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
MARTHA ORIZABA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 219167)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases.	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820001-007-05	\$1,114.00 costo en compraNET: \$881.00	18/10/2005	Servicios para el desarrollo, mantenimiento, integración e instalación de sistemas de información de SHF, bajo un esquema de tercerización o outsourcing	18/10//2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el día señalado en el cuadro anterior; en Internet: www.compranet.gob.mx; o bien, en avenida Ejército Nacional número 180 octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500 extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación. El plazo de entrega y forma de pago será según las bases de licitación y no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 219238)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de remolques caja seca 48' (pies), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director de Administración y Personal el día 4 de octubre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20150001-007-05 (compraNET) DIC.O.C./05/05- NAL-REMOLQUES (Diconsa)	Costo en compraNET: \$990.00 (Diconsa): \$1,100.00	14/10/2005	14/10/2005 10:00 horas	20/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	Remolque caja seca 48' (pies)	7	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00, extensión 65606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de acuerdo a lo estipulado en los puntos 1.5 y 8.13 de las bases.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el anexo 8 de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en los puntos 1.5 y 8.13 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO

RUBRICA.

(R.- 219339)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PRUEBAS DE EMISION ACUSTICA EN INSTALACIONES COSTA AFUERA Y EL SERVICIO DE ESTUDIO DE GEOFISICA, PERFORACION E INSTALACION DE POZOS DE MONITOREO, ANALISIS DE HIDROCARBUROS EN SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, SIMULACION DE PLUMA CONTAMINANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11163001-008-05	\$881.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	14/10/2005	14/10/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/10/2005 10:00 HORAS	21/10/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	EJECUCION DE PRUEBAS DE EMISION ACUSTICA EN PLATAFORMAS MARINAS COSTA AFUERA, EN LA SONDA DE CAMPECHE	20	RECIPIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11163001-009-05	\$881.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	14/10/2005	14/10/2005 12:00 HORAS	13/10/2005 11:00 HORAS	21/10/2005 12:00 HORAS	21/10/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ESTUDIOS GEOFISICOS MEDIANTE LA APLICACION DE GEOFISICA CON EL METODO DE SONDEOS ELECTRICOS VERTICALES (SEV'S)	6	ESTUDIO
2	C810000000	ANALISIS QUIMICOS DE MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS	620	ANALISIS
3	C810000000	PERFORACION E INSTALACION DE POZOS DE MONITOREO	425	METRO
4	C810000000	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	28	HECTAREA
5	C810000000	SIMULACION DE LA PLUMA CONTAMINANTE	6	SIMULACION

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADO POR EL LIC. MANUEL VALDES ALVARADO, CON CARGO DE GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR OCEANIA NUMERO 190, COLONIA FRACCIONAMIENTO SALTILLO 400, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01 844 4113200, EXTENSION 1142, LOS DIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE CAPACITACION COMIMSA, UBICADA EN BULEVAR OCEANIA NUMERO 190, COLONIA FRACCIONAMIENTO SALTILLO 400, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS DIAS: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- HORARIO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRAN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION PUBLICA, LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.

SALTILLO, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 219116)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
EJIDO PAJARITOS S/N, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER.,
TELEFONO Y FAX 01-921-2114000 EXT. 34-582
NOTA ACLARATORIA No. NA-PM-004-05

Con relación a la Convocatoria No. CN-PM-015-05 que ampara la licitación pública nacional número 18583001-027-05, para el "Servicio de transporte de propileno por autotankers de la Refinería de Salina Cruz, Oax., A Petroquímica Morelos" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2005, se notifican los cambios de fechas de los eventos de la licitación, como se indican a continuación:

Dice:

No. procedimiento de licitación 18583001-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	4 de octubre de 2005 a las 14:00 Hrs.	No habrá	4 de octubre de 2005 a las 13:00 Hrs.	10 de octubre de 2005 a las 10:00 Hrs.

Debe decir:

No. procedimiento de licitación 18583001-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 Costo en compraNET: \$1,520.00	12 de octubre de 2005 a las 14:00 Hrs.	No habrá	4 de octubre de 2005 a las 13:00 Hrs.	18 de octubre de 2005 a las 14:00 Hrs.

Así mismo se invita a los interesados para que concurran ante Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., para obtener fotocopia de las actas de juntas de aclaraciones celebradas o bien se consulten en la página de compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
ENC. DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 219174)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 NUMERAL 7 CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V. SITIO EN EL EJIDO PAJARITOS, ALLENDE SIN REFERENCIA, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER. HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN

Licitación número 18583003-002-05: material y/o equipo: bobina de polietileno F.F.S. (formado, llenado y sellado de acuerdo a sus siglas en inglés: Form-Fill-Seal) para ensacado de producto Padmex en equipo de llenado automático; partida: 1; cantidad: 1 kilogramo; monto asignado: \$11'242,912.00. Compañía ganadora: Tecnología de Envasado Industrial, S.A. de C.V.; dirección: kilómetro 147.5 carretera México-Veracruz, Corredor Industrial San Cosme Xalostoc, Xalostoc, Tlaxcala, código postal 90460; fecha de fallo: 13 de mayo de 2005.

Licitación número 18583003-003-05: material y/o equipo: mezcla de aditivos Blend; partida: 1; cantidad: 140,000 kilogramo; monto asignado: \$326,200.00 dólares americanos. Compañía ganadora: Corporación Sierra Madre, S.A. de C.V.; Dirección: carretera a García kilómetro 8.5, García, Nuevo León, código postal 90460; fecha de fallo: 6 de junio de 2005.

Licitación número 18583003-007-05: material y/o equipo: tubería Craking; partida: 1; cantidad: 40 piezas, monto asignado: \$393,400.00 dólares americanos; partida: 3; cantidad: 20 piezas, monto asignado: \$441,000.00 M.N.; partida: 4; cantidad: 20 piezas, monto asignado: \$516,600.00 M.N.; partida: 5; cantidad: 4 piezas, monto asignado: \$54,000.00 M.N.; Compañía ganadora: Suministros Especializados del Atlántico, S.A. de C.V.; Dirección: Campeche número 101, despacho 103 Altos, colonia Petrolera, Coatzacoalcos, Ver., código postal 96500. Fecha de fallo: 10 de agosto de 2005. Partida: 2, cantidad: 30 piezas, monto asignado: \$3'266,141.40 M.N.; Compañía ganadora: Constructora y Arrendadora Jamsa, S.A. de C.V.; Dirección: Fernando Amilpa número 73, colonia H. J. Aldana, código postal 96340, fecha de fallo: 10 de agosto de 2005. Partida: 6; cantidad: 12 piezas, monto asignado: \$295,260.00 M.N.; partida: 7, cantidad: 12 piezas, monto asignado: \$295,260.00 M.N. Compañía ganadora: Suministros Industmex, S.A. de C.V.; Dirección: Valle Primavera número 3013, colonia Valle Primavera, Monterrey, N.L., código postal 64833, fecha de fallo: 10 de agosto de 2005.

Licitación número 18583003-009-05: material y/o equipo: suministro y cambio de catalizador nuevo; partida: 1; cantidad: 70 metros cúbicos; monto asignado: \$1'929,519.90 dólares americanos; partida: 2; cantidad: 70 metros cúbicos; monto asignado: \$549,999.80 dólares americanos; partida: 3; cantidad: 1 kilogramo; monto asignado: \$2.00 dólares americanos. Compañía ganadora: Scientific Design Company, Inc.; dirección: Calle 49 Industrial Avenue, Little Ferry, Bergen New Jersey, Zip Code: 07643, Estados Unidos de América; fallo: 25 de julio de 2005.

Licitación número 18583003-016-05: material y/o equipo: adquisición consolidada de vehículos automotores pesados de carga y pasajeros; Compañía ganadora: partida: 1; cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$527,280.00 M.N.; partida: 2; cantidad: 3 piezas, monto asignado: \$1'900,485.00 M.N.; partida: 3; cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$415,800.00 M.N.; partida: 4; cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$413,150.00 M.N., partida: 10 cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$611,571.00 M.N.; partida: 25; cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$555,078.00 M.N. Compañía ganadora: Camiones y Motores Internacional de México, S.A. de C.V.; Dirección: avenida Ejército Nacional número 904, piso 8, colonia Palmas Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11510, fecha de fallo: 9 de agosto de 2005. Partida: 5, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$862,000.00 M.N.; partida: 8, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$669,000.00 M.N. partida: 9, cantidad: 2 piezas, monto asignado: \$1'706,000.00 M.N. Compañía ganadora: Camiones de Cuautitlán, S.A. de C.V.; Dirección: lateral autopista México-Querétaro kilómetro 38.7 número 14, colonia Fraccionamiento Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Méx., código postal 54730, fecha de fallo: 9 de agosto de 2005. Partida: 11, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$1'161,000.00 M.N.; Compañía ganadora: Jolta, S.A. de C.V.; Dirección: Transístmica número 900, colonia Centro, Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, fecha de fallo: 9 de agosto de 2005. Partida: 12, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$542,069.00 dólares americanos, Compañía ganadora: Sistemas Mecánicos e Hidráulicos, S.A. de C.V. Dirección: Eje Lázaro Cárdenas Sur número 580 201, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, Juárez, México, D.F., código postal 3400, fecha de fallo: 9 de agosto de 2005. Partida: 14, cantidad: 4 piezas, monto asignado: \$1'919,216.00 M.N., partida: 15, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$838,800.00 M.N., Compañía ganadora: Eurogru, S.A. de C.V. Dirección: autopista México-Puebla número 7, colonia Lomas de Zaragoza, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 9620, fecha de fallo: 9 de agosto de 2005. Partida: 16, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$113,493.00 dólares americanos, partida: 17, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$209,700.00 dólares americanos, Compañía ganadora: Maquinaria Ucha, S.A. de C.V., Dirección: Guillermo González Camarena número 67, colonia Parque Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, México D.F., código postal 54730, fecha de

fallo: 9 de agosto de 2005. Partida: 18, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$31,382.00 dólares americanos, partida: 20, cantidad: 6 piezas, monto asignado: \$133,470.00 dólares americanos, Compañía ganadora: Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V. Dirección: avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310-B, colonia Cuatro Arboles, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., código postal 15730, fecha de fallo: 9 de agosto de 2005, partida: 19, cantidad: 2 piezas, monto asignado: \$663,613.80 M.N., Compañía ganadora: Montacargas y Servicios del Bajío, S.A. de C.V., dirección: bulevar Aeropuerto número 1401, colonia Predio San Carlos, León, Guanajuato D.F., código postal 37672, fecha de fallo: 9 de agosto de 2005, partida: 21, cantidad: 1 pieza, monto asignado: \$90,760.00 dólares americanos, Compañía ganadora: Mecatrónica Sofía, S.A. de C.V. Dirección: Lago Muritz número 1, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11320, fecha de fallo: 9 de agosto de 2005. Partida: 13, cantidad: 2 piezas, monto asignado: \$6'160,000.00, Compañía ganadora: Dofesa Barrido Mecanizado, S.A. de C.V. Dirección: avenida Aguascalientes 215-B, Fraccionamiento Versalles Primera Sección, código postal 20285, Aguascalientes, Aguascalientes, fecha de fallo: 9 de septiembre de 2005.

Licitación número 18583003-017-05: material y/o equipo: suministro e instalación del empaque estructurado, soportes, distribuidores, colectores y metalizado de acero inoxidable para columna D-115; partida: 1; cantidad: 1 lote, monto asignado: \$1'144,699.91 dólares americanos, partida: 2, cantidad: 1 lote, monto asignado: \$1,144,699.91 dólares americanos, partida: 3, cantidad: 1 lote, monto asignado: \$1'165,757.00 dólares americanos, partida: 4, cantidad: 1 lote, monto asignado: \$226,925.06 dólares americanos, partida: 5, cantidad: 1 lote; monto asignado: \$170,765.11 dólares americanos, partida: 6; cantidad: 1 lote; monto asignado: \$58,091.47 dólares americanos, partida: 7; cantidad: 1 lote; monto asignado: \$135,368.00 dólares americanos, partida: 8; cantidad: 1 lote; monto asignado: \$321,217.19 dólares americanos, partida: 9; cantidad: 1 lote; monto asignado: \$1'671,863.20 dólares americanos, partida: 10; cantidad: 1 lote; monto asignado: \$271,710.65 dólares americanos, partida: 11; cantidad: 1 lote; monto asignado: \$158,841.80 dólares americanos, Compañía ganadora: Koch Chemical Technology Group, S.A. de C.V.; dirección: Amanalco número 81, despacho 201, colonia Romana, código postal 54030, Tlalnepantla, Estado de México, fallo: 1 de septiembre de 2005.

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE OCTUBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 219077)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter internacional número 09182001-008-05, la cual se desarrolla a efecto de adquirir equipo de cómputo, impresoras, software y equipo de comunicación, describiendo a continuación las cinco partidas de mayor monto de los bienes a adquirir, aclarando que en las bases de la licitación se relacionan la totalidad de éstos y se indica la descripción detallada de los mismos.

Descripción	<u>Canti</u> <u>dad</u>	Unidad de medida
Computadora Hp Compaq Dc7600 convertible minitorre	37	Pieza
Equipo activo de red de alto desempeño CISCO CATALYST 6500-E (incluye suministro, instalación y configuración)	1	Pieza

Terminal portátil con lector integrado industrial pantalla 240x320 pixeles	4	Pieza
HP Proliant DL380G4 rack (high profile)	1	Pieza
HP Proliant DL360G4 rack	2	Pieza

A continuación se indican las condiciones bajo las cuales se desarrollará esta licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 229 923-2170 y 229 932-1319, extensiones 1223 y 1204, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a partir del 11 de octubre de 2005 y hasta inclusive seis días naturales previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El costo de las bases, si se adquieren directamente en la convocante, es de \$1,671.00 y de \$1,519.00 si se adquieren a través de compraNET mediante los recibos que genera dicho sistema. El pago de dichas bases se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes dentro del plazo señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica o a través del servicio postal o de mensajería.
- El registro de los participantes iniciará cuarenta y cinco minutos antes de la hora fijada para dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones. Cabe señalar que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 17 de octubre de 2005 y dará inicio a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el lunes 24 de octubre de 2005 y dará inicio a las 10:00 horas.
- Se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones por existir razones justificadas para ello, esto con sustento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la junta pública de fallo, la presentación de facturas, el pago de las mismas y la entrega de los bienes se realizarán en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será el español. La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será el peso mexicano (moneda nacional).
- El plazo de entrega no será superior a 50 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- Forma de pago: 30% de anticipo, el cual se pagará a los ocho días naturales posteriores a la formalización del contrato y previa entrega de la garantía respectiva. El 70% restante se finiquitará dentro de los 8 días naturales posteriores a la entrega de la factura para cobro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

VERACRUZ, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 219188)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-023-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09451003-023-05

Licitación pública nacional número 09451003-023-05						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-023-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	20/10/2005	19/10/2005 11:00 horas	18/10/2005 11:00 horas	26/10/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Punto de inspección de seguridad, ambulatorio y salas de última espera			1	Servicio
2	C810800000	Plataforma, área operacional y centro de monitoreo			1	Servicio
3	C810800000	Supervisión general			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de AICM, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, Información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.

- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV punto 8 inciso C, Información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 219275)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE LOGISTICA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
011
NOTA
2

FECHA DE PUBLICACION
29/09/2005
NUMERO DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 218615

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 12277001-030-05

MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADA EL 5/10/2005
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA DE FALLO DE LA LICITACION

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES: 5/10/2005	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES: 11/10/2005
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 10/10/2005	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 17/10/2005
ACTO DE FALLO DE LA LICITACION: 14/10/2005	ACTO DE FALLO DE LA LICITACION: 21/10/2005

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE LOGISTICA
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 219242)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

NOTA ACLARATORIA

EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2005 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL LA CONVOCATORIA 012 CON NUMERO DE REGISTRO 219083, REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA, CON NUMERO 14120001-001-05 DEBIENDO SER DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

DEBE DECIR:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
14120001-001-05

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
14120001-019-05

DICE:

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES
9/10/2005

DEBE DECIR:

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES
12/10/2005

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 219343)

FIDEICOMISO NUMERO 1928*
PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PSVM/OD/04/05

El Fideicomiso número 1928*.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, a través de la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de Coordinador Técnico del Proyecto, convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en la licitación pública nacional para prestar los servicios que a continuación se señalan.

No. de concurso	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
PSVM/PE/EGCD/11/05	\$1,500.00	18/10/05 9:00 horas	20/10/05 10:00 horas	31/10/05 16:00 horas	\$500,000.00
Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución en días naturales	Ubicación de los servicios	
Proyecto ejecutivo del entubamiento del gran canal del desagüe, del km-0+063 al 2+800		16/11/05 14/04/06	150 días	Distrito Federal	

Las bases para licitación estarán disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

La visita al sitio es optativa, el lugar de reunión será: en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, sitas en Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, teléfono 55-59-67-66, en el horario y fecha señalados.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante a través del Coordinador Técnico del Proyecto, podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición que incluye los aspectos técnicos y económicos.

La entrega de proposiciones se hará mediante la entrega de un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, en los horarios y fechas señalados. La asistencia a la junta de aclaraciones es opcional. Las proposiciones se presentarán escritas en español y serán cotizadas en peso mexicano.

Los servicios motivo de esta licitación se llevarán a cabo con cargo a los recursos patrimoniales disponibles en el Fideicomiso número 1928*.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento Del Valle de México.

Anticipo: no se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: realización de Proyectos Ejecutivos de Drenaje en zonas urbanas y específicamente en el Valle de México, o en áreas o regiones similares en cuanto a características geotécnicas y magnitud de las obras, y demostrará que los proyectos realizados se hayan construido. Asimismo, deberá demostrar que tiene experiencia en el planteamiento de modelos físicos enfocados a la elaboración de proyectos ejecutivos de drenaje en el área del Valle de México o en zonas pantanosas. Deberá acreditar experiencia en el desarrollo de modelos matemáticos y en proyectos ejecutivos de túneles, lumbreras y captaciones en túneles. Deberá entregar la currícula de los profesionistas comisionados a los servicios, en la cual se muestre la experiencia solicitada.

Subcontratación de los servicios: se permitirá la subcontratación de topografía, geotecnia y estudio de impacto ambiental.

Documentos generales que deberán acompañar las proposiciones; en original y copia:

- 1.- Escrito en el que el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 3.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con los que se acredite el capital contable requerido por la convocante de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Si se trata de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación con los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales con las facultades para suscribir la propuesta, y el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, según su naturaleza jurídica.
- 6.- Carta compromiso para cumplir y respetar especificaciones y los términos de referencia.
- 7.- Carta compromiso para respetar el derecho de confidencialidad.
- 8.- Escrito de solicitud de inscripción indicando el número y descripción de la licitación.

Las manifestaciones de los participantes se harán en papel membretado de la empresa, con la fecha, número y nombre del concurso, dirigidas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, para atención del Coordinador Técnico del Proyecto.

Las empresas que decidan agruparse para presentar una sola proposición deberán apegarse a lo establecido en las bases de concurso.

La documentación legal y administrativa distinta a la proposición, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en esta convocatoria y en las bases de concurso, será causa de descalificación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, bases de concurso, y en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

El fallo se emitirá una vez que se cuente con la autorización del Comité Técnico o Subcomité Técnico Operativo del Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, según corresponda.

El criterio para la adjudicación de los contratos será: reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Condiciones de pago: mediante la formulación de estimaciones mensuales conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos dentro de un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de que la convocante reciba dichas estimaciones, previa autorización del Coordinador Técnico del Proyecto.

* Fideicomiso operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR EL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO
LIC. JULIO GODINEZ CORTES
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
LIC. HUMBERTO F. GARCIA VELEZ
RUBRICA.

(R.- 219317)

FIDEICOMISO NUMERO 1928***PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. PSVM/OD/03/05**

El Fideicomiso No. 1928*.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, a través de la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de Coordinador Técnico del Proyecto, convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en la licitación pública nacional para prestar los servicios y ejecutar obras que a continuación se señalan.

Concurso No.	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
PSVM/SUP/OCIRR/07/05	\$1,500.00	18/10/05 9:00 horas	19/10/05 10:00 horas	31/10/05 10:00 horas	\$800,000.00

Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución en días naturales	Ubicación de los servicios
"Supervisión de la construcción de estructuras de control y obras complementarias para el funcionamiento del Río de los Remedios en el tramo comprendido del gran canal de desagüe al dren general del valle, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, y municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec y Atenco, Estado de México"	1/12/05 29/04/06	150 días	Distrito Federal y Estado de México

Concurso No.	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
PSVM/OD/OCIRR/04/05	\$3,000.00	18/10/05 9:00 horas	19/10/05 16:00 horas	1/11/05 10:00 horas	\$15'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución en días naturales	Ubicación de los trabajos
"Construcción de estructuras de control y obras complementarias para el funcionamiento del Río de los Remedios en el tramo comprendido del gran canal de desagüe al dren general del valle, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, y municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec y Atenco, Estado de México"	1/12/05 14/04/06	135 días	Distrito Federal y Estado de México

Las bases para licitación estarán disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

La visita al sitio es optativa, el lugar de reunión será en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, sitas en Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, teléfonos 55-59-67-66 y 55-59-60-26, en el horario y fecha señalados.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante a través del Coordinador Técnico del Proyecto podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición que incluye los aspectos técnicos y económicos.

La entrega de proposiciones se hará mediante la entrega de un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica.

Para ambas licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, en los horarios y fechas señalados. La asistencia a las juntas de aclaraciones es opcional. Las proposiciones se presentarán escritas en español y serán cotizadas en peso mexicano.

Los servicios y obras motivo de esta licitación se llevarán a cabo con cargo a los recursos patrimoniales disponibles del Fideicomiso número 1928*.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México. Para el concurso número PSVM/SUP/OCIRR/07/05 no se otorgará anticipo, y para el concurso número PSVM/OD/OCIRR/04/05 se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para el concurso número PSVM/SUP/OCIRR/07/05 en experiencia de la empresa o de su personal, en supervisión de obras hidráulicas y obras con características similares a los de esta licitación. Deberá entregar la currícula de los profesionistas comisionados a los servicios, en la cual se muestre la experiencia solicitada en los términos de referencia y para el concurso número PSVM/OD/OCIRR/04/05 la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste: en experiencia de la empresa o de su personal, en construcción de obras con características similares a los de esta licitación, en el caso de que la experiencia sea de su personal deberá entregar el currículo de los profesionistas comisionados a los trabajos, en la cual se muestre la experiencia solicitada.

Subcontratación de los servicios y trabajos: No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los servicios ni de los trabajos.

Documentos generales que deberán acompañar las proposiciones:

- 1.- Escrito en el que el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 3.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con los que se acredite el capital contable requerido por la convocante, que para el concurso número PSVM/SUP/OCIRR/07/05 es de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y para el concurso número PSVM/OD/OCIRR/04/05 es de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)
- 4.- Si se trata de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- 5.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación con los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales con las facultades para suscribir la propuesta, y el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, según su naturaleza jurídica.
- 6.- Carta compromiso para cumplir y respetar especificaciones y los términos de referencia.
- 7.- Carta compromiso para respetar el derecho de confidencialidad.
- 8.- Escrito de solicitud de inscripción indicando el número y descripción del concurso.

Las manifestaciones de los participantes se harán en papel membretado de la empresa, con la fecha, número y nombre del concurso, dirigidas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución

Fiduciaria en el Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, a la atención del Coordinador Técnico del Proyecto.

Las empresas que decidan agruparse para presentar una sola propuesta deberán apegarse a lo establecido en las bases de concurso.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones técnicas y económicas, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en esta convocatoria y en las bases de concurso, será causa de descalificación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, bases de concurso, y en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

El fallo se emitirá una vez que se cuente con la autorización del Comité Técnico o Subcomité Técnico Operativo del Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, según corresponda.

El criterio para la adjudicación de los contratos será: reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Condiciones de pago: mediante la formulación de estimaciones mensuales conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos dentro de un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de que la convocante reciba dichas estimaciones, previa autorización del Coordinador Técnico del Proyecto.

* Fideicomiso operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS, S.N.C.

FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR EL
PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL
VALLE DE MEXICO

GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
Y DELEGADO FIDUCIARIO

LIC. JULIO GODINEZ CORTES
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO
COORDINADOR GENERAL DE LOS
PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
DEL VALLE DE MEXICO

LIC. HUMBERTO F. GARCIA VELEZ
RUBRICA.

(R.- 219310)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos nuevos tipo pick up, sedán y camioneta chasis con cabina, para Fonatur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-007-05	\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	19/10/2005	19/10/2005 11:00 horas	25/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I480800000	Camioneta nueva tipo pick up, 2 puertas, 4 X 2, color pantone 130C, 6 cilindros, potencia de 195 HP mínimo, transmisión manual, aire acondicionado, radio AM/FM, tanque 94 litros mínimo, peso vehicular 1834 kg mínimo, R-16 mínimo	12	Unidad
2	I480800000	Automóvil nuevo tipo sedán, 4 puertas, color blanco, 4 cilindros, potencia de 114 HP mínimo, transmisión manual, aire acondicionado, radio AM/FM	2	Unidad
3	I480800000	Camioneta nueva tipo pick up 1 tonelada, color blanco, 4 cilindros, transmisión manual, R-16 mínimo, barra estabilizadora, dirección hidráulica, carga 1 tonelada	2	Unidad
4	I480800000	Camioneta chasis con cabina 3.5 toneladas, color blanco, 8 cilindros, transmisión manual, dirección hidráulica, R-16 mínimo, barra estabilizadora, capacidad de carga 2.6 toneladas, carrocería de redilas desmontables abiertas	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100-PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 11 al 19 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, PB, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de bienes muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100- PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100 PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Puerto Escondido, Municipio de Loreto, B.C.S., oficinas centrales de Fonatur, México, D.F., campo de golf Tangolunda, Bahías de Huatulco, Oax., y campo de golf Palma Real, Ixtapa Zihuatanejo, Gro. (conforme a bases).
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: a los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes a satisfacción de Fonatur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
ING. RAFAEL VEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 219294)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de embarcaciones inflables, embarcaciones menores y panga para las escalas náuticas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-008-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	25/10/2005	25/10/2005 17:00 horas	31/10/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Embarcaciones inflables de 12 pies hasta 14 pies de eslora, de 6 a 7 pasajeros, motor fuera de borda de 35 a 40 hp	6	Pieza
2	C870000000	Embarcaciones menores de 20 pies hasta 25 pies de eslora, proa en forma de V de fibra de vidrio y con toldo, con pasamanos en proa, capacidad de hasta 7 personas	3	Pieza
3	C870000000	Panga con motor fuera de borda de 75 hasta 90 hp, de 6 hasta 7 m de eslora, con disposición para montar motor fuera de borda, casco de fibra de vidrio	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 11 al 25 de octubre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 17:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio destacamiento naval, lote 2, manzana 3, Sección B, bulevar Puerto Escondido, Loreto, B.C.S.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes a satisfacción de FONATUR.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
ING. RAFAEL VEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 219291)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

(CONVOCATORIA MULTIPLE)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, publicado el 22 de julio de 2005, por el que se autoriza a las unidades administrativas del Instituto a continuar con la aplicación de dicha Ley, publicada el 4 de enero de 2000, así como el Reglamento de la misma, publicado el 20 de agosto de 2001, hasta antes de la reforma contenida en el Decreto publicado el 7 de julio del año en curso, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
00100001-009/2005 (Internacional)	Adquisición de unidades de respaldo de energía (UPS)	484.44 compraNET: 440.40	Del 11 al 24 de octubre de 2005	25 de octubre de 2005 10:00 Hrs.	31 de octubre de 2005 10:00 Hrs.	7 de noviembre de 2005 10:00 Hrs.
00100001-010/2005 (Nacional)	Adquisición de vehículos	484.44 compraNET: 440.40	Del 11 al 20 de octubre de 2005	20 de octubre de 2005 10:00 Hrs.	26 de octubre de 2005 10:00 Hrs.	28 de octubre de 2005 10:00 Hrs.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx.>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Licitaciones Públicas, del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. El lugar de entrega de los bienes de la licitación 00100001-009/2005 será en el Distrito Federal; en cuanto a los vehículos de la licitación 00100001-010/2005 será en el Distrito Federal y a nivel nacional, en los domicilios especificados en el anexo técnico de las bases correspondientes. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada. En ningún caso procederá el pago de anticipos. No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La licitación internacional contenida en la presente convocatoria no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del Sector Público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ANTONIO HORACIO GAMBOA CHABBAN
RUBRICA.

(R.- 219267)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

SUBDIRECCION DE INSTALACIONES CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la impermeabilización y colocación de pisos en la explanada y terrazas del edificio sede primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06131013-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/10/2005	17/10/2005 12:00 horas	17/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	14/11/2005	45	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Mantenimiento, Obras y Proyectos, ubicada en la avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 5 nivel basamento, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (01 449) 9 10 53 00, extensión 5250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante y documentos que acrediten su capacidad técnica, así como la relación de los trabajos realizados por el licitante en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras e importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso y declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por contador público con registro, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, para acreditar el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis detallado de las propuestas, se emitirá el dictamen para fallo y el contrato se adjudicará al licitante que hubiese reunido las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases y haya presentado la propuesta económica más conveniente para el estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 219124)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 020/05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas internacionales, abiertas, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales se llevarán a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, en estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
11141001-037-05	En convocante: \$1,453 Costo en compraNET: \$1,321	14/noviembre/2005	14/noviembre/ 2005 10:00 horas	21/noviembre/ 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de materiales y consumibles para el procesamiento de datos en equipos de cómputo	Cantidad	Unidad de medida
137	C870000005	CD de 80 minutos 700 mb	9,570	Pieza
136	C870000005	CD RW reescribable de 80 minutos	3,169	Pieza

141	C870000001	Disquete 3 1/2 alta densidad con cubierta de teflón, caja con 10 piezas	2,655	Caja
155	C810000000	Papel fotográfico para impresora Hp Deskjet 970 cxi tamaño carta	1,500	Paquete
74	C360000004	Cartucho tóner para impresora Hp Laserjet 1300 negro 2500 Pags.	276	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
11141001-038-05	En convocante: \$1,453 Costo en compraNET: \$1,321	16/noviembre/2005	16/noviembre/2005 10:00 horas	23/noviembre/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de equipo de cómputo y telecomunicaciones	Cantidad	Unidad de medida
4	I180000064	Computadora multimedia	172	Pieza
17	I180000148	No break 1000va/500 W	138	Pieza
41	I180000064	Computadora personal	52	Pieza
44	I180000148	Sistema redundante de energía (No break)	52	Pieza
7	I180000164	Impresora láser blanco y negro de media velocidad	32	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondientes, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El acto de fallo para la licitación 11141001-037-05 será el día 24 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, y para la licitación 11141001-038-05 el día 29 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, ambos fallos se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de entrega de los bienes: en diferentes direcciones del Conaculta y Radio Educación, de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- * Tiempo de entrega: el (los) proveedor(es) adjudicado(s) deberá(n) realizar la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido en el punto 1.3 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de la licitación, se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes, en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta por escrito, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Conaculta no otorgará ninguna clase de anticipo.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 219303)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 021/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación electrónica de carácter nacional, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
11141001-039-05		En convocante: \$969 Costo en compraNET: \$881	20/octubre/2005	20/octubre/2005 10:00 horas	26/octubre/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Adquisición de material para oficina para el CONACULTA y Radio Educación			Cantidad	Unidad de medida
157	C210000007	Separador bristol tamaño carta color blanco sin perforaciones de 200 grs 5 posiciones			14,129	Juego
167	C030000099	Sobres celofán para invitaciones distintos tamaños			10,000	Pieza
174	C030000099	Tarjeta sin impresión en forma continua de medidas 12.7 x 7.6 cm en cartulina IBM, 164 grs color natural con poncho de archivo dos al paso			5,000	Millar
117	C660200004	Mica autoadherible tamaño carta 28.5 x 32			2,000	Pieza
121	C660400002	Papel astrobright t/carta v/colores 100 hojas			2,000	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondientes, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 187, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- Lugar de entrega de los bienes: en diferentes direcciones del Conaculta y Radio Educación, de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- Tiempo de entrega: el (los) proveedor(es) adjudicado(s) deberá(n) realizar la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido en el punto 1.3 de las bases.
- Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de la licitación, se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes, en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta por escrito, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Conaculta no otorgará ninguna clase de anticipo.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 219306)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de "bienes informáticos, equipo de cómputo, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones", de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-005-05	\$727 Costo en compraNET: \$661	25/10/05 20:00 horas	24/10/05 11:00 horas	31/10/05 11:00 horas	4/11/05 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I510000000	Equipo de videoconferencia para salas de juntas	1	Equipo
2	I510000000	Lectores de huella digital	4	Equipo
3	I510000000	Microcomputadora personal	5	Equipo
4	I510000000	Teléfonos unilínea con speaker	100	Equipo
5	I510000000	Impresora portátil	5	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * El lugar de entrega de los bienes informáticos, equipo de cómputo, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones será en las instalaciones de la COFETEL, ubicadas en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F., y en Bosque de Radiatas número 44, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- * Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se entregará anticipo alguno en esta licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.

- * Derivado del Acuerdo Presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil para que asistan como observadores de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA HERRERA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 219134)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de uniformes para el personal que labora en la Conanp, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16151002-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/10/2005	18/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Camiseta blanca	1,874	Pieza
2	C750200000	Playera para caballero tipo polo	1,433	Pieza
3	C750200000	Gorra	791	Pieza
4	C750200000	Playera para dama tipo polo	377	Pieza
5	C750200000	Playera caballero tipo polo 3 logotipos	375	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino al Ajusco número 200, planta baja, Ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5449-7044/5449 63 00, extensión 17171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicada en Camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco, número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo I de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

ARTURO ALCOCER LUJAMBIO

RUBRICA.

(R.- 219277)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN OAXACA, OAXACA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, limpieza y adquisición de material y útiles de oficina, de impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101062-007-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00		20/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia			1	Contrato

Licitación pública nacional 06101062-008-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00		20/10/2005	20/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza			1	Contrato

Licitación pública nacional 06101062-009-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00		20/10/2005	20/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 14:00 horas	26/10/2005 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C210000000	Papel bond tamaño carta de 37 kgs con gramaje de 75 por m².	1,060	Millar
2	C210000000	Caja para archivo muerto tamaño oficio medidas: 60 cms de largo x 35.5 cms de ancho x 25 cms. de alto	1,500	Pieza
3	C210000000	Sobre bolsa de papel manila con solapa engomada tamaño 30.5 x 39.5 cms	10,000	Pieza
4	C210000000	Folder con ceja tamaño oficio color paja paquete con 100 piezas	70	Paquete
5	C210000000	Perforadora de fierro colado modelo 800	15	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01 951 515-10-78, 515-11-45, 515-03-05, los días del 11 al 20 de noviembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2005 según el horario establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Oaxaca, ubicado en Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 según el horario establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Oaxaca, Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005, según el horario establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Oaxaca, Heroico Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: según el establecido en las bases de cada licitación.

Plazo de entrega: según el establecido en las bases de cada licitación.

El pago se realizará: será como máximo el cuadragésimo quinto día posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE OAXACA
OLGA DEL CARMEN BARRERA KAT
RUBRICA.

(R.- 219273

APOYOS Y SERVICIOS A LA
COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ASERCA- A-03/05 No. 08100001-003-05

Con reducción de plazos para la adquisición de cartuchos de respaldo y consumibles de cómputo diversos a celebrarse bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, abierta a cualquier interesado.

Con domicilio en Municipio Libre número 377, 6o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03310.

No. de licitación		Fecha de fallo		
08100001-003-05		22 de agosto de 2005		
Descripción	Adjudicado a:	Domicilio	No. de partidas	Importe total
Cartuchos de respaldo	Cancelado	Cancelado	1-2	-0-
Cartuchos de respaldo	Tape Mart, S.A. de C.V.	Bahía Santa Bárbara número 38, despacho 201, piso 2, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, en México, Distrito Federal	3-7	\$206,114.09
Consumibles de cómputo diversos	Tecnología en Computación Aplicada Empresarial, S.A. de C.V.	San Felipe número 1363, colonia Villaseñor, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco, código postal 44600	8-17	\$1'298,488.00
Discos compactos	Fridmay, S.A. de C.V.	Avenida Universidad número 461, interior 102, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal	18	\$44,766.13

BENITO JUAREZ, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. JOSE ANTONIO FERNANDEZ AZPEITIA
RUBRICA.

(R.- 219101)

SISTEMA DE CENTROS PUBLICOS CONACYT

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA A.C.
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Seguro de bienes patrimoniales", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00038134-007-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	18/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio
3	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio
4	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio
5	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato, teléfono 01477 4414200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigaciones en Optica, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número I (puerta 129) segundo piso, del edificio General, ubicado en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número I (puerta 129) segundo piso, del edificio General, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas número I (puerta 129) segundo piso, del edificio General, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loma del Bosque número 115, Lomas del Campestre, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo estipulado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y certificados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
SILVIA E. MENDOZA CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 219170)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional						
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
04100001- 015-05	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00		25/10/2005	25/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cable de audio de 1.5 metros de longitud como mínimo			20	Pieza
2	C030000000	Cable de audio de 1.5 metros de longitud como mínimo			20	Pieza
3	C030000000	Cable de audio de 1.5 metros de longitud como mínimo			20	Pieza
4	C030000000	Cable de audio de 1.5 metros de longitud como mínimo			20	Pieza
5	C030000000	Cable de audio de 1.5 metros de longitud como mínimo			20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 12:00 horas en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de 20 días naturales, siguientes a la firma del pedido
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 219297)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
04100001-014-05	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	25/10/2005	25/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de toner amarillo para impresora HP color LaserJet 4500 N		15	Pieza
2	C870000000	Cartucho de toner cyan para impresora HP color LaserJet 4500 N		15	Pieza
3	C870000000	Cartucho de toner magenta para impresora HP color LaserJet 4500 N		15	Pieza
4	C870000000	Cartucho de toner negro para impresora HP color LaserJet 4500 N		15	Pieza
5	C870000000	Cartucho de toner amarillo para impresora HP color LaserJet 4600 HDN		6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830 teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de 20 días naturales, siguientes a la firma del pedido
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 219296)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 párrafo I, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058-007-05	Construcción de carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones en la Av. Santiago Ahuizotla en el tramo entre Av. Morelos y Calzada la Naranja en la colonia Santiago Ahuizotla			7-Nov.-05	31-Dic.-05	\$2'095,922.14
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	
30001058-007-05	\$ 1,000.00 (vía directa) \$ 800.00 (compraNET)	14-Oct.-05	15-Oct.-05 10:00 Hrs	15-Oct.-05 12:00 Hrs	20-Oct.-05 10:00 Hrs.	

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/044/2005, de fecha 9 de febrero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sistema compraNET en la Dirección, <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 2o. piso, colonia Santo Domingo, Delegación Azcapotzalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.
 - 1.1 Escritura constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad.
 - 1.2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su cédula de identificación fiscal, así como el registro ante el IMSS.
 - 1.3. Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en la ejecución de las mismas dentro de la especialidad en carpeta asfáltica, así como curriculum de la empresa y de sus principales ejecutivos y directivos.
 - 1.4. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior y declaraciones parciales del año en curso y los estados financieros (al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004), auditados y firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería G.D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2. En el caso de adquisición por el sistema compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección Técnica en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 2o. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados.
- 5.- La obra referente al número de licitación 30001058-007-05 está ubicada en la colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados.
- 7.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados.
- 8.- Se otorgará un anticipo de 10% (10 por ciento) para inicio de obra y de 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 9.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.- No habrá subcontratación.
- 12.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de esta Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, "la Delegación" adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- 16.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
- 18.- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con un plazo no mayor de un mes. El contratista presentará a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Delegación en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la unidad ejecutora del gasto en las oficinas que determine, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.
- 19.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 5 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JORGE ESPINOSA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 219097)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MILPA ALTA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Licenciado Abraham Navarro Alvarado, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número 30001027 014 05 segunda convocatoria, para la adquisición de: "Refacciones, accesorios y herramientas menores, estructuras y manufacturas y material de construcción".

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
3000102701405	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	14/octubre/2005 14:00 Hrs.	17/octubre/2005 12:00 Hrs.	19/octubre/2005 11:00 Hrs.	21/octubre/2005 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Carretillas con llanta neumática de cuatro capas		50	Pieza
2	C721000006	Lámina acanalada R-101		300	Pieza
3	C780400000	Rejilla de piso pluviales		145	Pieza
4	C841000076	Thinner estándar (solvente para pintura)		23,170	Litro
5	C720600038	Tubo de acero negro sin costura		400	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México sin número, primer piso (edificio delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., teléfono 58 62 31 50, extensión 1320. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 11, 12, 13 y 14 de octubre del año 2005, el pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F., y mediante el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Comité Vecinal, sitas en avenida Constitución número 29, Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará según las bases de licitación.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es la licenciada Jany Janet Martínez Montes de Oca, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ABRAHAM NAVARRO ALVARADO
 RUBRICA.

(R.- 219322)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION COYOACAN
PUBLICACION DE FALLOS (FEDERALES)

Ingeniero arquitecto Juan Manuel Aragón Vázquez, Director General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, en la Delegación Coyoacán, en observancia a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa de los fallos de los procesos de licitación pública nacional.

No. de convocatoria	No. de concurso	Descripción de la obra	Empresa	Importe del contrato sin IVA	Período de ejecución
007-05	30001096-029-05	Construcción del inmueble que alojará la bodega de alumbrado público, ubicada en Viaducto Tlalpan 3319, Campamento, Col. Viejo Ejido Santa Ursula Coapa	Ciedur, S.A. de C.V.	\$964,484.59	5 de agosto de 2005 al 3 de octubre de 2005
	30001096-030-05	Trabajos de bacheo para mantener y conservar la carpeta asfáltica en el ámbito delegacional	Constructora, Inmobiliaria Tana, S.A. de C.V.	\$1'359,771.55	5 de agosto de 2005 al 3 de octubre de 2005
009-05	30001096-033-05	Rehabilitación de los consultorios médicos y dentales denominados: consultorios: "El Reloj", "San Pablo Tepetlapa", "Marisol", "GYM Ajusco", "Ana María Hernández", "Carmen Serdán", Centro de Fomento a la Salud "Los Reyes" "Villa Panamericana", "Ex Tienda Santa Ursula", consultorio médico dental "Huayamilpas" "Avante", "Aguiles Serdán", "Candelaria", "Aurora", "Cantera", "Cafetales"; consultorio Esc. "José de Jesús de la Rosa" y consultorio Esc. "Esperanza López Mateos" ubicados en el ámbito delegacional	Grupo Caza 68, S.A. de C.V.	\$1'076,600.95	8 de septiembre de 2005 al 6 de diciembre de 2005
	0001096-034-05	Trabajos para la instalación, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en el Pueblo de los Reyes, Pueblo La Candelaria, colonia Ampliación La Candelaria y Colonia Xotepingo	Grupo Ragu, S.A. de C.V.	\$1'591,119.09	10 de octubre de 2005 al 23 de noviembre de 2005
010-05	30001096-035-05	Trabajos para la construcción de un salón de eventos artísticos-culturales, ubicado en Av. del Parque entre andador (Del Mercado) y retorno 49, frente al mercado Avante, colonia Avante	Constructora Nayger, S.A. de C.V.	\$2'075,133.52	10 de octubre de 2005 al 18 de diciembre de 2005
	30001096-036-05	Trabajos de suministro e instalación de una Velaria en el foro al aire libre del parque ecológico "Huayamilpas", ubicado en cerrada de Rey Nezahualcóyotl, colonia Pedregal de Monserrat	Desazolve y Construcción Deyco, S.A. de C.V.	\$1'650,195.09	10 de octubre de 2005 al 18 de diciembre de 2005

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 219177)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 015

(FEDERAL)

El ingeniero Everardo Padilla López, Director General de Obras y Desarrollo Urbano del Organismo Político Administrativo Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 3, 24, 27 fracción I, 28, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que tengan la capacidad técnica y financiera de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la delegación, según oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/1591/04 de fecha 27 de diciembre de 2004. Se llevará a cabo mediante acortamiento de plazos, como fue autorizado el día 6 de octubre de 2005, en la novena sesión ordinaria del Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica
30001118-036-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	13/10/05 14:00 horas	14/10/05 13:00 horas	17/10/05 13:00 horas	21/10/05 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Introducción de 136 luminarios en la avenida Cumbres de Maltrata, en la Delegación Benito Juárez	29/10/05	61 días	\$600,000.00

1. La ubicación de las obras es dentro del perímetro delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja, del edificio sede delegacional, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja, del edificio sede delegacional en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), asimismo, oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.
4. Para esta licitación no se otorgará anticipo.
5. Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
7. El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control, Seguimiento y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en la planta baja, del edificio sede delegacional en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de compraNET, <http://compranet.gob.mx>, o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja, del edificio sede delegacional en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de octubre del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.

9. El representante legal del concursante deberá presentar la siguiente documentación en original y copia para la adquisición de bases del concurso.
- 9.I.- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, alta ante la SHCP y Registro Federal de Contribuyentes.
- 9.II.- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento, alta ante la SHCP y Registro Federal de Contribuyentes.
- 10.- Para ambos casos, copia del documento que compruebe la capacidad técnica y financiera.
- 10.I.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 10.II.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por años, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
11. El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$1,000.00 si se adquiere directamente en la delegación y \$900.00 por el Sistema de compraNET, <http://compranet.gob.mx>.
12. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por institución bancaria, ubicada dentro del área metropolitana.
13. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
14. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todos los concursos es el indicado en las bases del concurso.
15. Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ

ING. EVERARDO PADILLA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 219344)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACION GENERAL DE COSTOS,

PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-010-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	20/10/2005	20/10/2005 13:00 horas	20/10/2005 9:00 horas	25/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Encauzamiento y canalización del Río Huacapa tramo Cereso-Cruce con la autopista del Sol	4/11/2005	179	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Chilpancingo, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Palacio de Gobierno edificio Costa Grande 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6816, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291, a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. nivel, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. Nivel, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con los que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos, y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 1. Solicitud por escrito indicando el número de la licitación en que desee inscribirse.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2003 y 2004.
 4. Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2005 al fax (01-747-47-1-21-13).
 5. Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones técnica-económicas requeridas por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será en un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. GUILLERMO TORRES MADRID

RUBRICA.

(R.- 219196)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 12 camiones recolectores de basura, modelo 2006 de carga trasera de 25 yardas cúbicas, para la Secretaría de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tijuana, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32302004-002-05	\$1,064.80 Costo en compraNET: \$968.00	19/10/2005	17/10/2005 12:00 horas	25/10/2005 12:00 horas	25/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	12	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Independencia esquina Paseo Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos 01 664 973-7221/7225, los días 20; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, depósito en Santander Serfin a través del formato SHCP-5 en la cuenta 65505599846, debiendo aparecer en el recibo de pago los datos del licitante y del H. Ayuntamiento de Tijuana, con el concepto de adquisición de bases para la licitación pública número LICADQ 001-05. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No habrá visita a instalaciones
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual de Oficialía Mayor ubicada en el segundo nivel de Palacio Municipal, ubicado en avenida Independencia esquina Paseo Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual de Oficialía Mayor ubicada en el segundo nivel de Palacio Municipal, avenida Independencia esquina Paseo Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual de Oficialía Mayor ubicada en el segundo nivel de Palacio Municipal, avenida Independencia esquina Paseo Centenario número 1350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.

- Lugar de entrega: Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana avenida Independencia y Paseo Centenario número 1350, Zona Urbana Río, Tijuana, B.C., código postal 22320, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: pago a crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 5 DE OCTUBRE DE 2005.

OFICIAL MAYOR

PEDRO DE VERONA PANAMA FERREIRA

RUBRICA.

(R.- 219214)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a interesados en participar en la licitación para la contratación de obras a precios unitarios y tiempo determinado, inversión autorizada con oficios 2005-55, 56 y 57 emitidos con fecha 22 de septiembre de 2005 por la Subdirección Administrativa de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), dentro del Programa Devolución Derechos (Prodder), según convenio celebrado entre CNA, Gobierno del Estado y esta CESPE, para la adjudicación de los contratos de obra pública que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional y contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-020-05 CESPE-BC-PRODDER-05-11	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,090.00	19/10/2005	18/10/2005 12:00 horas	18/10/2005 9:00 horas	25/10/05 9:00 horas	\$350,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Rehabilitación línea No. 5 en la Col. Lomas de Valle Verde, en la ciudad de Ensenada, Baja California, México. Obra consistente en construcción de soportes de concreto, demolición de los soportes existentes, bajante pluvial con canal para conducir aguas pluviales, dentellones, etc.	21/11/2005	75 días naturales

No. de licitación pública nacional y contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-021-05 CESPE-BC-PRODDER-05-12	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,090.00	19/10/2005	18/10/2005 13:00 horas	18/10/2005 9:00 horas	25/10/05 11:00 horas	\$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Reequipamiento pozo mutualista en el poblado de Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, México. Obra consistente en subestación eléctrica tipo poste de 75 kVA, suministro e instalación de piezas especiales Fo. Fo. hasta 12" de diámetro, bomba sumergible, válvulas, tablero controlador y variador de frecuencia, cono desarenador, etc.	21/11/2005	60 días naturales

No. de licitación pública nacional y contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-022-05 CESPE-BC-PRODDER-05-13	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,090.00	19/10/2005	19/10/2005 13:00 horas	18/10/2005 9:00 horas	25/10/05 13:00 horas	\$375,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Reposición pozo Martínez, en el Municipio de Ensenada, Baja California, México. Obra consistente en subestación eléctrica tipo poste, perforación de pozo de 12" de diámetro de 0 a 60 metros, ampliación de perforación de pozo a 17" de diámetro, suministro y colocación de 60 ml de tubería entre lisa y ranurada para ademe marca Laguna o similar de 12" de diámetro, equipamiento de pozo incluido el suministro del equipo, sistema de cloración, etc.	21/11/2005	90 días naturales

- Las bases de la licitación, con el mismo lugar que se menciona para todos los eventos y licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (planta de tratamiento de aguas negras "El Gallo"), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97 los días de lunes a viernes desde la publicación y hasta el sexto día anterior a la recepción de propuestas; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, tarjeta de crédito o débito, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y 10% para inicio de trabajos.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, indicando el acto en que desee participar, por escrito dirigido al ingeniero Humberto Noble Green, Gerente de Construcción.

Los requisitos generales indispensables para participar en cada licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta, según las bases de licitación, son:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación elegida, firmada por el apoderado o administrador legal;
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, anexando copia del registro de alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal;
3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexar copia de la cédula del Registro Federal Contribuyente (RFC), y

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, anexando identificación con foto.
4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento y cédula del RFC;
 5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CESPE, en original y copia. Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada;
 6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación que corresponda. Esta información deberá anexarse también dentro del sobre de la propuesta como documento AT3;
 7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración fiscal que lo contenga del ejercicio inmediato anterior con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien con balance general auditado conforme a los principios básicos de contabilidad, al 31 de diciembre de 2004, en papel membretado del auditor, anexando copia de cédula profesional;
 8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 9. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación derivados de cualquiera de las presentes licitaciones, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que haya presentado la propuesta económicamente más conveniente para el Estado que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CESPE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el acto de presentación y apertura de proposiciones se desecharán las que no cumplan con los documentos y requisitos solicitados por la convocante según lo establecido en las bases de licitación. En todos los casos tendrán preferencia la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personal con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la CESPE para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ENSENADA, B.C., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 219163)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio, para la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29081001-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.80 Costo en compraNET: \$800.72	17/10/2005	19/10/2005 16:00 horas	26/10/2005 16:00 horas	26/10/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060000000	Miniceldas de ensamble	2	Pieza
2	1060000000	Bancos de entrenamiento (doble cara-neumática y electoneumática), con compresor y fuente de alimentador	5	Pieza
3	1060000000	Equipo de neumática básica y avanzada	3	Pieza
4	1060000000	Equipo de electoneumática básica y avanzada	1	Pieza
5	1060000000	Controlador lógico programable	9	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Tecnológico número 14418, colonia Mesa de Otay, código postal 22390, Tijuana, Baja California, teléfono 01 (686) 552 49 66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se llevarán a cabo en la sala 1 de Vicerrectoría Campus Tijuana, ubicada en calzada Tecnológico número 14418, colonia Mesa de Otay, código postal 22390, Tijuana, Baja California. En fecha y horario antes mencionados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: llave en mano directamente en la Facultad de Ciencias Química e Ingeniería, ubicado en el edificio 44, en calzada Tecnológico número 14418, Mesa de Otay, unidad universitaria, en Tijuana, Baja California, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: el pago se realizará en un término no mayor de 14 días naturales, contado a partir de la entrega de los bienes y documentos solicitados en el contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LAE. ALBERTO JABALERA OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 219190)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 06/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Adquisición de pólizas de seguros de vida, pago de marcha, múltiple para empresas, flotilla de equipo de transporte, transporte de mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06/2005	\$1,640.00	20/10/2005	20/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 12:00 horas	31/10/2005 12:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	De vida			1	Póliza
2	Pago de marcha			1	Póliza
3	Múltiple para empresas			1	Póliza
4	Flotilla de equipo de transporte			1	Póliza
5	Transporte de mercancías			1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Compras, ubicado en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 904-4001, los días del 11 al 20 de octubre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California o en pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.
- La proposición no podrá presentarse por medios electrónicos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual, edificio Norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual, edificio Norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de audiovisual, edificio Norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará un anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Departamento de Compras del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicado en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega 15 días naturales, siguientes a la adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: la convocante establecerá la forma de pago en el acto de fallo, de acuerdo a las propuestas presentadas por los licitantes; los pagos previa prestación de los servicios, a entera satisfacción en los términos del contrato, se harán dentro de los 30 días naturales, siguientes a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los supuestos del artículo 46 fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ARQ. JOSE REFUGIO GUDIÑO GARZA
RUBRICA.

(R.- 219107)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA No. 005

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto:

1. Sistemas de abastecimiento de agua potable en varias localidades del Estado de Durango.
2. Sistemas de alcantarillado y saneamiento en varias localidades del Estado de Durango.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
39003001-057-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/10/05 9:00 horas	19/10/05 9:00 horas	25/10/05 9:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-058-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/10/05 9:00 horas	19/10/05 10:00 horas	25/10/05 10:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-059-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/10/05 9:00 horas	19/10/05 11:00 horas	25/10/05 11:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-060-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/10/05 9:00 horas	19/10/05 12:00 horas	25/10/05 12:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-061-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/10/05 9:00 horas	19/10/05 13:00 horas	25/10/05 13:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-062-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/10/05 9:00 horas	19/10/05 14:00 horas	25/10/05 14:00 horas	\$500,000.00
39003001-063-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/10/05 9:00 horas	20/10/05 10:00 horas	26/10/05 10:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-064-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/10/05 9:00 horas	20/10/05 11:00 horas	26/10/05 11:00 horas	\$100,000.00
39003001-065-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/10/05 9:00 horas	20/10/05 12:00 horas	26/10/05 12:00 horas	\$500,000.00
39003001-066-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/10/05 9:00 horas	20/10/05 13:00 horas	26/10/05 13:00 horas	\$100,000.00
39003001-067-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/10/05 9:00 horas	20/10/05 14:00 horas	26/10/05 14:00 horas	\$500,000.00

39003001-068-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/10/05 10:00 horas	21/10/05 10:00 horas	27/10/05 10:00 horas	\$500,000.00
39003001-069-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/10/05 10:00 horas	21/10/05 11:00 horas	27/10/05 11:00 horas	\$500,000.00
39003001-070-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/10/05 10:00 horas	21/10/05 12:00 horas	27/10/05 12:00 horas	\$500,000.00
39003001-071-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/10/05 10:00 horas	21/10/05 13:00 horas	27/10/05 13:00 horas	\$1'000,000.00
39003001-072-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/10/05 10:00 horas	21/10/05 14:00 horas	27/10/05 14:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
057.- Construcción de sistema de alcantarillado y planta de tratamiento: cárcamo de bombeo, emisor, colector, construcción de lagunas	Localidad: Juan E. García Municipio: Lerdo	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
058.- Construcción de red de alcantarillado (primera etapa): red de atarjeas	Localidad: Estación Río Nazas Municipio: Lerdo	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
059.- Construcción de red de alcantarillado incluye entrada y salida de la laguna de oxidación: preliminares, excavaciones, suministros, plantillas, rellenos	Localidad: Las Cuevas Municipio: Lerdo	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
060.- Construcción de red de alcantarillado (primera etapa): preliminares, excavaciones	Localidad: San Jacinto Municipio: Lerdo	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
061.- Construcción de red de alcantarillado: preliminares, excavaciones, suministros, plantillas, relleno en zanjas	Localidad: La Goma Municipio: Lerdo	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
062.- Línea de conducción de agua potable (primera etapa): preliminares, excavaciones, plantillas, relleno en zanjas	Localidad: Ejido Dolores (La Borrega) Municipio: Lerdo	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
063.- Construcción de red de alcantarillado incluye entrada y salida de la laguna de oxidación (primera etapa): preliminares, excavaciones, plantillas, relleno en zanjas	Localidad: Las Piedras Municipio: Lerdo	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
064.- Construcción de red de agua potable: equipo de bombeo, subestación eléctrica, línea de conducción, red de distribución, rehabilitación de la regularización	Localidad: 25 de Diciembre Municipio: Nazas	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
065.- Construcción de red de alcantarillado incluye entrada y salida de la laguna de oxidación (primera etapa): red de atarjeas, colector, emisor, descargas domiciliarias (60 piezas), estructura de pretratamiento, lagunas de oxidación, caja de entrada, caja de interconexión, caja de salida	Localidad: Dolores Hidalgo Municipio: Nazas	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
066.- Construcción de red de agua potable: red de distribución, tomas domiciliarias para agua potable, rehabilitación de equipo de bombeo	Localidad: Emilio Carranza Municipio: Nazas	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
067.- Construcción de sistema de agua potable: galería filtrante vertical, equipo de bombeo, electrificación, subestación eléctrica, descarga hidráulica de 3", piezas especiales y válvulas, caseta de bombeo y cloración, cerco de protección, línea de conducción. (Licitación que se celebra por 2a. ocasión)	Localidad: Canatán Municipio: Santiago Papasquiaro	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05

068.- Construcción de sistema de agua potable (primera etapa): perforación de pozo profundo (200 ml), ademe y aforo	Localidad: Dos de Abril Municipio: Guadalupe Victoria	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
069.- Construcción de red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales (primera etapa): red de atarjeas, colector, emisor, estructura de pretratamiento, lagunas de oxidación, caja de entrada, caja de interconexión, caja de salida	Localidad: General Alvaro Obregón Municipio: Guadalupe Victoria	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
070.- Construcción de red de alcantarillado y colector (primera etapa): red de atarjeas, descargas domiciliarias (81 piezas)	Localidad: Juan Aldama (Magueyes) Municipio: Guadalupe Victoria	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
071.- Construcción de sistema de alcantarillado: red de atarjeas	Localidad: José María Pino Suárez Municipio: Durango	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05
072.- Construcción de red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales: planta de tratamiento de aguas residuales, electrificación, subestación eléctrica, colector sanitario, red de atarjeas	Localidad: Contreras Municipio: Durango	Inicio: 8/11/05 Terminación: 31/12/05

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con números telefónicos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y fax 813-34-21, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será mediante: pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 54 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en trabajos similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos; a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

DURANGO, DGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIA

C. ING. GRACIELA MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 219162)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUALILO, DURANGO

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Presidencia Municipal de Tlahualilo, Dgo., convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de perforación y equipamiento de pozo profundo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
39093001	\$3,000.00 en convocante \$2,700.00 en compraNET	19 de octubre de 2005	19 de octubre de 2005 14:00 horas	19 de octubre de 2005 9:00 horas	24 de octubre de 2005 9:30 horas	
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación y equipamiento de pozo profundo, ademe, aforo y obra complementaria		\$1'800,000.00	50 días naturales	27 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2005		Tlahualilo, Sistema Interestatal de Agua Potable

Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tlahualilo, con domicilio en C. Hombres Ilustres sin número, colonia Centro, Tlahualilo, Dgo., de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Tlahualilo; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el Sistema Interestatal de Agua Potable, ubicado en el Ej. El Quemado, Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tlahualilo, con domicilio en C. Hombres Ilustres sin número, colonia Centro, Tlahualilo, Dgo., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tlahualilo con domicilio en C. Hombres Ilustres sin número, colonia Centro, Tlahualilo, Dgo., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar su existencia legal, contar con más de cinco años de experiencia y capacidad técnica y, además, acreditar capacidad financiera, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tlahualilo, con domicilio en C. Hombres Ilustres sin número, colonia Centro, Tlahualilo, Dgo.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

Se indica que el 100% de los insumos sean de consumo nacional.

TLAHUALILO, DGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. HORACIO GONZALEZ ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 219184)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LA LEY ORGANICA MUNICIPAL SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA RESTAURACION Y MANTENIMIENTO EN LA FACHADA PRINCIPAL DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
40327001-002-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	18/10/2005	19/10/2005 12:00 HORAS	19/10/2005 10:00 HORAS	27/10/2005 10:00 HORAS	27/10/2005 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION Y MANTENIMIENTO EN LA FACHADA PRINCIPAL DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CONSISTENTES EN REPOSICION DE PIEZAS DE CANTERIA, RESTITUCION DE APLANADOS, CONSOLIDACION DE JUNTAS Y PIEZAS DE CANTERIA, ELIMINACION DE AGREGADOS VARIOS DE CANTERIA, PINTURA A LA CAL EN APLANADOS			4/11/2005	57 DIAS	\$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN BOULEVARD DE LA CONSPIRACION NUMERO 130, ENTRONQUE DR. MORAQUERETARO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., TELEFONO (415)1524125 Y 1527321, LOS DIAS DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, EN EFECTIVO EN EL MISMO LUGAR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, UBICADAS EN BOULEVARD DE LA CONSPIRACION NUMERO 130, ENTRONQUE DR. MORAQUERETARO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, UBICADAS EN BOULEVARD DE LA CONSPIRACION NUMERO 130, ENTRONQUE DR. MORA-QUERETARO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, BOULEVARD DE LA CONSPIRACION NUMERO 130, ENTRONQUE DR. MORA-QUERETARO, TELEFONOS 01(415) 152-73-21 Y 152-41-25.
- UBICACION DE LA OBRA: PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL PLAZA PRINCIPAL SUR SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVO A LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR SOLICITUD DE COMPRA DE LAS BASES MEDIANTE CARTA MEMBRETADA DIRIGIDA POR EL DIRECTOR GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTERESADA EN PARTICIPAR. LA EMPRESA SOLICITANTE DEBERA COMPROBAR DOMICILIO FISCAL EN TERRITORIO NACIONAL, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO: COPIA DE LAS ESCRITURAS DEL LOCAL COMERCIAL O, EN SU CASO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR: TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO TODAS SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE REGISTRADAS. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. EL CAPITAL CONTABLE SE DEBERA ACREDITAR CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, EL ESTADO FINANCIERO LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y DE SU REGISTRO EN LA SHCP DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN CASO DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA compraNET, DEBERA PRESENTAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE EL SISTEMA. LA COMISION TECNICA MUNICIPAL PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE HASTA LA FECHA LIMITE PARA LA INSCRIPCION Y ADQUISICION DE LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN DE REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO

MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ALLENDE, GTO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

INTEGRADOR DE EXPEDIENTES TECNICOS

MOISES MORENO ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 219342)

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

MEXICO

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No. 7230-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**No. PMI/SOP/BIRF/2005-001**

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los siguientes contratos:

No. de licitación	compraNET	No. de contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
PMI/SOP/BIRF/2005-001	40310002-002-05	BIRF-SI-05-01	13 de octubre de 2005 9:00 Hrs.	10 de octubre de 2005 11:00 Hrs.	31 de octubre de 2005 10:00 Hrs.

Apertura económica	Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
8 de noviembre de 2005 10:00 horas	Urbanización de la avenida Prolongación Independencia cuerpo izquierdo, tramo: Mariano J. García-Vías del F.F.C.C. en el Fraccionamiento San Miguelito, en Irapuato, Gto.	105 días naturales	17 de noviembre de 2005 14:00 Hrs.	25 de noviembre de 2005	9 de marzo de 2006

3. El Municipio de Irapuato invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de la obra descrita.
4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos y entregarlos en el domicilio de la contratante.
5. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el punto 2.
6. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate para cada uno de los contratos.
7. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de misma naturaleza y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
8. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

9. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Subdirección de Registros, Concursos y Contratos, de la Dirección de Construcción y Administración de Obra, de la Dirección General de Obras Públicas, a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas, del día 14 de octubre de 2005 en la dirección indicada abajo de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
10. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la dependencia antes mencionada, en los horarios señalados en el párrafo 9, sin costo o a través de compraNET.
11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo.
12. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Boulevard Solidaridad 8350 esquina Benito Juárez, colonia Lázaro Cárdenas, Irapuato, Gto., México, código postal 36540, teléfono 01 462 62 78 703, extensiones 130 y 132, Irapuato, Gto., fax 01 462 62 78 719 o 01 462 62 78 703, extensión 130.

11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. MANUEL VENEGAS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 219299)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de talleres tipo pesado, cafetería y andadores del campus Salamanca de la Universidad de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 29005001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/10/2005	18/10/2005 12:00 horas	17/10/2005 10:00 horas	31/10/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	28/11/2005	406	\$11'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8217 y 8280), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2005 a las 14:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en Comunidad de Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto., código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Comunidad de Palo Blanco, Municipio de Salamanca, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando. Estados financieros dictaminados para efectos fiscales, adjuntando la opinión del contador (dictamen), o bien la última declaración fiscal anual donde se acredite el capital contable requerido. Nota: los estados financieros dictaminados o la declaración anual deberán presentarse en copia certificada ante notario público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobación de la existencia legal de la empresa mediante la presentación del acta constitutiva y poderes de representación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo número 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y considerando para tal efecto el análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, se adjudicará el contrato al postor que de entre los proponentes reúna las condiciones técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, reservándose la Universidad el derecho de convocar nuevamente a licitación si las propuestas presentadas no fueran aceptables.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato (10% correspondiente a los trabajos y 20% para la adquisición de material) de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y mediante estimaciones que no abarquen una perioricidad mayor de 30 (treinta) días naturales, por trabajos ejecutados.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
ING. RAFAEL VARGAS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 219175)

FIDEICOMISO No. 569-07-29
DENOMINADO CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS
CONVOCATORIA 40310002-001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de los edificios B y D1 del Centro Regional Expositor y de Negocios de Irapuato, Gto. (INFORUM), consistente en cimentación y estructura, sistema de cubierta, fachadas de aluminio y cristal, muros porcelanizados, obra civil e instalaciones hidrosanitarias, instalaciones electromecánicas, aire acondicionado incluyendo automatización, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
40310002-001-05	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,050.00	14/10/2005	13/10/2005 10:00 horas	13/10/2005 12:00 horas	26/10/2005 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de los edificios B y D1 del Centro Regional Expositor y de Negocios de Irapuato, Gto. (INFORUM), consistente en cimentación y estructura, sistema de cubierta, fachadas de aluminio y cristal, muros porcelanizados, obra civil e instalaciones hidrosanitarias, instalaciones electromecánicas, aire acondicionado incluyendo automatización	14/11/2005	11/06/06	210	\$35'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Solidaridad, esquina Benito Juárez número 8350, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 36540, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 627 87 03, extensión 130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre del Fideicomiso No. 569-07-29 denominado "Centro Regional Expositor y de Negocios" a través del Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple como fiduciario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Construcción y Administración de obra de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en boulevard Solidaridad, esquina Benito Juárez número 8350, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 36540, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, boulevard Solidaridad, esquina Benito Juárez número 8350, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 36540, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, boulevard Solidaridad, esquina Benito Juárez número 8350, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 36540, Irapuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en el despacho de la Subdirección de Registro, Concursos y Contratos de la Dirección de Construcción y Administración de Obra de la Dirección General de Obras Públicas, sito en las oficinas de la Dirección de

Construcción y Administración de Obra de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en boulevard Solidaridad número 8350, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 36540, Irapuato, Guanajuato.

- Ubicación de la obra: Centro Regional Expositor y de Negocios de Irapuato, Gto.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 50%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: anexo T-5A Relación de contratos en proceso que tenga el licitante celebrados realizados por el licitante y su personal, anexo T-5B Organigrama de obra, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, debiendo presentar carta compromiso de los profesionales donde aceptan prestar sus servicios en los trabajos objeto de la presente licitación, debiendo anexar copia fotostática de la credencial de elector, anexo T-5C Experiencia en la construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a la obra objeto de esta licitación, asimismo, una descripción de obras que el licitante esté ejecutando o de los compromisos contractuales. Manifiestar el total del monto de trabajos de construcción ejecutados en los últimos 2 años, el cual deberá ser mayor a 50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) en cada año; anexo T-5D La capacidad financiera se comprobará con estados financieros que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria que acredite un capital contable mínimo de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) mediante declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal 2004, con una antigüedad no mayor de 60 días, acompañado con sus respectivos resultados y cuentas analíticas, anexando copia certificada de cédula profesional del contador que lo elaboró.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, y copia fotostática tratándose de personas físicas. Para personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: **a)** Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, la protocolización de las asambleas ordinarias y/o extraordinarias de dicha sociedad, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los interesados en participar deberán presentar un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más conveniente para la convocante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El fallo se dictará el día 3 de noviembre de 2005.
- Las condiciones de pago: se realizarán por cédula de avances y pagos programados, indicando por mes el porcentaje de avance y el importe correspondiente de cada actividad por realizar, para el alcance de la obra a precio alzado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IRAPUATO, GTO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DEL SUBCOMITE DE INFRAESTRUCTURA DE "EL FICERINE"
ING. MANUEL VENEGAS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 219149)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 42106001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	19/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	101 Acido acetilsalicílico Tabl. cada tableta Cont. Acido acetilsalicílico 500 mg	150,000	Caja con 20 Tabl.
2	C841600000	1224 Aluminio y magnesio Susp. oral cada 5 ml Cont. complejo de aluminio y magnesio Equiv. a: hidróxido de aluminio 185 mg, hidróxido de magnesio 200 mg o bien trisilicato de magnesio 447.3 mg	120,000	Envase con 240 ml
3	C841600000	1923 Bencilpenicilina procaínica con bencilpenicilina cristalina Susp. Iny. cada Fco. Amp. con polvo Cont. bencilpenicilina procaínica Equiv. a 300,000 U.I. de bencilpenicilina Bencilpenicilina crista	174,561	Envase con 1 frasco ampula y a
4	C841600000	2463 Ambroxol Sol. oral cada 100 ml contienen clorhidrato de ambroxol 300 mg cada 2.5 ml equivalen a 7.5 mg	300,000	Envase con 120 ml
5	C841600000	1938 Bencilpenicilina benzatínica compuesta Susp. Iny. cada frasco Amp. con polvo contiene: benzatina bencilpenicilina Equiv. a 600,000 U de bencilpenicilina	89,539	Envase con 1 Fco. Amp. y dilyn

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional 42106001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	20/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Botas para uso en quirófanos desechables	1,500	Bolsa con 25 pares

2	C480000000	Catéter para venoclisis de politetrafluoretileno o poliuretano, radiopaco, con aguja, longitud 28-34 mm calibre 18 g	1,500	Caja c/50 Pzas.
3	C480000000	Jeringa de plástico grado médico, con pivote tipo Luer Lock, capacidad de 3 ml, escala graduada en ml, con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud	300,000	Pieza
4	C480000000	Sutura sintética no absorbible monofilamento de nylon con aguja Long. de la hebra 45 cm calibre de la sutura 2-0 características de la aguja 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm)	2,000	Caja con 12 Pzas.
5	C480000000	Envase, tarro de 60 ml pomadera de polietileno de alta densidad (60003) natural con tapón, tipo rosca cierre hermético	10,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON
RUBRICA.

(R.- 219111)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, cómputo, así como educacional y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-005-05	\$370.00 Costo en compraNET: \$330.00	20/10/2005	20/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Sillas de plástico		250	Pieza
2	C810000000	Butaca con paleta de madera		100	Pieza
3	C810000000	Mesas binarias		60	Pieza
4	C810000000	Bancos para laboratorio		100	Pieza
5	C810000000	Escritorios secretariales		10	Pieza

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-006-05	\$370.00 Costo en compraNET: \$330.00	25/10/2005	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 9:00 horas	31/10/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aires acondicionados		29	Pieza
2	C810000000	Aires acondicionados		15	Pieza
3	C810000000	Aires acondicionados		2	Pieza
4	C810000000	Televisión 38" pantalla plana		10	Pieza
5	C810000000	Enfriadores y calentadores de agua		20	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-007-05	\$370.00 Costo en compraNET: \$330.00	25/10/2005	25/10/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Computadoras		33	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-008-05	\$370.00 Costo en compraNET: \$330.00	25/10/2005	25/10/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Pizarrón interactivo 72" en diagonal		10	Pieza
2	C810000000	Cañones		12	Pieza
3	C810000000	Proyector de acetatos		12	Pieza
4	C810000000	Pizarrón blanco		26	Pieza
5	C810000000	Pantalla móvil con tripié		10	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 8, de la carretera Tula Tepeji, Ejido el Carmen, colonia El 61, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42830, teléfono 017737329100, extensiones 155 y 152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, expedido por institución bancaria autorizada, o bien depósito a la cuenta de cheques número 113073-4, sucursal 012 del Banco Nacional de México, S.A., entregando en caja la ficha de depósito correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica Tula Tepeji, ubicada en el kilómetro 8, de la carretera Tula Tepeji, Ejido el Carmen, colonia El 61, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- Para la visita a instalaciones será en la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji, sita en el kilómetro 8, de la carretera Tula Tepeji, Ejido el Carmen, colonia El 61, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, presentarse con el Jefe del Departamento de Servicios Generales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Tula Tepeji.
- Plazo de entrega: a los 15 días hábiles, siguientes a partir de la firma del contrato.
- Los pagos no podrán excederse de veinte días hábiles posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT

MTRA. LAURA AGUILAR MAYA

RUBRICA.

(R.- 219301)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: 011 (C-SEDURBECOP-019/2005)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-026-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	18/10/2005	18/10/2005 9:00 horas	17/10/2005 9:00 horas	24/10/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido

0	Ingeniería básica para la 2a. etapa de las 4 macroplantas: El Conde, Alsececa, San Francisco y Atoyac Sur, en la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla	31/10/2005	54	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-027-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	18/10/2005	18/10/2005 11:00 horas	17/10/2005 9:00 horas	24/10/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción y puesta en marcha Planta Ablandadora Viveros Santa Cruz, Q=130 lps, en la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla		31/10/2005	54	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-028-05	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	19/10/2005	19/10/2005 9:00 horas	18/10/2005 9:00 horas	25/10/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción y puesta en marcha Planta Ablandadora Quetzalcóatl, Q=185 lps, en la ciudad de Puebla, Municipio de Puebla		31/10/2005	54	\$5'000,000.00

Disposiciones generales:

- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la Recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral, mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y

circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

B).- Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).

C).- La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros auditados de 2003 y 2004, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

D).- El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal al ejercicio fiscal del año 2004.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorgue a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación, e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuará la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicados en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla- Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.
- 4.- Las personas físicas o jurídicas deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada

en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 219262)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE CONSERVACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-99-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	18/10/05 16:00 Hrs.	18/10/05 13:00 Hrs.	24/10/05 10:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Mexicalcingo

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Toluca Dirección: Irrigación No. 100, Col. Meteoro	Rehabilitación de las calles en la Cabecera Municipal, Josefa Ortiz de Domínguez, Cuauhtémoc, Vicente Guerrero, hombres Ilustres, Venustiano Carranza y Francisco Javier Mina	7/11/05 24/12/05	Días naturales 48	950,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-100-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	19/10/05 11:00 Hrs.	19/10/05 10:00 Hrs.	21/10/05 10:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Toluca

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Toluca Dirección: Irrigación No. 100, Col. Meteoro	Rehabilitación de los accesos a las Delegaciones de San Antonio, Buenavista, Cacalomacan, Capultitlán y San Buenaventura	3/11/05 31/12/05	Días naturales 59	1'200,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-101-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	19/10/05 11:00 Hrs.	19/10/05 10:00 Hrs.	21/10/05 12:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Villa Victoria

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Toluca Dirección: Irrigación No. 100, Col. Meteoro	Mejoramiento del sistema de caminos del Municipio (Villa Victoria)	3/11/05 31/12/05	Días naturales 59	1'500,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-105-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	18/10/05 11:00 Hrs.	18/10/05 10:00 Hrs.	24/10/05 14:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Ixtapan Del Oro

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Tejupilco Dirección: República del Salvador S/N, Col Zacatepec, Tejupilco	Rehabilitación de la carretera Ixtapan del Oro-Santo Tomás de los Plátanos	7/11/05 31/12/05	Días naturales 55	1'500,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-107-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	19/10/05 11:00 Hrs.	19/10/05 10:00 Hrs.	21/10/05 16:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Villa de Allende

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de Inicio Fecha de Término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Tejupilco Dirección: República del Salvador S/N, Col Zacatepec, Tejupilco	Rehabilitación del circuito carretero de San Pablo Malacatepec y Sábana de Taborda Segunda Sección	3/11/05 31/12/05	Días naturales 59	1'500,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-108-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	19/10/05 11:00 Hrs.	19/10/05 10:00 Hrs.	25/10/05 10:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Aculco

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Atacomulco Dirección: calle Mario Sánchez Colín No. 10, Atacomulco	Rehabilitación del camino El Rosal-Morelia, tramo de: El Rosal a la Concepción Pueblo	8/11/05 31/12/05	Días naturales 54	1'000,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-109-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	20/10/05 11:00 Hrs	20/10/05 10:00 Hrs.	26/10/05 10:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Polotitlán

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Atlacomulco Dirección: calle Mario Sánchez Colín No. 10, Atlacomulco	Rehabilitación de la carretera Polotitlán-Taxhie	9/11/05 31/12/05	Días naturales 53	1'000,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-113-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	19/10/05 11:00 Hrs.	19/10/05 13:00 Hrs.	25/10/05 12:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Zinacantepec

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Toluca Dirección: Irrigación No. 100, Col. Meteoro	Rehabilitación y acondicionamiento del circuito vial cabecera Municipal-San Antonio Acahualco-Flores Magón-San Pedro Tejalpa	8/11/05 31/12/05	Días naturales 54	1'500,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-114-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	19/10/05 16:00 Hrs.	19/10/05 13:00 Hrs.	25/10/05 14:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Amanalco

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Tejupilco Dirección: República del Salvador S/N, Col. Zacatepec, Tejupilco	Rehabilitación de la carretera Toluca-Amanalco	8/11/05 31/12/05	Días naturales 54	7'500,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-115-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	20/10/05 11:00 Hrs.	20/10/05 10:00 Hrs.	26/10/05 14:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Ixtapaluca

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Texcoco Dirección: Barranquilla 100 Fracc. San Martín Bo. La Trinidad, Texcoco	Programa integral de rehabilitación y señalización de vialidades intermunicipales	9/11/05 31/12/05	Días naturales 53	1'000,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-116-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	18/10/05 11:00 Hrs.	18/10/05 10:00 Hrs.	24/10/05 16:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Almoloya de Alquisiras

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Ixtapan de la Sal Dirección: Miguel Hidalgo No. 29, Bo. San Gaspar	1a. etapa de la rehabilitación de la carretera La Puerta-Sultepec-San Miguel Totolmaloya	7/11/05 31/12/05	Días naturales 55	3'000,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-117-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	19/10/05 16:00 Hrs.	19/10/05 13:00 Hrs.	25/10/05 16:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Zumpahuacan

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Ixtapan de la Sal Dirección: Miguel Hidalgo No. 29, Bo. San Gaspar	Rehabilitación de la carretera Tenancingo-Zumpahuacán-San Gaspar-San Andrés Nicolás Bravo	8/11/05 31/12/05	Días naturales 54	750,000.00

Licitación pública nacional: SCEM-JC-05-AGIS-118-C

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la Junta de Caminos \$2,000.00	17/10/05	19/10/05 11:00 Hrs.	19/10/05 10:00 Hrs.	27/10/05 14:00 Hrs.

Ubicada en Municipio de Amatepec

Residencia	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Tejupilco Dirección: República del Salvador S/N, Col Zacatepec, Tejupilco	Rehabilitación y ampliación de la carretera Amatepec-Tejupilco	10/11/05 31/12/05	Días naturales 52	2'500,000.00

- Los recursos son de procedencia Federal del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), con oficios de autorización 20321-AGIS-2071,2072 Y 2074/05 de fecha 30/09/05.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas Centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101, esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México; en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.
- Forma de pago para la adquisición de las bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.
- La visita al lugar de la obra, así como la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior teniendo como lugar de reunión la Residencia Regional correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

- Con fundamento en el artículo 127 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la dependencia o entidad, procederá a la rescisión del contrato, si subcontratan partes de los trabajos objeto del contrato sin dar aviso a la dependencia o entidad.
- No se podrá negociar las bases contenidas en la licitación. Así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia presentando el curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia en este tipo de obras y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Asimismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, anexando relación, números de contratos y copias fotostáticas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras similares a la(s) invocada(s) en esta convocatoria y/o copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, acreditado mediante el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador público externo, y/o última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional, y el registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del auditor. Asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son:

1. Solicitud de inscripción a la licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
4. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 26 fracc. XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Relación de contratos de obras en vigor que tenga(n) celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
7. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1. La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
 2. La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la(s) obra(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s), considerando costos de mercado. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrán ser negociadas. Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierta la licitación con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. La(s) obra(s) se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Las condiciones y forma de pago son: elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados, por un periodo máximo de treinta días, hasta el término de la(s) obra(s), mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la(s) estimación(es) por las partes. Garantía de la postura: será por el 5% del monto de la propuesta (sin IVA) a favor de la Junta de Caminos del Estado de México. De conformidad con lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, será presidido por el C. Ingeniero Dagoberto Suárez Cordero.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ

RUBRICA.
219326)

(R.-

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

JUNTA DE ELECTRIFICACION CONVOCATORIA PUBLICA No. 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Suministro e instalación de la red eléctrica para dotar de servicio a casas habitación", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica	
44114001-004-05	14/10/2005	18/10/2005 12:00 horas	17/10/2005 9:00 horas	25/10/2005 10:00 horas	
44114001-005-05	14/10/2005	18/10/2005 13:00 horas	17/10/2005 12:00 horas	25/10/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra: Electrificación en las comunidades de:		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, Municipio de San José del Rincón(13 casas, 23 postes)		31/10/2005	62 días	\$300,000.00
0	San Pedro de la Concepción (zona la Peña), Municipio de Almoloya de Juárez (32 casas, 27 postes)		31/10/2005	62 días	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 213-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de México (\$1,000.00). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (\$800.00).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)- económica(s) se efectuará en la Dirección General de Electrificación del Estado de México, Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares presentando relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, consignado el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, capital contable requerido, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION
ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
 RUBRICA.

(R.- 219330)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002 (D.G.I.G. 010)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de la obra que se describe a continuación. La reducción de los tiempos de licitación fueron autorizados por el ingeniero José Manuel Camacho Salmón, Vocal Ejecutivo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-002-05	\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/10/2005	14/10/2005 15:00 horas	14/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	Equipamiento y rehabilitación de la planta potabilizadora ubicada en la presa Brockman, Municipio de El Oro			1/11/2005	60 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de El Oro.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-PAFEF-067-05-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5, salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01-712) 122-03-77, 122-06-99, 122-36-15 y 122-24-70, en fecha y horario señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-003-05	\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/10/2005	14/10/2005 15:00 horas	14/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 12:00 horas	21/10/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de La Guadalupana, Manzana II, Municipio de Ixtlahuaca.			1/11/2005	60 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Ixtlahuaca.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-PAFEF-068-05-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5, salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01-712) 122-03-77, 122-06-99, 122-36-15 y 122-24-70, en fecha y horario señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-004-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/10/2005	14/10/2005 15:00 horas	14/10/2005 11:00 horas	21/10/2005 16:00 horas	21/10/2005 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				Inicio	Plazo	
0	Red de Drenaje en San Pablito, Municipio de Chiconcuac			1/11/2005	60 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Chiconcuac.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-PAFEF-070-05-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de Los Reyes, Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, código postal 56640, con número telefónico (0155) 58570760, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Origen de los recursos: Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Anticipo: 30%.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Irrigación número 100-A, esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son: los que se describen a continuación:

- 1.- Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
- 2.- El capital contable deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2004 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional y la del mes de enero, febrero y marzo de 2005.
- 3.- Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos.
- 4.- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: haber ejecutado contratos de obras similares y la forma de acreditarlo es presentando contratos con sus respectivas actas de recepción, debidamente formalizados y completos.
- 5.- Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, y garantice el cumplimiento de las obligaciones

respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados por la convocante, el organismo declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON

RUBRICA.

(R.- 219340)

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cremación animal e instrumental y mobiliario médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44315001-003-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	19/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Hornos	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", número sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfono 01 (722) 2 14 18 23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal, ubicada en la Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", planta baja, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en la Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", número sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subdirección de Adquisiciones, en la Plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", número sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subdirección de Adquisiciones, en la Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", número sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Lab. en el Centro Epidemiológico del Control y Vigilancia de la Rabia, ubicado en Camino a Tlacotepec kilómetro 3.8, Capultitlán, Toluca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta el día 3 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 8 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44315001-004-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/10/2005	20/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Silla de ruedas estándar, abatible y móvil con portabrazos	80	Pieza
2	I090000000	Unidad dental sillón hidráulico anatómico con lámpara de luz fría, trimodular con entrada y escupidera metálica piezas de mano (alta y baja) y banquillo, color azul verde	1	Equipo
3	I090000000	Equipo dental de rayos X	1	Equipo
4	I090000000	Autoclave calor húmedo para 12 lts	1	Pieza
5	I090000000	Gabinete universal de metal	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", número sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfono 01 (722) 2 14 18 23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal, ubicada en la Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", planta baja, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en la Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", número sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subdirección de Adquisiciones, en la Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", número sin número-50000, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subdirección de Adquisiciones, en la Plaza Fray Andrés de Castro, edificio "C", número sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Lab. en el Almacén Municipal, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2414, colonia Vicente Guerrero, Toluca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 3 de diciembre.
- El pago se realizará: 8 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
MARTIN OSCAR GONZALEZ MORAN
RUBRICA.

(R.- 219345)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SUBDIRECCION TECNICA-OPERATIVA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de automotores terrestres, marítimos y aéreos, mobiliario, maquinaria y equipo diverso y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN- 005/2005 Y/O 45002001-005-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	13/10/2005	17/10/2005 9:00 horas	24/10/2005 9:00 horas	26/10/2005 9:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Juan B. Ceballos número 441, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 340-08-01, los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cuenta BBVA Bancomer, S.A., número 00451120573 a nombre de la Tesorería General del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente y en la Comisión Forestal, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Plazo de entrega: según calendario de entrega.
- El pago se realizará: 15 días naturales.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, en el domicilio señalado en el primer punto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
ING. JOSE CARRILLO GARCIA
RUBRICA.

MORELIA, MICH., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
SECRETARIO DE URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE
D.A.H. CESAR FERNANDO FLORES GARCIA
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
FORESTAL
ING. JUAN JOSE REYES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 219200)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
CONVOCATORIA PUBLICA No. NAY-CEA-006/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: 1.- Construcción del sistema de agua potable en Las Cuevas, Municipio de El Nayar; 2.- Construcción del sistema de agua potable en Zoquipan (Los Tigres), Municipio de El Nayar; 3.- Construcción del sistema de agua potable en Los Manguitos, Municipio de El Nayar y 4.- Construcción del sistema de agua en Las Hormigas, Municipio de El Nayar, Nayarit. Insertas en el Ramo 20 "Incentivos Estatales para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-015-05	\$1,000.00, en compraNET: \$900.00	18/10/05	17/10/05 10:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	14/10/05 7:00 Hrs.	25/10/05 8:30 Hrs. Sala de juntas CEAPA	25/10/05 8:31 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Agua potable	Caja colectora manantial "Las Maravillas II", línea de conducción con tubería de FoGo 25 mm (1") Ø ced-40 4,339 ml, equipo dosificador de cloro, tanque superficial de mampostería 10 m³ de capacidad, caseta de cloración, red de distribución con tubería de FoGo 1 1/2" Ø ced-40 1,088 ml y letrina ecológica seca de dos cámaras	3/11/05	59 días	\$150,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la Comisión Estatal del Agua.
- Ubicación de la obra: Las Cuevas, Municipio de El Nayar.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-016-05	\$1,500.00, en compraNET: \$1,400.00	18/10/05	17/10/05 11:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	14/10/05 7:00 Hrs.	25/10/05 12:30 Hrs. Sala de juntas CEAPA	25/10/05 12:31 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Agua potable	Caja captación manantial Nos. 1 y 2, cerca de protección para caja captación Nos. 1 y 2, línea de alimentación con tubería de FoGo 25 mm (1") Ø 216 ced-40 141 ml, línea de conducción con tubería de FoGo de 38 mm (1 1/2") Ø 731 ml, FoGo 64 mm (2 1/2") Ø 731 ml, FoGo 64 mm (2 1/2") Ø 3,354 ml, tanque superficial de mampostería de 10 m³ de capacidad, equipo de cloración y caja de protección, fontanería en tanque (salida, demasías y limpieza), cerco perimetral en tanque de almacenamiento, caja rompedora de presión Nos. 1 y 2 en red, red de distribución con tubería de PVC Hdca 50 mm (2") Ø RD-32.5 1,536 ml, 20 tomas domiciliarias, análisis físico-químico y bacteriológico y letrina ecológica seca de dos cámaras	3/11/05	59 días	\$200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Zoquipan, Municipio de El Nayar.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-017-05	\$2,000.00, en compraNET: \$1,900.00	18/10/05	17/10/05 12:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	14/10/05 7:00 Hrs.	26/10/05 8:30 Hrs. Sala de juntas CEAPA	26/10/05 8:31 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Agua potable	Caja captación, cerca de protección para caja de captación, línea de conducción con tubería de FoGo 38 mm (1 1/2") Ø ced-40 5,044 ml, FoGo 50 mm (2") Ø 639 ml, FoGo 63 mm (2 1/2") Ø 1,285 ml, fontanería en tanque (salida, demasías y limpieza), red de distribución con tubería de PVC Hdca. 50 mm (2") Ø RD-32.5 2,121 ml, 25 tomas domiciliarias, tanque superficial de mampostería de 10 m³ de capacidad, equipo de cloración y caja de protección, cercado perimetral al tanque de almacenamiento, caja rompedora de presión, análisis físico-químico y bacteriológico y letrina ecológica de dos cámaras	3/11/05	59 días	\$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Los Manguitos, Municipio de El Nayar.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-018-05	\$1,000.00, en compraNET: \$900.00	18/10/05	17/10/05 13:00 Hrs. Sala de juntas CEAPA	4/10/05 7:00 Hrs.	26/10/05 12:30 Hrs. Sala de juntas CEAPA	26/10/05 12:31 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Agua potable	Caja captación manantial, cerca de protección para caja captación, línea de conducción con tubería de FoGo 50 mm (2") Ø ced-40 651 ml, tanque superficial de mampostería de 10 m³ de capacidad, equipo de cloración y caja de protección, fontanería en tanque (salida, demasías y limpieza) cerco perimetral en tanque de almacenamiento, red de distribución con tubería de FoGo 50 mm (2") Ø RD-32.5 2,110 ml, 24 tomas domiciliarias, análisis físico-químico y bacteriológico y letrina ecológica de dos cámaras	3/11/05	59 días	\$150,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá de las oficinas de la CEAPA.
- Ubicación de la obra: Las Hormigas, Municipio de El Nayar.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63180, Tepic, Nayarit, teléfono 213 55 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la CEAPA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares presentando dirección, número telefónico y/o fax de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y la descripción de la licitación;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y las que surtirán todos sus efectos legales;
 - 3.- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- 5.- Deberá anexar en original y copia acta constitutiva con sus modificaciones, en su caso, para persona moral y acta de nacimiento, incluyendo copia de la credencial de elector para persona física, y
- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y ejecución de la obra, y su proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los seis días hábiles siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 20 días naturales, sean pagados por la Comisión.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los contratistas que adquieran sus bases en el Sistema compraNET, deberán recoger sus planos y especificaciones en las oficinas de la CEAPA.

TEPIC, NAY., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR GONZALEZ CURIEL

RUBRICA.

(R.- 219187)

PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPAN DE SERRA, QUERETARO

MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PMJS-041005-6

CONVOCATORIA 01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28 Y 30 FRACCION I, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL VALLE VERDE-EL POCITO-CARRIZAL DE LOS DURAN, DEL KILOMETRO 0+000 AL 12+286, SUBTRAMO A CONSTRUIR 8+666 AL KILOMETRO 12+286 PARA LAS LOCALIDADES DE CARRIZAL DE LOS DURAN Y EL POCITO" (SIERRA GORDA QUERETANA), EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERETARO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DEL FALLO
PMJS-041005-6	\$5,000.00	20/10/2005	19/10/2005 10:00 HORAS	17/10/2005 11:00 HORAS	26/10/2005 9:00 HORAS	31/10/2005 16:00 HORAS

No.	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
1	CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL	1/11/2005	28/12/2005	\$7'500,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE SU PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CALLE DE INDEPENDENCIA NUMERO 12, EN LA COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., TELEFONOS (01) (441) 2-96-02-85 Y 2-96-02-43, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y LOS DIAS SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO (MONEDA NACIONAL), O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 12, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76340, EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERETARO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERETARO, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 12, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76340, JALPAN DE SERRA, QUERETARO.

NO SE PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS O DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EL PUNTO DE REUNION Y PARTIDA AL LUGAR SERA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION DE "VALLE VERDE", EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., PREGUNTAR POR EL ARQ. ARTURO RAMIREZ GONZALEZ.

UBICACION DE LA OBRA: CAMINO RURAL VALLE VERDE-EL POCITO-CARRIZAL DE LOS DURAN, EN LA DELEGACION DE VALLE VERDE, EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERETARO (SIERRA GORDA).

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE SE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO GENERAL DE 30% SOBRE LA ASIGNACION APROBADA, PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE OBRA.

LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTEN EN: SE DEMOSTRARA ADEMAS EN FORMA DOCUMENTAL QUE SOPORTE Y QUE AVALE LA EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIONES Y APERTURA DE CAMINOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION; EXPERIENCIA MINIMA DE DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACION, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION SON: SOLICITUD POR ESCRITO EN DONDE ACREDITE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODALIDADES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, Y ADEMAS COMPROBARA ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADORES CERTIFICADOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2003 Y 2004, ADEMAS DE LAS DECLARACIONES ANUALES DEBIDAMENTE PRESENTADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2003 Y 2004 Y LAS DECLARACIONES PARCIALES DE LOS MESES: DE ENERO A AGOSTO DE 2005.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTICULOS 36, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; A LA PROPUESTA MAS SOLVENTE Y ADEMAS, LA QUE REUNA LAS MEJORES CONDICIONES, LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS PARA EL MUNICIPIO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGA UN ANTICIPO DE 30% PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS Y EN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO EL PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA GENERADA EN BASE AL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDOSE PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

JALPAN DE SERRA, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
ARQ. ARTURO RAMIREZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 219105)

UNIVERSIDAD DEL CARIBE

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mobiliario y equipo de los laboratorios de Ingeniería de la Universidad del Caribe, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29073001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Junta de fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	20/10/2005	20/10/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:30 horas	29/10/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030425000	Mobiliario para laboratorio de mecánica	1	Lote
2	I060600000	Centro de maquinado de control numérico	1	Pieza
3	I060600000	Herramientas para laboratorio de mecánica	1	Lote
4	I150000000	Herramientas y materiales para red	1	Lote
5	I420605000	Incubador de 2 compartimientos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Administrativa de la Universidad del Caribe, ubicada en manzana 1, región 78, lote 1, Fraccionamiento Tabachines, código postal 77528, Cancún, Quintana Roo, teléfonos (998) 881 4400, extensión 109 desde el día de la publicación de la presente hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de ofertas, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad del Caribe. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en instituciones bancarias.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de juntas de la Universidad del Caribe, ubicada en manzana 1, región 78, lote 1, Fraccionamiento Tabachines, código postal 77528, Cancún, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: 40% de anticipo y saldo contra entrega, a excepción de la partida 6.2.3.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los laboratorios de telemática, mecánica, manufactura y física y química de la Universidad del Caribe, ubicada en manzana 1, región 78, lote 1, Fraccionamiento Tabachines, Cancún, Quintana Roo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega será de 30 días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CANCUN, Q. ROO, A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

RECTOR

LIC. FERNANDO ESPINOSA DE LOS REYES AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 219194)

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MSC-PN-OP-CONV-28/2005

De conformidad con los artículos 115 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo 32 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1 fracción II, 4, 5, 22 fracción I, 23, 24, 25 y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y municipios de San Luis Potosí, 28, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se convoca a los interesados en participar en el procedimiento administrativo de la licitación pública para la "Construcción del Sistema Regional Hidráulico La Culata", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MSC-PN-OP-CONV-28/2005	24-octubre-2005	26-octubre-2005 7:00 Hrs.	26-octubre-2005 17:30 Hrs.	1-Nov.-2005 10:00 Hrs.	1-Nov.-2005 14:30 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Construcción del Sistema Regional Hidráulico La Culata	Sistema	Uno

- Las bases de licitación se encuentran disponibles en las oficinas CDSM y OP del Municipio de Santa Catarina, plaza principal sin número Centro, Santa Catarina, SLP.
- El Costo de las bases es de \$3,500 (tres mil quinientos pesos) y la forma de pago es, en la convocante, efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Santa Catarina, SLP.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2005 a las 17:30 horas, en el salón de Cabildo del Ayuntamiento de Santa Catarina, SLP, ubicado en Plaza Principal sin número, Santa Catarina, SLP.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de noviembre a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2005 a las 14:30 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: en las localidades del Municipio de Santa Catarina.
- Plazo de entrega: periodo máximo de treinta días hábiles, posteriores a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se efectuará mediante estimaciones de cantidades de obra ejecutada.
- Capital financiero requerido: 5.5 (cinco punto cinco) millones de pesos.
- Anticipos: un diez por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos más un veinte por ciento para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente.
- Las erogaciones derivadas de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación se autorizan "Recursos Federales, Estatales y Municipales, para la Obra Construcción de Sistema Regional de Agua Potable, en varias comunidades del municipio de Santa Catarina", cuya autorización fue aprobada en su totalidad mediante oficio número UCE/AE/24/037/08-2005, del año en curso emitida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; CDI/SLP/SC/0058/2005 de fecha 31 de agosto por la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y por acta 02/2005 del C.D.S.M. de fecha 31 de marzo de 2005.

Fecha de publicación de la presente convocatoria: martes 11 de octubre de 2005.

ATENTAMENTE

11 DE OCTUBRE DE 2005.
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, SLP
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA
PROF. MIGUEL URIAS CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 219117)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

CONVOCATORIA PUBLICA No. AYTONAV-SED-HAB-2005-01

La Secretaría de Desarrollo Social a través de su delegación en el Estado de Sinaloa, en conformidad con el oficio de autorización número SDUOT/HABITAT/25/A/S/001/05 de fecha 13 de mayo de 2005, emitió el oficio de aprobación número 145.2100.794.1196/2005 para proveer al H. Ayuntamiento de Navolato recursos económicos correspondientes al programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, para financiar los pagos de los trabajos relativos a la obra de: pavimentación con concreto hidráulico de bulevar Benito Juárez, de la localidad de Villa Benito Juárez perteneciente al Municipio de Navolato, Sinaloa. El H. Ayuntamiento de Navolato, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; estos contratos se adjudicarán mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54326001-001-05	\$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	20/Oct./05 9:00 horas	20/Oct./05 12:00 horas	26/Oct./05 10:00 horas	\$1'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Pavimentación con concreto hidráulico y construcción de guarniciones del bulevar Benito Juárez	Villa Benito Juárez, Municipio de Navolato, Sinaloa	Inicio: 31/Oct./05 Terminación: 29/Dic./05

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, ubicadas en calle Antonio Rosales número 49 Norte, colonia Centro, con números telefónicos 01 (672) 727-09-33, 35 y 37 fax 01 (672) 727-09-33, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Navolato, Sinaloa, en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones, será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, sitas en calle Antonio Rosales número 49 Norte, colonia Centro, con números telefónicos 01 (672) 727-09-33, 35 y 37 fax 01 (672) 727-09-33, en el horario y fecha señalados para la licitación.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, de acuerdo con las fechas de inicio y término arriba señaladas.
- * La presente licitación es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No serán negociables ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado obras similares a las que se están licitando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra, compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, será el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio.

NAVOLATO, SIN., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
ARQ. BOGAR DIAZ OBESO

RUBRICA.

(R.- 219171)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN IGNACIO

CONVOCATORIA PUBLICA No. JUMAPASI-SPD-CNA-PP-2005-02

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos de alcantarillado abajo descritos:

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del BID que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54322001-003-05	\$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	19/10/2005 9:30 horas	19/10/2005 12:00 horas	25/10/2005 10:00 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Red de atarjeas, alejamiento de aguas residuales y saneamiento, en la localidad de Coyotitán, Municipio de San Ignacio	Coyotitán, Municipio de San Ignacio, Sinaloa	Inicio: 31/10/2005 Terminación: 31/12/2005

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, sitas en Benito Juárez número 603, colonia Centro, San Ignacio, Sin., código postal 82900, con número telefónico (01-696) 9 62 51 80, y fax número (01-696) 9 62 51 80, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, en efectivo; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, será en las oficinas de la JUMAPASI, sita en Benito Juárez número 603, colonia Centro, San Ignacio, Sin., con número de teléfono (696) 9625180, y fax (696) 9625180, en el horario y fecha señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 62 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

- * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- * Se reduce el plazo de la presentación y apertura de propuestas autorizado mediante oficio número B00 03.2.03 000537 del 25 de agosto de 2005.

SAN IGNACIO, SIN., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SAN IGNACIO
LIC. CESAR BAÑUELOS ALARCON
RUBRICA.

(R.- 219153)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. AYTO-LOPSRM-05/HABITAT-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el H. Ayuntamiento de Culiacán, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y peso mexicano, para la contratación de las siguientes acciones, con cargo al Programa Hábitat, según oficio número TM/AUT/HABITAT/013/05 de fecha 1 de septiembre de 2005, y de conformidad con la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
AYTO-LOPSRM-05/HABITAT-06	\$3,000.00	17 de octubre de 2005 10:00 horas	18 de octubre de 2005 10:00 horas	26 de octubre de 2005 10:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Mina Plomosa	Calle Mina Plomosa entre 21 de Marzo y Leyes de Reforma, colonia Huizaches, Culiacán, Sin.	Inicio: 2 de noviembre de 2005 Terminación: 31 de diciembre de 2005

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Regulación de Obras adscrito a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 7-15-34-00, 10, 20 y 30 y 7 16-11-00, extensión 299, los días de lunes a viernes, desde la fecha de esta convocatoria hasta el día 19 de octubre de 2005; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Culiacán.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en el edificio del H. Ayuntamiento de Culiacán (punto de partida) en el horario y fechas señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Comisión para el Desarrollo de Centros Poblados (común), sito en avenida Ruperto L. Paliza número 352, Altos Norte, entre Juárez e Hidalgo, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Comisión Municipal para el Desarrollo de Centros Poblados (común), sito en avenida Ruperto L. Paliza número 352, Altos Norte, entre Juárez e Hidalgo, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara la licitación en la que desea participar, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo,

mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado (correspondientes ambos al ejercicio 2004), debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía (IFE, pasaporte) tratándose de personas físicas, y
6. Acta constitutiva y/o modificaciones posteriores, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en caso de personas físicas el Registro Federal de Causantes y acta de nacimiento.
7. En caso de representación de las personas (físicas o morales), presentar escrito mediante el cual la persona moral o física manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3, 6 y 7 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% de la asignación presupuestal para obras aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Todos los participantes en la licitación deberán necesariamente cubrir el costo de las bases de licitación como requisito para participar en la misma.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. JOSE ALFREDO INZUNZA VALENZUELA
 RUBRICA.

(R.- 219191)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55330001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	18 de octubre de 2005	18 de octubre de 2005 10:00 horas	17 de octubre de 2005 12:00 horas	24 de octubre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Construcción de línea de conducción, equipamiento y electrificación de pozo para agua potable en la localidad de Pesqueira, Municipio de San Miguel de Horcasitas, en el Estado de Sonora	4 de noviembre de 2005	58 días naturales	\$600,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado según oficio de autorización número SH-NC-05-023 de fecha 16 de agosto de 2005, oficio SDSH/2005/AE/212/0256/0550 de fecha 5 de julio de 2005 emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y oficio número 286/005 de fecha 31 de agosto de 2005, por parte del H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, ubicadas en Reforma número 28, código postal 83360, San Miguel de Horcasitas, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Costos, Concursos y Contratos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80, entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Costos, Concursos y Contratos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80, entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- -La visita al sitio de la obra: construcción línea de conducción, equipamiento y electrificación de pozo para agua potable en la localidad de Pesqueira, Municipio de San Miguel de Horcasitas, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Comisaría de la Comunidad de Pesqueira, Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 - 4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2005 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2004, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 6.- Acreditación del licitante:

En el caso de personas físicas:

 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).

En el caso de personas morales:

 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación número 55330001-001-05 se llevará a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del Presidente Municipal, mediante oficio número 310/005 de fecha 21 de septiembre de 2005.

SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SON., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
C. VICTOR MANUEL LEON CASTRO
RUBRICA.

(R.- 219119)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de camión recolector de basura de 20 yardas cúbicas de capacidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55312003-004-05	21/10/2005	20/10/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 9:00 horas	26/10/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Costo de las bases	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800056	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Camión recolector de basura	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Centro, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 31-127-00, extensión 109, los días del 11 al 21 de octubre de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Centro, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Centro, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Centro, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.

- Lugar de entrega: en el Palacio Municipal ubicado en la avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Centro, los días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales después de recibir el anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y el resto 5 días hábiles después de la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOGALES, SON., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LORENZO ANTONIO DE LA FUENTE MANRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 218830)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 010

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 56001001-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	1/11/2005	25/10/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 18:00 horas	7/11/2005 18:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Apósito	20	Envase
Catéter	15	Caja
Catéter	15	Caja
Catéter	40	Pieza
Aguja para biopsia	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3163480, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2005 a las 18:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Rodolfo Nieto Padrón, ubicado en avenida Gregorio Méndez sin número, colonia Tamulte, Villahermosa, Tabasco, código postal 86150. Teléfono 993 3511099, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de recibidos los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 219203)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 011
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 56001001-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	1/11/2005	25/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2005 10:00 horas	7/11/2005 10:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Medicamentos	20	Ampolleta
Medicamentos	500	Caja
Medicamentos	100	Estuche
Medicamentos	100	Caja
Medicamentos	500	Ampolleta

Licitación pública internacional 56001001-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	3/11/2005	26/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 10:00 horas	9/11/2005 10:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Medicamentos	10	Ampolleta
Medicamentos	1,750	Ampolleta

Medicamentos	5	Bote
Medicamentos	1,000	Ampolleta
Medicamentos	500	Ampolleta

Licitación pública internacional 56001001-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	3/11/2005	26/10/2005 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2005 18:00 horas	9/11/2005 18:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Material de curación	50	Paquete
Material de curación	3,000	Pieza
Material de curación	250	Pieza
Material de curación	200	Pieza
Material de curación	100	Pieza

Licitación pública nacional 56001001-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	20/10/2005	18/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 13:00 horas	26/10/2005 13:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Camioneta	25	Unidad
Chasis cabina con caja seca	5	Unidad
Chasis cabina con caja seca	6	Unidad
Camioneta	2	Unidad
Vehículo	4	Unidad

Licitación pública nacional 56001001-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/10/2005 10:00 horas	24/10/2005 10:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Equipo médico	3	Pieza
Equipo médico	9	Pieza
Equipo médico	3	Pieza
Equipo médico	2	Pieza
Equipo médico	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3163480, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio emitido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de inventarios de la Secretaría de Salud, ubicado en avenida Acero y Plomo sin número, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días máximo a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 219207)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 016

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado en varias localidades del Estado de Tabasco.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET) convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
56101001-044-05 SAPAET-APSCR-020/2005	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	19/10/2005	18/10/2005 9:00 horas	19/10/2005 10:00 horas	25/10/2005 10:00 horas	\$2'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable (perforación de pozo profundo, equipamiento, arreglo mecánico, red de distribución, tanque elevado, caseta, cerca perimetral, subestación eléctrica y sanitario ecológico)	R/as. Naranjeño 2a. sección "A" y "B", Municipio de Cárdenas, Tabasco	Inicio: 1/11/2005 Terminación: 31/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
56101001-045-05 SAPAET-APSCR-021/2005	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	19/10/2005	18/10/2005 9:00 horas	19/10/2005 11:00 horas	25/10/2005 12:00 horas	\$1'200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento, construcción, equipamiento y arreglo mecánico de cárcamo, red de atarjeas, línea madrina y línea de presión, caseta, cerca perimetral y subestación eléctrica	Ejido Emiliano Zapata (sección Avispero), Municipio de E. Zapata, Tabasco	Inicio: 1/11/2005 Terminación: 31/12/2005

- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, fax número 315 60 25; de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de SAPAET, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos (o en su caso, señalar las partes que la convocante permita subcontratar).
- Anticipos: no se otorgan anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 219192)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras que a continuación se detallan, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal-Estatal según números de oficios 511.1/211 de fecha 29 de abril de 2005, 511.1/0812 de fecha 13 de junio de 2005, OM/500-802 de fecha 10. de agosto de 2005, emitidos por la Comisión Nacional del Agua, y números de oficios SF-TF001/2005 de fecha 21 de febrero de 2005 y SF-AI298/2005 de fecha 4 de agosto de 2005, emitidos por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-072-05 SCAOP-DGOP-230-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,550.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	18/10/05 12:00 horas	17/10/05 18:30 horas	17/10/05 9:30 horas	25/10/05 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de bordo de protección Gaviotas tramo V, km 4+940 al 5+940, Municipio de Centro, Estado de Tabasco	1/11/05	61 días	\$2'475,000.00

Número de licitación 56005001-073-05 SCAOP-DGOP-231-CF/05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$3,550.00 Costo en compraNET: \$3,500.00		18/10/05 12:00 horas	18/10/05 13:30 horas	17/10/05 9:30 horas	25/10/05 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29284.- Prolongación de la calle Miguel Orrico de los Llanos de la ciudad de Cárdenas, Tabasco (Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco)			3/11/05	210 días	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 3-15-92-29, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada partiendo de: la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalada, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación número 56005001-072-05 SCAOP-DGOP-230-CF/05. No se otorgará anticipo. No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

- Para la licitación número 56005001-073 SCAOP-DGOP-231-CF/05 (multianualidad 2005-2006), la inversión autorizada para el primer ejercicio es de \$7'387,816.00. Se otorgará un anticipo de 30% al monto total de la propuesta. Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar);

- 4.- Relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los dos últimos contratos que haya celebrado, así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares;
 - 5.- Documentación que acredite el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.
 - No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observadora, previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases, conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 219165)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE

CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento de aulas didácticas, audiovisual, cafetería, taller de hotelería, cubículos, control escolar y tienda escolar, equipo para el taller de química en varias escuelas, ubicadas en diversas localidades del Estado de Tabasco, con recursos del Programa Fondos Proporcionales 2004 (Oferta Complementaria 2004), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número de licitación: 56100001-070-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	17/10/2005	18/10/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2005 10:00 horas	26/10/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Silla de paleta nivel profesional	636	Pieza
2	I450205000	Butaca	104	Pieza
3	I450400000	Anaquel tipo esqueleto de 915X300X2210 mm	94	Pieza
4	I450205000	Escritorio de un pedestal	48	Pieza
5	I450225000	Silla especial tipo Capfce	186	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284 y 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, boulevard del Centro, número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, con los teléfonos 01 (993) 312 2284, 312 9892 y 312 2539, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá estar presente en los diferentes actos de la licitación cualquier persona en calidad de observadora, sin adquirir las bases, previo registro.

CENTRO, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 219102)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

UNIDAD LICITADORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NOTA ACLARATORIA

A la convocatoria número 004 publicada el día 6 de octubre de 2005.

Dice:	Debe decir:
56101002-003-05 PRODDER-001/05	56101002-004-05 PRODDER-001/05

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 219193)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de taller de construcción de 3 EE estructura T-80, CBTIS número 119, cabecera municipal, Ciudad Victoria, Tamps., construcción de unidad de docencia más obra exterior, Universidad Tecnológica Norte, cabecera municipal, Reynosa, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57102002-001-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/10/2005	18/10/2005 11:00 horas	17/10/2005 12:00 horas	28/10/2005 11:00 horas	28/10/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de taller de construcción estructura T-80			29/11/2005	90	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57102002-002-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/10/2005	18/10/2005 12:00 horas	17/10/2005 12:00 horas	28/10/2005 13:00 horas	28/10/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de unidad de docencia más obra exterior			29/11/2005	150	\$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834)316-20-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de Capce Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Capce Tamaulipas, ubicada en bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Capce Tamaulipas, bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Capce Tamaulipas, bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente.

Los planos están disponibles para su consulta en la dirección bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, en Ciudad Victoria, Tamps.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberán indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando en número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. El Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubiere autorizado por el Residente de Supervisión del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas, en Tamaulipas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en la calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección General del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, ubicada en el bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, en Ciudad Victoria, Tamps.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ARQ. MANUEL G. TREVIÑO CANTU
RUBRICA.

(R.- 219195)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

GERENCIA TECNICA Y OPERATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación (es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 57314001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
2,200.00 compraNET: \$2,000.00	20/10/05	17/10/05 11:00 horas	17/10/05 10:00 horas	26/10/05 10:00 horas	26/10/05 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción de línea de conducción de agua potable	\$5'000,000.00	60 días naturales	1/11/05 30/12/05	Reynosa, Tamaulipas

Número de licitación 57314001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
2,200.00 compraNET \$2,000.00	20/10/05	18/10/05 13:00 horas	18/10/05 12:00 horas	26/10/05 16:00 horas	26/10/05 16:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Rehabilitación de obra de toma	\$5'000,000.00	60 días naturales	1/11/05 30/12/05	Reynosa, Tamaulipas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la puerta principal de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en los horarios y fechas señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Gerencia General, ubicada en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas, en los horarios y fechas señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste con relación de trabajos similares en monto y tipo de obra, así como con copias de actas de entrega-recepción de los trabajos realizados.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa del Municipio de Reynosa, Tamaulipas;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrá participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de 20%.

- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA

RUBRICA.

(R.- 219178)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de camino José María Morelos-Naranjal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 52304002-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,750.00	15/10/2005	14/10/2005 13:00 horas	14/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 10:00 horas	21/10/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	27/10/2005	60	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Chilam Balam entre avenida José María Morelos y Calle 8 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo, teléfono 997 97 8 02 25, extensión 123, los días del 29 de septiembre al 8 de octubre del presente, con el siguiente horario de 9:00 hasta 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja, expedido a nombre de la Secretaría de Hacienda Municipal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 13:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Chilam Balam entre avenida José María Morelos y Calle 8 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, calle Chilam Balam entre avenida José María Morelos y Calle 8 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2005 a las 10:01 horas, en Dirección de Obras Públicas Municipales, calle Chilam Balam entre avenida José María Morelos y Calle 8 de Octubre sin número, colonia Centro, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, código postal 77890, José María Morelos, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Naranjal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras civiles similares, a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum de la empresa y capacidad en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras y teléfonos de la contratante y/o deberá acreditar la experiencia de su personal con su curriculum vitae del personal técnico al servicio del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el H. Ayuntamiento como criterios generales deberá verificar que éstas correspondan a lo que estipula el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que éstas correspondan con lo que estipula el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: el H. Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, pagará los trabajos objeto del presente contrato en moneda nacional, mediante formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PEDRO ENRIQUE PEREZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 219186)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción 1, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
58004002-032-05	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	14-octubre-2005 10:00 horas	14-octubre-2005 14:00 horas	20-octubre-2005 10:00 horas

Capital contable requerido	Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$2'000,000.00	Rehabilitación carretera Santa Lucía-Ixtacuixtla: limpieza general, bacheo, renivelación, carpeta asfáltica, señalamiento	Santa Lucía e Ixtacuixtla, Municipio de Españita, Tlaxcala	84 días naturales inicio: 7-noviembre-05

- Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5, carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0101, extensión 4025, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes hrs. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.
- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en la Subdirección de Infraestructura y Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en kilómetro 1.5, carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en kilómetro 1.5, carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30%, el cual será 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Requisitos de inscripción:
- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas de Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2004, estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y último estado financiero de la empresa al 31 de agosto de 2005, elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2005 (julio y agosto); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.

SECRETARIO
ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 219347)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
LA JUNTA DE ELECTRIFICACION DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de diversos trabajos de electrificación, con base en precios unitarios y tiempo determinado. La reducción al plazo de la convocatoria fue autorizada por el titular del ramo el día 3 de octubre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-004-05	18/octubre/2005	18/octubre/2005 9:00 horas	17/octubre/2005 8:30 horas	24/octubre/2005 9:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Ampliación de la red de distribución eléctrica en la localidad de Xalau, Municipio de Chemax, Estado de Yucatán		7/noviembre/2005	47 días naturales	\$350,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-005-05	18/octubre/2005	18/octubre/2005 11:00 horas	17/octubre/2005 8:30 horas	24/octubre/2005 12:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Ampliaciones de la red de distribución eléctrica en la localidad de Sisbichén, Municipio de Chemax, Estado de Yucatán		7/noviembre/2005	47 días naturales	\$380,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-006-05	18/octubre/2005	18/octubre/2005 13:00 horas	17/octubre/2005 8:30 horas	24/octubre/2005 15:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción línea de distribución eléctrica carretera Kahua a San Lorenzo, en la localidad de San Lorenzo, Municipio de Uayma, Estado de Yucatán		7/noviembre/2005	47 días naturales	\$542,000.00
No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-007-05	19/octubre/2005	18/octubre/2005 16:00 horas	17/octubre/2005 8:30 horas	25/octubre/2005 9:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de red de distribución eléctrica de San Lorenzo, en la localidad de San Lorenzo, Municipio de Uayma, Estado de Yucatán		7/noviembre/2005	47 días naturales	\$173,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-008-05	19/octubre/2005	19/octubre/2005 9:00 horas	18/octubre/2005 8:30 horas	25/octubre/2005 12:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Ampliación de la red de distribución eléctrica de Chan Dzitnup, en la localidad de Chan Dzitnup, Municipio de Tekax, Estado de Yucatán		7/noviembre/2005	47 días naturales	\$375,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-009-05	19/octubre/2005	19/octubre/2005 11:00 horas	18/octubre/2005 8:30 horas	25/octubre/2005 15:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Ampliación de la red de distribución eléctrica en la localidad "Corral", Municipio de Tzucacab, Estado de Yucatán		7/noviembre/2005	47 días naturales	\$366,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases

60112001-010-05	20/octubre/2005	19/octubre/2005 13:00 horas	18/octubre/2005 8:30 horas	26/octubre/2005 9:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción línea de distribución eléctrica carretera Tahdziu a Mocte, en la localidad de Mocte, Municipio de Tahdziu, Estado de Yucatán		7/noviembre/2005	47 días naturales	\$640,000.00
No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60112001-011-05	19/octubre/2005	19/octubre/2005 16:00 horas	18/octubre/2005 8:30 horas	26/octubre/2005 12:00 horas	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción línea de distribución eléctrica en media tensión de San Francisco a Ichmul, en la localidad de Ichmul, Municipio de Chikindzonot, Estado de Yucatán		7/noviembre/2005	47 días naturales	\$643,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número, colonia Centro x 59 edificio Ex hospital O'Horan, código postal 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Junta de Electrificación de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares y que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, los cuales quedarán acreditados mediante curriculum vitae.
- * La capacidad financiera quedará acreditada mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria, en las oficinas de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número, colonia Centro x 59 edificio Ex hospital O'Horan, en Mérida, Yucatán.
- * Las visitas al lugar de las obras o los trabajos se realizarán en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión las oficinas de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número, colonia Centro x 59 edificio Ex hospital O'Horan.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número, colonia Centro x 59 edificio Ex hospital O'Horan, en Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30 %.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta entidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la entidad.
- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ELECTRIFICACION DE YUCATAN
L.A.E. ROGER HUMBERTO ESQUILIANO TENREIRO
RUBRICA.

(R.- 219346)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
60110001-009-05		\$1,500.00 en compraNET \$1,000.00	20/octubre/2005	19/octubre/2005 11:00 horas	26/octubre/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción general de la adquisición			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-65			56,400.00	Litro
2	C720815000	Concreto asfáltico en caliente de ¾" a finos			1,374.00	M³

- Para la obra: construcción de avenida Polígono Chan Yokdzonot de Valladolid.
- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 81-A número 721, colonia Sambulá Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días de lunes a jueves; con el horario de 8:00 a 14:00 horas. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: las partidas 1 y 2 serán puesto en planta en esta ciudad de Mérida, Yucatán.
- Plazo de entrega: conforme a lo señalado en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de los materiales.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los recursos para esta licitación provienen del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).
- Se podrán aceptar propuestas a través de servicio postal o mensajería.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

MERIDA, YUC., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE
VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. JOSE ANGEL CANO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 219348)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y/o modernización de zonas de riego, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
60009001-005-05	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	21/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 8:00 horas	25/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
1040105	Rehabilitación y/o modernización de zonas de riego en la U.R. Yaaxhom Antiguo	1/11/2005 29/01/2006	90 días naturales	\$750,000.00	Oxkutzcab, Yucatán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
60009001-006-05	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	21/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 8:00 horas	25/10/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
1040105	Rehabilitación y/o modernización de zonas de riego en la U.R. Plan Chac Pozo No. 8	1/11/2005 29/01/2006	90 días naturales	\$750,000.00	Oxkutzcab, Yucatán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

60009001-007-05	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	21/10/2005	19/10/2005 10:00 horas	18/10/2005 8:00 horas	25/10/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
1040105	Rehabilitación y/o modernización de zonas de riego en la U.R. Leona Vicario	1/11/2005 29/01/2006	90 días naturales	\$750,000.00	Tekax, Yucatán

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, con domicilio en Calle 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 930-38-39 y 930-38-30, extensión 60009, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda, se podrá realizar en la Calle 60 x 65 sin número, altos Bazar García Rejón, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca con dirección en Calle 21 número 444, Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, en el domicilio, horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, en el domicilio, horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: anexas en su propuesta técnica (documentos AT4 y AT5) la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares en los últimos tres años.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, ubicada en el domicilio señalado.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

MERIDA, YUC., A 11 DE OCTUBRE DE 2005.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
ING. VICTOR MANUEL LANZ GUTIERREZ DE VELAZCO
RUBRICA.

(R.- 219271)